MEMORIA

CON QUE EL

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DA CUENTA Á LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS DURANTE EL AÑO DE

1894

GUATEMALA:
TIPOGRAFIA NACIONAL
1895.

Digitized by the Internet Archive
in 2025 with funding from
Universidad Francisco Marroquin

https://archive.org/details/memoriaconque1894guat

MEMORIA

CON QUE EL

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DA CUENTA Á LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS DURANTE EL AÑO DE

1894

GUATEMALA:
TIPOGRAFIA NACIONAL
1895.

531002

Señores Diputados:

Al dirigir á la Honorable Representación Nacional mi respetuoso y cordial saludo, me es grato cumplir con el deber que prescribe el artículo 75 de la Constitución, de daros cuenta de los actos del Poder Ejecutivo durante el año de 1894, en el servicio de los Ramos de Hacienda y Crédito Público, que el señor Presidente de la República tuvo á bien encomendarme desde el mes de mayo último.

Al cumplir ese deber me propongo haceros una relación sencilla de los resultados de la recaudación de las contribuciones, su inversión, servicio de las deudas y estado del pasivo nacional; y para llevar á cabo mi propósito divido mi informe en las partes siguientes:

PRODUCTOS DE LAS RENTAS FISCALES.

Las que proceden del gravamen asignado al comercio de importación y exportación que se hace por los puertos y fronteras de la República, han continuado mejorando como en los años anteriores. La primera de esas rentas basada sobre la importación de mercaderías extranjeras, para la cual se aplicó desde el principio del año la Tarifa de derechos decretada el 4 de noviembre de 1893, y las modificaciones que la práctica ha demostrado como necesarias, obtuvo este resultado:

En las Aduanas de registro situadas en Guatemala, Retalhuleu, Ocós y Livingston..............	....	$3.517,280 30
En la Aduana de Champerico..............	$11,281 47	
En las Aduanas fronterizas situadas en San Marcos, Huehuetenango, Petén, Chiquimula y Jutiapa..............	30,835 32	42,116 79
Pasan..............		$3.559,397 09

Vienen...........................		$3,559,397 09
En la cantidad anterior está comprendido el producto, hasta el mes de agosto, de los impuestos adicionales establecidos por el Decreto número 405, que se distribuyen conforme al acuerdo de 20 de diciembre de 1893; pero habiéndose llevado cuenta separada desde septiembre, los últimos cuatro meses del año rindieron....	$167,188 28	
Los comisos produjeron....................	13,737 46	
Y las multas............................	6,706 34	187,632 08
Suma............................	....	$3.747,029 17
Pero rebajándose el valor de las liquidaciones de mercaderías importadas por empresas y establecimientos, que según leyes vigentes no pagan esos derechos, que ascendieron á.......	....	98,160 96
Quedan...........................	....	$3.648,868 21
Agregando el producto de las cantidades recibidas por valor del cambio sobre la parte que debió pagarse en oro, según cálculo de la Dirección General de Aduanas, que ascendió á $673,584.90, menos $32,605.12 descontados á los que pagaron en oro....................	....	640,979 78
Ascendiendo el producto á........	....	$4,289,847 99
La exportación de café que es el único de nuestros artículos gravados, fué de qq. 570,755.74 que á $2 cada uno dieron un producto de.....	....	1.141,511 48
Al que se agrega por restos de derechos del año de 1893 cobrados en 1894, la cantidad de..	....	19,043 82
		$1.160,555 30
Y además lo recibido por cambio sobre la parte que corresponde pagar en oro y que fué de..	....	594,910 49
Por lo que el producto asciende á..	....	$1.755,465 79
Los derechos cobrados por el reembarque de mercaderías produjeron....................	....	1,079 75
Así es que los rendimientos de las rentas aduaneras se resumen en las cifras siguientes:		
Derechos de importación..................	....	$4.289,847 99
Derechos de exportación..................	....	1.755,465 79
Derechos de reembarques..................	....	1,079 75
		$6.046,393 53
Menos los gastos generales de estas Rentas, inclusive $5,997.08 pagados por comisos......	....	22,829 74
Quedando un producto líquido de..	....	$6.023,563 79
Que comparado con el de 1893, que ascendió á..	....	5.483,615 44
Da un aumento en favor de 1894, de..	....	539,948 35

Las rentas de licores, tábacos, pólvora, salitre y cartuchos, también dieron mayores productos que el año de 1893, con excepción de la segunda, como se vé por los resultados que paso á consignar:

Productos de patentes extendidas para ventas de licores fuera de los Depósitos fiscales....	$ 672,955	69
Producto del impuesto cobrado en los Depósitos fiscales sobre 5.496,331 botellas de aguardiente vendidas por los fabricantes autorizados.	2.528,311	14
Producto del impuesto sobre el aguardiente importado de las Repúblicas vecinas.......	13,143	44
Fletes cobrados por aguardiente transportado de los Depósitos á las ventas por menor...	2,988	81
Comisos y multas por infracciones á la ley reglamentaria	8,577	31
Cuotas de los estancos de fabricación y venta de chicha..............................	146,969	98
En la suma anterior está incluído el impuesto que corresponde al alcohol entregado á los Establecimientos de beneficencia y que ascendió á $1,966.40, el cual debe rebajarse por no haber ingresado á las arcas fiscales..........	1,966	40
Obteniendo en tal virtud un producto de...	$3.370,979	97
Y como los sueldos y gastos importaron....	331,506	09
Queda un producto líquido de....	$3.039,473	88
Que comparado con el de 1893, que fué de..	2.852,400	99
Hubo un aumento de............	$ 187,072	89

Me permito llamaros la atención sobre el éxito del decreto número 467 que aumentó á cuarentiséis centavos el impuesto de aguardientes sobre ventas en los depósitos fiscales, pues las de 1893 que llegaron al número de 5.781,580, botellas produjeron $2.380,987.$\frac{31}{100}$, mientras que en 1894 se vendieron solamente 5.496,331 botellas que dieron un producto de $2.528,311$\frac{14}{100}$, es decir, $147,323$\frac{33}{100}$, más que el primero de los años citados.

De la renta de tabacos no se pueden dar por ahora, los mismos satisfactorios informes que de las otras, pues

las entradas no fueron suficientes para compensar el costo y gastos correspondientes, como se vé de estas cifras:

Producto en el primer semestre............	$178,150 43	
Producto en el segundo semestre...........	191,542 16	
Producto en el año........................	$369,692 59	$369,692 59
Costo y gastos en el primer semestre.......	$130,904 67	
Costo y gastos en el segundo semestre......	263,994 43	
Costo y gastos en el año..................	$394,899 10	$394,899 10
Diferencia..........................	....	$ 25,206 51

La diferencia anterior no es más que el exceso de las pérdidas líquidas sufridas en el segundo semestre sobre las utilidades del primero, como se vé de estas comparaciones:

Primer Semestre.		
Productos..................................	$178,150 43	
Costo y gastos.............................	130,904 67	
Utilidad líquida................	$ 47,245 76	$47,245 76
Segnndo Semestre.		
Productos..................................	$191,542 16	
Costo y gastos.............................	263,994 43	
Pérdida............................	$ 72,452 27	$72,452 27
Pérdida líquida..................		$25,206 51

La cual procede de algunas cantidades pagadas á cultivadores como indemnización por haber rescindido de sus contratos, y principalmente del resultado de ventas de tabaco que existía en los almacenes fiscales conforme á la ley anterior. Estas ventas se hicieron á precios bastante reducidos, para evitar mayores pérdidas por el mal estado en que se hallaba el artículo, y al tomarse nota de su producto debían también tomarse en cuenta las mermas y el costo; así es que las mermas, el costo, gastos é indem-

nizaciones, excedieron á los productos en la expresada cantidad de $25,206.51.

La venta de pólvora, salitre y cartuchos, produjo los siguientes ingresos:

Por venta de 41,684 libras de pólvora		$49,740 66
Por venta de 51,509 libras de salitre		32,195 60
Por venta de 218,267 cartuchos		9,109 40
Total		$91,045 66
Rebajados de la suma anterior el costo de los expresados artículos estancados y los demás gastos en el servicio de las mismas rentas, que importaron:		
De pólvora	$27,397 50	
De salitre	14,664 43	
De cartuchos	6,505 57	
O sean	$48,567 50	$48,567 50
Se obtuvo una utilidad líquida de		$42,478 16
Y comparándola con la del año de 1893, que fué de		32,314 03
Se obtuvo un aumento de		$10,164 13
De los cuales corresponden $7,470 $\frac{20}{100}$ á la pólvora y salitre, y el resto de $2,693 $\frac{92}{100}$ á la nueva renta de cartuchos		

En resumen, el producto y gastos de las rentas de licores y ramos estancados, fué así:

Rendimiento de la renta de licores		3.370,979 97
Rendimiento de la renta de tabacos		369,692 59
Rendimiento de la renta de pólvora, salitre y cartuchos		91,045 66
		$3.831,718 22
Gastos de licores	$331,506 09	
Gastos de tabacos	394,899 10	
Gastos de pólvora, salitre y cartuchos	48,567 50	774,972 69
Producto líquido		$3.056,745 53
Que comparado con el de 1893, que fué de		2.969,952 27
Da un aumento de		$86,793 26

El rendimiento de las demás contribuciones ascendió á $1,697,415.60, como sigue:

Contribución de papel sellado y timbres....	$ 331,257 52
Contribución sobre inmuebles............	345,216 45
Contribución militar..................	31,845 00
Contribución de caminos................	155,152 60
Contribución sobre herencias y donaciones.	25,286 96
Contribución sobre beneficio de ganado....	162,432 83
Contribución sobre elaboración de sal.....	27,938 86
Contribución sobre venta y permuta de inmuebles..............................	121,946 02
Multas................................	12,982 96
Montepíos..............................	1,267 61
Venta de terrenos baldíos................	33,473 09
Redención de censos....................	7,130 69
Excepción de servicios (zapadores).........	434,126 00
Entradas extraordinarias................	7,359 01
Total..........................	$1.697,415 60
Rebajando los gastos de recaudación, que ascendieron á..............................	61,808 59
Queda un producto líquido de..	$1.635,607 01
Comparado con el 1893 que fué de.........	1.226,703 18
Dan un aumento de...........	$ 408.903 83

Que procede en su mayor parte de las recaudaciones de la nueva renta producida por la excepción de servicios y de las reformas á la contribución de papel sellado y timbres, sin las cuales hubiera resultado una baja, tanto por el menor rendimiento de algunas contribuciones como por los que se suprimieron.

*
* *

Como el Fisco cubre el servicio de correos y telégrafos nacionales, rebajando los productos que se recaudan en las oficinas respectivas, tengo que agregar al de las rentas fiscales el rendimiento de los expresados ramos, el cual fué así:

Correos................................	$ 88,034 12
Telégrafos..............................	168,254 15
Total..........................	$ 256,288 27

Los gastos de correos importaron $198.171.95, y los de telégrafos $272,674.23; así es que el déficit que cubrió el Tesoro fué de $214,557.91, correspondiendo $110,137.83 al servicio de correos, y $104,420.80 al servicio de telégrafos.

* * *

De lo expuesto resulta: que el rendimiento total de las contribuciones y el producto del servicio de Correos y Telégrafos, ascendió á $11.831,815.62, que comparándolo con el resultado del año de 1893 que fué de $10.422,752.03 se obtuvo un aumento de $1.409,063.59, distribuído en las rentas siguientes:

	1893	1894	Aumentos
Aduanas.			
Derechos de importación	$ 4.278,341 32	$ 4.289,847 99	$ 11,506 67
" " exportación	1.183,835 71	1.755,465 79	571,630 08
" " reembarques	547 23	1,079 75	532 52
	$ 5.462,724 26	$ 6.046,393 53	$ 583,669 27
Licores y Ramos Estancados.			
Renta de licores	$ 3.175,799 72	$ 3.370,979 97	$ 195,180 25
" " tabacos	189,964 45	369,692 59	179,728 14
" " pólvora	37,861 25	49,740 66	11,879 41
" " salitre	21,572 50	32,195 60	10,623 10
" " cartuchos	....	9,109 40	9.109 40
	$ 3.425,197 92	$ 3.831,718 22	$ 406,520 30
Contribuciones Diversas.			
Contribución de papel sellado y timbres	$ 240,744 41	$ 331,257 52	$ 90,513 11
" sobre inmuebles	338,971 70	345,216 45	6,244 75
" militar	27,490 00	31,845 00	4,355 00
" de caminos	142,706 08	155,152 60	12,446 52
" sobre herencias y donaciones	20,075 57	25,286 96	5,211 39
Contribución sobre beneficio de ganado	148,783 75	162,432 83	13,649 08
" " elaboración de sal	26,708 17	27,938 86	1,230 69
" " venta y permuta de inmuebles	144,735 11	121,946 02	*22,789 09*
Contribución sobre harinas	28,307 08	....	*28,307 08*
Multas	19,559 12	12,982 96	*6,576 16*
Montepíos	1,851 27	1,267 61	*583 66*
Redención de censos	12,055 35	7,130 69	*4,924 66*
Terrenos baldíos	11,749 19	33,473 09	21,723 90
Comisos	19 25	....	*19 25*
Devoluciones	244 96	....	*244 96*
Entradas extraordinarias	8,581 01	7,359 01	*1,222 00*
Cambios	106,018 17	....	*106,018 17*
Excepción de servicios (zapadores)	....	434,126 00	434,126 00
	$ 1.278,600 19	$ 1.697,415 60	$ 589,500 44
			170,685 03

Continuación del Cuadro anterior.

Servicios.			
Correos	$ 77,042 16	$ 88,034 12	$ 10,991 96
Telégrafos	156,805 45	168,254 15	11,448 70
Casa de Moneda	22,382 05	....	....
	$ 256,229 66	$ 256 288 27	$ 22,440 66
Resumen.			
Aduanas	$ 5.462,724 26	$ 6.046,393 53	$ 583,669 27
Licores y Ramos Estancados	3.425,197 92	3.831,718 22	406,520 30
Contribuciones diversas	1.278,600 19	1.697,415 60	418,815 41
Servicios	256,229 66	256,288 27	58 61
	$10.422,752 03	$11.831,815 62	$1.409,063 59

Si se comparan además estos resultados con los rendimientos desde 1891, se vé que las rentas nacionales han aumentado $3,118,528.93, como sigue:

		Aumentos	Bajas
1891	$ 8.713,286 69	....	....
1892	8.657,446 03	....	$ 35,840 66
1893	10.422,752 03	$1.765,306 00	....
1894	11,831,815 62	1.409,063 59	.....
Aumento líquido	....	....	3.118,528 93
	....	$3.174,369 59	$3.174,369 59

El movimiento de numerario en las Cajas fiscales durante todo el año fué como sigue:

		Debe.	Haber.
Existencias en 1º de enero	....	$ 218,565 23	
Ingresos.			
1er Semestre	$6,659,622 21		
2º Semestre	6,917,344 58	13,576,966 79	
Egresos.			
1er Semestre	$6,476,102 16		
2º Semestre	7,100,932 36	....	$13,577,034 52
Existencias en 31 de diciembre último	....	....	218,497 50
		$13,795,532 02	$13,795,532 02

Los $13,577,034.52 á que ascienden las erogaciones, se componen de lo siguiente:

	1er. semestre	2o. semestre	Total
Hacienda	$278,722 46	$ 540,484 63	$ 819,207 09
Guerra	875,009 75	1,157,591 56	2,032,601 31
Fomento	513,502 03	464,322 42	977,824 45
Gobernación y Justicia	568.466 47	759,446 29	1,327,912 76
Instrucción Pública	610,290 44	820,211 05	1,430,501 49
Relaciones Exteriores	43,782 74	102,473 06	146.255 80
Clases pasivas	102,732 17	136,254 39	238.986 56
Gastos de Licores y Ramos Estancados	414,348 90	225 567 81	639,916 71
" " Aduanas y Contribuciones	44,507 11	38,292 08	82,799 19
Municipios	24,284 60	50.980 93	75,265 53
Hospitales y Casas de Beneficencia	20,993 61	82.508 56	103,502 17
Tesorería de las Facultades	5,842 64	11,973 26	17,815 90
Fondos de Justicia	2,882 55	5,0_9 86	7.912 41
Ferrocarril al Norte	599.693 37	450,421 58	1,050,114 95
Depósitos	190,961 71	77,540 95	268,502 66
Diversos deudores	6,435 84	7,552 27	13,988 11
" acreedores y obligaciones por pagar	697,848 61	1,199,890 42	1,897,739 03
Comisos	3,096 73	7,834 30	10,931 03
Mobiliario	1.819 75	872 50	2,692 25
Edificios Nacionales	5,240 56	2.802 44	8,043 00
Devoluciones	8,513 71	21.147 87	29,661 58
Comité de oro nacional	254,136 55	....	254,136 55
" de la Deuda Pública	10,206 23	....	10,206 23
Intereses y Descuentos	50.277 14	52,593 37	102,870 51
Certificaciones de Café	497 25	....	497 25
Bonos de Café	160.613 00	4,793 00	165,406 00
Libranzas de oro	1,638 17	....	1,635 17
Comité del Agua de Acatán	24,805 23	63,668 20	88,473 43
Barras de plata	71.022 76	....	71,022 76
Banco Comercial	493,349 49	493,762 93	987,112 42
Banco de Occidente	390,521 99	313,572 94	704,094 93
Dirección General de Cuentas	....	9,343 69	9,343 69
Empréstito de $1,000,000 (1890)	61 60	....	61 60
	$6.476,102 16	$7,100,932 36	$13,577,034 52

SERVICIO DE EMPRÉSTITOS.

Por razones de conveniencia pública ha continuado á cargo de los Bancos Comercial y de Occidente el servicio de los empréstitos, teniéndose cuidado de remitir á aquellos establecimientos los fondos necesarios para la amortización, pago de intereses y gastos, haciéndolo siempre con la oportunidad del caso en obsequio del crédito fiscal.

*
* *

Las operaciones que dan á conocer la situación de los Bonos de la Deuda flotante, son como sigue:

Emisión hasta fin de 1893	....	$807,000 00
Emisión en 1894, inclusive $429,900 valor del crédito reconocido á la Empresa del Ferrocarril al Norte	....	461,900 00
Valor de la emisión hasta 1894	....	$1.268,900 00
Amortizados en 12 Sorteos de 1893	$186,200 00	
Amortizados en 12 Sorteos de 1894	235,000 00	
Amortización total	$421,200 00	421,200 00
Quedaron sin sortear hasta fin de 1894	....	$847,700 00
Valor de los intereses que les corresponde hasta la misma fecha	....	152,586 00
Así es que la Deuda que estos Bonos representa importa la suma de	....	$1.000,286 00

El servicio hecho por el Banco Comercial arroja estas cifras:

Pago de capital é intereses de Bonos sorteados	$258,102 50
Comisión y gastos	1,453 05
Total	$259,555 55

Quedando á cargo del Establecimiento un saldo de $34,397.45, para atender el pago de Bonos premiados que aun no se habían presentado.

*
* *

A la emisión y amortización de los Bonos del Empréstito de $3,000.000, corresponden las cifras siguientes:

Emisión hasta 1894:		
937 bonos de $1,000 cada uno	$937,000	
1,876 " " 500 " "	938,000	
9,421 " " 100 " "	942,100	$2,817,100
Amortización:		
Año de 1891, 6 sorteos	222,800	
Año de 1893, 12 "	287,000	
Año de 1894, 12 "	300,000	
30 " por valor de	809,800	809,800
Valor de los bonos que quedaron sin sortearse en 31 de diciembre último	....	$2,007,300

El servicio hecho en el Banco Comercial durante el año de 1894, fué así:

Pago de bonos sorteados	$299,600 00
Pago de intereses	263,551 03
Comisión y gastos	2,882 30
Suma	$566,033 33

Para atender al pago de Bonos premiados que aun no se habían presentado quedaron á cargo del Banco $43,577.57.

*
* *

La situación del empréstito levantado en mayo de 1893, se demuestra como sigue:

Valor de la cantidad recibida		$1,642,013 14
Amortización en 1893	$278,558 33	
" en 1894	624,554 81	
" total	$903,113 14	903,113 14
Que rebajada de la cantidad recibida, queda un saldo de		738,900 00

La Sucursal del Banco de Occidente en la Capital, recibió durante el año de 1894, para servicio de este empréstito, $757,230.57, que distribuyó así:

Cancelación de saldo de 1893	$ 960 26
Amortización de capital	624,554 81
Pago de intereses	127,702 26
Comisión	3,927 04
Gastos	78 54
	757,222 91
Quedándole un saldo para 1895 de	7 66
Completándose así los expresados	$757,230 57

*
* *

El costo total del servicio de los empréstitos fué de $1,581,851.53, según los resultados siguientes:

	Capital	Intereses y gastos	Total
Bonos de la Deuda flotante	$224,700 00	$ 34,855 55	$259,555 55
Empréstito de $3,000,000	299,600 00	266,433 33	566,033 33
Empréstito de mayo de 1893	624,554 81	131,707 84	756,262 65
	$ 1,148,854 81	$ 432,996 72	$1,581,851 53

DEUDA CONSOLIDADA.

Como durante 1894, no hubo sorteos, el importe de esta Deuda en fin del año citado era de $10,998,259.76, como sigue:

Deuda interna.		
Capital	$6.020,962 04	
Intereses de 1894	361,257 72	$ 6.382,219 76
Deuda externa.		
Capital	$4.438,500 00	
Intereses de 1894	177,540 00	$ 4.616,040 00
	....	$10.998,259 76

El Comité recibió de las Aduanas, durante los meses de enero y febrero del citado año, $83,150.27, que invirtió en lo siguiente:

Cancelación de saldo de 1893, á su favor	$	19,043 18
Intereses de cupones vencidos		737 33
Honorarios		1,431 67
Gastos de escritorio		142 67
Intereses á favor del Banco Internacional		767 51
Costo de £1,000 remitidas á los Agentes en Londres		9,475 00
Saldo que entregó á la Caja de Crédito Público		51,552 91
	$	83,150 27

ACTIVO Y PASIVO NACIONAL.

El activo en 31 de diciembre último ascendía á $3.201,523.23 y el pasivo á $17.860,595.63.

Esta última suma se compone de las cantidades siguientes:

Deuda consolidada	....	$10.998,259 76
Bonos de la Deuda Flotante sin sortear	$847,700 00	
Bonos de la Deuda Flotante sorteados	30,200 00	
Intereses de la Deuda Flotante	152,586 00	1.030,486 00
Bonos del Empréstito de $3.000,000 sin sortear	$2.007,300 00	
Bonos del Empréstito de $3.000,000 sorteados	51,800 00	
Fracciones de Bonos del Empréstito de $3.000,000 sin bonificar	244 00	$2.059,344 00
Empréstito de Mayo de 1893	....	$738,900 00
Acreedores y obligaciones por pagar	....	811,365 42
Certificaciones por amortizarse	....	20,448 00
Bonos de café, cosecha de 94 á 95	....	654,050 00
Billetes del Tesoro	....	39,572 00
Deuda Flotante sin bonificar	....	298,460 65
Depósitos	....	112,954 11
Establecimientos y Corporaciones	....	95,763 92
Ferrocarril al Norte	....	79,944 57
Cuentas varias	....	759 50
Servicio administrativo correspondiente á los Ramos de:		
Guerra	$137,595 29	
Gobernación y Justicia	146,072 72	
Instrucción Pública	309,381 72	
Hacienda	57,714 03	
Fomento	207,162 19	
Relaciones	38,444 69	
Clases pasivas	23,917 06	920,287 70
		$17.860,595 63
Comparándolo con el de 1893, que era de	....	18.008,910 70
Hubo una baja de	....	$148,315 07

Para la comparación anterior debe tenerse presente, que en el cuadro del pasivo en fin de 1893, no se tomaron en cuenta las partidas siguientes:

Crédito á favor del Ferrocarril al Norte....	$429,927 66
Intereses que se le pagaron	68,788 42
Intereses de Bonos de la Deuda flotante...	74,496 00
Total............................$	573,212 08
Y como la suma del cuadro es de..........	17.435,698 62
Resulta que el verdadero pasivo en 31 de diciembre de 1893, era de................	$18.008,910 70

SERVICIO EN LAS OFICINAS FISCALES.

Los trabajos del Tribunal de cuentas han continuado con su acostumbrada actividad, dando en el año de 1894, este resultado:

Se glosaron 395 cuentas, de las cuales fueron aprobadas 154 y se repararon 241.

Se fenecieron 160 juicios, en primera y segunda instancia, siendo 121 absolutorios y 39 condenatorios.

La jurisdicción económico-coactiva encomendada á la Dirección General de Cuentas, produjo por recaudaciones $65,460.04, de los cuales remitió $54,846.41 á diversas cajas fiscales.

* * *

La Tesorería Nacional en el importante ejercicio de sus funciones, ha manejado valores que ascienden á la suma de $16,717,004.38, como sigue:

Ingresos inclusive $498.32 que existían al principio del año....................	....	$8.358,502 19
Egresos	$8.337,055 50	....
Existencia en 31 de diciembre de 1894....	21,446 69	8.358,502 19
Total................................	....	$16.717,004 38

La Caja de Crédito Público, anexa á la Tesorería Nacional, comenzó desde el mes de abril, á desempeñar las operaciones que le corresponden, recibiendo de las Aduanas y Administraciones de Rentas los fondos consignados al pago de la Deuda Pública, y pasando á los Bancos las cantidades suficientes para el servicio de los empréstitos.

* * *

Aunque el artículo 175 de la Ordenanza de Aduanas, decretada el 27 de febrero separa la Dirección General de Aduanas, el Ejecutivo, con la mira de hacer algunas economías, dispuso que continuara unida á la Aduana de Guatemala; y con fecha 4 de julio organizó el servicio de las dos oficinas, y fijó los sueldos de los respectivos empleados, tomando en cuenta la cantidad fijada en la ley de presupuestos.

* * *

En obsequio de los intereses fiscales, y con el objeto de reunir en un solo centro la Administración y fomento de todas las rentas interiores, se dispuso por decreto de 30 de julio establecer una Dirección General de Rentas, anexando la de Contribuciones á la de Licores y Ramos estancados, y organizándola con el personal conveniente al objeto de su institución.

El mismo Decreto que está marcado con el número 500, estableció también una sola Administración de Rentas en esta capital, facilitando así al público el pago de las contribuciones en un solo punto de recaudación.

* * *

El Ejecutivo ha cuidado con solicitud de que la recaudación y distribución de las contribuciones se haga con pureza y en los límites de la ley, procurando siempre

que las personas encargadas de esas operaciones sean de reconocida honorabilidad y que posean los conocimientos necesarios. Debido á este cuidado, se ha conseguido que el producto de las Rentas esté en armonía con el progreso del país; y en el servicio de las Aduanas y Administraciones, se procura mantener un personal que reuna aquellas aptitudes.

Para mejorar el servicio de la Aduana de Retalhuleu que tiene anexa la Administración de Rentas de aquel Departamento, se dispuso con fecha 28 de agosto darle una organización que corresponda á la importancia de los valores que se manejan en aquellas Oficinas; y los sueldos asignados con motivo de la nueva organización no exceden de la cantidad total fijada en el presupuesto.

El Laboratorio Químico ha continuado funcionando con regularidad, prestando sus importantes servicios en favor de la Higiene Pública y de los intereses del Fisco.

No figurando en la ley de presupuestos algunas Receptorías en el Departamento de Izabal, y siendo necesario mantenerlas, se mandaron erogar, por acuerdo de 21 de julio los sueldos correspondientes á las de Izabal, Santo Tomás, Puerto Barrios, San Felipe, Quebradas y Tenedores.

Para expeditar el servicio se han mandado construír y reparar algunos edificios destinados á Administraciones y Receptorías, como se vé de las disposiciones á que se refieren los acuerdos respectivos.

* * *

Hasta la fecha no ha sido posible establecer la Guardia de Hacienda como lo dispone el Decreto número 495 de 26 de febrero de 1894, por lo cual se reorganizaron los Resguardos de Hacienda por acuerdo de 21 de agosto del

mismo año, con el personal y sueldo que indica el mismo acuerdo.

*
* *

La Casa Nacional de Moneda ha sido atendida con solicitud por parte del Gobierno, procurando proveerla de los elementos indispensables, á fin de que satisfaga los trabajos que se le encarguen, por delicados que sean, y puedo asegurar que al presente funciona sin interrupción.

Notándose que la cantidad de numerario en circulación, no era suficiente para las transacciones, una vez que desde el 15 de septiembre último debería recibirse en las oficinas fiscales solo moneda nacional, y como al mismo tiempo la Casa de Chalmers, Guthrie y Compañía de Londres, ofreció acuñar en Inglaterra la cantidad de plata que se necesitara con tal que el reembolso de las remesas se hiciera por medio de Letras sobre aquella plaza que deberían comprar los Bancos que designara el Gobierno, con la plata acuñada que recibieran, garantizándose que si las Letras eran enviadas á un tipo que excediera del 65%, la Tesorería Nacional pagaría el exceso, emitiendo Bonos con intereses de ocho por ciento amortizables en seis y doce meses, se dispuso por acuerdo de 22 de mayo aceptar esta propuesta, que ofrecía ventajas y facilidades para los intereses del comercio y del país en general, mandándose acuñar en Birmingham cuatro millones de pesos con los troqueles nacionales y conforme á la ley vigente, cantidad que se redujo después á dos millones con motivo del alza del tipo de cambio sobre las plazas europeas. La cantidad enviada hasta la fecha asciende á $1.750,250, y el Banco Comercial está encargado de recibir los envíos y de reembolsar el costo en las condiciones estipuladas; así es que el beneficio ó gravamen de esta operación, podrá saberlo el Gobierno hasta que le sean presentadas las cuentas correspondientes, después de reci-

bida por completo la cantidad mandada á acuñar, la cual es puesta en circulación por medio del expresado Establecimiento bancario, previa rectificación del peso y ley en el Cuño Nacional.

La misma falta de numerario decidió al Ejecutivo á emitir el acuerdo de 10 de julio que manda resellar las monedas de plata chilena, peruana y otras que teniendo curso legal en la República, no se hubieren cambiado por moneda nacional hasta el 15 de septiembre último.

El número de piezas acuñadas en la Casa Nacional de Moneda durante el año de 1894 fué de 3.790.405, que representaron el peso de 51.613,588 kilos. El número de piezas reselladas fué de 3.058,660 en los cinco últimos meses del año.

En este lapso de tiempo, y durante 123 días hábiles que hubo, se pudo cambiar á 4,484 personas la suma de $737,061.65. Y las cantidades de moneda fraccionaria, con hoyo, cambiadas en la Oficina respectiva ascendieron en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre á $3,222.79. Por acuerdo de 27 de julio quedó aprobado el Reglamento de esta Casa, y por acuerdo de 11 de diciembre se dispuso la compra de un sitio en la 7ª Calle Poniente para el ensanche y mejora de sus dependencias.

El arreglo del archivo ha sido encomendado al señor don Ignacio Solís, persona que, según informes presentados, ha puesto y continúa poniendo bastante dedicación y empeño para llevar á cabo con buen éxito su laborioso trabajo.

La interesante Memoria con que el Director de la Casa Nacional de Moneda, dió cuenta á esta Secretaría de las operaciones verificadas el año próximo pasado, proporcionará á los Señores Representantes, suficientes datos para juzgar debidamente todo lo que se relaciona con este particular.

COMITÉ DEL AGUA DE ACATÁN.

El Comité creado por acuerdo de 21 de octubre de 1893, ha desempeñado satisfactoriamente su cometido, pues la actividad y celo de que han dado pruebas las honorables personas que lo componen, han sido eficaces para llevar á efecto una de las obras más importantes de la actual Administración.

Los fondos manejados hasta fin del año de 1894, se resumen en estas cifras:

Producto de $550,000 nominales de Bonos del Empréstito mandado levantar al 90%	$495,000 00	....
Ventas de pajas de agua	125,306 38	....
Fondos recibidos de las Aduanas	79,077 28	....
Productos de rentas municipales consignadas	55,881 08	....
Venta de sobrante de materiales y otras entradas	3.452 03	....
Importe de las diferentes erogaciones ocasionadas por la obra	....	$558,666 07
Servicio del Empréstito	....	126,846 71
Amortización del Empréstito de $500,000	....	30,372 24
Saldo en valores existentes	....	42.831 75
Total	$758,716 77	$758,716 77

Los bonos emitidos hasta septiembre último, ascienden á $550,000 y los amortizados por sorteos á $98.300. así es que quedan por sortearse $451,700.

Sobre los trabajos concluídos y los pocos que aún faltan para que el agua esté distribuída convenientemente en nuestra capital, hallaréis suficientes datos en el informe que ha presentado el Comité.

DISPOSICIONES VARIAS.

En obsequio de los intereses del fisco y del comercio. se hicieron á la tarifa de derechos de Importación las reformas que la práctica ha sugerido, las que se decretaron después de haber sido estudiadas por la Comisión que previene el artículo 3º del Decreto Legislativo número 325.

Cesando el 31 de diciembre los efectos del Decreto número 466 que fija el pago de un 25% en oro de los derechos de Importación, se dispuso reducirlo á un 20% para los pagos de todo el año en curso.

Considerándose innecesarias las funciones del Comité del oro nacional establecido por el Decreto número 456, se encomendaron sus atribuciones á la Caja de Crédito público, por acuerdo de 2 de julio.

Con el propósito de facilitar el pago de los derechos de exportación de café durante la cosecha actual, se dispuso por acuerdo de 12 de mayo, hacer una emisión de bonos por valor de $1.400,000, destinándose á la Empresa del Ferrocarril al Norte, la parte que le corresponde.

Para expeditar la administración de las Rentas de Licores, Tabaco y papel sellado, se emitieron con fecha 5 de julio y 3 de agosto, los reglamentos del caso, en armonía con las últimas leyes.

Ofreciendo algunas dificultades la aplicación del artículo 37 del Decreto número 494, que establece que en el cambio ó permuta de inmuebles, el impuesto respectivo se pague solamente por la finca que tiene mayor valor, por acuerdo de 27 de junio se dispuso adicionarlo estableciendo: que si el mayor valor estuviere exceptuado del impuesto, éste se pagará sobre el precio del otro inmueble, á menos que también se hallare en alguno de los casos de excepción que establece la ley.

Convencido el Ejecutivo de que el alto impuesto sobre la venta y permuta de inmuebles, era un obstáculo á la movilización de los capitales y un motivo de defraudación á la renta que procede de ese impuesto, emitió con fecha 14 de diciembre, el Decreto número 510, rebajando al 2% el tipo del expresado impuesto y consignando su producto por mitad, entre las Tesorerías de las Facultades y de las Casas de Beneficencia.

A fin de evitar pérdidas al fisco, con fecha 13 de diciembre, se emitió el Decreto número 509 que habilita legalmente hasta el 28 de febrero del corriente año, el papel sellado para el año de 1894, aplazándose en consecuencia para el corriente mes de marzo, el cambio de la cantidad de papel sobrante.

Tal es, Señores Diputados, el breve relato de los trabajos llevados á cabo en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante el último año. A vosotros toca darles ó no vuestra superior aprobación, y dictar las disposiciones que juzguéis convenientes para el mejoramiento de la administración de nuestras rentas fiscales.

Reitero á la Honorable Asamblea Legislativa, el homenage de mi respetuosa consideración.

Honorable Asamblea Nacional.

Guatemala, 14 de marzo de 1895.

J. M. GONZÁLEZ.

INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hadienda y Crédito Público.

Presente.

Señor:

De conformidad con el inciso 3º del artículo 128 de la Ordenanza de Aduanas, me corresponde presentar á esa Secretaría la Memoria detallada sobre la situación de las rentas, estado de la recaudación y marcha del servicio de todas las Aduanas y Administraciones fronterizas de la República, en el año que terminó de 1894.

El valor total incluso el cambio que se obtuvo por derechos de importación fué de $4.421,674.82, el que comparado con igual producto en el año de 1893 que fué de $4.325,415.36 da una alza de $96,259.46. Me permito hacer presente al señor Secretario el anterior resultado, pues, en la Memoria presentada á la Asamblea Nacional Legislativa el año próximo pasado por su antecesor, se encuentran las siguientes apreciaciones:

"El aumento progresivo de las rentas de Aduanas que se viene observando parece haberse afianzado de un modo permanente; mas en el presente año es de temerse que sobrevenga una interrupción en tales progresivos aumentos, dado el estado del comercio que se ve cada día en mayores dificultades por la excesiva alza del cambio y la crisis general de los negocios en el mundo."

De aquí se deduce de una manera lógica que, habiendo continuado de un modo alarmante el alza en los cambios, forzosamente tuviera que reducirse el valor de las importaciones, á lo que hay que agregar las extraordinarias y cuantiosas remesas de mercaderías importadas á fines del año próximo pasado, con el único objeto de evitar el aumento del impuesto en el pago de los derechos de un 25% en oro que se les fijó.

Por todo lo expuesto, no vacilo en afirmar que si esta renta, la más importante de la República, dió alza se debe en primer término á las grandes ventajas que la esperiencia ha demostrado, se alcanzaron con la supresión de los artículos que pagaban sus derechos *ad-valoren* contenidos en gran mayoría en la tarifa de 1881, motivo poderoso, por el cual, esta renta ha perdido en los años anteriores enormes cantidades.

La segunda renta después de la de importación de mercaderías, es la de los derechos de exportación de café, la que dió un producto de $1.755,484.79, el que comparado con el del año de 1893 que fué de $1.183,835.71, da la importante alza de $571,649.08,

El valor total de los productos nacionales exportados en el año de 1894, ascendió á la suma de $20.324,989.14, el que comparado con lo exportado el año de 1893 que fué de $20.237,077.75, da una alza de $87,911.39. (Véase el cuadro número 6.)

Para conocimiento de esa Secretaría, acompaño al presente informe el cuadro de contabilidad número 1, y los de la Estadística de Aduanas numerados del 2 al 8.

Según el informe presentado á esa Secretaría por el Jefe del Laboratorio Químico de esta Aduana, se impondrá el Supremo Gobierno sobre la utilidad que reporta al público en general la supresión al consumo de una gran cantidad de vinos y licores que venían conteniendo sustancias nocivas á la salubridad pública y que antiguamente se introducían en mayores cantidades, por no existir en la República ningún Laboratorio de esa naturaleza.

Por el aumento progresivo en la importación de artículos de primera necesidad, exentos de derechos, se ha creído necesario ensanchar las bodegas del depósito de la Aduana de esta capital, habiendo sido contratada por el Supremo Gobierno en la cantidad de $8,222.50 la cubierta y conveniente arreglo del patio principal de este edificio.

El valor total de los derechos en las rentas de Aduanas en el año de 1894, á que hago referencia, ascendió á la cantidad de $6.038,955.06, producto que comparado por igual época en el año anterior que fué de $5.438,715.44, da una alza de $667,908.54.

Para terminar, felicito al progresista Gobierno del señor General Reyna Barrios por el buen resultado de las rentas que están á mi cargo, reiterando al señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, mi adhesión y respeto, suscribiéndome su atento y S. S,

Guatemala, 23 de febrero de 1895.

MIGUEL PRADO

CUADROS

Cuadro Número 1.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.

Productos y Gastos en el año de 1894, por oficinas y ramos.

Aduanas y administraciones	Derechos de Importación	Derechos de Exportación	Derechos de Reembarque	Multas	Comisos	Cambios	Impuestos Adicionales	Totales	Gastos	Concesiones y Privilegios	Descuentos Oro	Comisos	Totales	Líquido
Guatemala	$2.232,562.92	....	....	$4,242.44	$12,064.13	$ 419,910.57	$111,549.13	$2.780,329.19	$ 7,795.21	$50,149.62	$ 8,639.47	$5,997.04	$ 72,581.34	$2.707,747.85
Retalhuleu	954,214.78	....	....	1,983.36	1,044.16	179,486.58	41,173.92	1.177,902.80	5,641.76	30,904.65	3,405.49	....	39,951.90	1.137,950.90
San José	....	369,137.71	$418.97	....	....	191,744.34	....	561,301.02	2,694.48	....	....	....	2,694.48	558,606.54
Champerico	11,281.47	515,817.25	339.40	....	....	260,781.32	268.05	788,487.49	....	225.96	3,698 48	....	3,924.44	784,563.05
Livingston	272,203.40	97,109.60	....	169.04	614.25	111,619.41	11,936.86	493,652.56	....	15,336.01	1,500.41	....	16,836.42	476,816.14
Ocós	58,299.20	178,312.56	321.38	50.00	....	102,070.56	1,671.80	340,725.50	220.10	1,544.72	....	....	1,764.82	338,960.68
Huehuetenango	7,271.14	....	....	....	....	....	....	7,271.14	72.94	....	....	....	72.94	7,198.20
Jutiapa	1,035.19	....	....	....	....	....	15.77	1,050.96	44.61	....	....	....	44.61	1,006.35
Petén	11,687.62	197.18	....	261.50	14.92	2,816.01	572 75	15,549.98	360.00	....	....	....	360.00	15,189.98
San Marcos	10,512.07	....	....	....	....	....	....	10,512.07	....	....	....	....	....	10,512.07
Chiquimula	310.30	....	....	....	....	66.60	....	376.90	1.58	....	....	....	1.58	375.32
Sumas	$3.559,378.09	$1.160,574.30	$1,079.75	$6,706.34	$13,737.46	$1.268,495.39	$167,188.28	$6.177,159.61	$16,830.68	$98,160.96	$17,243.85	$5,997.04	$138,232.53	$6.038,927.08

Guatemala, 5 de febrero de 1895.

El Director,
Miguel Prado.

El Tenedor de Libros,
Pilar M. Martínez.

Cuadro Número 2.

RESUMEN

de los bultos de mercaderías registradas en las Aduanas anotadas abajo, en 1894.

TIEMPO	Aduanas	Cuadros numerados	Cantidades de bultos	Valores principales	Valor de los derechos
Primer semestre	Guatemala	115	108,397	$1.797,830 76	$ 990,463 47
	Retalhuleu	117	66,916	599,335 51	342,717 91
	Ocós	119	27,019	82,255 31	32,876 83
	Lívingston	121	34,548	116,772 12	128,054 83
	Primer semestre	123	236,880	$2.596,193 70	$1.494,113 04
Segundo semestre	Guatemala	116	295,550	2 967,072 99	1.242,099 45
	Retalhuleu	118	88,785	1.069.104 94	611,496 87
	Ocós	120	19,733	68,111 15	25,422 37
	Lívingston	122	58,526	237,116 14	144,148 57
	Segundo semestre	124	462,594	4.341,405 23	2.023,167 26
Un año	En el año	125	699,474	6.937,598 93	3.517,280 30
En el año	Guatemala		403,947	4.764,903 75	2.232,562 92
En el año	Retalhuleu		155,701	1.668,440 45	954,214 78
En el año	Ocós		46,752	150,366 46	58,299 20
En el año	Lívingston		93,074	353,888 27	272,203 40
En el año	Total		699,474	6.937,598 93	3.517,280 30

Dirección General de Aduanas, Sección de Estadística: Guatemala, 22 de febrero de 1894.

El Director,
Miguel Prado.

El Encargado de la Sección,
Ramón García H.

Cuadro número 3.

RESUMEN

de la Exportación de Café por los puertos abajo anotados, durante el año de 1894.

	Cantidades de sacos	Inglaterra	Alemania	Francia	Italia	Austria	N. América	Sur América	Centro América	España	Totales		Derechos
		qq. lb	qq. lb	qq. lb	qq. lb	qq. lb	qq. lb	qq. lb	qq. lb	qq. lb	En pergmo. qq. lb	En oro qq. lb	
Ocós	58,095	14,723 79	38,811 63	5,882 61	222 81	5,673 37	14,840 90½	......	......	2 99	23,226 20	56,931 90½	151,025 73
Champerico	169,203	23,384 10	226 962 98	2,581 01	31 62½	......	59,876 73½	1,880 30	......	......	67,029 09½	151,687 96½	410,621 84
San José	185,614	39,665 43	97,633 68	5,745 61	731 30	1,520 21	28,152 29	......	......	......	67,161 20	106,287 32	320,032 57
Lívingston	19,996	6,472 68	6,790 05	1,538 75	45 00	......	10,192 44	46 07	......	......	7,840 45	17,244 51	47,033 78
PRIMER SEMESTRE	382,908	88,246 00	270,198 34	15,747 98	1,030 73½	7,193 58	113,062 37	1,926 37	......	2 99	165,256 91½	332,151 42	928,713 92
Ocós	10,076	1,268 77	11,088 20	90 87	......	......	1,773 28	......	......	......	2,888 51	11,332 61	27,286 83
Champerico	32,508	5,309 03	38,561 76	571 80	......	......	1,422 01½	138 15	5,652 49½	......	21,187 22	27,171 03	93,612 41
San José	23,057	4,988 83	16,583 76	1,102 71	16 90	......	5,328 56	19 13	......	......	17,436 50	10,603 39	49,105 18
Lívingston	19,137	8,001 90	5,209 27½	1,824 72	......	......	8,013 67	......	......	10 05	8,388 31	14,671 29½	42,784 92
SEGUNDO SEMESTRE	84,778	19,568 53	71,442 89½	3,593 10	16 90	......	16,537 52½	157 28	5,652 49½	10 05	52,900 55	64,078 32½	212,819 34
EN EL AÑO	467,686	107,814 53	341,641 33½	19,341 08	1,047 63½	7,193 58	129,599 89½	2,083 65	5,652 49½	13 04	218,157 49½	396,229 74½	1.141,533 26
Ocós	68,171	15,992 56	49,899 83	5,973 48	222 81	5,673 37	16,614 18½	......	......	2 99	26,114 71	68,264 51½	178,312 56
Champerico	201,711	32,693 13	165,524 74	3,155 81	31 62½	......	61,298 75	2,018 45	5,652 49½	......	91,216 31½	179,158 68½	504,264 25
San José	158,671	44,651 26	114,217 44	6,848 32	748 20	1,520 21	33,480 85	19 13	......	......	84,597 70	116,890 71	369,137 75
Lívingston	39,133	14'474 58	11,999 32½	3,363 47	45 00	......	18,206 11	46 06	......	10 05	16,228 77	31,915 83½	89,818 70
EN EL AÑO	467,686	107,814 53	341,641 33½	19,341 05	1,047 63½	7.193 58	129,599 89½	2,083 65	5,652 49½	13 04	218,157 49½	396,229 74½	1 141,533 26

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, SECCIÓN DE ESTADÍSTICA: Guatemala, 22 de enero de 1895.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El encargado de la Sección,
RAMÓN GARCÍA H.

Cuadro número 4.

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EN 1894.

Importación.

DESTINO	Oro acuñado — Bultos	Oro acuñado — Valores	Totales — Bultos	Totales — Valores
Inglaterra	1	$ 10,000 00		
Norte América	26	176,824 25	27	$ 186,824 25
		Plata acuñada		
Inglaterra	243	$492,300 00		
México	1	613 00		
Sur América	715	862,202 00		
Centro América	2	5,320 00	961	$2.100,435 00
		Plata en barras		
Inglaterra	489	$ 47,485 00		
Norte América	471	46,928 75		
Sur América	219	21.987 27	1,179	$ 116,401 76

Exportación.

DESTINO	Oro acuñado — Bultos	Oro acuñado — Valores	Totales — Bultos	Totales — Valores
Norte América	19	$135,848 00		
Centro América	3	28,006 00		
Sur América	2	855 00	24	$354,709 00
		Plata acuñada		
Norte América	2	$ 4,320 00		
Centro América	127	235,650 00		
Sur América	2	2,484 31	131	$247,584 50

Dirección General de Aduanas, Sección de Estadística: Guatemala, 22 de febrero de 1895.

El Director,
Miguel Prado.

El Encargado de la Sección,
M. R. Mena.

Cuadro número 5.

COMPARACIÓN DE LA EXPORTACIÓN DE CAFÉ.

CLASIFICACIONES	Años	Quintales ℔	AUMENTOS Quintales ℔	DISMINUCIONES Quintales ℔		Quintales ℔	
Pergamino....	1894	218,157 49½	23,061 35	....	En pergamino..	218,157 49½	
	1893	195,096 14	....	....	Menos.........	43,379 08	del 20%
Oro.....	1894	396,229 74½	....	96,097 18	Quedan........	174,525 99½	oro
	1893	442,326 92½	....	55,274 34	Más...........	396,229 74½	oro
Derechos.....	1894	$1,141,533 23					
	1893	1,196,807 57			Total.....	570,755 74	oro en 1894

	EN ORO Quintales ℔	Precios á bordo	Valores
Exportación en 1894	570,755 74	á $34 00 qq.	$19,405,695 16
Exportación en 1893	598,403 83½	á 31 00 qq.	13,765,983 84
Disminuyó en 1894.	27,648 09½	Aumentó........	$ 5,639,711 32 en 1894

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS; Sección de Estadística: Guatemala, 22 de enero de 1895.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Encagado de la Sección,
M. R. MENA.

Cuadro número 6.

EXPORTACION

por los puertos de la República, en el año de 1894.

ARTICULOS	INGLATERRA		ESPAÑA		FRANCIA		ALEMANIA	
	Bultos	qq. ℔	Bultos	qq. ℔	Bultos	qq. ℔	Bultos	qq. ℔
Añil							17	32 63
Azúcar								
Artículos personales			1	42	10	11 87	1	1 55
Badanas, baquetas y zuelas								
Banana								
Cacao								
Café en oro	43,472	57,019 00	10	10 05	10,069	13,734 28	147,216	199,840 37½
Café en pergamino	39,127	50,795 53			4,466	5,606 82	110,483	141,800 92
Cueros de res	126	26 25					9,360	2,273 22
Hule	52	64 10					95	116 58
Imágenes (escultura)			1	65				
Oro acuñado								
Plata acuñada								
Pieles de venado					1	75	129	229 13
Plantas vivas	1	80			4	3 55	4	3 41
Pieles de tigre								
Pieles jabalí								
Plumas de ave								
Ropa de lana					5	10 20	21	52 00
Varias mercaderías	16	16 84	11	11 00	36	43 61	30	71 80
Zarzaparrilla							3	6 53
Total	82,794	107,922 58	23	22 12	14,591	19,411 08	276,359	344,428 16

Continuación del cuadro número 6.

ARTICULOS	ITALIA		AUSTRIA		NORTE AMERICA		MEJICO	
	Bultos	qq. ℔	Bultos	qq. ℔	Bultos	qq. ℔	Bultos	qq. ℔
Añil								
Azúcar					1,808	2,346 15		
Artículos personales	1	1 75			21	211 25	2	2 40
Badanas, baquetas y zuelas								
Banana					Racimos 22,193	48,447 54		
Cacao								
Café en oro	1,332	1,699 65½	4,221	6,524 68	77,581	109,667 75		
Café en pergamino	17	16 90			17,308	19,932 15		
Cueros de res					14,191	2,692 69		
Hule					560	789 71		
Imágenes (escultura)							10	7 06
Oro acuñado					19	$315,848		
Plata acuñada					2	$4,320	3	19
Pieles de venado					194	176 94		
Plantas vivas					14	35 60		
Pieles de tigre					1	20		
Pieles de jabalí	10	23 15			1	80		
Plumas de ave					1	25		
Ropa de lana	10	23 15			2	5 65	159	
Varias mercaderías					112	1,035 15½	51	113 84
Zarzaparrilla					156	155 75		
Total	1,360	1,741 43½	4,221	6,524 68	134,165	184,497 59	225	123 49

Continuación del cuadro número 6.

ARTICULOS	CENTRO AMERICA			SUR AMERICA			TOTALES				
	Bultos	qu.	lb	Bultos	qq.	lb	Bultos	qq.	lb		Valores
Añil	....	....		......	....		17	32	64	....	$3,748 61
Azúcar	4,194	4,220	57	430	433	14	6,452	6,999	86	....	69,998 60
Artículos personales	59	58	65	6	5	83	101	293	72	....	L.
Badanas, baquetas y zuelas	21	42	35	......	....		12	42	35	....	3,176 25
Banana	....	....		......	....		22,193	27,447	55	....	22,193 00
Cacao	47	50	72	......	....		47	50	72	....	5,680 64
Café en oro	4,348	5,652	49½	1,523	2,078	49	289,782	396,226	75½	oro $34 qq.	....
Café en pergamino	....	....		5	5	16	180,406	218,157	48½		19,405,695 16
Cueros de res	1	2	90	......	....		23,678	4,995	06	0$ 18 lb	89,910 10
Hule	....	....		......	....		707	970	45	50 lb	6,441 57
Imágenes (escultura)	3	3	32	......	....		14	12	03	....	364 50
Oro acuñado	3	$28,006	00	2	$855	00	24	....		....	354,709 00
Plata acuñada	142	$235,650	28	2	$2,484	31	131		28	....	247,584 50

Continuación del cuadro número 6.

ARTICULOS	CENTRO AMERICA			SUR AMERICA			TOTALES				
	Bultos	qq.	lb	Bultos	qq.	lb	Bultos	qq.	lb		Valores
Pieles de venado	.....	.....	.....	.....	.....	.....	324	406	82	.....	25,222 84
Plantas vivas	1	1	65	.....	.....	.....	24	45	01	valuado	117 37
Pieles de tigre	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1		20	0$ 25 lb	5 00
Pieles jabalí	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1		80	30 lb	24 00
Plumas de ave	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1		25	6 lb	1 50
Ropa de lana	35	42	62	.....	.....	.....	223	110	47	.....	518 75
Varias mercaderías	1,639	17,149	57	44	40	38	1,949	18,505	34½	.....	18,568 57
Zarzaparrilla	218	389	59	.....	.....	.....	377	551	87	0$ 56 lb	7,832 00
Total	10,693	27,614	71½	2,022	2,563	80	526,453	694,849	64½	.....	$20,324,791 96

Por el Petén	197 18
En 1894 Total	$20,324,989 14
En 1893 Total	20,237,077 75
En 1894 Aumentó	$87,911 39

Dirección General de Aduanas, Sección de Estadística: Guatemala, 16 de febrero de 1895.

El Director.
Miguel Prado.

El Encargado de la Sección,
Ramón García H.

Cuadro número 7.

RESUMEN

del Movimiento Marítimo durante el año de 1894.

ENTRADAS

PUERTOS	Pasajeros	CORRESPONDENCIA		EQUIPAJE	MERCADERIAS		
		Bultos	Paqetes	Bultos	Bultos	Peso Quintales	Libras
San José	4'222	938	402	7,373	670,031	840,468	59
Camperico	1,855	696	306	3,688	232,383	305,899	21
Ocós	219	104	91	241	59,027	956,379	75
Livingston	267	1,885	16	34	131,913	1.180,739	11
Sumas	6,563	3,623	815	11,336	1.093,354	3.283,486	66

Continuación del cuadro número 7.

SALIDAS

PUERTOS	Pasajeros	CORRESPONDENCIA		EQUIPAJE	MERCADERIAS		
		Bultos	Paquetes	Bultos	Bultos	Peso Quintales	Libras
San José	3,740	767	520	7,037	180,424	232,072	48
Champerico	2,072	314	887	3,520	106,523	123,392	51
Ocós	306	11	105	378	69,914	99,691	78
Livingston	1,557	295	7	449	21,490	212,065	07
Sumas	7,675	1,387	1,519	11,384	378,356	657,221	84

Dirección General de Aduanas, Sección de Estadística: Guatemala, 18 de enero de 1895.

El Director,
Miguel Prado.

El Encargado de la Sección,
Ramón García H.

Cuadro número 8

CLASIFICACIÓN

de las mercaderías registradas en las Aduanas de Guatemala, Retalhuleu, Ocós y Livingston, durante el año de 1894.

	INGLATERRA		FRANCIA		ALEMANIA		ESPAÑA		ITALIA		BELGICA	
	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales
Aceites	65	$ 340 15	572	$ 2,082 65	359	$ 2,257 14	74	1,093 92	40	$ 193 07		
Aguardiente, coñac, ron whiskey, etc	211	1,320 74	2,919	38,166 41	118	1,271 70	625	8,516 30				
Alambre espigado	889	1,589 70	26	44 40	2,140	3,833 22						
Algodón en hilo y en tela	8,529	819,034 54	967	63,155 12	2,784	222,005 54	98	3,450 80	5	1,413 11	64	$3,988 27
Armas	2	40 00	8	681 73	24	2,164 07	7	820 30			3	64 51
Artículos de fantasía	10	498 32	102	8,946 90	62	8,123 19	1	7 97				
Alfombras y esteras	13	953 55	9	1,318 25	12	2,008 00						
Aparatos y útiles fotográficos	15	358 71			5	66 31						
Abonos	272	192 85			4,232	3,284 46			1	3 00		
Azúcar												
Artículos diversos	456	15,385 11	845	45,456 51	5,574	111,045 16	323	17,164 40	119	4,129 00	86	1,790 30
Anuncios y muestras sin valor			10		49		8				1	
Calzado	8	1,160 00	34	1,426 41	56	4,565 25	3	92 05			3	952 00
Canela y especies			36	973 85	304	457 70	1	25 00				
Carros y carretas			5	75 00	1	30 00						
Carruajes					1	106 00						
Cebada					50	67 00						
Cera blanca	20	670 00										
Cerveza	666	6,027 11	17	178 80	1,751	25,725 79	59	450 00	10	58 20		
Conservas alimenticias, frutas, queso, confites, maicena	532	6,626 34	1,329	11,401 90	2,312	21,372 31	748	8,317 05	516	4,666 47	1	75 11
Cacao	125	1,769 53	21	455 00								
Cristalería, loza y barro	378	4,151 76	387	10,713 62	2,227	32,924 62					29	15 40
Cemento			419	1,088 17	3,070	3,902 07						
Cromos											100	45 00
Carbón	6,585	2,913 53										
Cobre manufacturado	73	903 65	3	128 00	30	2,516 38						
Drogas y medicinas	218	7,229 61	1,900	52,511 86	680	13,245 25	27	897 86	39	466 25		
Dinamita												
Estearina en marqueta	61	116 00			1,391	12,571 50						

Continuación del cuadro número 8.

	INGLATERRA		FRANCIA		ALEMANIA		ESPAÑA		ITALIA		BELGICA	
	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales
Estearina en velas	258	$ 3,381 09	933	$ 3,992 61	1,126	$ 10,567 78	2	$ 200 00				
Equipaje					24	397 00	2	25 00	1			
Forraje			105	3,858 32			144	11.166 83				
Fósforos	1,028	4,267 28	30	150 00	4,136	16,402 03						
Ganado vacuno, caballar y mular												
Harina												
Hierro manufacturado	2,661	23,690 12	75	4,112 28	7,379	104,355 80	50	1,612 00			165	$3,814 51
Hierro en barras, láminas, llantas, clavazón, etc.	4,401	4,738 15	25	590 65	6,810	29,819 56					105	1,191 11
Impresos, inclusive libros empastados	1	196 10	122	1,548 87	55	440 34	93	2,129 95				
Impresos, inclusive libros á la rústica			36	210 07	1	6 00	17	21 34				
Instrumentos de música			15	858 00	14	643 41	5	234 64				
Instrumentos de artes y ciencias			2	125 00	28	196 47						
Joyería	1	10 12	26	11,202 13	40	4,334 51			4	$2,330 50		
Juguetes			59	1,276 84	35	916 19			1	81 14		
Lana en hilo y en tela, vestidos para hombres y niños	255	58,418 99	189	34,391 36	755	81,289 68	558	9,598 85	2	169 50	2	72 12
Lino en hilo y en telas, medias, camisas, manteles, etc	66	7,573 52	24	2,307 77	33	6,351 62	1	78 00	11	901 00		
Lámparas para techo	3,789	20.040 89			1,274	18,186 35					606	3,552 55
Madera y materiales de construcción de edificios	2,316	2,984 10	4	120 00	658	21,014 08						
Maquinaria	3,179	64,588 24	306	10,407 31	859	26,211 12					2	1,520 40
Maquinaria libre	6	902 17			2	435 10						
Materiales para ferrocarriles, telégrafos y luz eléctrica	5	404 67			298	3,895 99			5	939 00	8	1,398 75
Mercería, quincalla y juguetes			635	11,789 65	300	11,018 82					93	1,361 10
Muebles	12	253 75	160	4,378 17	95	1,503 32						
Manteca					79	200 11						
Manufacturas, artefactos, artículos de cuero y pieles	9	1,324 50	86	7,617 78	195	5,807 33						
Mármol			100	2,063 00	136	2,014 03			2,631	12,624 05		
			2	37 00	5	10 00						
Objetos para establecimientos de beneficencia é instrucción pública			13	390 00								
Otros artículos libres	2	16 13	19	328 28	157	780 70	178	1,790 00	1	5 00		
Oro acuñado	1	10,000 00										
Plata acuñada	243	492,300 00										
Plata en barras	489	47,485 00										

Continuación del cuadro número 8.

	INGLATERRA		FRANCIA		ALEMANIA		ESPAÑA		ITALIA		BELGICA	
	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales
Papelería, cartón y artículos de escritorio	62	$ 2,670 00	460	16,346 83	832	20,375 72	108	$ 757 15	58	$3,133 00	5	137 40
Paraguas y sombrías	4	1,300 10	9	632 52	12	2,615 68	101	4,530 12	2	385 14	....	....
Papas, maíz, frijol, arroz, etc	....	....	16	30 00	....	....	....	....	....	....	....	....
Petróleo, gas, etc	....	....	....	....	24	50 00	6	60 00	....	....	....	....
Pianos	....	....	1	200 00	16	3,387 46	...	....	9	999 00	....	....
Perfumería	....	....	30	2,276 47	35	2,012 50	....	....	8	73 76	....	....
Plantas vivas y semillas	....	....	....	....	1	5 00	1	2 00	....	....	....	....
Retratos	....	....	....	....	1	57 00	....	....	....	....	....	....
Sacos para granos	1,205	12,611 88	51	1,087 74	1,369	27,153 11	....	....	....	....	10	177 63
Sal común	7,036	1,765 00	8,117	6,049 79	....	....	....	....	....	....	....	....
Seda en hilo y en telas, cintas, fajas, vestidos, etc.	37	14,431 09	137	26,582 14	91	13,765 16	1	80 32	7	1,468 00	5	389 30
Sombreros	29	2,928 40	67	10,487 25	62	7,513 61	16	2,340 29	....	....	....	....
Sebo	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Techos y cañerías de hierro	1,580	7,817 18	....	....	1,602	8,904 86	....	....	....	....	....	....
Trigo	....	....	....	....	11	30 20	....	....	....	....	....	....
Té	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Tabaco	....	....	3	3,425 00	4	631 75	....	....	....	....	....	....
Vinos y licores	99	936 59	4,500	50,168 36	586	12,023 56	....	45,533 72	836	7,176 12	....	....
Vidrios planos	5	35 00	....	....	1,926	1,866 62	5,046	....	....	....	78	141 05
Totales	48,254	$1.680,045 23	26,031	$465,531 09	60,057	$918,704 68	7,776	$124,960 36	$4,308	$41,217 32	1,698	$21.474 90

Continuación del cuadro número 8.

	SUIZA		CHINA		NORTE AMERICA		MEXICO		C. AMERICA		SUR AMERICA	
	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales
Aceites			1	$ 4 25	3,763	$ 15,488 60	2	$ 20 00			2	$ 38 22
Aguardiente, coñac, ron, whiskey, etc					439	20,404 19	58	1,419 97			12	248 33
Alambre espigado					12,308	36,344 52					220	120 46
Algodón en hilo y en tela					2,041	81,603 53	5	347 10	10	$1,744 00	2,187	47,987 92
Armas					14	1,091 20	1	40 00			2	19 00
Artículos de fantasía	1	$ 30 00	1	31 25	19	556 75						
Alfombras y esteras					93	3,110 84						
Aparatos y útiles fotográficos					123	2,880 23						
Abonos					528	2,022 14					40	61 18
Azúcar					84	1,845 22			195	1,760 00		
Artículos diversos	11	635 54	65	2,934 12	9,014	134,341 03	782	6,563 34	835	4,453 16	181	9,112 36
Anuncios y muestras sin valor					96	5,456 00	10		2			
Calzado			1	26	135	2,642 74	2	280 00	1	200 00		
Canela y especies					547	10,669 47						
Carros y carretas					178	3,948 39						
Carruajes					145	8,982 17					2	300 00
Cebada					4,077	3,367 26					825	5,866 00
Cera blanca					66	1,952 50						
Cerveza					5,066	30,655 77						
Conservas alimenticias, frutas, queso, confites, maicena	20	100 00	17	288 00	11,409	56,900 15	302	9,132 46	1,548	5,977 30	72	590 02
Cacao									65	2,105 28	56	2,096 00
Cristalería, loza y barro			4	91 39	569	10,223 88	28	805 00	1	47 00		
Cemento					1,591	7,298 31						
Cromos					1	200 00						
Carbón					554	568 27						
Cobre manufacturado					20	488 42						
Drogas			1	1 00	6,276	58,332 36					40	72 50
Dinamita					1	10 00						
Estearina en marqueta					153	3,253 25						

Continuación del cuadro número 8.

	SUIZA		CHINA		NORTE AMERICA		MEXICO		C. AMERICA		SUR AMERICA	
	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales
Estearina en velas					1,273	8,264 30					10	100 00
Equipaje					355	3,874 65	27	90 00	118	25 00	120	
Forraje					136	193 61	23	457 62				
Fósforos					525	3,036 99						
Ganado vacuno, caballar y mular					27	6,602 00					12	6,000 00
Harina					129,419	343,126 35						
Hierro manufacturado					5,530	53,809 07					14	204 40
Hierro en barras, láminas, llantas, clavazón, etc				1 30	6,314	30,009 95			134	300 00		
Impresos, inclusive libros empastados					40	947 66	18	175 00	13	100 00		
Impresos, inclusive libros á la rústica			2	7 00	23	531 73	2	12 00	5	44 00	6	20 00
Instrumentos de música					8	509 17					9	109 12
Instrumentos de artes y ciencias					82	4,229 56			1	100 00		
					12	49 75						
Joyería	26	$5,360 40			21	3,057 45					1	290 00
Juguetes					34	2,875 44					10	1,361 20
Lana en hilo y en tela, vestidos para hombres y niños					16	592 92			2	96 17		
Lino en hilo y en telas, medias, camisas, manteles, etc					57	7,349 49	1	15 00				
Lámparas para techo					1,439	4,351 45						
Madera y materiales de construcción de edificios					121,180	71,700 86						
Maquinaria	2	100 00			5,216	53,819 26	16	500 00			1	2 75
Maquinaria libre					1,842	79,360 36					15	4,000 00
Materiales para ferrocarriles, telégrafos y luz eléctrica					4,715	34,955 21						
Mercería, quincalla y juguetes					39	2,352 09			1	12 00	1	49 50
Muebles					1,080	19,563 91			17	585 00		
Manteca					3,713	14,627 56	170	1,556 91	38	118 16		
Manufacturas, artefactos, artículos de cuero y pieles					248	4,153 22	18	1,153 50	4	24 00		
Mármol					44	147 55						
					14	178 78						
Objetos para establecimientos de beneficencia é instrucción pública					1,084	3,770 50					1	20 00
Otros artículos libres					3,590	15,467 78			29	269 32	3,161	6,402 74
Oro acuñado					26	176,824 25						
Plata acuñada							1	613 00	2	5,320 00	715	862,202 00
Plata en barras					471	46,928 75					219	2,987 27

Continuación del cuadro número 8.

	SUIZA		CHINA		NORTE AMERICA		MEXICO		C. AMERICA		SUR AMERICA	
	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales
Papelería, cartón y artículos de escritorio			1	$ 75 00	732	17,090 69			34	$ 457 70		
Paraguas y sombrías					6	571 00						
Papas, maíz, frijol, arroz, etc					111,738	140,620 34	16,919	$44,025 07	1,084	884 82	3,450	$ 3,202 61
Petróleo, gas, etc					15,699	29,471 65						
Pianos					8	648 90			1	400 00		
Perfumería					21	1,763 02					1	410 13
Plantas vivas y semillas					94	222 45						
Retratos					8	321 31	2	105 00				
Sacos para granos					227	1,734 46	89	100 00				
Sal común					3,844	1,909 02	2,493	5,459 09	411	1,125 19	26	98 50
Seda en hilo en telas, cintas, fajas, vestidos, etc			120	55,565 33	62	18,518 66			1	65 00	8	1,739 15
Sombreros					65	9,688 79	1	58 00			35	15,027 33
Sebo					2,497	13,098 54						
Techos y cañerías de hierro					4,177	18,302 23						
Trigo					14,168	21,500 18						
Té			4	82 20	87	858 72						
Tabaco					1	30 81	5	980 00	1	80 00		
Vinos y licores					3,186	33,097 79	63	162 00	688	1,861 04	357	975 61
Vidrios planos					12	48 00						
Totales	60	$6,235 94	218	$59,107 31	506,369	$1,803,955 70	21,065	$75,695 03	12,032	$845,543 22	5,078	$913,337 43

Continuación del cuadro número 8.

	BELICE		HABANA		HOLANDA		AUSTRIA		TOTALES		
	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Derechos
Aceites									3,878	21,718 05	19,819 01
Aguardiente, coñac, ron, whiskey, etc									4,982	71,348 63	73,263 37
Alambre espigado									15,583	41,932 27	L.
Algodón en hilo y en tela	36	812 19							16,706	1.245,542 14	985,966 67
Armas									62	4,941 84	3,961 19
Artículos de fantasía									195	17,864 38	15,571 38
Alfombras y esteras									127	7,390 64	6,682 19
Aparatos y útiles fotográficos									143	3,405 27	2,791 01
Abonos									1,944	5,694 12	L.
Azúcar	103	118 15							382	3,723 37	5,372 02
Artículos diversos	104	1,315 63	1	12 10	49	998 19	18	150 51	15,745	246,636 86	349,479 11
Anuncios y muestras sin valor	1								248	5,456 00	L.
Calzado											
Canela y especies									243	11,344 45	12,204 20
Carros y carretas									888	12,126 65	13,127 89
Carruajes									184	4,053 39	3,551 25
Cebada									151	9,388 17	6,399 14
Cera blanca									4,952	9,300 26	1,558 09
Cerveza	59	187 18							264	10.876 69	7,693 94
Conservas alimenticias, frutas, queso, confites, maicena	14								10,631	69,164 15	52,789 02
Cacao		329 19							18,283	129,796 78	106,389 85
Cristalería, loza y barro	50	987 14							267	6,425 81	2,929 01
Cemento					100	45 00			3,753	53,306 83	79,712 25
Cromos	105								6,074	12,248 36	L.
Carbón		100 11							1	200 00	247 76
Cobre manufacturado									7,136	3,511 80	L.
Drogas y medicinas									9,211	132,756 69	131,603 49
Dinamita									1	10 00	L.
Estearina en marqueta									1,595	15,940 75	L.

Continuación del cuadro número 8.

	BELICE		HABANA		HOLANDA		AUSTRIA		TOTALES		
	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Derechos
Estearina en velas									3,552	25,267 00	20,532 46
Equipaje									541	3,897 50	2,346 01
Forraje									408	15,676 38	23,791 07
Fósforos	1	3 00							5,924	24,422 55	24,411 96
Ganado vacuno, caballar y mular									39	12,582 00	L.
Harina	22	56 51							129,441	343,582 86	501,418 26
Hierro manufacturado									15,881	191,631 48	173,171 97
Hierro en barras, láminas, llantas, clavazón, etc									18,266	88,565 92	16,869 03
Impresos, inclusive libros empastados									358	6,647 04	8,135 99
Impresos, inclusive libros á la rústica									92	855 14	L.
Instrumentos de música									51	2,353 94	2,302 22
Instrumentos de artes y ciencias									113	4,651 03	2,204 12
									12	49 75	95 22
Joyería									119	26,495 11	21,169 48
Juguetes									139	6,511 11	5,955 95
Lana en hilo y en tela, vestidos para hombres y niños									1,223	175,168 82	149,867 99
Lino en hilo y en telas, medias, camisas, manteles, etc	1	75 18							192	24,554 42	29,483 76
Lámparas para techo	187	114 15							10,295	46,255 39	14,883 08
Madera y materiales de construcción de edificios									123,517	65,070 46	3,211 84
Maquinaria	39	410 12							7,649	157,824 19	26,964 72
Maquinaria libre									4,865	84,699 63	L.
Materiales para ferrocarriles, telégrafos y luz eléctrica									4,928	30,344 62	9,492 68
Mercería, quincalla y juguetes									1,344	27 522 46	25,035 97
Muebles									1,364	27,284 15	28,114 43
Manteca									2,990	16,512 80	L.
Manufacturas, artefactos, artículos de cuero y pieles	1								561	20,392 38	14,882 58
Mármol		12 15							2,911	16,399 63	7,411 76
									21	525 78	741 28
Objetos para establecimientos de beneficencia é instrucción pública									1,276	6,039 90	555 65
Otros artículos libres	42	36 75							7,028	23,652 67	L.
Oro acuñado									27	186,824 25	L.
Plata acuñada									961	2.100,435 00	L.
Plata en barras									1,179	116,401 76	L.

Continuación del cuadro número 8.

	BELICE		HABANA		HOLANDA		AUSTRIA		TOTALES		
	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Derechos
Papelería, cartón y artículos de escritorio									$ 2,399	$ 66,043 61	$ 58,603 31
Paraguas y sombrías									33	5,504 44	5,621 71
Papas, maíz, frijol, arroz, etc	130	$ 104 16							133,743	188,927 00	L.
Petróleo, gas, etc									15,725	29,521 65	34,655 26
Pianos									85	5,635 30	6,413 02
Perfumería									99	6,536 78	8,045 37
Plantas vivas y semillas									96	229 45	L.
Retratos									11	483 31	233 52
Sacos para granos	2	15 16							2,953	42,989 58	L.
Sal común	6,115	2,444 19							28,038	18,850 78	47,861 46
Seda en hilo y en telas, cintas, fajas, vestidos, etc	2	59 78							487	144,004 22	134,633 96
Sombreros									259	45,683 58	36,332 14
Sebo									2,497	13,628 52	L.
Techos y cañerías de hierro									7,446	36,448 67	9,834 54
Trigo									14,179	21,550 38	25,216 28
Té									191	940 92	1,280 52
Tabaco			3	$187 88					19	5,835 44	6,132 49
Vinos y licores			1	15 14					15,562	164,949 83	143,287 12
Vidrios planos									202	2,090 67	L.
Totales	7,259	$7,180 91	4	$215 12	149	$1,043 18			699,474	$6.937,598 93	$3.517,280 30

DEMOSTRACION

Por Guatemala, Retalhuleu, Ocós, y Livingston (Aduana de registro)		$3.517,280 30
Por Champerico		11,281 47

IMPORTACION TERRESTRE

Por Huehuetenango varios artículos	$ 7,271 14	
Por San Marcos	10.512 07	
Por el Petén	11,687 62	
Por Jutiapa	1,035 19	
Por Chiquimula	310 30	$30,816 32
Total		$3.559,378 09

El Director,
Miguel Prado.

El Encargado de la Sección,
Ramón García H.

Dirección General de Aduanas, Sección de Estadística: Guatemala, 22 de febrero de 1895.

MEMORIA

PRESENTADA POR EL JEFE DEL

LABORATORIO QUÍMICO

DE LA ADUANA DE GUATEMALA

AL SEÑOR

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SOBRE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DE

1894

Guatemala, diciembre 31 de 1894.

Señor Ministro:

Tengo el honor de someter á vuestra alta aprobación el informe de los trabajos efectuados durante el año de 1894, por el Laboratorio Químico de la Aduana de Guatemala.

Los servicios que este ha prestado á la Higiene pública y al Tesoro, han demostrado claramente su razón de ser, y por decreto de 1º de junio último, el señor Presidente de la República sancionó las decisiones de dicha institución, reconociéndola definitivamente como de utilidad pública.

* * *

En virtud del citado decreto, todos los vinos, alcoholes, licores, cervezas, etc., que pasan por la Aduana deben ser analizados *sin excepción alguna*, y no se entregan al consumo sino con la aprobación del Laboratorio que es así el defensor de la salud pública.

Esa decisión es además, una garantía comercial, y comprendiendo en fin que, lejos de perjudicarles, el Laboratorio puede ser un excelente consejero para la elección de los artículos de importación, muchos comerciantes se han dignado enviarnos muestras de los productos que pensaban comprar, pidiéndonos un informe detallado sobre su composición, y la certificación oficial de que no contenían ninguna sustancia inferior ó nociva. De ese modo al llegar sus mercaderías, pueden dichos comerciantes, comparando los análisis que ya tienen con los que la Aduana exige, comprobar si los envíos de sus corresponsales son conformes á las muestras sometidas por estos.

* * *

Los beneficios que reporta el Laboratorio no han llamado solamente la atención del comercio, pues varios particulares han depositado también muestras que interesaban la higiene privada, habiéndose presentado el caso de un vino comprado á un vendedor ambulante y que enfermó al consumidor. Sometido al Laboratorio, este reconoció se trataba de una bebida adulterada ...que de "vino" solo tenía el nombre.

En fin, algunos productores de café han pedido el examen de sus terrenos para saber: 1º si reunían realmente todas las condiciones necesarias para el cultivo de dicho fruto: 2º si, en caso de no ser del todo buenos, era posible perfeccionarlos por medio de abonos especiales.

Autorizado por Ud., señor Ministro, el Laboratorio está estudiando esta última cuestión tan importante bajo el punto de vista agrícola, y por consiguiente tan valiosa para los intereses generales del país.

Pero ese estudio es laborioso, pues actualmente se hace difícil emitir conclusiones precisas, por faltar las bases en que debemos apoyarnos. La ciencia agrícola solo posee un reducido número de datos sobre ese punto, y únicamente con ellos puede contarse para estudiar las diversas fases de la cuestión y determinar el grado de acción de las varias condiciones que contribuyen á la mayor ó menor riqueza de los terrenos, naturaleza de éstos, influencias climatológicas, edad del arbusto, etc.

Hay que hacer, pues, una cantidad considerable de análisis para establecer un término medio que pueda presentarse como solución del problema.

En la memoria sobre los trabajos de 1895, el Laboratorio espera dar esa solución, emitiendo conclusiones que sean suceptibles de una inmediata y ventajosa aplicación.

* * *

En cuanto á la intervención del Laboratorio en las cuestiones de Aduana, no hay que insistir mucho para hacer comprender las ventajas que reporta al Erario.

El Laboratorio determina el grado alcohólico de las bebidas é indica la naturaleza exacta de los productos en litigio, cuya composición solo puede denunciar el análisis químico.

En ambos casos, el Laboratorio facilita los datos precisos para el correspondiente aforo.

* * *

Durante el año de 1894, el Laboratorio ha llevado á cabo varias modificaciones y mejoras en su organización.

La oficina del Jefe ha sido instalada en una pieza contígua á la sala de manipulaciones y análisis,—lo que facilita y simplifica mucho el servicio,—procediéndose, además, al arreglo de otra pieza que se utilizará para estudios micrográficos y pesquizas especiales.

El material científico se ha aumentado con nuevos aparatos que se hacían indispensables para corresponder al desarrollo que han ido tomando los trabajos. En su principio, solo poseía el Laboratorio los útiles y aparatos para los análisis generales y las averiguaciones particulares á que pueden dar lugar las bebidas, pero como á cada instante se ofrece el caso de tener que proceder al examen de ceras, aceites, barnices y otros productos importantes, en cuanto al aforo, hemos debido procurarnos los instrumentos necesarios para esos nuevos análisis.

En fin, los métodos de análisis y los tipos de informes han sido definitivamente adoptados. Dichos métodos son los que emplea el Laboratorio Municipal de París, esa institución modelo tan superiormente dirigida por Mr. Charles Girard, y á la cual se enorgullecen de pertenecer los tres químicos encargados hoy del Laboratorio de Guatemala, (Jorge Guéroult, Augusto Boucuard y Alberto Ardaens).

* * *

En su Memoria anterior decía el que suscribe: "El Laboratorio tiene la esperanza de haber prestado ya algunos servicios á Guatemala y á su simpática población, y su más vehemente deseo es seguirlos prestando más grandes y numerosos."

¿Hemos alcanzado el fin que nos proponíamos? Los trabajos indicados en los adjuntos cuadros permitirán á Ud. decir, señor Ministro, si podemos vanagloriarnos de ello.

Sostenidos por la confianza que sin cesar se ha dignado dispensarnos el Gobierno de esta República, poco á poco hemos visto ensancharse nuestro campo de acción y al público interesarse cada día más por una institución de interés nacional y particular.

Seguir mereciendo esa confianza y esas simpatías, he ahí á lo que tenderán siempre todos nuestros esfuerzos.

Tengo el honor de suscribirme, señor Ministro, con la más alta consideración,

Su muy respetuoso y S. S.

JORGE GUÉROULT,
Jefe del Laboratorio.

VINOS ANALIZADOS EN EL LABORATORIO DE

DESIGNACION	ALCOHOL — En volumen	ALCOHOL — En peso en gramos	EN GRAMOS POR LITRO — Extracto á 100 grados	Extracto Houdart	Sustancias que reducen al licor de Fehling, calculadas en glucosa	Tártaro	Acido tartárico libre	Acidez total calculada en SO_4H_2	Sulfato de potasa (valuación del yeso)
Tinto—Chateau Bareins—Burdeos	9°5	7.65	21.52	17.6	Vestigios	2.76	Nada	5.13	0.62
Blanco—Mascat Frontignan—Burdeos	13°9	11.25	242.0	Demasiado denso	125.0	2.16	Vestigios	2.50	0.83
Tinto—Zinfandel—San Francisco	7°	5.6	23.0	24.8	0.67	3.55	Nada	4.65	0.72
"	9°7	7.80	19.44	18.0	Vestigios	2.61	Vestigios	4.57	0.70
Generoso									
Tinto—Zinfandel	11°3	9.11	24.00	18.4	Vestigios	1.63	Nada	4.51	0.60
" Claret	13°1	10.59	23.96	21.7	"	1.93	"	4.23	0.47
Blanco—Generoso—Jerez	14°8	11.98	30.64	Demasiado denso	7.57	0 80	"	2.62	2.28
" "									
" "									
Vermouth—Torino									2.40
Blanco—Jerez	14°1	11.41	106.00	Demasiado denso	50.00	3.28	Nada	5.19	0.27
Tinto—Zinfandel—San Francisco									
Champaña									
Blanco—Sauternes—San Francisco									
" Pedro Ximenes—San Francisco									
Tinto-Claret-San Francisco									
" Saint Emilion—Burdeos	9°7	7.80	18.64	15.0	Vestigios	2.46	Nada	4.06	0.94
Blanco—Jerez									
Tinto—Burgundy—San Francisco									
" Claret—San Francisco									
Champaña	12°4	10.02	147.00		55.	1.02	0.50	4.41	
Vermouth									1.08
Tinto—Zinfandel	12°6	10.18	23.8	19.	0.69			3.84	Menos de 1 gr.
Blanco—Riessling	13°5	10.92	18.0		Vestigios			3.66	Entre 1 y 2 gr.
Blanco—Jerez—(Sherry)—Londres	17°6	14.21	36.0	Demasiado denso	8.3			3.02	Entre 1 y 2 gr.
Tinto—Claret—San Francisco									
" Zinfandel—San Francisco									
" Burgundy " "									
"	13°3	10.75	24.0	21.0	4.46			4.02	Menos de 1 gr.
"									
Vermouth—Torino									0.36
Champaña									
Pedro Ximenes									
Málaga									
Moscatel									
Tinto—Zinfandel	10°4	8.37	21.7	19.2	Vestigios	2.61	Nada	4.70	0.65
"	13°6	11.	24.3	21.9	"			4.55	0.50
"	12°2	9.8	19.2	16.2	"	2.08	0.46	4.70	Menos de 1 gr.

E QUÍMICA DE LA ADUANA DE GUATEMALA.

Cenizas	Cloruros calculados en Na Cl	Acido salicílico	Color	Averiguaciones particulares	Observaciones y conclusiones
2.86	Nada	Nada	Bueno		Vino de mesa—Puede consumirse
3.	0.14	"	"		" " licor " "
3.20	Nada	"	"		" " mesa " "
2.64	"	"	"		" " " " "
		Gran cantidad			*Malo, nocivo—No puede consumirse*
2.64	0.09	Nada	Bueno		Vino de mesa—Puede consumirse
2.56	0.09	"	"		" " " " "
4.64	0.11	"	"		" generoso " "
		Cantidad considerable			*Malo, nocivo—No puede consumirse*
		" "			" " " " "
		Nada		Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
4.88	0.16	"	Bueno		Vino generoso—Puede consumirse
		Gran cantidad			*Malo, nocivo—No puede consumirse*
		Nada		Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
		Gran cantidad			*Malo, nocivo—No puede consumirse*
		" "			" " " " "
		Cantidad considerable			" " " " "
2.44	0.07	Nada	Bueno		Vino de mesa—Puede consumirse
		Gran cantidad			*Malo, nocivo—No puede consumirse*
		" "			" " " " "
		" "			" " " " "
4.04		Nada	Ninguno	Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
		"	Bueno	" " "	" "
		"	"		Vino de mesa—Puede consumirse
		"	"		" " " " "
3.08	Vestigios	"	Ninguno		" generoso " "
		Gran cantidad			*Malo, nocivo—No puede consumirse*
		" "			" " " " "
		" "			" " " " "
		Nada	Bueno		Vino de mesa—Puede consumirse
		Gran cantidad			*Malo, nocivo—No puede consumirse*
		Nada	Bueno	Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
		"	Ninguno	Acido sulfuroso: nada Metales tóxicos: nada	" "
		"	Bueno		" "
		"	"		" "
		"	"		" " Vino de mesa
3.26		"	"		" " " " "
3.20		"	"		" " " " "
2.40		"	"		" " " " "

DESIGNACION	ALCOHOL En volumen	ALCOHOL En peso en gramos	EN GRAMOS POR LITRO Extracto á 100 grados	Extracto Houdart	Sustancias que reducen al licor de Fehling, calculadas en glucosa	Tártaro	Acido tartárico libre	Acidez total calculada en SO_4H_2	Sulfato de potas (valuación del yes
Tinto	12°2	9.8	20.01	17.4	0.88			3.80	0.70
" Saint Emilion—Burdeos	12°9	10.43	24.	22.	0.94			3.82	0.50
Blanco—Chateau d'Arche—Burdeos	12°2	9.8	26.	21.	1.92			4.25	1.30
"	15°4	12.48	20.		2.45			3.88	1.40
Tinto	13°1	10.59	45.		20.84			4.19	0.70
Blanco	12°4	10.01	15.52		Vestigios			4.21	0.40
Generoso (blanco)	19°4	15.78	88.24		50.			4.65	1.80
Málaga	17°6	14.21	184.		80.			3.68	1.50
Generoso (blanco)	19°4	15.78	193.		80.			3.88	2.
" "	16°5	13.39	48.		25.			3.27	1.80
Moscatel	16°7	13.56	186.		60.			3.50	2.
Tinto	12°7	10.26	42.64		17.85			3.72	0.60
Moscatel	14°1	11.41	135.		80.00				0.72
Tinto	9°5	7.64	21.56	18.0	Vestigios	2.46	Nada	3.67	Menos de 1 gr
Champaña						0.50	0.65		
Tinto	15°7	12.73			2.23			3.72	0.68
"	16°5	13.39			2.68			2.98	0.09
Blanco	19°1	15.53			70.			2.45	0.21
"	18°2	14.78			13.88			3.03	0.36
"	15°7	12.76			100.			4.26	0.48
"	20°	16.28			80.			3.03	0.83
"	19°1	15.53			28.			2.59	0.37
"	19°1	15.53			100.			2.59	0.32
"	18°2	14.78			5.			3.52	0.60
"	19°1	15.53			100.			2.69	0.78
"	20°	16.28			7.80			1.56	2.74
Tinto—Borgoña	8°9	7.15			Vestigios			3.39	0.76
Champaña—Reims									
Tinto	9°9	7.96	21.0	18.2	Vestigios				1.29
Champaña—Reims									
Tinto—Medoc—Burdeos									0.60
" Saint Jubén—Medoc Burdeos	8°1	6.51			1.13				0.71
" Macon—Borgoña	9°9	7.96			0.62				0.97
Champaña—Reims									
Moscatel	13°9	11.24			100.00				1.93
Generoso	15°7	12.73			100.00				1.23
"	14°1	11.41			5.00				1.65
Tinto	14°2	11.49			2.66				2.67
Champaña									
Tinto	16°7	13.55			100.00				0.45

Cuadro Número 1.

Cenizas	Cloruros calculados en Na Cl	Acido salicílico	Color	Averiguaciones particulares	Observaciones y conclusiones
		Nada	Bueno		Puede consumirse—Vino de mesa
		"	"		" " " " "
		"	Ninguno		" " " " "
		"	"		" "
		"	Bueno		" "
		"	Ninguno		" " Vino de mesa
		"	"		" " " generoso
		"	Bueno		" " " de licor
		"	Ninguno		" " " generoso
		"	"		" " " "
		"	"		" " " "
		"	Bueno		" "
		"	Ninguno		Vino de licor—Puede consumirse
2.80	Nada	"	Bueno		" " mesa " "
		"	Ninguno	Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
		"	Bueno		" "
		"	"		" "
		"	Ninguno		" " Vino generoso
		"	"		" " " "
		"	"		" " " "
		"	"		" " " "
		"	"		" " " "
		"	"		" " " "
		"	"		" " " "
		"	"		" " " "
		"	"		Puede consumirse—Vino generoso.—Tolerancia del yeso
		"	Bueno		Puede consumirse—Vino de mesa
		"	Ninguno	Acido sulfuroso: nada.—Metales tóxicos: nada	" "
		"	Bueno		Vino de mesa—Puede consumirse
		"	Ninguno	Acido sulfuroso: nada.—Metales tóxicos: nada	Puede consumirse
		"	Bueno		" "
		"	"		Vino de mesa—Puede consumirse
		"	"		" " " "
		"	Ninguno	Acido sulfuroso: nada.—Metales tóxicos: nada	Puede consumirse
		"	Bueno		Vino de licor—Puede consumirse
		"	"		" generoso " "
		"	"		Puede consumirse
		"	"		" "
		"	Ninguno	Acido sulfuroso: nada.—Metales tóxicos: nada	" "
		"	Bueno		Vino generoso—Puede consumirse

DESIGNACION	ALCOHOL % En volumen	ALCOHOL % En peso en gramos	EN GRAMOS POR LITRO Extracto á 100 grados	Extracto Houdart	Sustancias que reducen al licor de Fehling, calculadas en glucosa	Tártaro	Acido tartárico libre	Acidez total calculada en SO_4H_2	Sulfato de potasa (valuación del yeso)	Cenizas	Cloruros calculados en Na Cl
Jerez—de la Frontera	18°2	14.78			50.00				1.23		
Moscatel—Jerez	17°3	14.04			50.00				1.59		
Vermouth—Torino									Menos de 1 gr.		
Blanco—Sauternes—Burdeos	10°2	8.21			22.72				1.98		
" Haut Sauternes—Burdeos	9°9	7.96			25.00				0.96		
Champaña											
Tinto	9°0	7.24			Vestigios				0.81		
"	9°3	7.48			"				0.52		
" Frankfurt J. M	9°3	7.48			"				0.75		
Moscatel—Jerez de la Frontera	20°3	16.52			80.				0.90		
Tinto—Borgoña—San Francisco	9°9	7.96			Vestigios				0.92		
Vino dulce	19°4	15.78			100.00				0.54		
Tinto—Saint Emilion—Burdeos	9°3	7.48			Vestigios				0.75		
"	11°1	8.95			"				0.70		
Zinfandel	12°8	10.34			"				0.35		
Tinto—Claret—San Francisco	9°3	7.48			1.30				0.62		
" Burdeos	9°9	7.96			1.51				0.76		
Moscatel	16°7	13.55			60.00				1.74		
Pajarete	18°5	15.03			1.23				1.49		
Jerez	17°6	14.21			5.00				1.60		
Pedro Ximenes	18°5	15.03			6.25				1.94		
Tinto—San Rafael	15°1	12.23			100.00				2.21		
" Saint Michel	14°2	11.49			100.				2.24		
" " Gabriel	15°1	12.23			100.				2.61		
Vermouth									0.50		
Blanco—Sauternes—Burdeos	11°7	9.44			3.12				1.27		
Tinto	9°	7.24			Vestigios				0.39		
Blanco—San Francisco	11°3	9.11			1.00				1.01		
Tinto—Zinfandel—San Francisco	12°8	10.34			1.61				0.77		
"	12°8	10.34			1.58				0.77		
Blanco—Barsac	11°1	8.95			1.62				Menos de 1 gr.		
Tinto—Zinfandel—San Francisco	13°6	11.00			Vestigios				0.82		
" " " "	11°7	9.44			"				0.75		
" Burdeos	11°1	8.95			"				0.81		
Blanco "	8°3	6.69			3.12				0.62		
Vermouth—Torino									1.79		
Blanco	8°3	6.69			3.24				0.60		
Tinto—Zinfandel—San Francisco	11°1	8.95			Vestigios				0.54		
"	14°5	11.74			100.				0.66		
"	11°1	8.95	23.60	20.0	1.24	3.43	Nada	3.67	0.51	3.50	0.14

1.

Acido salicílico	Color	Averiguaciones particulares	Observaciones y conclusiones
Nada	Ninguno		Vino generoso—Puede consumirse
"	"		" " " "
"	"	Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
"	Bueno		Vino de mesa—Puede consumirse
"	Ninguno		" " " " "
"	"	Acido sulfuroso: nada.—Metales tóxicos: nada	Puede consumirse
"	Bueno		Vino de mesa—Puede consumirse
"	"		" " " " "
"	"		" " " " "
"	Ninguno		" generoso " "
"	Bueno		" de mesa " "
"	"		" " licor " "
"	"		" " mesa " "
"	"		" " " " "
"	"		" " " " "
"	"		" " " " "
"	"		" " " " "
"	"		" " licor " "
"	"		" generoso " "
"	"		" " " "
"	Ninguno		" " " "
"	Bueno		Es una especialidad—Puede consumirse
"	"		" " " " "
"	"		Es una especialidad—Puede consumirse.—Tolerancia para el yeso
"	Ninguno	Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
"	"		Vino de mesa—Puede consumirse
"	Bueno		" " " " "
"	Ninguno		" " " " "
"	Bueno		" " " " "
"	"		" " " " "
"	Ninguno		" " " " "
"	Bueno		" " " " "
"	"		" " " " "
"	"		" " " " "
"	Ninguno		" " " " "
"	"	Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
"	"		Vino de mesa—Puede consumirse
"	Bueno		" " " " "
"	"		" " licor " "
"	"		" " mesa " "

DESIGNACIÓN	ALCOHOL — En volumen	ALCOHOL — En peso en gramos	EN GRAMOS POR LITRO — Extracto a 100 grados	Extracto Houdart	Sustancias que reducen al licor de Fehling, calculadas en glucosa	Tártaro	Ácido tartárico libre	Acidez total calculada en SO_4H_2	Sulfato de potasa (evaluación del yeso)
Tinto	12	9.69			17.85	2.38	0.27	4.16	0.52
"	18°3	15.28	38.96		5.95	3.36	Nada	4.41	0.45
Jerez	15°1	14.70	39.76		20.84			2.74	4.71
Tinto	12	9.59			1.12			3.04	0.77
"	10°6	8.54	21.	21.2	Vestigios			4.41	1.78
"	11°1	8.95	21.	17.3	"			4.26	1.64
Málaga	12°3	9.93	205.		100.00				0.74
Tinto	15°6	12.64			19.23			3.92	0.78
"	17°9	14.53			25.			3.72	1.95
"	11°5	9.28	25.6	20.3	61.			4.16	1.70
Blanco	9°8	7.88			3.72			5.78	1.36
Tinto	18°6	15.11			50.			2.54	Menos de 2 gr.
"	14°2	11.49			1.25				0.63
"	11°7	9.34			Vestigios				0.63
Blanco	16°7	13.55			3.52				2.93
"	16°7	13.55			80.00				2.48
Tinto—Rioja Claret	12°	9.69			1.37			3.04	0.89
" Burdeos	10°8	8.70			Vestigios			3.41	0.58
" "	9°	7.24			1.37			3.76	0.77
Champaña									
Generoso—Burdeos	18°5	15.3			16.6			4.06	0.87
Tinto—Burdeos	9°	7.24			Vestigios			3.23	0.57
" "	8°1	6.51			"			3.68	0.81
Blanco— "	9°	7.24			5.95			4.15	1.12
Generoso	21°2	17.27			17.85			3.92	0.93
Tinto	10°8	8.70			Vestigios				0.94
Blanco—Burdeos	11°7	9.44			1.35				1.90
" "	8°1	6.51			4.16				0.82
" Beaune	9°9	7.69			Vestigios				1.13
Tinto—Burdeos	9°	7.24			"				0.82
Tinto	9°	7.96			"				0.90
Champaña									
Tinto—Chianti	11°1	8.95			Vestigios			4.10	entre 1 y 2 grs.
Tinto—Zinfandel	7°	5.18			"			3.70	0.82
" San Rafael	8°2	6.59			51.			2.90	1.75
"	17°9	14.13			50.			5.04	0.67
"	11°7	9.44			1.12			3.82	1.54

Cuadro Número 1.

Cenizas	Cloruros calculados en Na Cl	Acido salicílico	Color	Averiguaciones particulares	Observaciones y conclusiones
4.12	0.09	Nada	Bueno		Puede consumirse
3.23	0.18	"	"		Vino de mesa—Puede consumirse
7.68	0.18	"	Ninguno		Por ser un vino de licor puede tolerarse la gran cantidad de yeso que contiene
		"	Bueno		Vino de mesa—Puede consumirse
5.64	Nada	"	"	Principio de acidificación que se ha producido sin duda durante el transporte	*No puede consumirse*
5.84	"	"	"	Principio de acidificación que se ha producido sin duda durante el transporte	" " "
3.44		"	"		Vino de licor—Puede consumirse
		"	"		" generoso " "
		"	"		" " " "
		"	"		" " " "
		"	Ninguno	Acido sulfuroso: gran cantidad: más de 20 milígrs.	*No puede entregarse al consumo*
		"	Bueno		Vino generoso—Puede consumirse
		"	"		" de mesa " "
		"	"		" " " " "
		"	Ninguno		" generoso " "
		"	"		" " " "
		"	Bueno		" de mesa " "
		"	"		" " " " "
		"	"		" " " " "
		"	Ninguno	Acido sulfuroso: nada.—Metales tóxicos: nada	" " " " "
		"	"		" generoso " "
		"	Bueno		" de mesa " "
		"	"		" " " " "
		"	Ninguno		" " " " "
		"	"		" generoso " "
		"	Bueno		" de mesa " "
		"	Ninguno		" " " " "
		"	"		" " " " "
		"	"		" " " " "
		"	Bueno		" " " " "
		"	"		" " " " "
		"	Ninguno	Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
		"	Bueno		Vino de mesa—Puede "
		"	"		" " " " "
		"	"		Es una especialidad—Puede consumirse
		"	"		Vino generoso—Puede consumirse
		"	"		" de mesa " "

DESIGNACION	ALCOHOL % En volumen	En peso en gramos	EN GRAMOS POR LITRO Extracto á 100 grados	Extracto Houdart	Sustancias que reducen al licor de Fehling, calculadas en glucosa	Tártaro	Acido tartárico libre	Acidez total calculada en SO_4H_2	Sulfato de potasa (valuación del yeso)
Tinto	16°7	13.55			11.36			3.58	0.63
"	10°8	8.70			Vestigios			3.21	0.67
Blanco	4°4	3.52			100.			3.86	0.78
Tinto	9°9	7.96			1.54			3.56	0.36
Vermouth									1.69
Blanco	15°1	12.23			5.95			3.21	0.61
Tinto	10°8	8.70			Vestigios			3.02	0.69
Oporto (2 muestras)	18°95	15.40	11.6		45.				1.85
Tinto—Burdeos	18°0	14.70			0.75			4.07	0.45
Moscatel	14°4	11.65			90.0				0.75
Vermouth	14°2	11.49			100.00			2.84	0.88
Tinto	5°0	4.00			0.79			4.15	0.52
Moscatel—Turín	4°4	3.52			100.00				0.45
Tinto									
"	11°7	9.44			2.11			3.45	0.35
Vermouth	15°1	12.23			17.85			3.45	0.38
Blanco	15°9	12.89	16.3		70.			4.02	1.49
Champaña									
"									
Tinto	20°3	16.52			80.			4.21	0.76
"	15°7	12.73	15.6		90.			5.63	0.68
"	11°1	8.95			Vestigios				0.81
"	10°2	8.21			"				0.90
Blanco	9°5	7.64			"				0.90
Tinto—Chambertin	11°1	8.95			1.22				1.02
"	10°6	8.54			Vestigios			4.36	0.33
Espumoso—Alba (Italia)	7°0				100.00	0.50	0.35	5.17	1.19
Champaña—Reims (Francia)									
Blanco—Graves—Burdeos	9°3	7.48			5.55				
Moscatel	12°2	9.85			100.00			3.21	0.44
Tinto	16°5	13.90			100.00			3.80	0.75
Blanco—Burdeos									
" Haut—Santernes—Burdeos									
Tinto—Burdeos	9°5	7.64			Vestigios			4.02	1.36
"	10°4	8.37	20.0	15.7	"			4.30	1.21
"	16°5	13.90			20.84			4.74	1.41
" (Zinfandel)—San Francisco	10°4	8.37		15.00	Vestigios			4.94	0.83
" Chianti Vecchio—Génova	10°5	8.46			"				0.38

Cuadro Número 1.

Cenizas	Cloruros calculados en Na Cl	Acido salicílico	Color	Averiguaciones particulares	Observaciones y conclusiones
		Nada	Bueno		Vino generoso—Puede consumirse
		“	“		“ de mesa “ “
		“	Ninguno		Puede consumirse
		“	Bueno		Vino de mesa “ “
		“	Ninguno	Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
		“	“		“ “
		“	Bueno		Vino de mesa “ “
4.64		“	“		“ generoso “ “
		“	“		“ “ “ “
		“	Ninguno		“ “ “ “
		“	“	Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
		“	“		“ “ Vino ligero de mesa
		“	“		“ “
		Gran cantidad			*No puede consumirse*
		Nada	Bueno		Puede consumirse—Vino de mesa
1.92		“	Ninguno		“ “
		“	“		“ “ “ generoso
		“		Acido sulfuroso: nada.—Metales tóxicos: nada	“ “
		“		“ “ “ “ “ “	“ “
		“	Bueno		“ “ “ “
3.80		“	“		“ “ “ de licor
		“	“		“ “ “ “ mesa
		“	“		“ “ “ “ “
		“	“		“ “ “ “ “
		“	“		“ “ “ “ “
		“	“		“ “ “ “ “
		“	Ninguno		“ “
		“		Acido sulfuroso: nada.—Metales tóxicos: nada	“ “
		“	Ninguno	*Acido sulfuroso: gran cantidad* más de 20 milígramos	*No puede cansumirse*
		“	“		Vino de licor—Puede consumirse
		“	Bueno		“ “ “ “ “
				Acido sulfuroso: gran cantidad más de 20 milígramos	*No puede consumirse*
				“ “ “ “ “ “ “ “	“ “ “
		Nada	Bueno		Vino de mesa—Puede consumirse
		“	“		“ “ “ “ “
		“	“		“ generoso “ “
		“	“		“ de mesa “ “
		“	“		“ “ “ “ “

DESIGNACION	ALCOHOL En volumen	ALCOHOL En peso en gramos	EN GRAMOS POR LITRO Extracto a 100 grados	Extracto Houdart	Sustancias que reducen al licor de Fehling, calculadas en glucosa	Tártaro	Acido tartárico libre	Acidez total calculada en SO_4H_2	Sulfato de potasa (valuación del yeso)
Champaña—Reims (Francia)									
Moscatel	19°7	16.03			200.00			2.60	1.23
Tinto—Saint Emilion	12°2	9.85		21.6	2.23			4.32	1.1[illegible]
Champaña Epernay									
Muscat de Frontignan—Burdeos	13°8	11.24			150.00			2.98	1.38
Tinto	11°1	8.95		20.30	Vestigios			4.55	0.56
Blanco—Chablis—Dijou	9°3	7.48			“			4.78	0.99
Tinto—Macon—Dijou	9°3	7.48		15.5	“			5.19	1.70
Tinto—Chateau Cos.—Burdeos	11°1	8.95		18.3	0.87			4.34	0.82
Blanco—Chateau Iquem—Burdeos	14°2	14.49			50.00			4.78	0.83
Generoso	17°9	14.53			5.55			2.98	1.13
Jerez	17°4	14.11			5.68			3.68	1.13
San Rafael	10°4	8.37			Vestigios			4.80	Insuficiente
Tinto—Burdeos	12°0	9.69	25.0	23.6	“			4.42	1.02
Champaña									
Tinto	11°3	9.11	23.0	20.3	1.29			4.38	0.94
Tinto—Claret	10°4	8.37	24.0	22.8	Vestigios			4.42	0.57
Oporto	17°4	14.11			150.00			3.80	1.14
Tinto—Zinfandel—San Francisco									
Blanco—Moscatel—San Francisco	18°2	14.78			150.00			3.17	1.38
Blanco—Madeira—San Francisco	19°1	15.53			150.00			3.21	1.47
Málaga—San Francisco	21°8	17.77			100.			3.62	1.36
Tinto—Borgoña—San Francisco	11°1	8.95			Vestigios			4.76	0.62
Oporto	19°1	15.53			150.00			4.15	0.80
Tinto	11°1	8.95			Vestigios			4.55	1.03
Generoso	20°0	16.28			150.00			3.80	1.14
Tinto	13°6	11.0			1.30			4.42	0.81
Champaña—Reims									
Blanco	12°2	9.85			1.61			4.34	0.81
Tinto	9°5	7.64			1.34			3.80	0.90
Tinto—San Francisco	9°5	7.64			Vestigios			4.19	0.68
Tinto—San Francisco	10°4	8.37			“			4.42	0.87
Jerez de la Frontera	16°2	13.14			10.			3.64	0.83
Tinto	13°9	11.24			0.98			3.76	0.57
“	11°3	9.11			1.03			3.39	0.95
Blanco	12°2	9.85			1.61			4.42	0.97
Tinto—Zinfandel—San Francisco	9°5	7.64			2.31			3.76	0.96
Tinto	9°3	7.48			Vestigios			4.30	1.10

Cuadro Número 1.

...o)	Cenizas	Cloruros calculados en Na Cl	Acido salicílico	Color	Averiguaciones particulares	Observaciones y conclusiones
			Nada		Acido sulfuroso: nada.—Metales tóxicos: nada	Puede consumirse
			"	Ninguno		Vino de licor—Puede consumirse
			"	Bueno		Vino de mesa—Puede consumirse
			"		Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
			"	Ninguno		Vino de licor—Puede consumirse
			"	Bueno		" " mesa " "
			"	Ninguno		" " " " "
			"	Bueno		" " " " "
			"	"		" " " " "
			"	Ninguno		" " " " "
			"	"		" generoso " "
			"	"		" " " "
e			"	Bueno		Es una especialidad—Puede consumirse
			"	"		Vino de mesa—Puede consumirse
			"	Ninguno	Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
			"	Bueno		Vino de mesa—Puede consumirse
			"	"		" " " " "
			"	Ninguno		" generoso " "
			Gran cantidad			Malo, nocivo—No puede consumirse
			Nada	Ninguno	Acido sulfuroso: nada	Vino generoso—Puede consumirse
			"	"	" " "	" " " "
			"	"	" " "	" de licor " "
			"	Bueno		" " mesa " "
			"	Ninguno		" generoso " "
			"	Bueno		" de mesa " "
			"	"		" generoso " "
			"	"		" de mesa " "
			"		Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
			"	Ninguno		Vino de mesa—Puede consumirse
			"	Bueno		" " " " "
			"	"		" " " " "
			"	"		" " " " "
			"	Ninguno		" generoso " "
			"	Bueno		" de mesa " "
			"	"		" " " " "
			"	Ninguno		" " " " "
			"	Bueno		" " " " "
			"	"		" " " " "

7

Continuación del Cuadro Número

DESIGNACION	ALCOHOL			EN GRAMOS POR LITRO							
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Extracto Houdart	Sustancias que reducen el licor de Fehling, calculadas en glucosa	Tártaro	Acido tartárico libre	Acidez total calculada en SO_4H_2	Sulfato de potasa (valuación del yeso)	Cenizas	Cloruros calculados en Na Cl
Tinto—Burdeos	12°2	9.85			0.98			3.84	1.05		
Blanco—Burdeos	10°3	8.29			25.0			3.62	1.97		
"	13°1	10.59			150.0			4.15	1.35		
Tinto	18°5	15.03			150.0			3.82	0.73		
"	13°3	10.75			Vestigios			4.15	1.01		
"	10°3	8.29			2.02			4.76	1.13		
"	11°2	9.03			4.54			3.47	1.13		
Tinto—Chianti	9°3	7.48			Vestigios			4.42	0.86		
"	10°3	8.29			1.02			3.68	0.87		
"	9°3	7.48		12.40	Vestigios			4.40	1.28		
Vermouth—Turín									1.38		
Blanco—Alemania	9°5	7.64			Vestigios			4.74	0.59		
Tinto—Burdeos	8°3	6.73		14.2	"			3.56	1.04		
" "	8°5	6.83		15.6	"			3.88	0.58		
Blanco— "	10°4	8.37			17.85			3.64	0.90		
Tinto	12°2	9.85		23.6	Vestigios			4.38	1.06		
" San Francisco											
Blanco—Jerez de la Frontera	17°9	14.53			7.14			3.21	1.19		
" San Francisco	10°4	8.37			1.03			4.15	1.05		
Tinto " "	12°2	9.85			0.87			4.34	1.36		
" " "	11°3	9.11		22.5	0.72			4.78	0.94		
Tinto—Zinfandel	11°3	9.11		23.5	1.32			4.63	0.67		
Jerez—Jerez de la Frontera	18°2	14.78			4.54			3.72	1.25		
Moscatel—Jerez de la Frontera	18°8	15.28			50.00			3.13	1.22		
Jerez—Jerez de la Frontera	19°7	16.03			5.00			3.43	1.22		
Oporto—Porto	17°9	14.53			80.00			3.64	1.13		
Blanco—Mosel	10°2	8.21			Vestigios			4.78	1.15		
Vermouth									0.97		
Tinto	19°7	16.03			150.			3.64	1.13		
Madeira	18°8	15.28			12.5			3.56	0.91		
San Rafael	13°8	11.16			Vestigios				0.29		
" "	11°5	9.28			225.				0.98		
Tinto	4°7	3.76			Vestigios				0.24		
Tinto, abocado	17°4	14.11			50.00			3.68	0.90		
Blanco—Jerez	16°5	13.39			20.84			3.21	1.21		
"	21°	17.11			60.00			3.27	1.16		
Tinto	13°9	11.14			15.62			4.38	0.99		
Blanco	12°	9.69			1.32			4.74	1.18		
Tinto	12°	9.69			1.12			3.76	1.10		

1.

Acido salicílico	Color	Averiguaciones particulares	Observaciones y conclusiones
Nada	Bueno		Vino de mesa—Puede consumirse
“	Ninguno		“ “ “ “ “
“	“		“ “ licor “ “
“	Bueno		“ “ “ “ “
“	“		“ “ mesa “ “
“	“		“ “ “ “ “
“	“		“ “ “ “ “
“	“		“ “ “ “ “
“	“		“ “ “ “ “
“	“		“ “ “ “ “
“		Acido sulfuroso: nada	“ “ “ “ “
“	Ninguno		“ “ “ “ “
“	Bueno		“ “ “ “ “
“	“		“ “ “ “ “
“	Ninguno	Acido sulfuroso: nada.	“ “ “ “ “
Gran cantidad			*No puede consumirse.*
Gran cantidad			“ “ “
Nada	Ninguno	Acido sulfuroso: nada	Vino generoso—Puede consumirse
“	“	“ “ “	“ de mesa “ “
“	Bueno		“ “ “ “ “
“	“		“ “ “ “ “
“	“		“ “ “ “ “
“	Ninguno		Vino generoso—Puede consumirse
“	“		“ “ “ “
“	“		“ “ “ “
“	“		“ “ “ “
“	“		Vino de mesa—Puede consumirse
“	“	Acido sulfuroso: nada.	Puede consumirse
“	Bueno		Vino de licor—Puede consumir
“	Ninguno		“ generoso “ “
“	Bueno		Es una especialidad—Puede consumirse. (No presenta los caracteres de un vino de S. Rafael legítimo).
“	“		Es una especialidad—Puede consumirse
“	“		Vino ligero de mesa—Puede consumirse
“	“		“ generoso—Puede consumirse
“	Ninguno		“ “ “ “
“	“		“ de licor “ “
“	Bueno		“ “ mesa “ “
“	Ninguno		“ “ “ “ “
“	Bueno		“ “ “ “ “

DESIGNACION	ALCOHOL En volumen	ALCOHOL En peso en gramos	EN GRAMOS POR LITRO Extracto a 100 grados	Extracto Houdart	Sustancias que reducen el licor de Fehling, calculadas en glucosa	Tártaro	Acido tartárico libre	Acidez total calculada en SO_4H_2	Sulfato de potasa (valuación del yeso)
Champaña	10°7	8.62			90.00				
"									
Oporto	22°55	18.36	1.14		50.			2.45	4.29
Blanco	15°5	12.56			1.19			3.31	3.77
Tinto—Zinfandel—San Francisco	10°9	8.78	24.0	25.5	Vestigios			4.35	0.36
Vermouth	15°1	12.23			66.4				0.25
Tinto	8°7	6.99			Vestigios			4.65	0.54
Blanco									
"	18°8	15.28			60.00			3.48	1.03
"	17°1	13.88			150.00			2.35	1.14
" —Jerez de la Frontera	17°9	14.53			60.00			2.78	0.95
Amontillado—Jerez de la Frontera	21°2	17.27			50.00			3.37	2.00
Blanco (dulce) " " " "	15°4	12.48			150.00			2.10	1.44
Blanco—Jerez de la Frontera	17°9	14.53			60.00			3.86	1.02
Moscatel " " " "	19°7	16.03			150.00			3.28	1.58
Generoso " " " "	21°2	17.27			150.00			3.23	1.33
Jerez " " " "	19°7	16.03			16.6			3.68	1.22
Blanco	16°2	15.14			10.00			3.28	1.35
Tinto	11°3	9.116			Vestigios			4.68	0.40
"	12°2	9.854			"			4.32	0.43
"	16°5	13.39			50.00			5.37	0.72
"	11°1	8.25		20.3	0.90			4.78	0.54
Blanco	8°3	6.67			16.6			5.04	1.14
Champaña—Reims (Francia)									
Vermouth									0.83
Tinto	13°1	10.59			1.17			4.15	0.81
"	10°3	8.29			Vestigios			4.57	1.13
Champaña									
Vermouth—Torino									1.42
Tinto	11°7	9.44			1.10			3.84	0.84
" —Toscana	10°8	8.70			Vestigios			3.66	0.255
Champaña—Reims (Francia)									
Tinto—San Francisco	11°2	9.03		24.00	Vestigios			4.42	0.397
" —Zinfandel—San Francisco	11°2	9.03		24.5	1.66			4.70	0.412
Blanco—San Francisco	13°1	10.59			Vestigios			4.38	0.472
Tinto	13°6	11.00	35.00		4.54			4.99	0.59
"	12°4	10.01			0.91			4.51	0.40
"	10°6	8.54			Vestigios			4.38	0.81

Cuadro Número 1.

Cenizas	Cloruros calculados en Na Cl	Acido salicílico	Color	Averiguaciones particulares	Observaciones y conclusiones
		Nada	Ninguno	Acido sulfuroso: nada—Metales tóxicos	Puede consumirse
		"		Acido sulfuroso: nada—Metales tóxicos	" "
5.08		"	Bueno		Puede consumirse—Tolerancia para el yeso por ser un vino de licor
		"	Ninguno		Puede consumirse—Tolerancia para el yeso por ser un vino de licor
		"	Bueno		Vino de mesa—Puede consumirse
		"	"	Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
		"	Bueno		" "
			"	Acido sulfuroso: Gran cantidad: más de 20 milígrs.	*No puede consumirse*
		Nada	Ninguno		Vino generoso—Puede consumirse
		"	"		" " " "
		"	"		" " " "
		"	"		" " " "
		"	"		" " " "
		"	"		" " " "
		"	"		" " " "
		"	"		" " " "
		"	"		" " " "
		"	"		" " " "
		"	Bueno		Vino de mesa—Puede consumirse
		"	"		" " " " "
		"	"		" generoso " "
		"	"		Vino de mesa—Puede consumirse
		"	Ninguno		" " " " "
		"		Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
		"	Bueno	" " "	" "
		"	"		Vino de mesa—Puede consumirse
		"	"		" " " " "
		"		Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
		"		" " "	" "
		"	Bueno		Vino de mesa—Puede consumirse
		"	"		" " " " "
		"		Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
		"	Bueno		Vino de mesa—Puede consumirse
		"	"		" " " " "
		"	"		" " " " "
		"	"		" " " " "
		"	"		" " " " "
		"	"		" " " " "

Designación	Alcohol: En volumen	Alcohol: En peso en gramos	Extracto á 100 grados	Extracto Houdart	Sustancias que reducen al licor de Fehling, calculadas en glucosa	Tártaro	Acido tartárico libre	Acidez total calculada en SO_4H_2	Sulfato de potasa (valuación del yeso)
				EN GRAMOS POR LITRO					
Tinto—San Francisco	13°5	10.92			Vestigios			4.02	0.56
Vermouth — Turín	14°6	11.82			70.00				0.225
"									0.81
Tinto	8°3	6.67			Vestigios			3.70	0.95
Oporto	19°8	16.11			25.0			2.018	
" San Francisco	18°2	14.78			50.0			2.66	
Tinto " "									
Moscatel " "	19°0	15.45			60.0			2.52	0.39
Jerez " "	18°82	15.28			27.0			3.44	0.74
Blanco—Burdeos	11°4	9.19			1.21			4.09	0.63
Tinto—Zinfandel—San Francisco									
Champaña									
Tinto	10°3	8.29			Vestigios			3.76	0.60
"	10°4	8.40			0.69			4.72	0.92
"	11°0	8.87			0.64			3.54	0.40
" Barcelona	11°0	8.87			0.69			3.19	0.48
Blanco "	13°7	11.08			2.02			4.21	0.80
Tinto—Zinfandel—California	11°5	9.28			Vestigios			4.55	0.60
Pedro Jiménez	19°4	15.18			100.00			3.43	
Oporto									
Málaga	17°6	14.21			150.0			3.72	
Moscatel	16°7	13.55			150.0			3.08	
San Rafael									
Champaña									
Blanco	10°6	8.54			1.62			4.55	
Jerez	17°6	14.21			100.00			3.41	
Tinto	12°2	9.85			Vestigios			4.38	0.69
"	10°8	8.70			"			4.23	0.83
" Italia	11°6	9.36			5.00			4.72	1.10
" "	11°6	9.36			1.61			4.57	1.00
Blanco	13°5				2.00			4.21	0.82
Tinto	11°2	9.03			Vestigios			3.76	0.50
" Barcelona	11°	8.87			0.75			3.19	0.50
Blanco "	13°5				2.25			4.21	0.82
"	10°3	8.29			2.40				
Tinto	11°0	8.87			Vestigios			3.80	0.95
"	18°2	14.78			95.0			3.24	1.78
"	10°3	8.29			0.65			4.50	1.10
"	9°3	7.48			0.70			4.00	1.35

Cuadro Número 1.

Cenizas	Cloruros calculados en Na Cl	Acido salicílico	Color	Averiguaciones particulares	Observaciones y conclusiones
		Nada	Bueno		Vino de mesa—Puede consumirse
		“	“	Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
		“		“ “ “	“ “
		“	Bueno		Vino de mesa—Puede consumirse
		“	Ninguno	Acido sulfuroso: nada	“ generoso “ “
		“	“	“ “ “	“ “ “ “
		Gran cantidad			*No puede consumirse*
		Nada	Ninguno	Acido sulfuroso: nada	Vino generoso—Puede consumirse
		“	“	“ “ “	“ “ “ “
		“	“	“ “ “	“ de mesa “ “
		Gran cantidad			*No puede consumirse*
		Nada		Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
		“	Bueno		Vino de mesa—Puede consumirse
		“	“		“ “ “ “ “
		“	“		“ “ “ “ “
		“	“		“ “ “ “ “
		“	Ninguno	Acido sulfuroso: nada	“ “ “ “ “
		“	Bueno		“ “ “ “ “
		“	Ninguno		“ generoso “ “
		Presencia			*No puede consumirse*
		Nada	Ninguno		Vino de licor—Puede consumirse
		“	“		“ “ “ “ “
		“	Bueno	Suficiente	Puede consumirse
		“		Acido sulfuroso: nada	“ “
		“		“ “ “	Vino de mesa—Puede consumirse
		“	Ninguno		“ generoso “ “
		“	Bueno		“ de mesa “ “
		“	“		“ “ “ “ “
		“	“		“ “ “ “ “
		“	“		“ “ “ “ “
		“	Ninguno	Acido sulfuroso: nada	“ “ “ “ “
		“	Bueno		“ “ “ “ “
		“	“		“ “ “ “ “
		“	Ninguno	Acido sulfuroso: nada	“ “ “ “ “
		“		Acido sulfuroso: Presencia más de 20 milígramos	*No puede consumirse*
		“	Bueno		Vino de mesa—Puede consumirse
		“	“		“ generoso “ “
		“	“		“ de mesa “ “
		“	“		“ “ “ “ “

DESIGNACION	ALCOHOL En volumen	ALCOHOL En peso en gramos	EN GRAMOS POR LITRO Extracto á 100 grados	Extracto Houdart	Sustancias que reducen el licor de Fehling, calculadas en glucosa	Tanino	Ácido tartárico libre	Acidez total calculada en SO_4H_2	Sulfato de potasa (valuación del yeso)
Moscatel—Jerez de la Frontera	18°8	15.28			150.00			2.39	1.06
Tinto—Zinfandel—San Francisco	12°8	10.34	25.0	23.8	Vestigios			4.36	0.70
" Claret " "	11°1	8.95	25.0	21.0	"			5.02	0.61
"	15°7	12.73		39.5	8.92			4.82	2.21
Del Rhin	9°5	7.64			0.52			3.30	0.97
Madeira	19°7	16.03			22.72			4.36	0.99
Moscatel	20°6	16.77			80.00			2.86	2.16
Oporto									
Jerez	18°8	15.28			13.16			2.76	2.09
Tinto	12°8	10.34		29.00	3.33			4.34	0.81
Málaga—Puerto de Stª María	17°9	14.53			150.00			1.74	1.64
Vermouth									
Tinto—Macon	11°1	8.95		17.3	Vestigios			3.64	0.57
Vermouth—Turín									0.29
Jerez	17°9	14.53			20.84			3.64	2.76
Moscatel—Jerez	18°8	15.28			150.00			2.98	0.96
Tinto	9°3	7.48		17.7	Vestigios			4.34	0.71
Blanco—San Francisco	13°3	10.75			"				0.73
Tinto—Zinfandel—San Francisco	12°6	10.18		21.6	"			4.25	0.33
Tinto	11°3	9.11		15.3	"			4.34	0.67
"	18°8	15.28			50.00			2.66	0.61
Tinto—Zinfandel—San Francisco	12°2	9.85		19.5	0.87			3.47	0.57
Blanco—Jerez de la Frontera	20°	16.28			5.55			3.21	3.04
Champaña—Reims (Francia)									
Tinto—Macon—Beaume (Francia)	8°5	6.83		16.7	0.87			3.47	0.89
Tinto—Rioja Clarete—Barcelona	9°5	7.64		14.7	1.02			3.11	0.60
"	18°2	14.78			11.36			4.00	0.80
"	10°2	8.21		15.8	0.87			3.33	1.02
Generoso	19°7	16.03			150.00			2.91	1.12
Tinto	17°1	13.88		32.3	9.61			4.82	
"	17°1	13.88			150.00			3.82	0.33
"	8°5	6.83		15.3	Vestigios			4.36	0.67
"	11°5	9.28			"			4.90	0.50
"	11°5	9.28			0.70			4.41	1.09
"	11°5	9.28			1.25			4.41	0.91
Blanco	12°2	9.85			2.60			3.75	0.75

Cuadro Número 1.

Cenizas	Cloruros calculados en Na Cl	Acido salicílico	Color	Averiguaciones particulares	Observaciones y conclusiones
		Nada	Ninguno		Vino generoso—Puede consumirse
		"	Bueno		" de mesa " "
		"	"		" " " " "
		"	"		Puede consumirse
		"			" "
		"	Ninguno		Vino generoso—Puede consumirse
		"	"		" " " "
		Cantidad bastante grande			*No puede consumirse*
		Nada	Ninguno		Vino generoso—Puede consumirse
		"	Bueno		" de mesa " "
		"	Ninguno		" " licor " "
		"		Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
		"	Bueno		Vino de mesa—Puede consumirse
		"		Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
		"	Ninguno		Puede consumirse—Tolerancia para el yeso por ser vino generoso
		"	"		Vino generoso—Puede consumirse
		"	Bueno		" de mesa " "
		"	Ninguno	Acido sulfuroso: nada	" " " " "
		"	Bueno		" " " " "
		"	"		" " " " "
		"	"		" generoso " "
		"	"		" de mesa " "
		"	Ninguno		" generoso " "
		"		Acido sulfuroso: nada	Puede consumirse
		"	Bueno		Vino de mesa—Puede consumirse
		"	"		" " " " "
		"	Ninguno		Vino generoso—Puede consumirse
		"	"		" de mesa " "
		"	"		" generoso " "
		"	"		" " " "
		"	Bueno		" " " "
		"	"		" de mesa " "
		"	"		" " " " "
		"	"		" " " " "
		"	"		" " " " "
		"	Ninguno		" " " " "

ALCOHOLES

analizados por el Laboratorio de Química de la Aduana de Guatemala.

DESIGNACION	ALCOHOL %		EN GRAMOS POR LITRO			Averiguaciones particulares	Observaciones y conclusiones
	En volumen	En peso (grs. por litro)	Extracto á 100°	Sustancias que reducen el licor de Fehling, calculadas en glucosa	Acidez total en $C_4H_4C_4$		
Ginebra de Holanda—Burdeos	58°	....	6 02	Nada	0 60	Nada de particular	Puede consumirse
Cognac	57°	....	7 96	Vestigios	0 96	Nada de particular	" "
Ron de Jamaica	44°5	....	4 08	"	0 504	Color bueno: nada de particular	" "
Whiskey escosés—(2 muestras)	60°	....	0 50	Nada	0 600	Nada de particular	" "
"Vieux Cognac"—Cognac	59°	....	14 84	4 72	0 120	" " "	" "
Whiskey	65°	....	0 76	Nada	0 300	" " "	" "
Cognac—Cognac	45°	....	15 52	3 72	0 144	" " "	" "
Cognac—Cognac	40°	....	11 44	2 10	0 108	" " "	" "
Cognac—Cognac	44°	....	25 00	19 72	0 480	" " "	" "
Cognac	46°2	....	16 88	4 80	0 480	" " "	" "
Ginebra	42°5	....	1 36	Nada	0 288	" " "	" "
Cognac	45°	....	18 60	5 60	0 216	" " "	" "
Ginebra	53°75	....	0 200	Nada	0 048	" " "	" "
Whiskey	54°	....	2 00	"	0 384	" " "	" "
Cognac	50°2	....	13 0	2 25	0 144	" " "	" "
Cognac	51°	....	12 24	1 80	0 284	Presencia de cobre en cantidad bastante grande	" " (1)
Cognac—Cognac	46°6	....	10 32	1 80	0 240	Nada de particular	" "
Whiskey	48°2	....	0 88	Nada	0 192	" " "	" "
Cognac—Cognac	48°6	....	19 68	6 60	0 335	" " "	" "
Cognac	43°8	....	9 32	0 44	0 144	" " "	" "
Cognac Fine Champagne—Burdeos	57°	....	17 42	....	0 240	Presencia de cobre en cantidad bastante grande	" " (1)
Cognac español—Málaga	42°	....	14 84	....	0 600	Nada de particular	" "
Cognac Fine Champagne—Reims	42°	....	9 96	....	0 360	Presencia de cobre en cantidad bastante grande	" "

(1) En vista de las indicaciones sometidas por el Laboratorio, el Señor Ministro de Hacienda ha tenido á bien resolver se tolere la presencia del cobre en los Alcoholes.

Continuación del Cuadro Número 2.

DESIGNACION	ALCOHOL % — En volumen	ALCOHOL % — En peso (grs. por litro)	EN GRAMOS POR LITRO — Extracto á 100°	EN GRAMOS POR LITRO — Sustancias que reducen el licor de Fehling, calculadas en glucosa	EN GRAMOS POR LITRO — Acidez total en $C_4 H_4 C_4$	Averiguaciones particulares	Observaciones y conclusiones
Ginebra	42°	....	18 88	....	Nada	Nada de particular	Puede consumirse
Coñac—Cognac	46°3	....	24 45	....	0 192	Presencia de cobre en cantidad bastante grande	" " (1)
Kirsch—Neuchatel (Suiza)	43°6	....	....	....	0 019	Ligeros vestigios de ácido cianídrico	Puede consumirse Kirsch artificial
Ron de Jamaica	45°	....	....	....	0 552	Presencia de cobre en cantidad bastante grande: color bueno	Puede consumirse (1)
Whiskey	43°6	....	6 68	....	2 48	Nada de particular	" "
Congac—Cognac	47°	35 54	20 20	....	0 581	Presencia de cobre	" " (1)
Ron de Jamaica—Kingston	47°4	....	9 68	....	1 20	Nada de particular: color bueno	" "
Whishey—Canadá	45°8	....	1 64	Nada	0 360	Nada de particlular	" "
Cognac—Cognac	47°6	....	4 48	Vestigios	0 240	Contiene cobre, aunque en cantidad poco considerable	" "
"	42°4	....	5 92	"	Vestigios	Nada de particular	" "
" Cognac	40°6	....	5 36	"	0 120	Presencia de cobre	" "
"	38°8	....	4 68	"	0 120	Nada de particular	" "
" Cognac	44°2	....	19 54	5 0	0 480	" " "	" "
Ginebra	42°4	....	0 20	Nada	Vestigios	" " "	" "
Cominillo—Kümmel	42°4	....	98 00	"	"	Polarímetro × 15° nada de particular.	" "
Whiskey—San Francisco	45°8	....	10 12	Vestigios	0 900	Nada de particular	" "
" " "	42°4	....	21 04	"	0 330	" " "	" "
" " "	42°4	....	23 36	"	0 330	" " "	" "
Cognac—Cognac	46°4	....	14 88	3 45	0 840	Contiene cobre en pequeña cantidad.	" "
"	41°2	....	9 52	0 72	0 300	Nada de particular	" "
" Burdeos	43°	....	9 92	0 47	1 500	Pequeña cantidad de cobre	" "
Ron—Jamaica	43°	....	11 00	Vestigios	1 500	Pequeña cantidad de cobre: color bueno	" "
" "	43°	....	18 00	"	0 300	Pequeña cantidad de cobre	" "

(1) En vista de las indicaciones sometidas por el Laboratorio, el Señor Ministro de Hacienda ha tenido á bien resolver se tolere la presencia del cobre en los Alcoholes.

Continuación del Cuadro Número 2.

DESIGNACION	ALCOHOL %		EN GRAMOS POR LITRO			Averiguaciones particulares	Observaciones y conclusiones
	En volumen	En peso (grs. por litro)	Extracto á 100°	Sustancias que reducen el licor de Fehling, calculadas en glucosa	Acidez total en $C_4 H_4 C_4$		
Whiskey	42°5		20 00	Vestigios	0 330	Nada de particular	Puede consumirse (1)
Cognac—Cognac	47°6			“	0 780	“ “ “	“ “
“ “	43°6	35 54	50	10 280	0 147	“ “ “	“ “
Aguardiente	47°2	38 56	0 280		2 10	Gran cantidad de alcohol metílico	“ “
“	71°6	58 12	8 72		0 48	Nada de particular	“ “
Whiskey	42°5		22 02	Vestigios	0 330	“ “ “	No puede consumirse
“	52°	42 6	5 18	“	0 48	“ “ “	Puede consumirse
Cognac	50°9	41 08	22 18	5 30	1 20	“ “ “	“ “
“	48°4	39 56	18 76	3 25	0 72	“ “ “	“ “
“	52°	42 60	20 03	2 10	0 24	“ “ “	“ “
“	46°4	37 88	12 64	2 05	0 48	“ “ “	“ “
“	50°2	40 54	15 74	7 80	0 48	“ “ “	“ “
“ Cognac	52°	42 60	16 60	7 25	0 36	“ “ “	“ “
“	47°5		25 40	10 50	0 78	“ “ “	“ “
“	44°2	36 4	23 20	4 64	0 42	“ “ “	“ “
“ Cognac	44°2	35 04	25 00	6 90	0 30	“ “ “	“ “
“ “	42°6		6 68	0 70	0 24	“ “ “	“ “
Ginebra	44°2	36 4	0 26	Nada	0 12	“ “ “	“ “
Cognac	48°4	39 56	16 46	4 60	0 72	“ “ “	“ “
Ajenjo - Suiza	39°	31 72		Vestigios		Color: bueno.—Metales tóxicos: nada	“ “
Cognac	48°4	39 56	2 96	“	0 576	Nada de particular	“ “
“	46°4	37 88	12 40	3 60	0 288	“ “ “	“ “
“ Cognac	46°4	37 88	10 12	2 90	0 384	“ “ “	“ “
“ “	50°2	41 08	5 80	Vestigios	1 128	“ “ “	“ “
“	48°4	39 56	4 92	“	0 480	“ “ “	“ “
Ron	44°6	36 38	5 60	“	0 160	Color: bueno.—Nada de particular	“ “
Ajenjo—Suiza	38°2			“		“ “ Metales tóxicos: nada	“ “
Cognac—Cognac	46°6	38 06	6 16	“	0 96	Nada de particular	“ “
Whiskey	49°0	40 08	4 80	“	1 20	“ “ “	“ “

(1) En vista de las indicaciones sometidas por el Laboratorio, el Señor Ministro de Hacienda ha tenido á bien resolver se tolere la presencia del cobre en los Alcoholes.

Continuación del Cuadro Número 2.

DESIGNACION	ALCOHOL %		EN GRAMOS POR LITRO			Averiguaciones particulares	Observaciones y conclusiones
	En volumen	En peso (grs. por litro)	Extracto á 100 °	Sustancias que reducen el licor de Fehling, calculadas en glucosa	Acidez total en C_4 H_2 C_4		
Cognac—Jerez de la Frontera	46 °4	37 98	6 24	0 60	0 528	Nada de particular	Puede consumirse
Whiskey	49 °9		0 36	Nada	0 432	" " "	" "
" San Francisco	41 °6		0 74	1 12	0 528	" " "	" "
Aguardiente	46 °2		19 70	3 52	0 912	" " "	" "
Cagnac	40 °6		16 16	1 61	0 384	" " "	" "
"	45 °8		11 24	1 67	0 552	" " "	" "
"	48 °0	39 24	15 76	1 96	0 312	" " "	" "
" Burdeos	48 °6	39 74	15 30	0 93	0 216	" " "	" "
" "	47 °	38 40	11 86	0 73	0 216	" " "	" "
Ron	54 °2	44 44	24 96	2 50	1 200	Color: bueno.—Nada de particular	" "
Cognac—Cognac	44 °	35 88	22 28	2 74	0 312	Nada de particular	" "
Whiskey	50 °80	41 58	1 62	Nada	0 576	" " "	" "
Cognac	36 °60	29 98	11 62	Vestigios	0 240	" " "	" "
" Cognac	41 °40	33 88	4 78	0 83	1 030	" " "	" "
" "	41 °40	33 88	15 06	4 09	0 450	" " "	" "
" "	47 °10	38 65	21 92	4 80	0 480	" " "	" "
" "	47 °20	38 65	17 04	1 77	0 64	" " "	" "
Ron	50 °40	41 25	17 10	3 78	1 82	" " "	" "
Cognac—Cognac	47 °80	39 06	19 36	2 39	0 43	Color: bueno.—Nada de particular	" "
" "	36 °44		24 32	2 97	0 36	Nada de particular	" "
" "	48 °6		20 62	2 58	0 36	" " "	" "
Whiskey	47 °8	39 06	6 88	Nada	0 576	" " "	" "
Ajenjo	42 °75		Nada			" " "	" "
Cognac	49 °4	40 40	14 42	1 90	0 420	Color: bueno.—Metales tóxicos: nada	" "
"	50 °8	41 58	14 52	0 85	0 480	Nada de particular	" "
Whiskey	45 °8		1 60	Nada	0 360	" " "	" "
Cognac—Cognac	52 °	42 60	4 88	"	1 32	" " "	" "
"	43 °	35 04	4 32	"	0 84	" " "	" "
Aguardiente—Dijón	48 °4	39 56	0 25	"	1 68	" " "	" "

Continuación del Cuadro Número 2.

DESIGNACION	ALCOHOL % En volumen	ALCOHOL % En peso (grs. por litro)	EN GRAMOS POR LITRO Extracto á 100°	EN GRAMOS POR LITRO Sustancias que reducen el licor de Fehling; calculadas en glucosa	EN GRAMOS POR LITRO Acidez total en $C_4 H_4 C_4$	Averiguaciones particulares	Observaciones y conclusiones
Cognac—Cognac	44°8	37 54	9 68	Vestigios	0 72	Nada de particular	Puede consumirse
" Bordeaux	43°6	35 54	6 48	"	0 78	" " "	" "
"	43°	35 04	21 20	4 75	0 55	" " "	" "
" Cognac	52°	42 60	17 04	3 28	0 288	" " "	" "
Ginebra	50°2	41 08	0 90	Nada	0 096	" " "	" "
Cognac	48°4	39 56	15 84	5 00	0 480	" " "	" "
Whiskey	48°4	39 50	4 93	Nada	0 528	" " "	" "
Cognac	48°4	39 56	11 86	1 74	0 492	" " "	" "
" Fine Champagne	47°2	38 56	4 72	0 36	0 60	" " "	" "
Ron	45°8	37 38	25 00	4 60	1 05	Color: bueno.—Nada de particular	" "
Cognac—Jerez de la Frontera	50°7	41 08	7 60	Vestigios	0 39	Nada de particular	" "
" " " " "	50°8	41 58	10 80	0 60	0 72	" " "	" "
"	50°4	41 24	5 12	0 096	0 129	" " "	" "
Whiskey	39°6	32 22	5 60	Vestigios	0 60	" " "	" "
" Canadá	50°4	41 24	1 56	"	0 096	" " "	" "
"	45°4	37 04	0 56	"	0 420	" " "	" "
Cognac—Cognac	44°8	36 54	8 88	0 60	0 48	" " "	Nada de particular
" Fine Champagne Cognac	45°4	37 04	12 00	1 28	0 240	" " "	" " "
"	46°4	37 88	15 12	3 60	0 72	" " "	" " "
Ginebra—Burdeos	50°2	43 08	5 96	Nada	0 096	" " "	" " "
" Rotterdam	48°4	39 56	3 36	"	0 48	" " "	" " "
Cognac—Cognac	49°0	40 08	4 92	Vestigios	0 60	" " "	" " "
"	47°2	38 56	4 48	"	0 60	" " "	" " "
" Cognac	47°2	38 56	5 72	"	0 336	" " "	" " "
Whiskey	50°2	41 08	3 84	Nada	0 72	" " "	" " "
"	52°6	43 10	5 20	"	0 96	" " "	" " "
" San Francisco	52°6	43 10	4 96	"	0 84	" " "	" " "
Cognac	50°2	41 08	9 32	1 70	0 48	" " "	" " "

Cuadro número 3.

LICORES,

jarabes y amargos, analizados por el Laboratorio de Química de la Aduana de Guatemala.

DESIGNACION	Alcohol por % en volúmen	Sustancias que reducen el licor de Fehling calentados en glucosa.	Acido salicílico	Color	Polarimetro	Averiguaciones particulares	Odservaciones y conclusiones
Jarabe de orchata—Burdeos	Nada	Vestigios	Nada	Ninguno	+85°	Nada de particular	Jarabe de Sacarosa—Puede consumirse
Crema de cacao chouao á la bainilla	......	4 60	"	Bueno	" 83°	" "	" " "
Curazao seco—Burdeos	......	8 90	"	"	" 13°45'	" "	" " "
Bitter—Burdeos	......	Vestigios	"	"	......	" "	Puede consumirse
Crema de bainilla—Burdeos	......	"	"	"	" 48°30'	" "	Jarabe de Sacarosa—Puede consumirse
Peppermint—Burdeos	......	"	"	"	" 60°	" "	" "
Crema de cacao chouao á la bainilla	......	"	"	"	" 44°	" "	" " "
Extracto de ajenjo—Suiza	40°6	"	......	"	......	" "	Puede consumirse
Licor de chartreuse—(2 muestras)	......	"	"	"	" 40°20'	" "	" " Jarabe de Sacarosa
Kummel—Burdeos	......	Nada	"	Ninguno	" 45°	" "	" "
Jarabe de orchata—Burdeos	......	Vestigios	"	"	" 80°30'	" "	" " "
Bitter—Burdeos	......	"	......	Bueno	......	" "	" "
Jarabe de granadilla—Burdeos	......	225 00	"	Cochinilla	- 0°32'	" "	Jarabe de Glucosa coloreado con cochinilla
Extracto de ajenjo—Suiza	38°8	Vestigios	"	Bueno	......	Cenizas 0 grs. 50 centígramos	Puede consumirse
Amargo	......	......	"	"	......	Nada de particular	" "
Crema de cacao Chouao á la bainilla	......	Vestigios	"	"	+64°12'	" "	Jarabe de Sacarosa—Puede consumirse
Peppermint—Burdeos	......	"	"	"	" 60°12'	" "	" " "
Curazao doble—Burdeos	......	"	"	"	" 48°	" "	" " "
Crema de cacao—Burdeos	......	"	......	"	" 61°	" "	" " "
Amargo	......	......	......	"		" "	Puede consumirse
Anisado dulce	40°	1 04	......	Ninguno	" 12°5'	" "	" "
Anisado	52°8	Nada	"	"	" 12°5'	" "	" "
Anisado refinado—Barcelona	34°8	"	"	"	" 38°	" "	" "
Aperital	......	......	"	Bueno	......	Nada de particular	" "
Amargo	......	Vestigios	"	"		" "	" "
Jarabe de granadilla—Burdeos	......	......	......	Cochinilla	-35°	" "	Jarabe de Glucosa coloreado con cochinilla
Benedictina	......	5 00	"	Bueno	+50°	Dextrina y metales tóxicos: Nada	" Sacarosa—Puede consumirse
Peppermint—Burdeos	......	Vestigios	"	"	" 48°	" " "	" " "
Crema de cacao chouao á la bainilla	......	"	"	"	" 60°	" " "	" " "

Continuación del cuadro número 3.

DESIGNACION	Alcohol por % en volúmen	Sustancias que reducen el licor de Fehling, calculados en glucosa.	Acido salicílico	Color	Polarímetro	Averiguaciones particulares	Observaciones y conclusiones
Amargo	Nada	....	Nada	Bueno	....	Nada de particular	Puede consumirse
Amargo	....	....	"	"	....	" "	" "
Peppermint—Burdeos	44°2	Vestigios	"	"	+62°	" "	Jarabe de Sacarosa—Puede consumirse
Peppermint—Burdeos	....	"	"	"	" 64°	" "	" " "
Crema de cacao chouao á la bainilla	....	4 00	"	"	" 80°	" "	" " "
Anisado—Jerez de la Frontera	....	Vestigios	....	Ninguno	" 35°	" "	" " "
Amargo	....	....	"	Bueno	....	" "	Puede consumirse
Cassis—Burdeos	....	48 00	"	"	" 49°	" "	Jarabe de Sacarosa—Puede consumirse
Orchata	....	Veitigios	"	Ninguno	" 80°	" "	" " "
Granadina—Burdeos	....	80%	"	Cochinilla	— 0°5'	" "	" Glucosa coloreado con cochinilla
Anisete—Burdeos	....	Vestigios	"	Ninguno	+ 46°	" "	" Sacarosa—Puede consumirse
Curazao—Burdeos	....	1 25	"	Bueno	" 60°	" "	" " "
Anisado	....	Vestigios	....	Ninguno	" 41°	" "	" " "
Anisado	....	"	....	"	" 32°	" "	" " "
Benedictina	....	5 55	....	Bueno	" 45°	" "	Licor " "
Byrrh—(2 muestras)	....	....	"	"	....	" "	" "
Benedictina	....	6 40	"	"	" 45°	" "	" " "
Benedictina	....	5 80	"	"	" 47°	" "	" " "
Crema de cacao chouao á la bainilla	....	4 31	"	"	" 79°	" "	" " "
Brandy (Blackberry)	....	400 00	Gran cantidad	....	— 0°20'	....	Malo, nocivo—No " "
Curazao—Burdeos	....	5 00	Nada	"	+60°	" "	Licor de Sacarosa " "
Cassis Burdeos	....	200 00	"	"	- 0°20'	" "	Jarabe de Sacarosa—Puede consumirse
Licor des "Monastéies"—Burdeos	....	Vestigios	"	"	+50°	" "	Licor " " "
Crema de Moca—Burdeos	....	"	"	"	" 68°	" "	Jarabe " " "
Curacao	....	6 57	"	"	" 45°	Nada de particular	" " " "
Peppermint—Burdeos	....	Vestigios	"	"	" 47°	Dextrina y metales tóxicos: Nada	" " " "
Curazao—Burdeos	....	40 00	"	"	" 40°	Nada de particular	" " " "
Anisete—Burdeos	....	Vestigios	....	Ninguno	" 50°	" "	" " " "
Anisado	....	"	....	....	" 36°	" "	" " " "
Anisado—Barcelona	....	"	....	....	" 36°	" "	" " " "
Benedictina	....	4 75	....	Bueno	" 50°	Dextrina y metales tóxicos: Nada	" " " "
Anisado—Jerez de la Frontera	....	Vestigios	....	....	" 28°	Nada de particular	" "
Peppermit—Burdeos	....	50 00	"	"	" 49°	Dextrina y metales tóxicos: Nada	" " " "
Bitter—(2 muestras)	....	....	"	"	....	Nada de particular	" "
Jarabe de granadina—Burdeos	....	50%	"	Cochinilla	10°05'	Metales tóxicos: Nada	" Glucosa coloreado con cochinilla
Cassis	....	....	Gran cantidad	....	....	....	No puede consumirse
Anisado—Jerez de la Frontera	....	3 05	....	....	+ 16°	Nada de particular	Puede consumirse
Punch—Jerez de la Frontera	24°8	12 05	....	Bueno	— 0°40'	" "	Jarabe de Glucosa—Puede consumirse

Continuación del cuadro número 3.

DESIGNACION	Alcohol % en volúmen	Sustancias que reducen el licor de Fehling, calentadas en glucosa.	Acido salicílico	Color	Polarímetro	Averiguaciones particulares	Observaciones y conclusiones
Cominillo	44 °8	Nada	Nada	Ninguno	+ 25 °	Nada de particular	Puede consumirse
Brandy Blakberry	Nada	....	Gran cantidad	....	....	....	Malo, nocivo—No puede consumirse
Crema de cacao	....	3 32	Nada	Bueno	" 64 °	" "	Jarabe de Sacarosa—Puede condumirse
Anisete—Burdeos	....	Nada	....	....	" 60 °	" "	" " " "
Morasquino	....	1 28	"	Ninguno	" 56 °	" "	Licor " " "
Crema de piña	....	13 56	"	Bueno	" 65 ° 40'	" "	" " " "
Jarabe de orchata—Burdeos	....	10 60	"	"	" 92 °	" "	Jarabe " " "
Bitter	....	....	"	"	....	" "	" "
Punche	31 °6	12 05	....	"	" 40 °	" "	" "
Anisado	37 °	Nada	....	....	" 55 °	" "	" " " "
Anisado—Jerez	26 °7	Vestigios	....	Ninguno	" 24 °	" "	" " " "
Bitter	....	....	"	Bueno		" "	" "
Anisado	47 °5	Nada	....	....	" 25 °	" "	" "
Chartreuse	45 °	Vestigios	....	"	" 51 °	" "	" " " "
Crema de cacao chouao á la bainilla	27 °	4 00	....	"	" 66 °	" "	" " " "
Byrrh	21 °6	17 60	"	"	....	" "	" "
Curazao—Burdeos	31 °8	17 84	"	"	" 68 °	" "	" " " "
Anisete—Burdeos	24 °8	Vestigios	....	....	" 69 °	" "	" " " "
Crema de cacao chouao á la bainilla	26 °6	7 72	....	"	" 72 °	" "	" " " "
Cassis	21 °6	200 00	"	"	" 41 °	" "	" "
Curazao	33 °	5 60	"	"	" 45 °	" "	" " " "
Chartreuse	37 °	4 80	"	"	" 44 °	" "	" " " "
Byrrh	....	....	"	"	....	" "	" "
Punche	32 °	7 05	"	"	" 42 °	" "	" " " "
Anisete	26 °5	0 95	"	....	" 46 °	" "	" " " "

Cuadro número 4.

CERVEZAS

Cidras y Ginger-Ales analizados por el Laboratorio Químico de la Aduana de Guatemala.

CANTIDAD DE MUESTRAS	INVESTIGACION DE ANTISEPTICOS		CONCLUSIONES
	Acido Salicílico	Acido Sulfuroso	
CERVEZAS			
103	Nada	Nada	Buenas para el consumo
6	Presencia	Nada	Rechazadas
CIDRAS			
1	Gran cantidad	Nada	Rechazada
GINGER-ALES			
2	Gran cantidad	Nada	Rechazados

INFORME

QUE EL

DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

PRESENTA Á LA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS Y RESULTADOS EN ESAS RENTAS DURANTE EL AÑO DE

1894.

Dirección General de Rentas
Guatemala.

Guatemala, 20 de febrero de 1895.

Señor Ministro:

Cumplo con el deber de informar á U. acerca del movimiento habido en las rentas interiores durante el año de 1894; así como de los trabajos practicados por esta Dirección en el mismo período.

El producto total de las rentas interiores durante el año de 1894, fué de	$5,097,961	41
deduciéndole el total de sus gastos	836,781	38
queda un producto líquido de	$4,261,180	03
que comparado con el de 1893	4,093,872	97
da un aumento de	$167,307	06

que se debe á el alza del impuesto cobrado, á la honorabilidad de los administradores y á la eficaz cooperación que el Gobierno ha prestado y presta á todo lo que se relaciona con la mejora positiva de las Rentas Fiscales.

Para demostrar las operaciones comparativas que anteceden, creo oportuno repetirlas y explicarlas en el siguiente detalle:

En el producto líquido del año de 1894, se hallan unidos los de contribuciones	$1,117,512	09
á los de Licores y Ramos Estancados	3,143,667	94
Suma	$4,261,180	03

En virtud de lo dispuesto en el Decreto Número 500, emitido el 30 de julio del mismo año, mientras que el producto líquido del año de 1893, se halla separado en las repetidas memorias así:

Producto total de Licores y Ramos Estancados en el año	$3,425,144	33
deducidos sus gastos	455,179	87
dieron un producto líquido de	$2,969,964	46

el producto total de las contribuciones fué	$1,167,083 66
deducidos sus gastos	49,571 57
dieron un producto líquido de	$1,117,512 09
que sumado con el de Licores &, &	2,969,964 46
ascienden á	$4,087,476 55
Si á esta cantidad se le agregan los $6,396.42 que figuraron en los cuadros de la Renta de Tabaco, página 12, y que no se consignaron en la parte expositiva y comparativa de la Memoria, por tener que deducirse conforme se fuera realizando	$6,396 42
dará el producto líquido de	$4,093,872 97
y el aumento de	$167,307 06

ya consignados.

La diferencia de $332,029 94 que hay entre los gastos del año de 1894 y los de 1893, se debe al importe del tabaco pagado al aumento del personal de los Resguardos, á la instalación de los nuevos depósitos ó centralizaciones y alquiler de las casas destinadas para los mismos, al valor de los cartuchos importados y á otras muchas erogaciones extraordinarias é indispensables que se marcarán en cada una de las rentas que los promovieron y se especificarán á continuación.

RENTA DE LICORES.

Durante el año á que este informe se refiere, se ha cobrado el impuesto de 46 centavos sobre cada botella de aguardiente de cincuenta centígrados (riqueza alcohólica de Gay Lussac y capacidad de 24 onzas de agua destilada) y la cuota mensual de 10 á $80, por venta ordinaria de licores.

La circular Número 226 emitida por esta Dirección el 22 de febrero, reglamentó el servicio extraordinario de las ventas de aguardiente y les fijó el precio de $5 á $10 por hora, de conformidad con lo que dispone el artículo 15 de la Ley de Licores, promulgada el 20 del mismo mes; teniendo en cuenta la importancia de la localidad y de la venta, circunstancias que también se tomaron en consideración al fijar las cuotas ordinarias.

El Decreto Gubernativo Número 482 emitido el 3 de febrero del año de 1894, modificó favorablemente algunas de las disposiciones consignadas en la antigua Ley de Licores, demostrando prácticamente su importante necesidad y superioridad sobre la anterior, é hizo indispensable la emisión del Reglamento para las Centralizaciones de fábricas, Depósitos de Licores y Tabaco &., &., &., que el Gobieno aprobó por acuerdo de fecha 3 de agosto del mismo año.

El total de los productos de la Renta de Licores fué de	$3,372,946 37
deducidos los gastos	331,506 09
da una utilidad líquida de	$3,041,440 28
que comparada con la del año de 1893 que fué de	2,852,400 99
dá una alza de	$189,039 29

El producto total de la expresada Renta de Licores, se forma así:

Por cuota de 1,446 licencias para reventas en las ferias	$5,627 02
" cuota de 17,873 patentes para venta de licores	667,328 67
" producto del impuesto de 46 centavos sobre 5,496,331 04 botellas aguardiente salidas de depósitos	2,528,311 14
" fletes por condución de aguardiente	2,988 81
" multas	3,581 53
" comisos	4,995 78
" cuotas de chicha	146,969 98
" impuesto de aguardiente importado por México á razón de 75 centavos botella	13,143 44
Suma	$3,372,946 37

	Botellas de aguardiente.
En 1893, se consumieron	5,781,579 98
y 1894	5,496,331 04
lo que da una baja de	285,248 94

como se demuestra detalladamente en el cuadro de botellas consumidas en cada departamento durante el año de 1894 comparado con el año de 1893.

DEPARTAMENTOS	1894	1893	1894	
			Alza	Baja
Amatitlán	247,320 17	242,932 70	4,387 47	....
Alta Verapaz ..	195,240 00	233,577 75	....	38,337 75
Baja Verapaz ..	170,362 70	156,005 40	14,357 30	....
Chimaltenango.	198,330 75	218,523 70	....	20,192 95
Chiquimula....	176,957 80	145,166 97	31,790 83	....
Escuintla......	338,708 61	328,257 65	10,450 96	....
Guatemala	1,341,789 16	1,366,373 04	....	24,583 88
Huehuetenango	112,231 41	120,984 00	....	8,752 59
Izabal.........	33,600 00	23,525 00	10,075 00	....
Jalapa	123,415 80	117,937 00	5,478 80	....
Jutiapa	253,225 48	208,474 40	44,751 08	....
Ocós	11,350 00	6,775 00	4,575 00	....
Petén	44,529 00	32,525 00	12,004 00	....
Quezaltenango .	223,281 69	238,241 50	....	14,954 81
Quiché	212,432 50	248,632 00	....	36,199 50
Retalhuleu	263,196 91	343,546 64	....	80,349 73
Sacatepéquez ..	303,907 58	306,646 40	....	2,738 82
San José	33,473 00	30,271 10	3,201 90	....
San Marcos.....	249,924 48	304,355 50	....	54,431 02
Santa Rosa	195,250 66	216,410 75	....	21,160 09
Sololá.........	272,968 43	261,310 94	11,657 49	....
Suchitepéquez .	216,253 39	323,270 74	....	107,017 35
Totonicapan ...	115,208 00	166,118 10	....	50,910 10
Zacapa	163,368 52	141,718 70	21,649 82	....
Suma	5,496,331 04	5,781,579 98	174,379 65	459,628 59

DEMOSTRACION:

Consumo en 1893...............	5,781,579 98
" " 1894...............	5,496,331 04
Baja en 1894	285,248 94

La disminución de 285,248 94 botellas, patentiza hasta la evidencia que el aumento del impuesto disminuye proporcionalmente el consumo, y aumenta la defraudación, á pesar de la vijilancia del escaso personal que componen los resguardos y de las constantes disposiciones dictadas por este Despacho.

En octubre de 1893, se aumentó el impuesto de aguardiente á 46 centavos botella, haciéndose sentir desde aquella misma fecha, la reducción del consumo; reducción que es más notoria al comparar los tres primeros trimestres del 93 con el de 1894.

El consumo de aguardiente en los distintos departamentos de la República, durante el año de 1894 y las botellas que corresponden á cada habitante según su población, es así:

DEPARTAMENTOS	Botellas consumidas	Población	Tantas botellas por habitantes.
Amatitlán	247,320 17	35,387	6 98
Alta Verapaz	195,240 00	100,759	1 04
Baja Verapaz	170,362 70	54,816	3 10
Chimaltenango	198,330 75	57,177	3 46
Chiquimula	176,957 80	63,746	2 97
Escuintla	338,708 61	32,001	10 57
Guatemala	1,341,789 16	147,840	9 07
Huehuetenango	112,231 41	117,127	0 95
Izabal	33,600 00	7,401	4 53
Jalapa	123,415 80	33,285	3 70
Jutiapa	253,225 48	52,856	4 53
Ocós	11,350 00	717	16 05
Petén	44,529 00	6,752	6 59
Quezaltenango	223,286 69	111,138	2 00
Quiché	212,432 50	92,753	2 28
Retalhuleu	263,196 91	27,777	9 44
Sacatepéquez	303,907 58	42,713	7 11
San José	33,473 00	1,166	28 00
San Marcos	249,224 48	89,322	2 80
Santa Rosa	195,250 66	47,293	4 12
Sololá	272,968 43	70,039	3 89
Suchitepéquez	216,253 39	37,796	5 72
Totonicapán	115,208 00	89,338	1 27
Zacapa	163,368 52	47,362	3 45

Los productos líquidos de las Administraciones en el ramo de licores comparados con los del año de 1893, arrojan el resultado siguiente:

DEPARTAMENTOS	1894	1893	Alza	Baja
Amatitlán	128,193.23	112,773.59	15,419 64	....
Alta Verapaz......	109,966.63	114,150.75	....	4,184 12
Baja Verapaz......	88,914.00	71,469.92	17,444 08	....
Chimaltenango..	154,581.22	142,989.49	11,591 73	....
Chiquimula........	79,589.78	57,883.81	21,705 97	....
Escuintla............	185,374.32	162,395.51	22,978 81	....
Guatemala..........	790,325.94	717,401.73	72,924 21	....
Huehuetenango	48,229.72	47,177.78	1,051 94	....
Izabal..................	23,368.05	16,297.50	7,070 55	....
Jalapa	65,106.56	54,119.75	10,986 81	....
Jutiapa...............	134,505.67	100,687.72	33,817 95	....
Ocós	**1,195.10**	**2,909.01**	1,713 91	....
Petén	19,461.01	11,147.38	8,313 63	....
Quezaltenango ..	114,105.07	113,203.08	901 99	....
Quiché	100,679.85	106,663.32	....	5,983 47
Retalhuleu..........	149,262.89	169,761.41	....	20,498 52
Sacatepéquez....	214,681.20	193,110.86	21,570 34	....
San José.............	20,533.58	17,402.67	3,130 91	....
San Marcos........	110,942.72	125,700.82	....	14,758 10
Santa Rosa.........	106,480.49	104,183.42	2,297 07	....
Sololá..................	137,374.29	128,177.14	9,197 15	....
Suchitepéquez ...	125,605.53	154,996.53	....	29,391 00
Totonicapán	57,223.74	72,548.21	....	15,324 47
Zacapa	78,129.89	61,067.61	17,062 28	....

Ocós, aparece con una pérdida de $1,195 10 porque sus gastos son crecidos en virtud de que los individuos del Resguardo, vijilan el contrabando de Aduanas; sinembargo, esta pérdida es menor que la del año pasado en $1,713 91.

El número de personas patentadas en la República para destilar aguardiente es de 130: Se espidieron durante el año, 17,873 patentes.

CHICHAS.

Se ha procurado porque desaparezca el uso de esa bebida degradante, que ocupa la última categoría por su pésima calidad, tanto por lo perjudicial que es á la salud, como porque su producto es relativamente corto y quita á la Renta de Licores el aumento que dará el impuesto de aguardiente cuando se cierros esos estancos.

En 1893 había 90 estancos y se suprimieron para 1894, 19, quedando en consecuencia 71 que produjeron $146,969 98, es decir $5,043 38 más que el año anterior, en virtud del aumento de las cuotas.

Para el presente quedaron 70 puertas que producirán $144,781 20.

Los departamentos en que se encuentran esos estancos son; en Guatemala nueve, Sacatepéquez, treintaiséis; Chimaltenango veinte; y Escuintla, seis.

TABACO.

Desde el 1º de enero hasta el 30 de junio, este ramo estuvo estancado según el Decreto Legislativo Número 224 de 29 de abril de 1893; pero en virtud del Decreto Legislativo Número 269 de 26 de mayo de 1894, el tabaco quedó libre desde el 1º de Julio de este año, pagando únicamente los impuesto que en este último Decreto se expresan.

Como en los almacenes el Gobierno tenía una fuerte existencia del que compró en observancia del Decreto Número 224, al cambiar esa Ley, hubo de venderse toda y esa venta ocacionó una perdida que al fin del año ascendió á $25,206 51.

PÓLVORA Y SALITRE.

En el año se realizaron 41,961 21 libras de pólvora; siendo 41,106 21 de cacería y 855 de minas. De salitre fueron 51,509 libras.

Del primer artículo hubo dos clases: la de cacería y la de minas; y se vendió á $1.25 y $1.00 libra respectivamente. El salitre se matuvo á 62½ centavos libra.

El produlto total fué de	$81,936 26
deducido costo y gastos	42,062 03
dá una utilidad líquida de	$39,874 23
comparada con la de 1893 que fué de	32,314 03
dá una alza de	$7,560 20

CARTUCHOS

Durante el año se realizaron 218,267 cartuchos,

con producto de	$9,109 49
menos costo y gastos	6,505 57
dá un producto líquido de	2,603 92

CONTRIBUCIONES.

Al comenzar el presente informe, manifesté á Ud. que por Decreto Número 500 de 30 de julio y desde el 1º de septiembre del año anterior, la Dirección General de Contribuciones, quedó reasumida en la general de mi cargo, y paso á informar á Ud. sobre el resultado de estas.

En 1894 el producto total de esas rentas fué de $1,264,276 70
los gastos fueron 61,808 59

dando un producto líquido de $1,202,468 11
que comparado con el producto líquido de 1893 que fué de........................ 1117,512 09
dá una alza de 84,956 02

La nueva Ley de Contribuciones comenzó á rejir el 1º de junio del año de 1894, y por acuerdo de 5 del mismo mes fué aprobado por el Supremo Gobierno el Reglamento para la Administración de la Renta de Papel Sellado y Timbres.

Las rentas de contribuciones á que me vengo refiriendo, sus productos, gastos, alzas y bajas en el año de 1894, son los del siguiente

CUADRO

CONTRIBUCIONES	Productos de 1894	Productos de 1893	Alzas	Bajas
Venta de Papel Sellado..........	236,228 14	207,406 47	28,821 67	....
" " Timbres..............	80,631 31	24,617 09	56,014 22	....
Habilitación de Libros..........	14,398 07	8,768 85	5,629 22	....
Contribución sobre inmuebles ..	345,216 45	338,971 70	6,244 75	....
" de caminos..........	155,152 60	142,658 08	12,494 52	....
" " excepción militar	31,845 00	27,490 00	4,355 00	....
Contribución de excepción de zapadores..................	4,215 00	....	4,215 00	....
Beneficio de ganados............	162,432 83	148,324 26	14,108 57	....
Herencias y donaciones	25,286 96	20,075 57	5,211 39	....
Venta y permuta de inmuebles..	121,946 02	144,735 11	....	22,789 09
Terrenos baldíos................	31,795 09	11,351 19	20,443 90	....
Redención de censos............	7,130 69	12,055 35	....	4,924 66
Impuestos sobre sal............	27,938 87	27,167 67	771 20	....
Montepíos	960 20	1,028 32	....	68 12
Multas	12,927 96	19,560 22	....	6,632 26
Entradas extraordinarias........	6,171 51	4,571 19	1,600 32	....
Impuesto sobre harinas.........		28,302 59	....	28,302 59
Productos totales	1,264,276 70	1,167,083 00	159,909 76	62,716 72
Gastos	61,808 59	49,571 57	....	12,237 02
Productos líquidos..........	1,202,468 11	1,117,512 09	159,909 76	74,953 74
Alza en el año de 1894				84,956 02

Como se vé por el cuadro anterior, la mayor parte de los ramos dieron alza, sufriendo baja las siguientes:

Venta y permuta de inmuebles, resulta una baja de $22,789 09 y en terrenos baldíos $4,924 66. Estas rentas por su naturaleza no son fijas sino que sufren alteración, según el número de transacciones que hay en el año; y unque los traspasos de propiedad fueron de valores considerables, el número de transacciones fué menor del habido en 1893, esto es debido indudablemente al alto precio á que ha llegado la propiedad inmueble en la República.

Respecto á los los terrenos baldíos, es también natural la baja, pues cada año es menor el número de denuncias. Tales bajas se esplican (si nos fijamos) en la contribución sobre Inmuebles, la cual dió una alza sobre el 93 de $6,244 75.

Las rentas de montepíos y multas dan también baja, la primera de $68 12, la segunda de $6,632 26 bajas que deben considerarse insignificantes, si se atiende á que no son contribuciones fijas y están sujetas á variedad.

El Impuesto sobre Harinas, fué baja en su totalidad en el año de 94, pues dicha renta fué suprimida desde fines del año de 1893.

Tales son, señor Ministro, los actos más importantes de la Dirección de mi cargo, durante el año de 1894, y como no encuentro datos detallados de las disposiciones dictadas por esta Oficina, solo me resta agregar que la contabilidad, ha sido llevada perfectamente y las cifras que se encuentran en los cuadros anexos son en un todo exactas.

Con toda consideración y aprecio, soy del señor Ministro, su muy atento S. S.

F. E. Asturias.

CUADROS

Cuadro Número 1.

REPÚBLICA DE GUATEMALA

Dirección General de Rentas. — Productos y gastos de la Renta de Licores, durante el año de 1894, en el Departamento de Amatitlán.

MESES	REVENTAS		VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAIS			Multas
	No. de licencias	Producto	No. de Patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto	
Enero	7	$28 05	44	$1,890 67	20,839 89	23,848 19	$10,970 15	$10 00
Febrero	......	......	43	1,858 00	16,687 90	20,766 20	9,552 44	......
Marzo	......	......	43	1,858 00	19,526 90	22,568 15	10,381 34	17 50
Abril	......	......	43	1,873 00	17,485 01	20,625 91	9,487 88	......
Mayo	11	137 00	43	1,953 00	17,111 60	19,311 60	8,883 33	40 00
Junio	......	......	42	1,888 00	16,627 55	21,099 25	9,705 94	5 00
Julio	......	......	42	1,888 00	14,495 10	17,074 50	7,854 26	90 00
Agosto	......	......	39	1,801 00	15,523 67	17,613 62	8,102 26	20 00
Septiembre	......	......	39	1,806 00	16,835 35	17,735 35	8,158 26	64 21
Octubre	......	......	42	1,907 00	19,461 30	19,905 10	9,156 34	15 00
Noviembre	......	......	48	2,088 00	20,956 50	21,885 30	10,071 83	6 25
Diciembre	5	52 00	50	2,176 00	24,352 00	24,897 00	11,443 42	......
Suma	23	$217 05	518	$22,986 67	219,902 77	247,320 17	$113,767 45	$267 96

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 1.

MESES	Comisos	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1893	1894 Alza	1894 Baja
Enero	....	$12,898 87	$756 00	$12,142 87	$9,694 71	$2,448 16	....
Febrero	....	11,410 44	749 00	10,661 44	8,858 04	1,803 40	....
Marzo	....	12,256 84	741 00	11,515 84	9,363 23	2,152 61	....
Abril	....	11,360 88	773 65	10,587 23	9,347 95	1,239 28	....
Mayo	....	11,013 33	783 00	10,230 33	9,489 99	740 34	....
Junio	30 00	11,628 94	783 75	10,845 19	10,392 38	452 81	....
Julio	....	9,832 26	797 00	9,035 26	8,391 41	643 85	....
Agosto	6 00	9,929 26	749 00	9,180 26	8,723 32	456 94	....
Septiembre	....	10,028 47	750 00	9,278 47	11,528 31	....	$2,249.84
Octubre	....	11,078 34	719 00	10,359 34	5,857 62	4,501 72	....
Noviembre	....	12,166 08	761 50	11,404 58	9,456 48	1,948 10	....
Diciembre	....	13,671 42	719 00	12,952 42	11,670 15	1,282 27	....
Sumas	36 00	$137,275 13	$9,081 90	$128,193 23	$112,773 59	$17,669 48	$2,249.84

Utilidad líquida	$128,193 23
que comparado con la del año 1893 que fué de	112,773 59
dá una alza de	$15,419 64

Guatemala, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada H.

Cuadro Número 2.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Dirección General de Rentas — Productos y Gastos de la Renta de Licores en el Departamento de Alta Verapaz, durante el año de 1894.

MESES	REVENTAS		VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAIS			Multas
	Núm. de licencias	Producto	Núm. de patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto	
Enero	5	$24 14	52	$2,160	15,242	19,567	$9,000 82	....
Febrero	1	2 18	50	2,105	9,417	11,792	5,424 32	$5 00
Marzo	....	....	50	2,125	15,292	19.617	9,023 82	....
Abril	17	74 70	52	2,145	6,425	9,050	4,163 00	....
Mayo	1	2 00	51	2,175	10,450	14,500	6,670 00	....
Junio	40	147 09	61	2,555	16,717	19,667	9,046 82	....
Julio	19	148 39	63	2,690	18,230	20,480	9,420 80	....
Agosto	26	152 02	70	2,830	19,125	22,850	10,511 00	65 00
Septiembre	12	96 30	66	2,885	13,500	16,950	7,797 00	20 00
Octubre	12	44 00	71	2,975	11,100	14,370	6,610 20	22 50
Noviembre	7	25 55	69	2,895	9,900	12,325	5,669 50	....
Diciembre	18	76 08	69	2,920	12,247	14,072	6,473 12	....
Sumas	158	$792 45	724	$30,460	157,645	195,240	$89,810 40	$112 50

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 2.

MESES	Comisos	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1893	AÑO DE 1894 Alza	Baja
Enero	....	$11,184 96	$774 00	$10,410 96	$10,056 74	$354 22	....
Febrero	....	7,536 50	766 00	6,770 50	7,089 79	....	$1,119 29
Marzo	....	11,148 82	894 00	10,254 82	9,441 00	813 82	....
Abril	....	6,382 70	982 22	5,400 48	6,598 23	....	1,197 75
Mayo	....	8,847 00	984 00	7,863 00	7,478 59	384 41	....
Junio	....	11,748 91	1,006 50	10,742 41	13,481 12	....	2,738 71
Julio	$20	12,279 19	1,044 00	11,235 19	11,016 82	218 37	....
Agosto	....	13,558 02	944 00	12,614 02	13,078 32	....	464 30
Septiembre	....	10,798 30	956 00	9,842 30	14,295 76	....	4,453 46
Octubre	....	9,651 70	956 00	8,695 79	4,251 25	4,444 45	....
Noviembre	....	8,590 05	936 00	7,654 05	6,263 34	1,390 71	....
Diciembre	....	9,469 20	986 00	8,483 20	10,299 79	....	1,816 59
Sumas	$20	$121,195 35	$11,228 72	$109,966 63	$114,150 75	$7,605 98	$11,790 10

Producto líquido	$109,966 63
Que comparado con el de 1893 que fué de	114,150 75
Da una baja de	$4,184 12

Guatemala, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. Asturias,

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada, h.

Cuadro Número 3.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Dirección General de Rentas. — Productos y gastos de la Renta de Licores en el Departamento de Baja Verapaz, durante el año 1894.

MESES	REVENTAS		VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAÍS		
	Núm. de licencias	Producto	Núm. de patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto
Enero			52	$1,675 00	24,449 00	16,198 00	$7,451 08
Febrero			46	1,485 00	15,850 00	8,750 00	4,025 00
Marzo			49	1,555 00	21,675 00	13,200 00	6,072 00
Abril			51	1,610 00	20,702 00	13,577 00	6,245 42
Mayo			57	1,660 00	22,181 95	14,217 95	6,540 25
Junio			59	1,690 00	18,550 00	12,875 00	5,922 50
Julio			58	1,660 00	19,350 00	13,375 00	6,152 50
Agosto			58	1,710 00	19,013 00	11,138 00	5,123 48
Setiembre	24 00	$132 00	65	2,190 00	28,756 00	22,745 05	10,462 72
Octubre			62	1,910 00	18,703 70	13,483 70	6,202 50
Noviembre			65	1,980 00	18,810 00	12,060 00	5,547 60
Diciembre			74	2,165 00	25,068 00	18,743 00	8,621 78
Sumas	24 00	$132 00	696	$21,290 00	253,108 65	170,362 70	$78,366 83

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 3.

MESES	Multas	Comisos	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1893	AÑO DE 1894 Alza
Enero			$9,126 08	$960 50	$8,165 58	$7,743 45	$422 13
Febrero	$10 00		5,520 00	931 00	4,589 00	4,176 98	412 02
Marzo			7,627 00	931 00	6,696 00	5,546 00	1,150 00
Abril	12 50		7,867 92	941 00	6,926 92	4,943 28	1,983 64
Mayo	16 25		8,216 50	941 00	7,275 50	5,621 42	1,654 08
Junio	43 75		7,656 25	941 00	6,715 25	5,790 25	925 00
Julio	16 25		7,828 75	946 00	6,882 75	4,853 20	2,029 55
Agosto	14 20		6,847 68	946 00	5,901 68	4,854 00	1,047 68
Setiembre	11 25		12,795 97	886 00	11,909 97	8,899 00	3,010 97
Octubre	27 37		8,139 87	886 00	7,253 87	4,576 95	2,676 92
Noviembre	25 00		7,552 60	934 90	6,617 70	5,531 43	1,086 27
Diciembre		$79 00	10,865 78	886 00	9.797 78	8,933 96	1,045 82
Sumas	$176 57	$79 00	$100,044 40	$11,130 40	$88,914 00	$71,469 92	$17,444 08

Utilidad líquida	$88,914 00
Que comparada con la del año de 1893 que fué de	71,469 92
Da una alza de	$17,444 08

Guatemala, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada H.

Cuadro Número 4.

REPUBLICA DE GUATEMALA.

Dirección General de Rentas—Productos y Gastos de la Renta de Licores en el Departamento de Chimaltenango durante el año de 1894.

MESES	REVENTAS		VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAIS			Multas
	Núm. de licencias	Producto	Núm. de patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto	
Enero	......	......	50	$1,815	$12,128	$17,423 00	$8,014 58	$14 49
Febrero	......	......	52	1,860	9,636	12,536 00	5,766 56	10 00
Marzo	......	......	47	1,685	11,637	17,767 75	8,173 16	10 00
Abril	......	......	45	1,660	9,234	12,259 00	5,639 14	24 83
Mayo	$4	$54 00	50	1,930	13,697	18,562 00	8,538 52	......
Junio	......	......	53	1,980	10,211	16,270 00	7,484 20	......
Julio	9	57 00	53	1,940	9,800	14,135 00	6,502 10	10 00
Agosto	......	......	52	1,965	10,200	14,545 00	6,690 70	42 76
Septiembre	......	......	53	1,995	10,050	15,670 00	7,208 20	4 26
Octubre	20	74 00	51	1,955	12,400	18,785 00	8,641 10	5 00
Noviembre	15	90 74	55	2,035	13,957	19,182 00	8,823 82	10 00
Diciembre	......	......	45	2,090	13.450	21,196 00	9,750 16	......
	$48	$275 74	606	$22,910	$136,400	$198,330 75	$91,232 14	$131 34

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 4.

MESES	Chicha	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1893	Año de 1894	
						Alza	Baja
Enero	$4,405	$14,249 07	$1,127	$13,122 07	$11,715 22	$1,406 85	....
Febrero	4,405	12,041 56	1,108	10,833 56	11,101 00	....	$167 44
Marzo	4,405	14,273 16	1,113	13,160 16	12,331 00	829 16	....
Abril	4,405	11,728 97	1,108	10,620 97	10,786 97	....	166 00
Mayo	4,405	14,927 52	1,110	13,817 52	12,869 34	948 18	....
Junio	4,405	13,869 20	1,108	12,761 20	12,741 57	19 63	....
Julio	4,405	12,914 10	1,118	11,796 10	13,217 00	....	1,420 90
Agosto	4,405	13,103 46	1,108	11,995 46	10,335 94	1,659 52	....
Septiembre	4,405	13,612 46	988	12,624 46	12,107 21	517 25	....
Octubre	4,405	15,080 10	988	14,092 10	10,572 20	3,519 90	....
Noviembre	4,405	15,364 46	982	14,382 46	11,929 38	2,453 08	
Diciembre	4,405	16,245 16	970	15,275 16	13,282 66	1,992 50	....
	$52,860	$167,409 22	$12,828	$154,581 22	$142,989 49	$13,346 07	$1,754 34

Utilidad líquida	$154,581 22
Que comparada con la del año de 1893 que fué de	142,989 49
Da una alza de	$11,591 73

Guatemala, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada, h.

Cuadro Número 5.

REPÚBLICA DE GUATEMALA

Dirección General de Rentas.—Productos y Gastos de la Renta de Licores en el Departamento de Chiquimula, durante el año de 1894.

MESES	REVENTAS		VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAIS			Multas
	No. de licencias	Producto	No. de Patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto	
Enero	53	$206 98	55	$1,075	16,201 70	17,476 70	$8,039 28	$5
Febrero	36	39 98	56	1,050	13,574 40	13,799 40	6,347 72	... .
Marzo	25	146 75	67	1,376	17,397 97	18,222 97	8,382 55	....
Abril	29	15 56	69	1,330	11,425 46	12,160 46	5,593 78	10
Mayo	2	66	66	1,200	12,650 80	13,150 80	6,049 36	14 21
Junio			70	1,305	12,723 43	12,848 43	5,910 27	2
Julio	18	77 14	63	1,235	15,478 59	15,403 59	7,085 65	5
Agosto	25	81 38	61	1,195	13,271	13,646	6,277 16	.. ..
Septiembre	1	33	57	1,145	15,562 90	13,637 90	6,273 43	5
Octubre	1	33	60	1,165	15,542 70	15,167 70	6,977 14	5
Noviembre	66	32 33	66	1,225	15,500	14,425	6,635	... ...
Diciembre	3	4 98	71	1,325	18,388 85	17,018 75	7,828 67	.. ..
Sumas	259	$606 42	761	$14,626	177,717 80	176,957 80	$81,400 01	$46 21

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 5.

MESES	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en en el año de 1893.	Del año de 1894	
					Alza	Baja
Enero	$9,326 26	$1,359 71	$7,966 55	$6,331 76	$1,634 79	....
Febrero	7,437 70	1,431 32	6,006 38	4,121 90	1,884 48	....
Marzo	9,905 30	1,437 60	8,467 70	6,227 18	2,240 52	....
Abril	6,949 34	1,434 30	5,515 04	3,984 61	1,530 43	....
Mayo	7,264 23	1,448 32	5,815 91	4,520 94	1,294 97	....
Junio	7,217 27	1,444 38	5,772 89	4,881 07	891 82	....
Julio	8,402 79	1,426 12	6,976 67	4,833 62	2,143 05	....
Agosto	7,553 54	1,528 33	6,025 21	4,829 22	1,195 99	....
Septiembre	7,423 76	1,424 80	5,998 96	4,436 48	....	$437 52
Octubre	8,147 47	1,390	6,757 47	2,611 67	4,145 80	....
Noviembre	7,892 33	1,378	6,514 33	4,015 91	2,498 42	....
Diciembre	9,158 65	1,385 98	7,772 67	5,089 45	2,683 22	....
Sumas	$96,678 64	$17,088 86	$79,589 78	$57,883 81	$22,143 49	$437 52

Utilidad líquida	$79,589 78
que comparada con la del año de 1893 fué de	57,883 81
dá una alza de	$21,705 97

Guatemala, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada H.

Cuadro Número 6.

REPÚBLICA DE GUATEMALA

Dirección General de Rentas.—Productos y Gastos de la Renta de Licores en el Departamento de Escuintla durante el año de 1894.

MESES	REVENTAS		VENTAS		IMPUESTO DE AGUARDIENTE DEL PAIS			Multas	Chicha
	No. de licencias	Producto	No. de patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto		
Enero	12	$56 66	64	1,820	29,976 25	27,236 25	12,528 67	......	$610
Febrero	11	54 53	64	2,800	27,740 05	24,494 05	11,267 25	......	610
Marzo	......	......	63	2,745	32,776 90	28,102 05	12,927 21	......	610
Abril	......	......	61	2,645	26,278 45	22,453 45	10,328 58	......	610
Mayo	......	......	63	2,690	28,935 35	24,682 35	11,353 88	25 00	610
Junio	......	......	64	2,680	32,964 60	29,932 60	13,768 99	15 00	610
Julio	......	......	65	2,785	26,784 70	23,945 70	11,015 01	15 00	610
Agosto	......	......	64	2,765	29,083 30	26,590 50	12,231 61	......	610
Septiembre	......	......	63	2,745	30,130 00	29,055 00	13,365 30	......	610
Octubre	......	......	66	2,885	32,142 86	29,910 06	13,758 63	5 00	610
Noviembre	1	3 00	72	3,080	32,708 35	31,033 35	14,275 34	......	610
Diciembre	17	178 00	74	3,220	41,447 65	41,272 65	18,985 31	71 25	350
Suma	41	$292 19	783	$32,860	370,968 46	338,708 61	$155,805 88	131 25	$7,060

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 6.

MESES	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1893	Año de 1894	
					Alza	Baja
Enero	$16,015 39	$1,006	$15,009 33	$13,969 83	$1,039 50	....
Febrero	14,731 78	1,006	13,725 78	11,965	1,760 78	....
Marzo	16,282 21	1,006	15,276 21	14,532 77	743 44	....
Abril	13,583 58	1,006	12,577 58	13,366 15	....	788 57
Mayo	14,678 88	1,006	13,672 88	12,950 25	722 63	....
Junio	17,073 99	1,006	16,067 99	15,150 70	917 29	....
Julio	14,425 01	1,006	13,419 01	13,144 52	274 49	....
Agosto	15,606 61	1,006	14,600 61	12,303 75	2,296 86	....
Septiembre	16,720 30	926	15,794 30	18,138 45	....	2,344 15
Octubre	17,258 63	946	16,312 63	7,635 77	8,676 86	....
Noviembre	17,968 34	929	17,039 34	12,675 97	4,363 37	....
Diciembre	22,804 66	926	21,878 66	16,562 35	5,316 31	....
Suma	$197,149 32	$11,775	$185,374 32	$162,395 51	$26,111 53	$3,132 72

Utilidad líquida	$185,374 32
Que comprada con la del año de 1893 que fué de	162,395 51
Da una alza de	$22,978 81

GUATEMALA, 31 de enero, 1895.

El Director General,
F. E. ASTURIAS.

El Tenedor de Libros,
JOSÉ F. QUEZADA, H.

Cuadro Número 7.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Dirección General de Rentas — Productos y Gastos de la Renta de Licores en el Departamento de Guatemala, durante el año de 1894.

MESES	REVENTAS		VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAIS			Fletes	Multas	Comisos
	Número de licencias	Producto	Número de patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto			
Enero	5	$18 00	226	$13,340	123,218 60	117,288 30	$53,952 62	$201 34	$30	.....
Febrero	7	21 98	224	13,388	110,455 31	105,773 35	48,655 74	220 04	25	.....
Marzo	3	8 01	227	13,980	119,709 14	112,999 14	51,979 60	212 92	....	$36
Abril	6	15 99	224	14,035	107,819 17	104,134 27	47,901 76	264 98	......	.....
Mayo	3	8 04	230	14,148	115,307 81	112,856 81	51,914 13	208 70	......	.....
Junio	6	24 69	226	14,056	118,118 75	111,482 05	51,281 74	207 36	5	80
Julio	4	10 72	232	14,516	112,065 81	109,666 41	50,446 54	207 12	100	.....
Agosto	17	181 38	235	14,713	112,545 88	108,354 53	49,843 08	202 68	15	.....
Septiembre	.....	.....	233	14,701	111,613 75	105,543 70	48,550 10	201 90	......	.....
Octubre	.....	.....	238	14,996	117,951 33	113,895 33	52,391 85	201 59	......	.....
Noviembre	2	5 20	252	15,215	113,783 37	111,238 57	51,169 74	207 60	......	.....
Diciembre	4	12 00	251	15,350	133,856 70	128,556 70	59,136 08	202 23	......	.....
Sumas	57	$306 01	2,798	$172,438	1,396,445 62	1,341,789 16	$617,222 98	$2,538 46	$175	$116

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 7.

MESES	Chicha	IMPORTACIONES: Derechos sobre aguardiente procedente de las Repúblicas vecinas	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1893	AÑO DE 1894: Alza	AÑO DE 1894: Baja
Enero	$2,557	....	$70,098 96	$2,589 12	$67,509 84	$60,253 46	$7,256 38	....
Febrero	2,557	....	64,867 76	2,838 00	62,029 76	57,870 92	4,158 84	....
Marzo	2,557	$41 90	68,815 43	2,816 50	65,998 93	59,491 87	6,507 06	....
Abril	2,557	....	64,774 73	2,961 63	61,813 10	59,746 03	2,067 07	....
Mayo	2,557	....	68,835 87	2,587 46	66,248 41	59,199 93	7,048 48	....
Junio	2,557	....	68,211 79	2,760 12	65,451 67	57,668 49	7,783 18	....
Julio	2,557	....	67,837 38	2,462 37	65,375 01	58,943 10	6,431 91	....
Agosto	2,557	6 75	67,518 89	2,743 83	64,775 06	58,735 55	6,039 51	....
Septiembre	2,557	....	66,010 00	2,711 99	63,298 01	86,148 64	....	$22,850 63
Octubre	2,557	....	70,146 44	2,509 12	67,637 32	38,872 18	28,765 14	....
Noviembre	2,557	....	69,154 54	3,002 95	66,151 59	53,838 12	12,313 47	....
Diciembre	2,557	....	77,257 31	3,220 07	74,037 24	66,633 44	7,403 80	....
Sumas	$30,684	$48 65	$823,529 10	$33,203 16	$790,325 94	$717,401 73	$95,774 84	$22,850 63

Utilidad líquida	$790,325 94
Que comparada con la del año de 1893 que fué de	717,401 73
Da una alza de	$72,924 21

Guatemala, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada, h.

Cuadro Número 8.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Dirección General de Rentas. — Productos y Gastos de la Renta de Licores en el Departamento de Huehuetenango durante el año de 1894.

MESES	REVENTAS		VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAÍS			Multas	Comisos
	Núm. de licencias	Producto	Núm. de patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto		
Enero			46	$1,070 00	14,017 00	12,157 00	$5,592 22		$227 17
Febrero	40	$70 00	37	925 00	8,560 00	7,438 00	3,421 48		439 50
Marzo			36	940 00	13,584 00	11,384 00	5,236 64		7 76
Abril			36	890 00	11,414 00	9,641 00	4,434 86		246 88
Mayo			29	765 00	9,278 00	5,553 00	2,554 38		106 00
Junio			35	890 00	12,965 50	9,192 50	4,228 55		578 75
Julio			25	660 00	10,357 20	7,180 20	3,302 89		669 22
Agosto			28	750 00	13,517 50	8,430 00	3,877 80		235 13
Septiembre			37	1,025 00	14,128 00	11,203 00	5,133 38		747 83
Octubre			36	905 00	14,490 66	11,190 66	5,147 70		
Noviembre			46	1,070 00	10,579 05	8,029 05	3,693 35		122 85
Diciembre			42	1,005 00	15,358 00	10,833 00	4,983 18	$5 00	135 46
Sumas	40	$70 00	433	$10,895 00	148,248 91	112,231 41	$51,626 43	$5 00	$3,516 55

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 8.

MESES	IMPORTACIONES — Derechos sobre aguardiente procedente de las Repúblicas vecinas	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1893	AÑO DE 1894 — Alza	AÑO DE 1894 — Baja
Enero	$175 75	$7,065 14	$2,523 00	$4,542 14	$4,490 70	$51 44	....
Febrero	....	4,855 98	2,523 00	2,332 98	2,686 45	....	$353 47
Marzo	1,833 87	8,018 27	2,523 00	5,495 27	5,290 25	205 02	....
Abril	266 72	5,838 46	2,523 00	3,315 46	3,833 15	....	517 69
Mayo	86 61	3,511 99	2,523 00	988 99	1,878 73	....	889 74
Junio	121 97	5,819 27	2,523 00	3,296 27	3,495 35	....	199 08
Julio	758 56	5,390 67	2,406 00	2,984 67	4,416 79	....	1,432 12
Agosto	....	4,862 93	2,418 00	2,444 93	3,052 53	....	607 60
Septiembre	4,058 35	10,984 56	2,136 00	8,848 56	6,407 77	2,440 79	....
Octubre	1,552 22	7,604 92	2,174 65	5,430 27	1,906 87	3,523 40	....
Noviembre	825 64	5,711 84	2,166 30	3,545 54	4,221 58	....	676 04
Diciembre	997 00	7,125 64	2.121 00	5,004 64	5,497 61	....	492 97
Sumas	$10,676 69	$76,789 67	$28,559 72	$48,229 72	$47,177 78	$6,220 65	$5,168 71

Utilidad líquida	$48,229 72
Que comparada con la del año de 1893, que fué de	47,177 78
Da una alza de	$1,051 94

Guatemala, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada H.

Cuadro Número 9.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Dirección General de Rentas — Productos y Gastos de la Renta de Licores en el Departamento de Izabal, durante el año de 1894.

MESES	VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAÍS		Multas	Comisos
	Número de patentes	Productos	Botellas consumidas	Productos		
Enero	19	$950	1,700	$782	....	....
Febrero	17	890	2,400	1,104	$5	....
Marzo	20	1,030	2,600	1,196	....	....
Abril	19	1,035	3,500	1,610	....	$70
Mayo	20	1,045	2,000	920	....	....
Junio	20	1,045	1,600	736	....	....
Julio	19	1,050	6,200	2,852	....	....
Agosto	18	1,040	2,000	920	....	....
Septiembre	17	945	3,300	1,518	....	....
Octubre	17	945	1,500	690	5	....
Noviembre	17	945	3,600	1,656	....	....
Diciembre	20	1,100	3,200	1,472	....	....
Sumas	223	$12,020	33,600	$15,456	$10	$70

(CONTINUA)

Continuación de Cuadro Número 9.

MESES	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1893	AÑO DE 1894	
					Alza	Baja
Enero	$1,732	$354 00	$1,378 00	$1,036 00	$342 00	
Febrero	1,999	354 00	1,645 00	1,966 00		$321 00
Marzo	2,296	354 00	1,942 00	806 00	1,136 00	
Abril	2,645	374 00	2,271 00	1,766 00	505 00	
Mayo	1,965	354 00	1,611 00	846 00	765 00	
Junio	1,781	354 00	1,427 00	1,891 00		464 00
Julio	3,902	354 00	3,548 00	858 00	2,690 00	
Agosto	1,960	353 95	1,606 05	1,251 00	355 05	
Septiembre	2,463	314 00	2,149 00	726 00	1,423 00	
Octubre	1,640	314 00	1,326 00	2,145 50		819 50
Noviembre	2,601	314 00	2,287 00	778 00	1,509 00	
Diciembre	2,572	394 00	2,178 00	2,228 00		50 00
Sumas	$27,556	$4,187 95	$23,368 05	$16,297 50	$8,725 05	$1,654 50
Utilidad líquida			$23,368 05			
Que comparada con la del año de 1893 que fué de			16,297 50			
Da una alza de			$7,070 55			

Guatemala, 31 de diciembre de 1894.

El Director General,
F. E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada, h.

Cuadro Número 10.

REPÚBLICA DE GUATEMALA,

Dirección General de Rentas—Productos y Gastos de la Renta de Licores en el Departamento de Jalapa, durante el año de 1894.

MESES	REVENTAS		VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAÍS		
	Número de licencias	Producto	Número de patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto
Enero	24	$59 00	57	$1,320	$13,493 00	11,103 00	$5,107 38
Febrero	20	80 00	52	1,225	10,900 00	8,765 00	4,931 90
Marzo	2	3 32	58	1,335	14.600 00	11,900 00	5,474 00
Abril	17	33 00	53	1,160	10,500 00	9,350 00	4,301 00
Mayo			53	1,160	9,300 00	8,275 00	3,806 50
Junio			61	1,420	11,375 00	10,275 00	4,726 50
Julio			53	1,225	7,950 00	6,555 00	3,015 30
Agosto	14	27 00	52	1,200	13,315 00	11,290 00	5,193 40
Septiembre	20	62 00	56	1,305	12,375 00	11,075 00	5,094 50
Octubre			65	1,465	12,851 00	11,926 00	5,485 96
Noviembre			69	1,545	10,726 80	9,426 80	4,336 32
Diciembre			72	1,600	13,025 00	13,575 00	6,198 50
Sumas	97	$264 32	701	$15,960	$140,410 80	123,415 80	$56,771 26

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 10.

MESES	Multas	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1893	Año de 1894 Alza	Año de 1894 Baja
Enero	$1 00	$6,487 38	$689 00	$5,798 38	$5,641 82	$156 56	....
Febrero	12 50	5,349 40	689 00	4,660 40	3,967 59	692 81	....
Marzo	....	6,812 32	689 00	6,123 32	4,508 67	1,614 65	....
Abril	5 00	5,499 00	683 50	4,815 50	4,208 60	606 90	....
Mayo	5 00	4,971 50	634 00	4,337 50	3,797 00	540 50	....
Junio	....	6,146 50	690 27	5,456 23	5,262 00	194 23	....
Julio	6 25	4,246 55	734 00	3,512 55	3,179 00	333 55	....
Agosto	....	6,420 40	694 00	5,726 40	4,648 00	1,078 40	....
Septiembre	10 00	6,471 50	609 00	5,862 50	5,979 90	....	$117 40
Octubre	5 00	6,955 96	609 00	6,346 96	2,710 00	3,636 96	....
Noviembre	....	5,881 32	609 00	5,272 32	4,326 75	945 57	....
Diciembre	5 00	7,803 50	609 00	7,194 56	5,890 42	1,304 08	....
Sumas	$49 75	$73,045 33	$7,938 77	$65,106 56	$54,119 75	$11,104 21	$117 40

Utilidad líquida	$65,106 56
Que comparada con la del año de 1893 que fué de	54,119 75
Da una alza de	$10,986 81

GUATEMALA, enero 31 de 1895.

El Director General,
F. E. ASTURIAS,

El Tenedor de Libros,
JOSÉ F. QUESADA, H.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Dirección General de Rentas—Productos y Gastos de la Renta de Licores en el Departamento de Jutiapa durante el año de 1894.

MESES	REVENTAS		VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAÍS		
	Número de licencias	Producto	Número de patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos de los departamentos	Botellas consumidas	Producto
Enero	11	$23 00	130	$2,200	$13,689 90	$18,764 90	$8,631 85
Febrero	7	10 66	135	2,115	14,384 68	19,159 68	8,813 44
Marzo	....	....	149	2,375	18,827 00	23,652 00	10,879 92
Abril	....	....	133	2,110	13,595 72	17,220 72	7,921 53
Mayo	4	7 50	129	2,135	13,504 11	16,154 11	7,430 89
Junio	2	1 74	133	2,260	18,138 89	21,413 89	9,850 02
Julio	8	26 66	123	2,080	13,064 50	16,539 50	7,608 17
Agosto	14	50 62	123	2,160	16,925 00	22,275 00	10,246 50
Septiembre	33	115 50	136	2,490	17,680 29	22,405 29	10,306 43
Octubre	5	7 98	148	2,660	20,763 89	23,938 89	11,011 89
Noviembre	2	69 12	157	2,750	22,534 50	26,834 50	12,343 87
Diciembre	22	58 96	175	3,045	22,547 00	24,867 00	11,438 82
	108	$371 74	1,671	$28,380	$205,655 48	$253,225 48	$116,483 33

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 11.

MESES	Multas	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el el año de 1893	AÑO DE 1894 Alza
Enero	$11 04	$10,865 89	$922 24	$9,943 65	$8,735 83	$1,207 82
Febrero	......	10,939 10	918 62	10,020 48	7,409 90	2,610 58
Marzo	00 72	13,255 64	914 66	12,340 98	8,275 34	4,065 64
Abril	4 11	10,039 64	918 00	9,117 64	7,326 15	1,791 49
Mayo	00 38	9,573 77	918 00	8,655 77	7,629 48	1,026 29
Junio	18 64	12,130 40	918 00	11,212 40	8,712 14	2,500 26
Julio	26 81	9,741 64	918 00	8,823 64	6,810 28	2,013 36
Agosto	65 99	12,523 11	918 00	11,605 11	8,851 37	2,753 74
Septiembre	47 44	12,959 37	898 00	12,061 37	8,968 37	3,093 00
Octubre	85 30	13,765 17	918 00	12,847 17	7,785 06	5,062 11
Noviembre	7 69	15,170 68	918 00	14,252 68	9,289 16	4,963 52
Diciembre	......	14,542 78	918 00	13,624 78	10,894 64	2,730 14
	$268 12	$145,503 19	$10,997 52	$134,505 67	$100,687 72	$33,817 95

Utilidad líquida	$134,505 67
Que comparada con la del año de 1893 que fué de	100,687 72
Da una alza de	$33,817 95

Guatemala 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada H.

REPUBLICA DE GUATEMALA

Dirección General de Rentas. — Productos y Gastos de la Renta de Licores durante el año de 1894, en el Puerto de Ocós.

MESES	REVENTAS		VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAIS			Multas	Comisos
	Núm. de licencias	Producto	Núm. de patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto		
Enero	......	......	8	$180	1,585	1,025	$471 50	......	$57 95
Febrero	26	$78 13	9	200	1,600	1,275	586 50	......	78 63
Marzo	......	......	8	190	1,275	900	414 00	$6 25	60 13
Abril	......	......	10	240	1,000	775	356 50	......	110 87
Mayo	......	......	8	190	925	700	322 00	......	32 31
Junio	......	......	7	170	750	650	299 00	......	93 75
Julio	......	......	7	70	1,235	975	448 50	......	150 92
Agosto	......	......	8	195	1,025	875	402 50	......	146 64
Septiembre	......	......	9	220	925	925	425 50	......	24 37
Octubre	......	......	10	245	1,000	1,000	460 00	......	......
Noviembre	......	......	11	270	1,100	1,100	506 00	......	......
Diciembre	......	......	9	220	1,250	1,150	529 00	......	8 16
Total	26	$78 13	104	$2,490	13,670	11,350	$5,221 00	$6 25	763 73

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 12.

MESES	IMPORTACIONES — Derechos sobre aguardiente procedente de las Repúblicas vecinas	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1893	AÑO DE 1894 — Alza	AÑO DE 1894 — Baja
Enero		$709 45	$921 00	*$211 55*	*$539 80*	$328 25	
Febrero	$135 00	1,078 26	914 10	164 16	1,414 28		$1,250 12
Marzo	922 88	1,593 26	976 37	616 89	*294 67*	911 56	
Abril		707 37	926 00	*219 63*	*568 90*	349 27	
Mayo		544 31	924 00	*379 69*	72 64		452 33
Junio	48 79	611 54	949 92	*338 38*	*446 00*	107 62	
Julio	13 90	783 32	1,166 00	*382 68*	*293 57*		89 11
Agosto	10 00	754 14	987 55	*233 41*	*475 76*	242 35	
Septiembre	15 00	684 87	651 00	*33 87*	*308 37*	342 24	
Octubre	17 50	722 50	721 00	*1 50*	*420 61*	422 11	
Noviembre		776 00	1,006 00	230 00	*500 03*	270 03	
Diciembre	42 66	799 82	816 00	16 18	*548 22*	532 04	
Sumas	$1,205 73	$9,764 84	$10,959 94	*$1,195 10*	*$2,909 01*	$3,505 47	$1,791 56

Pérdida líquida	*$1,195 10*
Comparada con la del año de 1893, que fue de	*2,909 01*
Da una alza de	$1,713 91

Guatemaa, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada, h.

Cuadro Número 13.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Dirección General de Rentas. — Productos y Gastos de la Renta de Licores en el Departamento del Petén, durante el año de 1894.

MESES	REVENTAS		VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAIS			Multas
	No. de licencias	Producto	No. de patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto	
Enero	....	....	27	$690	4,175	4,175	$1,920 50	$10 00
Febrero	....	....	22	650	3,750	3,750	1,725 00	....
Marzo	....	....	19	550	2,550	2,550	1,173 00	....
Abril	....	....	22	540	3,775	3,775	1,736 50	....
Mayo	....	....	17	390	3,150	3,150	1,449 00	....
Junio	1	$2 67	19	480	3,550	3,550	1,633 00	10 00
Julio	....	....	17	430	3,100	3,100	1,426 00	25 00
Agosto	....	....	20	460	3,250	3,250	1,495 00	....
Septiembre	....	....	34	870	6,175	6,175	2,840 50	35 00
Octubre	....	....	17	460	2,950	2,950	1,357 00	....
Noviembre	....	....	18	420	2,854	2,854	1,312 84	6 25
Diciembre	....	....	25	610	5,250	5,250	2,415 00	....
Sumas	1	$2 67	257	$6,550	44,529	44,529	$20,483 34	$86 25

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 13.

MESES	Comisos	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1893	Año de 1894	
						Alza	Baja
Enero	....	$2,620 50	$497 00	$2,123 50	$1,443 00	$680 50	....
Febrero	$83	2,458 00	594 00	1,864 00	1,168 00	696 00	....
Marzo	....	1,723 00	594 00	1,129 00	713 00	416 00	....
Abril	....	2,276 50	665 25	1,611 25	533 00	1,078 25	....
Mayo	....	1,839 00	594 00	1,245 00	563 00	682 00	....
Junio	....	2,125 67	594 00	1,531 67	603 00	928 67	....
Julio	....	1,881 00	594 00	1,287 00	449 25	837 75	....
Agosto	....	1,955 00	75 00	1,880 00	829 00	1,051 00	....
Septiembre	....	3,745 50	1,659 00	2,086 50	973 00	1,113 00	....
Octubre	....	1,817 00	626 00	1,191 00	2,673 00	....	$1,482
Noviembre	....	1,739 09	626 00	1,113 09	150 63	962 46	....
Diciembre	....	3,025 00	626 00	2,399 00	1,049 50	1,349 50	....
Sumas	$83	$27,205 26	$7,744 25	$19,461 01	$11,147 38	$9,795 63	$1,482

Utilidad líquida	$19,461 01
Que comparada con la del año de 1893 que fué de	11,147 38
Da una alza de	$8,313 63

Guatemala, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. Asturias,

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada h.

Cuadro Número 14.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Dirección General de Rentas — Productos y Gastos de la Renta de Licores en el Departamento de Quezaltenango durante el año de 1894.

Meses	Reventas		Ventas		Impuesto sobre aguardiente del país			Fletes	Multas
	Núm. de licencias	Producto	Núm. de licencias	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto		
Enero	10	$10 00	67	$3,319 00	22,849 00	22,500 00	$10,350 00	$17 82	$100 00
Febrero	8	11 00	68	3,364 00	16,690 50	16,327 00	7,510 42	......	38 64
Marzo	2	2 00	67	3,424 00	20,683 50	21,696 50	9,980 39	11 22	129 00
Abril	......	......	63	3,287 00	14,032 00	13,953 00	6,418 38	8 70	......
Mayo	3	3 00	65	3,317 00	16,321 26	15,189 38	6,987 11	10 77	61 50
Junio	......	......	65	3,314 00	18,432 75	17,276 75	7,947 29	11 16	39 00
Julio	6	16 00	63	3,304 00	14,970 72	13,660 72	6,283 92	5 94	......
Agosto	20	54 00	66	3,414 00	17,420 20	15,723 20	7,232 65	6 66	122 00
Septiembre	16	208 23	67	3,349 00	21,399 00	19,803 00	9,109 38	14 88	115 00
Octubre	......	......	66	3,317 00	21,881 56	20,517 56	9,438 07	13 18	95 00
Noviembre	2	5 00	67	3,357 00	21,646 20	20,751 70	9,545 78	7 98	57 00
Diciembre	4	6 18	71	3,417 00	30,293 98	25,887 88	11,908 41	6 96	48 00
Sumas	71	$315 41	795	$40,183 00	236,620 67	223,286 69	$102,711 80	$115 27	$805 14

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 14.

Meses	Importaciones: Derechos sobre aguardiente procedente de las Repúblicas vecinas	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1893	Año de 1894: Alza	Año de 1894: Baja
Enero	$160 00	$13,956 82	$2,423 50	$11,533 32	$10,194 62	$1,338 70	
Febrero		10,924 06	2,504 00	8,420 06	8,907 15		$487 09
Marzo		13,546 61	2,481 00	11,065 61	10,518 13	547 48	
Abril		9,714 08	2,481 00	7,233 08	8,060 42		827 34
Mayo		10,379 38	2,492 00	7,887 38	9,114 85		1,227 47
Junio		11,311 45	2,492 00	8,819 45	9,749 04		929 59
Julio		9,609 86	2,552 00	7,057 86	8,342 02		1,284 16
Agosto		10,829 31	2,592 00	8,237 31	8,053 80	183 51	
Septiembre		12,796 49	2,557 01	10,236 48	9,937 62	301 86	
Octubre		12,863 25	2,537 02	10,326 23	8,160 54	2,165 69	
Noviembre		12,972 76	2,537 02	10,435 74	9,495 43	940 31	
Diciembre		15,386 55	2,537 00	12,849 55	12,669 46	180 09	
Sumas	$160 00	$144,290 62	$30,185 55	$114,105 07	$113,203 08	$5,657 64	$4,755 65

Utilidad líquida	$114,105 07
Que comparada con la del año de 1893 que fué de	113,203 08
Da una alza	$901 99

Guatemala, 31 de enero de 1895.

El Director General,
f.: E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada, h.

Cuadro Número 15.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Dirección General de Rentas—Productos y Gastos de la Renta de Licores durante el año de 1894, en el Departamento del Quiché.

MESES	VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAIS			Multas
	Número de patentes	Productos	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto	
Enero	56	$1,425	17,696	19,431 00	$8,938 26	......
Febrero	54	1,385	14,154	15,176 00	6,980 96	......
Marzo	54	1,440	16,558	18,558 00	8,536 68	$5
Abril	51	1,355	16,939	18,512 00	8,515 52	20
Mayo	54	1,405	18,048	21,623 00	9,946 58	......
Junio	51	1,220	11,936	15,634 00	7,191 64	......
Julio	50	1,205	12,388	15,515 00	7,136 90	5
Agosto	54	1,325	13,642	18,454 50	8,489 07	15
Septiembre	55	1,310	12,249	15,174 00	6,980 04	......
Octubre	60	1,485	14,749	17,949 00	8,256 54	......
Noviembre	64	1,535	11,970	14,670 00	6,748 20	......
Diciembre	63	1,510	17,236	21,736 00	9,998 56	......
Sumas	666	$16,600	177,565	212,432 50	$97,718 95	$45

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 15.

MESES	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1893	AÑO DE 1894	
					Alza	Baja
Enero	$10,363 26	$1,173 00	$9,190 26	$9,117 80	$72 46	
Febrero	8,370 96	1,173 00	7,197 96	7,672 10		$474 14
Marzo	9,996 68	1,173 00	8,823 68	8,326 40	497 28	
Abril	9,870 52	1,173 00	8,697 52	8,395 75	301 77	
Mayo	11,351 58	1,173 00	10,178 58	8,504 00	1,674 58	
Junio	8,416 64	1,173 00	7,243 64	8,498 75		1,255 11
Julio	8,356 90	1,178 00	7,178 90	7,519 80		340 90
Agosto	9,814 07	1,183 00	8,631 07	9,990 40		1,359 33
Septiembre	8,290 04	1,096 10	7,193 94	10,962 20		3,768 26
Octubre	9,741 54	1,063 00	8,678 54	8,341 12	337 42	
Noviembre	8,283 20	1,063 00	7,220 20	9,005 42		1,785 22
Diciembre	11,508 56	1,063 00	10,445 56	10,329 58	115 98	
Sumas	$114,363 95	$13,684 10	$100,679 85	$106,663 32	$2,999 49	$8,982 96

Utilidad líquida	$100,679 85
Que comparada con la del año de 1893 que fué de	106,663 32
Da una baja de	$5,983 47

GUATEMALA, 31 de enero de 1894.

El Director General,
f. E. ASTURIAS.

El Tenedor de Libros,
JOSÉ F. QUESADA, H.

Cuadro Número 16.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Dirección General de Rentas—Productos y Gastos de la Renta de Licores en el Departamento de Retalhuleu durante el año de 1894.

MESES	REVENTAS		VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAÍS			Multas	Comisos
	Número de licencias	Producto	Número de patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto		
Enero	7	$33 30	50	$3,420	$21,763	29,764 08	$13,691 47	$166 25	......
Febrero	......	......	47	3,180	15,192	20,745 82	9,543 06		......
Marzo	......	......	49	3,310	22,150	27,637 65	12,713 32	......	......
Abril	16	102 00	48	3,230	14,700	17,564 50	8,079 67	105 00	$301 50
Mayo	......	......	49	3,300	16,375	23,392 50	10,760 55	......	......
Junio	......	......	47	3,170	14,410	20,136 36	9,262 72	......	......
Julio	......	......	48	3,210	10,200	15,715 00	7,228 90	......	......
Agosto	......	......	49	3,300	14,660	18,320 00	8,427 20	5 00	......
Septiembre	2	19 30	52	3,460	13,442	18,533 00	8,525 18	......	......
Octubre	......	......	52	3.480	16,666	19,920 50	9,163 43	176 60	......
Noviembre	19	102 70	57	3,750	17,825	23,497 50	10,808 85	......	......
Diciembre	33	339 42	61	4,030	23,036	27,970 00	12,866 20	100 00	......
	77	$596 72	609	$40,840	$200,419	263,196 91	$121,070 55	$ 552 85	$301 50

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 16.

MESES	IMPORTACIONES — Derechos sobre aguardiente procedente de las Repúblicas vecinas	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el ano de 1893	AÑO DE 1894 — Alza	AÑO DE 1894 — Baja
Enero	....	$17,311 02	$1,215 25	$16,095 77	$18,734 40	....	$2,638 63
Febrero	....	12,723 06	1,213 00	11,510 06	13,558 49	....	2,048 43
Marzo	....	16,429 82	1,211 00	15,218 82	16,402 51	....	1,183 69
Abril	....	11,411 67	1,220 00	10,191 67	12,067 67	....	1,876 00
Mayo	....	14,060 55	1,242 50	12,818 05	12,605 30	$212 75	....
Junio	....	12,432 72	1,241 00	11,191 72	14,809 84	....	3,618 12
Julio	$46 30	10,490 20	1,070 50	9,419 70	12,727 24	....	3,307 54
Agosto	3 60	11,730 80	1,270 50	10,460 30	11,837 06	....	1,375 76
Septiembre	57 23	12,238 31	1,079 48	11,158 83	14,619 35	....	3,460 52
Octubre	91 75	12,735 18	1,196 73	11,538 45	10,594 68	943 77	....
Noviembre	4 80	14,766 35	1,166 72	13,599 63	14,836 91	....	1,237 28
Diciembre	....	17,235 62	1,175 73	16,059 89	16,967 96	....	908 07
	$203 68	$163,565 30	$14,302 41	$149,262 89	$169,761 41	$1,556 52	$21,655 04

Utilidad líquida	$149,262 89
Que comparada con la del año de 1893 que fué de	169,761 41
Da una baja de	$20,498 52

Guatemala, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada H.

Cuadro Número 17.

REPUBLICA DE GUATEMALA.

Dirección General de Rentas.—Productos y Gastos de la Renta de Licores durante el año de 1894, en el Departamento de Sacatepéquez.

MESES	REVENTAS		VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAIS			Fletes	Multas
	Núm. de licencias	Producto	Núm. de patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto		
Enero			52	$1,990	28,363 00	27,893 00	$12,830 78	$76 00	$57 00
Febrero	1	$10 00	54	2,050	26,571 50	26,367 50	12,129 05	92 43	
Marzo			53	2,030	32,167 00	31,386 25	14,537 68		94 00
Abril			52	1,990	21,151 00	21,151 00	9,729 46		
Mayo			52	2,020	25,497 00	25,322 00	11,648 12		71 25
Junio			52	2,020	26,381 00	23,937 00	11,011 02		
Julio			50	2,200	23,750 00	23,455 00	10,789 30		
Agosto			54	2,155	23,767 05	23,521 25	10,819 81		11 25
Septiembre	2	12 00	53	2,095	23,995 10	23,525 10	10,821 54		5 00
Octubre			53	2,095	22,653 00	22.568 00	10,381 28	110 07	
Noviembre			52	2,025	24,298 10	23,698 10	10,901 13	56 58	
Diciembre	4	20 33	53	2,075	31,504 38	31,083 38	14,298 40		
Sumas	7	$42 33	630	$24,745	310,398 13	303,908 58	$139,797 57	$335 08	$238 50

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 17.

MESES	Chicha	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1883	AÑO DE 1894	
						Alza	Baja
Enero	$2,521	$17,474 78	$585 62	$16,889 16	$15,536 53	$1,352 63	....
Febrero	5,217	19,498 48	534 83	18,963 65	15,292 13	3,671 52	....
Marzo	6,344	22,905 68	540 33	22,365 35	16,682 02	5,683 33	....
Abril	4,429	16,148 46	635 59	15,511 96	14,844 20	668 76	....
Mayo	4,959	18,698 37	589 00	18,109 37	15,377 79	2,731 58	....
Junio	4,694	17,725 02	544 00	17,181 02	16,226 82	954 20	....
Julio	4,694	17,683 30	544 00	17,139 30	16,298 00	841 30	....
Agosto	4,694	17,680 06	556 00	17,124 06	16,628 54	495 52	....
Septiembre	4,694	17,627 54	514 00	17,113 54	20,728 90	....	$3,615 36
Octubre	4,544	17,130 35	544 00	16,586 35	11,249 16	5,337 19	....
Noviembre	4,494	17,476 71	559 00	16,917 71	15,113 82	1,803 89	....
Diciembre	5,044	21,437 73	659 00	20,778 73	19,132 95	1,645 78	....
Sumas	$56,328	$221,486 48	6,805 28	$214,681 20	$193,110 86	$25,185 70	$3,615 36

Utilidad líquida	$214,681 20
Que comparada con la del año de 1893, que fue de	193,110 86
Da una alza de	$21,570 34

GUATEMALA, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. ASTURIAS.

El Tenedor de Libros,
JOSÉ F. QUESADA H.

Cuadro Número 18.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Dirección General de Rentas—Productos y Gastos de la Renta de Licores en el Puerto de San José, durante el año de 1894.

MESES	VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAÍS		Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1893	AÑO DE 1894	
	Número de patentes	Producto	Botellas consumidas	Producto					Alza	Baja
Enero	11	$600	2,340	$1,076 40	$1,676 40	$162	$1,514 40	$1,318 00	$196 40	....
Febrero	11	600	2,650	1,219 00	1,819 00	162	1,657 00	1,448 24	208 76	....
Marzo	12	615	4,081	1,877 26	2,492 26	162	2,330 26	2,183 00	147 26	....
Abril	12	615	3,275	1,506 50	2,121 50	162	1,959 50	2,063 00	....	$103 50
Mayo	12	615	3,503	1,611 38	2,226 38	162	2,064 38	1,283 00	781 38	....
Junio	11	590	2,757	1,268 22	1,858 22	162	1,696 22	1,103 00	593 22	....
Julio	11	590	2,089	960 94	1,550 94	162	1,388 94	1,491 38	....	102 44
Agosto	11	590	2,489	1,144 94	1,734 94	162	1,572 94	1,106 27	466 67	....
Septiembre	10	530	2,275	1,046 50	1,576 50	162	1,414 50	1,328 00	86 50	....
Octubre	9	515	2,314	1,064 44	1,579 44	162	1,417 44	691 50	725 94	....
Noviembre	12	580	2,450	1,127 00	1,707 00	162	1,545 00	1,702 44	....	157 44
Diciembre	13	640	3,250	1,495 00	2,135 00	162	1,973 00	1,684 84	288 18	....
Sumas	135	$7,080	33,473	$15,397 58	$22,477 58	$1,944	$20,533 58	$17,402 67	$3,494 29	$363 38

Utilidad líquida	$20,533 58
Que comparada con la del año de 1893 que fué de......	17,402 67
Da una alza de..........................	$3,130 91

GUATEMALA, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. ASTURIAS.

El Tenedor de Libros,
JOSÉ F. QUESADA, H.

Cuadro Número 19.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Dirección General de Rentas — Productos y Gastos de la Renta de Licores en el Departamento de San Marcos, durante el año de 1894.

MESES	REVENTAS		VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAÍS			Multas
	No. de licencias	Producto	No. de patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto	
Enero	7	$12 45	91	$2,310 00	25,957 50	27,491 59	$12,646 09	....
Febrero	10	18 94	86	2,160 00	17,131 00	18,019 50	8,288 97	$10 00
Marzo	10	15 12	88	2,215 00	18,366 00	20,153 00	9,270 38	5 00
Abril	17	31 41	75	1,875 00	11,841 00	12,870 00	5,920 20	....
Mayo	10	42 42	75	1,895 00	14,190 00	16,671 88	7,669 29	....
Junio	7	28 15	73	1,870 00	13,702 00	15,810 00	7,272 60	....
Julio	12	36 89	73	1,875 00	16,143 00	18,588 00	8,550 48	....
Agosto	35	66 72	82	2,085 00	18,021 00	20,893 00	9,610 78	12 50
Septiembre	13	29 56	76	1,995 00	19,573 00	22,681 00	10,433 26	....
Octubre	4	6 64	70	1,880 00	18 907 00	23,783 00	10,940 18	....
Noviembre	3	4 98	71	1,885 00	17,897 00	21,336 00	9,814 56	....
Diciembre	5	14 45	79	2,135 00	26,330 00	31,627 60	14,548 69	....
Sumas	133	$307 73	939	$24,180 00	218,058 50	249,924 48	$114,965 48	$27 50

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 19.

MESES	IMPORTACIONES — Derechos sobre aguardiente procedente de las repúblicas vecinas	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1893	AÑO DE 1894. Alza	Baja
Enero	....	$14,968 54	$2,698 00	$12,270 54	$12,993 78	....	$723 24
Febrero	....	10,477 91	2,698 00	7,779 00	8,404 61	....	624 70
Marzo	$45 00	11,550 50	2,698 00	8,852 50	11,288 30	....	2,435 80
Abril	....	7,826 61	2,698 00	5,128 61	10,245 20	....	5,116 59
Mayo	....	9,606 71	2,698 00	6,908 71	9,212 00	....	2,303 29
Junio	....	9,170 75	2,698 00	6,472 75	11,750 56	....	5,277 81
Julio	219 30	10,681 67	3,048 00	7,633 67	10,119 50	....	2,485 83
Agosto	....	11,775 00	2,388 00	9,387 00	10,774 78	....	1,387 78
Septiembre	....	12,457 82	2,023 68	10,434 14	12,517 86	....	2,083 72
Octubre	....	12,826 82	1,913 00	10,913 82	7,058 97	$3,854 85	....
Noviembre	....	11,704 54	1,913 00	9,791 54	8,603 40	1,188 14	....
Diciembre	584 39	17,282 53	1,913 00	15,369 53	12,731 86	2,637 67	....
Sumas	$848 69	$140,329 40	$29,386 68	$110,942 72	$125,700 82	$7,680 66	$22,438 76

Utilidad líquida	$110,942 72
Que comparada con la del año de 1893 que fué de	125,700 82
Da una baja de	$14,758 10

GUATEMALA, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. ASTURIAS.

El Tenedor de Libros,
JOSÉ F. QUESADA H.

Cuadro Número 20.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Dirección General de Rentas—Productos y Gastos de la Renta de Licores en el Departamento de Santa Rosa, durante el año de 1894.

MESES	REVENTAS		VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAIS			Multas
	Número de licencias	Producto	Número de patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto	
Enero	5	$5 31	86	$2,355	19,575	20,087 00	$9,240 02	....
Febrero	11	7 26	79	2,140	15,475	15,113 66	6,952 28	$2 59
Marzo	4	6 66	77	2,130	17,800	19,087 00	8,780 02	....
Abril	5	5 00	77	2,120	15,825	15,694 00	7,219 24	....
Mayo	....	....	78	2,250	14,350	14,140 00	6,504 40	5 00
Junio	....	....	87	2,390	15,175	15,015 00	6,906 90	....
Julio	26	29 62	83	2,235	13,400	12,940 00	5,952 40	....
Agosto	....	....	78	2,125	15,650	13,706 00	6,304 76	5 00
Septiembre	5	5 00	85	2,275	18,475	17,031 00	7,834 26	10 00
Octubre	....	....	84	2,230	19,900	19,156 00	8,811 76	62 50
Noviembre	5	69 50	98	2,620	18,100	16,456 00	7,569 76	170 00
Diciembre	4	53 00	106	2,935	18,175	16,825 00	7,739 50	....
Sumas	65	$181 35	1,018	$27,805	201,900	195,250 66	$89,815 30	$255 09

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 20.

MESES	Comisos	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1893	AÑO DE 1894 Alza	AÑO DE 1894 Baja
Enero	....	$11,600 33	$981 00	$10,619 33	$9,334 60	$1,284 73	......
Febrero	....	9,102 13	984 00	8,118 13	7,006 60	1,111 53	......
Marzo	....	10,916 68	979 50	9,937 18	7,826 28	2,110 90	......
Abril	....	9,344 24	999 66	8,344 58	7,969 20	375 38	......
Mayo	....	8,759 40	983 00	7,776 40	6,427 79	1,348 61	......
Junio	....	9,296 90	976 50	8,320 40	10,329 36	......	$2,008 96
Julio	$10	8,227 02	1,031 50	7,195 52	8,429 99	......	1,234 47
Agosto	....	8,434 76	993 00	7,441 76	8,227 20	......	785 44
Septiembre	....	10,124 26	949 09	9,175 17	10,661 08	......	1,485 91
Octubre	....	11,104 26	903 00	10,201 26	6,212 18	3,989 08	......
Noviembre	....	10,429 26	903 00	9,526 26	10,283 66	......	757 40
Diciembre	....	10,727 50	903 00	9,824 50	11,475 48	......	1,650 98
Sumas	$10	$118,066 74	$11,586 25	$106,480 49	$104,183 42	$10,220 23	$7,923 16

Utilidad líquida	$106,480 49
Que comparada con la del año de 1893 que fué de	104,183 42
Da una alza de	$2,297 07

Guatemala, 31 de enero de 1894.

El Director General,
F. E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada, h.

Cuadro Número 21

REPÚBLICA DE GUATEMALA

Dirección General de Rentas — Productos y Gastos de la Renta de Licores en el Departamento de Sololá, durante el año de 1894.

MESES	VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAIS			Multas	Chicha
	No. de Patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto		
Enero	61	$1,995	28,125 00	25,999 00	$11,959 54	......	$37 98
Febrero	56	1,840	16,300 00	16,056 04	7,385 78	$15	......
Marzo	57	1,915	29,840 00	28,557 04	13,136 22	......	......
Abril	57	1,705	18,925 00	18,122 00	8,336 12	......	......
Mayo	56	1,785	24,660 00	22,932 00	10,548 22	......	......
Junio	56	1,820	21,710 00	21,137 50	9,723 25	......	......
Julio	59	2,075	23,255 00	23,715 32	10,909 04	......	......
Agosto	59	2,105	19,166 00	19,898 00	9,153 08	......	......
Septiembre	56	1,950	18,375 00	18,757 67	8,628 52	......	......
Octubre	62	2,085	22,575 00	22,984 90	10,573 05	......	......
Noviembre	74	2,405	25,275 00	23,866 00	10,978 36	......	......
Diciembre	76	2,540	32,074 60	30,943 00	14,233 96	......	......
Sumas	729	$24,220	280,280 60	272,968 43	125,565 14	$15	$37 98

(CONTINUA).

Continuación del Cuadro Número 21.

MESES	Producto total	Gastos generales	Producto liquido	Producto liquido en el año de 1893	Año de 1894	
					Alza	Baja
Enero	$13,992 52	$1,059 00	$12,933 52	$11,912 83	$1,020 69	
Febrero	9,240 78	1,055 00	8,185 78	7,767 64	418 14	
Marzo	15,051 22	1,076 00	13,975 22	11,505 93	2,469 29	
Abril	10,041 12	1,071 00	8,970 12	9,549 59		$ 579 44
Mayo	12,333 22	1,051 00	11,282 22	10,821 01	461 21	
Junio	11,543 25	1,091 00	10,452 25	10,745 61		293 36
Julio	12,984 04	1,225 83	11,758 21	11,558 20	200 01	
Agosto	11,258 08	1,111 00	10,147 08	10,078 99	68 09	
Septiembre	10,578 52	1,051 00	9,527 52	10,756 35		1228 83
Octubre	12,658 05	946 00	11,712 05	9,029 50	2,682 55	
Noviembre	13,383 36	851 00	12,532 36	10,222 12	2,310 24	
Diciembre	16,773 96	876 00	15,897 96	14,229 37	1,668 59	
Sumas	$149,838 12	$12,463 83	$137,374 29	$128,177 14	$1,1298 81	$2,101 66

Utilidad líquida	$137,374 29
Que comparada con la del año de 1893 que fué de	128,177 14
Da una alza de	$ 9,197 15

Guatemala, 25 de enero de 1885.

El Director General,
F. E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José F. Quezada H.

Cuadro Número 22.

REPUBLICA DE GUATEMALA.

Dirección General de Rentas—Productos y Gastos de la Renta de Licores en el Departamento de Suchitepéquez durante el año de 1894.

MESES	REVENTAS		VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAÍS			Multas
	Número de licencias	Producto	Número de patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto	
Enero	9	$43 33	59	$2,920	$33,736 58	$22,661 50	$10,424 29	......
Febrero	20	126 30	62	2,970	28,433 91	20,799 05	9,567 56	......
Marzo	......	......	62	2,990	32,335 49	21,705 84	9,984 68	......
Abril	3	4 66	59	2,820	18,922 00	13,810 50	6,352 83	......
Mayo	......	......	56	2,705	25,552 50	15,498 00	7,129 08	......
Junio	2	10 00	59	2,895	23,266 86	14,363 00	6,606 98	......
Julio	......	......	59	2,930	24,977 32	15,037 00	6,917 02	$53 75
Agosto	15	90 15	61	2,980	28,206 00	20,064 00	9,229 44	30 00
Septiembre	8	49 99	65	3,210	28,829 67	17,744 00	8,162 24	......
Octubre	......	......	65	3,270	38,910 40	18,109 00	8,330 14	......
Noviembre	......	......	67	3,355	27,080 00	16,647 00	7,657 62	21 25
Diciembre	8	30 00	67	3,375	29,858 40	19,814 50	9,114 67	......
	65	$354 43	741	$36,420	$329,109 13	$216,253 39	$99,476 55	$105 00

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 22.

MESES	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1893	Año de 1894 Alza	Año de 1894 Baja
Enero	$13,387 62	$914 00	$12,473 62	$14,655 00	.....	$2,181 38
Febrero	12,663 86	914 00	11,749 86	13,576 26	.....	1,826 40
Marzo	12,974 68	914 00	12,060 68	14,114 00	.....	2,053 32
Abril	9,177 49	914 00	8,263 49	11,015 05	.....	2,751 56
Mayo	9,834 08	964 00	8,870 08	14,226 87	.....	5,356 79
Junio	9,511 98	914 00	8,597 98	13,793 96	.....	5,195 98
Julio	9,900 77	914 00	8,986 77	12,562 27	.....	3,575 50
Agosto	12,329 59	914 00	11,415 59	12,229 86	.....	814 27
Septiembre	11,422 23	923 95	10,498 28	15,513 98	.....	5,015 70
Octubre	11,600 14	854 00	10,746 14	8,706 06	$2,040 08	.....
Noviembre	11,033 87	821 50	10,212 37	10,808 39	.....	596 02
Diciembre	12,519 67	789 00	11,730 67	13,794 83	.....	2,064 16
	$136,355 98	$10,750 45	$125,605 53	$154,996 53	$2,040 08	$31,431 08

Utilidad líquida	$125,605 53
Que comparada con la del año de 1893 que fué de	$154,996 53
Da una baja de	$29,391 00

Guatemala, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E Asturias,

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada h.

Cuadro Número 23.

REPÚBLICA DE GUATEMALA

Dirección General de Rentas. — Productos y Gastos de la Renta de Licores durante el año de 1894, en el Departamento de Totonicapam.

MESES	REVENTAS		VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAIS			Multas
	Núm. de licencias	Producto	Núm. de patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del Departamento	Botellas consumidas	Producto	
Enero	2	$8 00	26	$975	16,325	17,400	$8,004 00	
Febrero			23	945	8,125	8,600	3,956 00	
Marzo	3	14 98	23	920	11,275	11,875	5,462 50	
Abril			21	875	9,500	9,925	4,565 50	
Mayo			22	910	10,050	10,650	4,899 00	$5 00
Junio			22	885	6,275	6,558	3,016 68	
Julio			26	1,065	6,625	6,675	3,070 50	25 00
Agosto			26	975	7,050	7,350	3,381 00	
Septiembre	10	72 00	24	1,030	8,450	8,500	3,910 00	
Octubre	3	18 99	25	1,040	9,975	10,075	4,634 50	
Noviembre	11	31 84	28	1,085	6,425	6,475	2,978 50	6 25
Diciembre			26	1,090	10,975	11,125	5,117 50	
Sumas	29	$145 81	292	$11,795	111,050	115,208	$52,995 68	$36 25

(COTINUA)

Continuación del Cuadro Número 23.

MESES	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1894	Año de 1894	
					Alza	Baja
Enero	$8,987 00	$657	$8,330 00	$9,108 00	....	$778 00
Febrero	4,901 00	657	4,244 00	5,799 47	....	1,555 47
Marzo	6,397 48	657	5,740 48	7,200 24	....	1,459 76
Abril	5,440 50	657	4,783 50	7,501 50	....	2,718 00
Mayo	5,814 00	657	5,157 00	5,258 00	....	101 00
Junio	3,901 68	657	3,244 68	4,623 00	....	1,378 32
Julio	4,160 50	657	3,503 50	5,726 00	....	2,222 50
Agosto	4,356 00	657	3,699 00	4,989 00	....	1,290 00
Septiembre	5,012 00	617	4,395 00	7,394 00	....	2,999 00
Octubre	5,693 49	642	5,051 49	3,171 00	$1,880 49	....
Noviembre	4,101 59	617	3,484 59	3,784 00	....	299 41
Diciembre	6,207 50	617	5,590 50	7,994 00	....	2,403 50
Sumas	$64,972 74	$7,749	$57,223 74	$72,548 21	$1,880 49	$17,204 96

Utilidad líquida	$57,223 74
Que comparada con la del año de 1893 que fue de	72,548 21
Da una baja de	$15,324 47

GUATEMALA, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. ASTURIAS.

El Tenedor de Libros,
JOSÉ F. QUESADA H.

Cuadro Número 24.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Dirección General de Rentas—Productos y Gastos de la Renta de Licores durante el año de 1894, en el Departamento de Zacapa.

Meses	Reventas		Ventas		Impuesto sobre aguardiente del país			Multas
	No. de licencias	Producto	Núm. de patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto	
Enero	6	$4 98	72	$1,375 00	10,337 75	10,213 75	$4,698 32	....
Febrero	12	11 55	84	1,490 00	12,588 15	12,663 15	5,825 04	....
Marzo	17	33 97	78	1,470 00	12,275 00	12,000 00	5,566 00	....
Abril	....	....	83	1,535 00	13,063 42	11,153 42	5,130 57	....
Mayo	....	....	88	1,565 00	13,875 00	13,375 00	6,152 50	....
Junio	..	....	100	1,745 00	14,675 00	15,175 00	6,980 50	$5 00
Julio	....	....	77	1,420 00	14,289 25	9,889 25	4,549 05	....
Agosto	....	....	77	1,395 00	12,200 00	13,300 00	6,118 00	10 00
Septiembre	3	5 99	89	1,535 00	15,311 20	16,386 20	7,537 65	10 00
Octubre	....	....	92	1,535 00	12,425 00	12,900 00	5,934 00	10 00
Noviembre	18	21 46	102	1,740 00	17,087 75	17,162 75	7,894 86	....
Diciembre	61	196 57	102	1,790 00	18,100 00	19,050 00	8,763 00	....
Sumas	117	$274 52	1,044	$18,595 00	166,227 52	163,368 52	75,149 49	$35 00

(CONTINUA)

Continuación del CuadroNúmero 24.

MESES	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1893	AÑO DE 1894 Alza	AÑO DE 1894 Baja
Eenero	$6,078 30	$1,389 00	$4,689 30	$5,510 36		$821 06
Febrero	7,326 59	1,388 00	5,938 59	5,052 63	$885 96	
Marzo	7,069 97	1,438 00	5,631 97	4,967 83	664 14	
Abril	6,665 57	1,374 84	5,290 73	4,601 39	689 34	
Mayo	7,717 50	1,314 33	6,403 17	5,014 14	1,381 03	
Junio	8,730 50	1,393 00	7,337 50	6,540 34	797 16	
Julio	5,969 05	1,378 66	4,590 39	4,820 36		229 97
Agosto	7,523 00	1,380 31	6,142 69	4,428 05	1,714 64	
Septiembre	9,088 64	1,217 60	7,871 04	6,678 72	1,192 32	
Octubre	7,479 00	1,217 48	6,261 52	3,423 00	2,838 52	
Noviembre	9,656 32	1,227 61	8,428 71	4,597 50	3,831 21	
Diciembre	10,749 57	1,205 20	9,544 28	5,433 29	4,110 99	
Sumas	$94,054 01	$15,924 12	$78,129 89	$61,067 61	$18,113 31	$1,051 03

Utilidad líquida	$78,129 89
Que comparada con la de 1893 que fué de	61,067 61
Da una alza de	$17,062 28

Guatemala, 31 enero de 1895.

El Director General,
F. E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada H.

Cuadro Número 25.

REPUBLICA DE GUATEMALA.

Dirección General de Rentas—Productos y Gastos de la Renta de Licores durante el año de 1894, por departamentos.

DEPARTAMENTOS	REVENTAS		VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAÍS			Fletes	Multas
	Número de licencias	Producto	Número de patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto		
Amatitlán	23	$217 05	518	$22,986 67	219,902 77	247,320 17	$113,767 45	....	$267 96
Alta Verapaz	158	792 45	724	30,460 00	157,645 00	195,240 00	89,810 40	....	112 50
Baja Verapaz	24	121 00	696	21,290 00	253,108 65	170,362 70	78,366 83	....	176 57
Chimaltenango	48	275 74	606	22,910 00	136,400 00	198,330 75	91,232 14	....	131 34
Chiquimula	259	606 12	761	14,626 00	177,717 80	176,957 80	81,400 01	....	46 21
Escuintla	41	292 19	783	32,860 00	370,968 46	338,708 61	155,805 88	....	131 25
Guatemala	57	306 01	2,798	172,438 00	1,396,445 62	1,341,789 16	617,222 98	$2,538 46	175 00
Huehuetenango	10	70 00	433	10,895 00	148,248 91	112,231 41	51,626 43	....	5 00
Izabal	....	....	223	12,020 00	....	33,600 00	15,456 00	....	10 00
Jalapa	97	264 32	701	15,960 00	110,410 80	123,515 80	56,771 26	....	49 75
Jutiapa	108	371 71	1,671	28,380 00	205,655 48	253,225 48	116,483 33	....	268 12
Ocós	26	78 13	104	2,490 00	13,670 00	11,350 00	5,221 00	....	6 25
Petén	1	2 67	257	6,550 00	11,529 00	14,529 00	20,483 34	....	86 25
Quezaltenango	71	315 41	795	10,183 00	236,620 67	223,286 69	102,711 80	115 27	805 14
Quiché	....	....	666	16,600 00	177,565 00	212,432 50	97,718 95	....	45 00
Retalhuleu	77	596 72	609	40,840 00	200,419 00	263,196 91	121,070 55	....	552 85
Sacatepéquez	7	42 33	630	24,745 00	310,398 13	303,907 58	139,797 57	335 08	238 50
San José	....	....	135	7,080 00	....	33,473 00	15,397 58	....	....
San Marcos	133	307 73	939	21,180 00	218,058 50	249,924 48	114,965 48	....	27 50
Santa Rosa	65	181 35	1,018	27,805 00	201,900 00	195,250 66	89,815 30	....	255 09
Sololá	....	....	729	24,220 00	280,280 60	272,968 43	125,565 14	....	15 00
Suchitepéquez	65	351 13	711	36,120 00	329,109 13	216,253 39	99,476 55	....	105 00
Totonicapam	29	145 81	292	11,795 00	111,050 00	115,208 00	52,995 68	....	36 25
Zacapa	117	274 52	1,044	18,595 00	166,227 52	163,368 52	75,149 49	....	35 00
	1,446	$5,627 02	17,873	$667,328 67	5,496,331 04	5,496,331 04	$2,528,311 14	$2,988 81	$3,581 53

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 25.

DEPARTAMENTOS	Comisos	Chicha	IMPORTACIONES — Derechos sobre aguardiente procedente de las Repúblicas vecinas	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1893	AÑO DE 1894 — Alza	AÑO DE 1894 — Baja
Amatitlán	$36 00			$137,275 13	$9,081 90	$128,193 23	$112,773 59	$15,419 64	
Alta Verapaz	20 00			121,195 35	11,228 72	109,966 63	114,150 75		$4,184 12
Baja Verapaz	79 00			100,041 40	11,130 40	88,911 00	71,469 92	17,444 08	
Chimaltenango		$52,860 00		167,409 22	12 828 00	154,581 22	142,989 19	11,591 73	
Chiquimula				96,678 64	17,088 86	79,589 78	57,883 81	21,705 97	
Escuintla		7,060 09		197,149 32	11,775 00	185,374 32	162,395 51	22,978 81	
Guatemala	116 00	30,681 00	$48 65	823,529 10	33,203 16	790,325 94	717,401 73	72,924 21	
Huehuetenango	3,516 55		10,676 69	76,789 67	28,559 95	48,229 72	47,177 78	1,051 94	
Izabal	70 00			27,556 00	4,187 95	23,368 05	16.297 50	7,070 55	
Jalapa				73,045 33	7,938 77	65,106 56	54,119 75	10,986 81	
Jutiapa				145,503 19	10.997 52	134,505 67	100,687 72	33,817 95	
Ocós	763 73		1,205 73	9.764 81	10,959 94	*1,195 10*	*2,909 91*	1,713 91	
Petén	83 00			27,205 26	7,744 25	19,461 01	11,147 38	8,313 63	
Quezaltenango			160 00	114,290 62	30,185 55	114,105 07	113,203 08	901 99	
Quiché				114,363 95	13,684 10	100,679 85	106,663 32		5,983 47
Retalhuleu	301 50		203 68	163,565 30	14,302 41	149,262 89	169,761 41		20,498 52
Sacatepéquez		56,328 00		221,486 48	6,805 28	214,681 20	193 110 86	21,570 34	
San José				22,477 58	1,944 00	20,533 58	17,402 67	3,130 91	
San Marcos			848 69	140,329 40	29,386 68	110.942 72	125,700 82		14,758 10
Santa Rosa	10 00			118,066 74	11,586 25	106,480 49	104,183 42	2,297 07	
Sololá		37 98		149,838 12	12,463 83	137,374 29	128,177 14	9,198 15	
Suchitepéquez				136,355 98	10,750 45	125,605 53	154,996 53		29,391 00
Totonicapam				64,972 74	7,719 00	57,223 74	72,548 21		15,324 47
Zacapa				94.051 01	15,924 12	78,129 89	61,067 61	17,062 28	
	$4,995 78	$146,969 98	$13,143 41	$3,372,946 37	$331,506 09	$3,041,440 28	$2,852,400 99	$279,178 97	$90,139 68

Utilidad líquida	$3,041,440 28	$2,852,400 99
Que comparada con la del año de 1893 que fué de	2,852,400 99	
Da una alza de	$189,039 29	

GUATEMALA, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. ASTURIAS.

El Tenedor de Libros,
JOSÉ F. QUESADA, H.

Cuadro Número 26

REPÙBLICA DE GUATEMALA

Dirección General de Rentas — Productos y Gastos de la Renta de Licores durante el año de 1894.

MESES	REVENTAS		VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAIS		
	No. de licencias	Producto	No. de Patentes	Producto	Botellas vendidas en los depósitos del departamento	Botellas consumidas	Producto
Enero	163	$533 20	1,461	$53,869 67	513,743 17	513,743 17	$336,321 82
Febrero	210	542 51	1,431	52,675 00	413,216 40	413,216 40	190,079 47
Marzo	66	230 81	1,456	54,203 00	502,300 90	502,300 90	231,058 37
Abril	110	282 32	1,410	52,680 00	394,552 23	394,552 23	181,493 94
Mayo	38	254 62	1,423	53,208 00	435,410 38	435,410 38	200,288 47
Junio	58	214 34	1,473	54,338 00	438,655 33	438,655 33	201,781 33
Julio	102	402 42	1,425	54,438 00	411,909 19	411,909 19	189,478 17
Agosto	166	703 27	1,445	55,233 00	436,576 60	436,576 60	200,825 22
Septiembre	149	808 20	1,497	57,061 00	456,830 26	456,830 26	210,141 89
Octubre	45	151 94	1,521	57,405 00	468,299 40	468,299 40	215,417 70
Noviembre	151	461 42	1,637	59,855 00	461,013 62	461,013 62	212,065 73
Diciembre	188	1,041 97	1,694	62,363 00	563,823 56	563,823 56	259,359 03
Sumas	1,446	$5,627 02	17,873	$667,328 67	5,496,331 04	5,496,331 04	$2,528,311 14

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 26.

MESES	Fletes	Multas	Comisos	Chicha	IMPORTACIONES Derechos sobre aguardiente procedente de las Repúblicas vecinas
Enero	$295 16	$404 78	$285 12	$10,130 98	$ 336 75
Febrero	312 47	138 73	601 13	12,789 00	135 00
Marzo	224 14	387 47	475 39	13,916 00	2,843 65
Abril	273 68	56 44	357 75	12,001 00	266 72
Mayo	219 47	243 59	138 31	12,531 00	86 61
Junio	218 52	148 39	782 50	12,266 00	170 76
Julio	213 06	393 06	850 14	12,266 00	1,038 06
Agosto	209 34	413 70	387 77	12,266 00	20 35
Septiembre	216 78	513 76	772 20	12,266 00	4,130 58
Octubre	324 84	342 67	......	12,116 00	1,661 47
Noviembre	272 16	409 69	122 85	12,066 00	830 44
Diciembre	209 19	129 25	222 62	12,356 00	1,624 05
Sumas	$2,988 81	$3,581 53	$4,995 78	$146,969 98	$13,143 44

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 26

Meses	Producto total	Gastos generales	Producto líquido	Producto líquido en el año de 1893	Año de 1894. Alza	Año de 1894. Baja
Enero	$302,176 48	$27,735 94	$274,440 54	$258,988 64	$15,451 90	....
Febrero	257,273 31	28,104 87	229,168 44	219,081 17	10,087 27	....
Marzo	303,338 83	28,319 96	275,018 87	247,246 28	27,772 59	....
Abril	247,411 85	28,683 55	218,728 30	222,184 19	....	$3,455 89
Mayo	266.970 07	28,132 61	238,837 46	224,762 06	14,075 40	....
Junio	269,919 84	28,420 44	241,499 40	247,793 35	....	6,293 95
Julio	259,078 91	28,732 98	230,345 93	229,414 18	931 75	....
Agosto	270,058 65	27,678 47	242,380 18	229,360 19	13,019 99	....
Septiembre	285,910 41	27,100 70	258,809 71	301,398 58	....	42,588 87
Octubre	287,419 62	25,735 00	261,684 62	167,815 17	93,869 45	....
Noviembre	286,082 29	26,384 50	259,698 79	220,429 81	39,268 98	....
Diciembre	337,305 11	26,477 07	310,828 04	283,927 37	26,900 67	....
Sumas	$3,372,946 37	$331,506 09	$3,041,440 28	$ 2,852,400 99	$241,378 00	$52,338 71

Utilidad líquida	$3,041,440 28
Que comparada con la del año de 1893 que fué de	2,852,400 99
Da una alza de	$ 189,039 29

Guatemala, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José F. Quezada h.

Cuadro Número 27.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Dirección General de Rentas—Productos y Gastos de la Renta de Tabaco, durante el primer semestre de 1894.

MESES	Realización de tabaco procedente de Guatemala: Rama de 1a. Número de libras	Realización de tabaco procedente de Guatemala: Rama de 2a. Número de libras	Realización de tabaco procedente de Guatemala: Rama de 3a. Número de libras	Realización de tabaco procedente del exterior: Rama de 1a. Número de libras Elaborado	Realización de tabaco procedente del exterior: Rama de 2a. Número de libras Cernido	Realización de tabaco procedente del exterior: Rama de 3a. Número de libras Bajera	Total de libras realizadas	Producto	Principal
Enero	6,822 84	28,650 52	34,409 00	25 00	190	......	70,097 36	$39,030 74	$16,233 75
Febrero	5,893 77	27,970 45	33,887 30	......	201	......	67,952 52	37,410 17	16,023 52
Marzo	4,390 62	14,983 60	19,640 78	......	......	94	39,109 00	21,762 64	9.053 81
Abril	5,659 68	16,263 78	30,109 61	2,689 61	......	......	55,022 68	36,985 67	12,577 77
Mayo	4,771 57	12,517 63	21,739 09	......	......	......	42,028 29	28,421 63	10,145 75
Junio	6,100 96	7,556 31	7,258 91	......	......	75	20,991 18	13,247 11	5,514 72
Sumas	33,639 41	107,942 29	150,344 69	2,714 61	391	169	295,201 03	$176,860 96	$69,549 32

Continuación del Cuadro Número 27.

MESES	Gastos	Fletes	Mermas	Costo	Producto líquido	Multas	Comisos	Mermas	Total de producto líquido	Producto líquido en el 1er semestre de 1893	Alza	Baja
Enero	$5,788 43	$6,526 70	$788 97	$29,337 85	$9,692 89	......	$50 40	$108 72	$9,825 01	$5,965 71	$3,886 30	......
Febrero	6,418 31	5,217 96	1,370 83	29,030 62	8,379 55	......	......	51 69	8,431 24	7,319 03	1,112 21	......
Marzo	5,751 79	3,214 15	625 22	18,644 97	3,117 67	$5 00	192 00	24 64	3,339 31	5,965 71	......	$2,626 40
Abril	5,683 05	3,015 70	495 35	21,771 87	15,213 80	......	227 70	153 03	15,594 53	10,146 85	5,447 68	......
Mayo	4,435 23	4,018 79	404 02	19,003 79	9,420 84	96 46	190 00	34 18	9,742 13	10,619 96	......	877 83
Junio	5,886 64	......	1,714 21	13,115 57	131 54	5 00	150 00	......	286 54	20,023 91	......	19,737 37
Sumas	$33,963 45	$21,993 30	$5,398 60	$130,904 67	$15,956 29	$106 46	$810 75	$872 26	$47,245 76	$60,041 17	$10,446 19	$23,241 60

Producto líquido del 1er. semestre	$47,245 76
Que comparado comparado con el 1o. de 1893 que fue de	60,041 17
Da una baja de......................	$12,795 41

GUATEMALA, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. ASTURIAS.

El Tenedor de Libros,
JOSÉ F. QUEZADA, H.

Cuadro Número 28.

REPUBLICA DE GUATEMALA.

Productos y gastos de la Renta de Tabaco, durante el 2º Semestre de 1894.

MESES	Comisos	Multas	Almacenaje	Realización de tabaco procedente de Guatemala			Realización de tabaco procedente del exterior			Total de libras realizadas en rama	Producto	Total de libras de cernido	Producto
				Rama de 1a. Núm. de libras	Rama de 2a. Núm. de libras	Rama de 3a. No. de libras	Rama de 1a. Núm. de libras producto	Núm. de patentes	Producto				
Julio	$18 37	$5 00	....	1,682 48	4,803 00	3,667 92	5,561 26	88	$1,235	$42,708 00	$5,338 93	1,132	$169 80
Agosto	22 75	34 97	....	596 00	2,385 25	3,185 05	3,530 50	107	1,413	41,721 50	5,215 32	4,252	638 54
Septiembre	916 95	....	$28 04	475 00	1,000 00	5,075 00	2,521 51	150	1,935	39,271 50	4,909 98	724	108 60
Octubre	80 32	14 50	....	26,740 00	145,751 00	203,010 59	91,075 34	141	1,891	54,587 00	6,824 08	310	46 50
Noviembre	417 27	181 35	....	211 00	201 00	99,873 00	15,471 62	128	1,657	52,974 00	6,621 89	6,586	987 90
Diciembre	....	... ..	20 99	294 00	800 00	400 00	403 51	140	1,662	42,500 50	5,313 03	3,991	598 65
Sumas	$1,455 66	$235 82	$40 03	29,998 48	154,940 25	315,211 56	118,563 77	754	$9,793	$273,761 50	$34,223 23	16,995	2,549 99

Continuación del Cuadro Número 28.

MESES	No. de lb. importado		Producto	Producto total	Costo	Gastos	Fletes	Mermas	Costo total	Total de producto líquido	Producto líquido en el 2º semestre de 1893	Alza	Baja
	Elaborado	Rama											
Julio	1,272	....	$2,544	$14,872 36	$2,780 21	$2,175 51	$426 75	$1,929 44	$7,311 91	$7,560 45	$956 90	$6,603 55	....
Agosto	995	....	1,990	12,845 08	1,790 40	3,256 68	....	31 50	5,078 58	7,766 50	2,201 72	5,564 78	....
Septiembre	2,375	990	5,749	16,169 11	1,464 57	1,968 16	.. ..	4,545 37	7,978 10	8,191 01	4,238 86	3,952 15	....
Octubre	519	3,760	1,038	106,485 40	201,522 07	7,966 57	....	1,755 66	209,488 64	**103,003 24**	9,520 12	....	$112,523 36
Noviembre	2,350	....	4,700	30 017 03	29,827 94	2,971 08	....	....	32,799 04	**2,781 99**	3,315 76	....	6,097 75
Diciembre	1,540	75	3,155	11,153 18	458 15	880 03	....	....	1,338 18	98 15	5,283 82	4,531 18	....
Sumas	9,051	4,834	$19,176	$191,542 12	$237,843 34	$19,218 03	$426 75	$8,262 96	$263,994 43	**$72,452 27**	$25,517 18	20,651 66	$118,621 11

Pérdida líquida del 2º semestre	**$72,452 27**
Que comparado con la utilidad del 2º de 1893 que fué de	25,517 18
Da una baja de	$97,969 45

Guatemala, 31 de enero de 8895.

El Director General,
F. E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
Fosé F. Quesada H.

Cuadro Número 29.

REPÚBLICA DE GUATEMALA

Estado que manifiesta el movimiento de las Rentas de Pólvora y Salitre, durante el primer semestre de 1894.

MESES	POLVORA.			SALITRE.			
	No. de libras realizadas	Producto	Costo	Gastos.	Producto líquido	No. de libras realizadas	Producto
Enero	2,256	2,764 37	722 50	377 44	$ 1,664 43	$ 4,385	$ 2,740 62
Febrero	2,515 75	3,138 43	865 92	350 96	1,921 55	7,363	4,414 37
Marzo	2,067 92	2,508 75	697 98	385 90	1,424 87	4,400	2,750 00
Abril	3,444	4,276 25	1,692 33	448 24	2,135 68	1,983	1,461 24
Mayo	9,361	9,763 75	5,447 93	626 53	3,689 29	2,882	1,801 25
Junio	2,608 50	3,260 87	1,455 03	425 64	1,380 21	3,227	1,997 50
Sumas	22,253 17	25,712 42	10,881 69	2,614 70	$12,216 03	$24,240	$ 15,164 98

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 29

MESES	Salitre movimiento en efectivo						
	Costo	Gastos	Producto líquido	Producto total en 1894	Producto total en 1893	Alza en 1894	Baja en 1894
Enero	795 25	$ 348 81	$1,596 56	$3,260 99	$ 3,067 52	$ 193 47	.....
Febrero	1,329 25	655 91	2,429 21	4,350 76	2,824 63	1,526 13	.....
Marzo	799	346 24	1,604 76	3,029 63	2,425 10	604 53	.....
Abril	433 65	154 17	,873 42	3,009 10	2,405 91	603 19	.....
Mayo	581 50	204 11	1,015 64	4,704 93	3,635 96	1068 97	.....
Junio	661	252 47	1,084 03	2,464 24	2,742 62	.....	$ 278 38
Sumas	4,599 65	$ 1961 71	$8,603 62	$20,819 65	$17,101 74	$3,996 29	$ 278 38

Productos en 1894	$20,819 65
Que comparados con los de 1893 que fueron de	17,101 74
Dan una alza de	$ 3,717 91

El Director General,
F. E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José F. Quezada H.

Cuadro Número 30.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Estado que manifiesta el movimiento de las rentas de pólvora y salitre, durante el 2º Semestre de 1884.

MESES	PÓLVORA							SALITRE					Producto total en 1893	Total de productos líquidos
	Núm. de libras realizadas	Producto	Costo	Gastos	Producto líquido	No. de lb. realizadas	Producto	Costo	Gasto	Producto líquido	Producto total en 1894			
Julio	3,000 00	$3,682 50	$1,771 03	$443 10	$1,468 37	$4,200	$2,625 00	$877 00	$396 58	$1,351 42	$2,819 79		$2,518 36	....
Agosto	3,130 50	3,893 12	1,783 34	525 17	1,584 61	3,100	1,937 50	639 00	261 48	1,037 02	2,621 63		3,230 80	....
Septiembre	2,787 50	3,140 62	1,610 75	575 08	1,464 79	3,400	2,125 00	722 00	321 01	1,081 96	2,536 75		2,705 43	....
Octubre	2,180 00	2,789 50	1,265 25	328 69	1,199 56	4,262	2,663 75	903 50	310 26	1,119 99	2,649 55		2,362 39	....
Noviembre	3,513 00	4,283 75	1,874 11	562 22	176 42	7,379	4,611 87	1,487 75	701 31	2,422 81	4,190 23		2,031 66	....
Diciembre	4,820 00	6,018 75	2,574 72	791 65	2,652 88	4,928	3,067 50	982 00	501 15	1,584 35	4,236 73		2,363 65	....
Sumas	19,431 00	$24,028 24	$10,875 20	$3,025 91	$10,127 13	$27,269	$17,036 62	$5,611 25	$2,491 82	$8,927 55	$19,054 68		$15,212 29	....

Producto líquido	$19,054 68
Que comparado con los del 2º simestre de 1893, que fueron de	15,212 29
Da una alza de	$3,842 39

GUATEMALA, 31 de enero de 1895.

El Director,
F. E. ASTURIAS.

El Tenedor de Libros,
JOSÉ F. QUESADA H.

Cuadro Número 31.

REPUBLICA DE GUATEMALA.

Estado que manifiesta el movimiento de las Rentas de Pólvora y Salitre, durante el año de 1894.

	PÓLVORA					SALITRE					Producto líquido en 1894	Producto líquido en 1893	Alzas
	Núm. de libras realizadas	Producto total	Costo	Gastos	Producto líquido	No. de libras de salitre realizadas	Producto total	Costo	Gastos	Prodncto líquido			
Primer semestre..	22,253 17	$25,712 42	$10,881 69	$2,614 80	$12,216 93	$24,240	$15,164 98	$4,599 65	$1,961 71	$8,603 62	$20,819 65	$17,101 74	$3,717 81
Segundo semestre.	19,431 00	24,028 24	10,875 20	3,025 91	10,127 13	27,269	17,030 62	5,611 25	2,491 82	8,927 55	19,054 68	15,212 29	3,842 39
Total del año..	41,684 17	$49,740 66	$21,756 89	$5,640 71	$12,337 06	$515 09	$32,195 60	$10,210 90	$4,453 53	$17,531 17	$39,874 23	$32,314 03	$7,560 20

RESUMEN

Pólvora —Producto total en el año de 1894 por 41,961 21/100 libras		$49,740 66	
Salitre—Producto total en el año de 1884 por 55,509.00 libras		32,195 60	$81,936 26
Pólvora—Costo de las 41,961 21/100 libras	$21,756 89		
Pólvora.—Gastos de las 41,961 21/100 libras	5,640 71	$27,397 60	
Salitre.—Costo de las 51,509 libras	$10,210 90		
Salitre.—Gastos de las 51,500 libras	4,453 53	14,664 43	42,062 03
Utilidad líquida en 1894			39,874 23
Comparada con la utilidad líquida de 1893 que fué de			32,314 03
Alza en 1884			7,560 20

El Director General,
F. E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José. Quesada H.

Cuadro Número 32.

DIRECCIÓN GENERAL DE LICORES Y RAMOS ESTANCADOS.

Movimiento de la Renta de Cartuchos en el primer semestre de 1894.

MOVIMIENTO EN ESPECIE.

MESES	Número de cartuchos realizados	Producto	Costo	Gastos	Costo total	Producto líquido
Enero (*)	...	...	...	...	...	...
Febrero	4,850	$212 25	$124 93	$52 90	$177 83	$34 42
Marzo	7,150	273 25	149 27	113 32	262 59	10 66
Abril	6,550	265 00	145 13	38 59	183 72	81 28
Mayo	19,100	792 75	429 32	93 26	522 58	270 17
Junio	15,300	734 50	439 39	84 72	524 11	210 39
Sumas	52,950	$2,277 50	$1,288 04	$382 79	$1,670 83	$606 92

(*) No hubo.

GUATEMALA, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. ASTURIAS.

El Tenedor de Libros,
JOSÉ F. QUESADA, H.

Cuadro Número 33.

DIRECCIHN GENERAL DE LICORES Y RAMOS ESTANCADOS.

Movimiento de la Renta de Cartuchos en el segundo semestre de 1894

MOVIMIENTO EN ESPECIE.

MESES	No. de Cartuchos realizados	Producto	Costo	Gastos	Costo total	Producto líquido
Julio	235 50	$ 948	$ 556 66	$106 80	$ 663 46	$ 284 50
Agosto	106 50	437 09	276 06	74 29	350 35	86 74
Septiembre	332 12	1,354 50	805 52	174 40	979 92	374 58
Octubre	293 75	1,497 72	896 35	183 71	1080 06	417 66
Noviembre	481 75	1,760 21	992 28	203 56	1195 84	564 37
Diciembre	203 55	834 22	468 72	96 39	565 11	269 11
Sumas	1,653 17	$6,831 74	$3,995 59	$839 15	$4,834 74	$1,997 00

GUATEMALA, 31 de enero de 1995.

El Director General,
F. E. ASTURIAS.

El Tenedor de Libros,
JOSÉ F. QUEZADA.

Cuadro Número 34.

DIRECCIÓN GENERAL DE LICORES Y RAMOS ESTANCADOS.

Movimiento de la Renta de Cartuchos en el año de 1894.

MOVIMIENTO EN ESPECIE.

	Número de cartuchos realizados	Producto	Costo	Gastos	Costo total	Producto liquido
1.er Semestre	52,950	$2,277 75	$1,288 04	$382 79	$1,670 83	$606 92
2.º Semestre	165,317	6,831 74	3,995 59	839 15	4,834 74	1,997 00
Sumas	218,267	$9,109 49	$5,283 64	$1,221 94	$6,505 57	$2,603 92

Guatemala, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada.

Cuadro Número 35

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.

Productos y Gastos de Contribuciones en el primer semestre del año de 1894.

MESES	Venta de papel sellado	Venta de timbres	Habilitación de libros	Contribución sobre inmuebles	Contribución de caminos	Contribución militar
Enero	$14,454 40	$1,814 12	$2,010 90	$901 82	$224 80	$980
Febrero	14,442 77	2,294 57	563 90	29 64	191 20	....
Marzo	17,797 35	3,253 79	849 10	83,751 72	369 60	130
Abril	18,388 71	3,615 94	689 00	3,517 46	68 80	...
Mayo	23,449 16	4,863 29	1,109 85	36 85	257 20	3,055
Junio	27,061 64	16,068 57	2,156 89	84,119 36	28,017 00	19,535
Sumas	$115,594 03	$31,910 28	$7,379 64	$172,356 85	$29,128 60	$23,700

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 35.

MESES	Beneficio de ganado	Herencias y donaciones	Venta y permuta de inmuebles	Terrenos baldíos	Redención de censos	Impuesto sobre sal	Montepíos
Enero	$14,147 50	$1,132 78	$9,196 30	$538 43	$195 92	$2,078 90½	$69 38
Febrero	14,070 75	1,979 27	13,043 41	185 12	1,051 52½	2,894 99	51 11
Marzo	11,969 00	1,599 32	7,877 51	2,731 14	203 56	2,931 91	75 72
Abril	12,971 50	2,546 30	7,753 15	667 07	352 42	2,654 99½	59 32
Mayo	12,920 25	2,801 37	11,802 30	2,908 16	310 22	2,753 83	61 59
Junio	11,923 25	2,704 92	6,247 52	529 25	685 40	2,063 73	186 97
Sumas	$78,002 25	$12,763 96	$55,920 52	$7,559 17	$2,799 04½	$15,378 36	$504 09

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 35.

MESES	Multas	Ingresos extraordinarios	Productos totales	Gastos de contribuciones	Gastos de rentas consignados al Ferrocarril	Total de gastos	Producto líquido
Enero	$1,979 83	$430 67	$50,155 75½	$2,738 54	$1,022 10	$3,760 64	$46,395 11½
Febrero	785 20	337 19	51,920 64½	1,749 43	900 37	2,649 80	49,270 84½
Marzo	1,171 08	172 00	134,882 80	2,175 52	848 14	3,023 66	131,859 14
Abril	1,509 67	394 10	55,188 43½	3,126 01	1,589 77	4,715 78	50,472 65½
Mayo	572 00	709 58	67,610 65	3,382 25	782 20	4,164 45	63,446 20
Junio	402 63	2,848 24	204,550 70	6,166 17	974 03	7,040 20	197,510 50
Sumas	$6,420 41	$4,891 78	$564,308 98½	$19,337 92	$6,016 61	$25,354 53	$538,954 45½

GUATEMALA, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. ASTURIAS.

El Tenedor de Libros,
JOSÉ F. QUESADA H.

Cuadro Número 36

DIRECCION GENERAL DE RENTAS,

Productos y gastos de contribuciones en el segundo Semestre de 1894.

MESES	Venta de papel sellado	Venta de timbres	Habilitación de libros	Contribución sobre inmuebles	Contribución de caminos	Contribución militar	Excepción de zapadores	Beneficio de ganado
Julio	$22,137 95	$13,276 91	$1,580 46	$951 39	$123,934	$4,426	....	$13,117 75
Agosto	19,359 45	6,303 74	916 33	33 33	1,036	1,775	$15	14,034 75
Septiembre	23,641 53	16,794 18	892 36	59,399 77	440	780	....	13,815 75
Octubre	18,958 76	3,117 09	949 76	25,800 86	142	65	1,455	13,793 58
Noviembre	20,753 17	2,645 94	1,361 52	32 73	220	910	1,170	13,643 25
Diciembre	15,783 25	6,583 17	1,318 00	86,641 52	252	195	1,575	16,025 50
Sumas	$120,634 11	$48,721 03	$7,018 43	$172,859 60	$126,024	$8,145	$4,215	$84,430 58

(CONTINUA)

Continuación del cuadro Número 36.

MESES	Herncias y donaciones	Venta y permuta de inmuebles	Terrenos baldíos	Redención de censos	Impuesto sobre sal	Montepíos	Multas
Julio	$1,230 09	$10,411 48	$5,948 20	$505 92	$2,556 67	$74 59	$1,884 97
Agosto	414 50	10,395 43	2,374 90	643 78	2,300 43	42 58	1,364 54
Septiembre	336 79	4,325 40	3,889 58	530 55	2,025 60	97 36	701 82
Octubre	2,955 85	19,143 28	2,485 42	879 39	1,773 89	75 11	986 94
Noviembre	131 55	14,908 91	8,186 00	378 60	1,867 03	66 47	1,043 97
Diciembre	7,454 22	6,841 00	1,351 82	1,393 41	2,036 89	100 00	525 31
Sumas	$12,523 00	$66,025 50	$24,235 92	$4,331 65	$12,560 51	$456 11	$6,507 55

(CONTINUA)

Continuación del cuadro Número 36.

MESES	Ingresos extraordinarios	Productos totales	Gastos de contribuciones	Gastos de rentas consignadas al Ferrocarril	Total de gastos	Producto líquido
Julio	$147 20	$202,177 58	$14,651 22	$1,547 55	$16,198 77	$185,978 81
Agosto	89 00	61,098 76	3,389 21	938 79	4,328 00	56,770 76
Septiembre..............	175 70	127,846 41	1,502 54	1,076 69	2,579 23	125,267 18
Octubre..................	135 20	92,717 13	4,436 18	1,125 09	5,561 27	87,155 86
Noviembre..............	119 99	67,439 13	2,218 83	1,022 19	3,241 02	64,198 11
Diciembre	612 62	148,688 71	3,201 07	1,344 70	4,545 77	144,142 94
Sumas	1,279 73	$699,967 72	$29,399 05	$7,055 01	$36,454 06	$663,513 66

Guatemala, 31 de enero de 1895.

El Director,
E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada.

Cuadro Número 37.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.

Productos y gastos de contribuciones en el año de 1894.

SEMESTRES	Venta de papel sellado	Venta de timbres	Habilitación de libros	Contribucióđ sobre inmuebles	Contribución de caminos
1.er Semestre	$115,594 03	$31,910 28	$7,379 64	$172,356 85	$29,118 60
2.º Semestre	120,634 11	48,721 03	7,018 43	172,859 60	126,024 00
Sumas	$236,228 14	$80,631 31	$14,398 07	$345,216 45	$155,152 60

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 37.

SEMESTRES	Contribución militar	Excepción de zapadores	Beneficio de ganado	Herencias y donaciones	Venta y permuta de inmuebles
1.er Semestre	$23,700	...	$78,002 25	$12,763 96	$55,920 52
2.º Semestre	8,145	$4,215	84,430 58	12,523 00	66,025 50
Sumas	$31,845	$4,215	$162,432 83	$25,286 96	$121,946 02

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 37.

SEMESTRES	Terrenos baldíos	Redención de censos	Impuesto sobre sal	Montepíos	Multas	Ingresos extraordinarios
1.er Semestre	$7,559 17	$2,799 04	$15,378 36	$504 09	$6,420 41	$4,891 78
2.º Semestro	24,235 92	4,331 65	12,560 51	456 11	6,507 55	1,279 73
Sumas	$31,795 06	$7,130 69	$27,938 87	$960 20	$12,927 96	$6,171 51

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 37.

SEMESTRES	Productos totales	Gastos de contribuciones	Gastos de rentas consignadas al fesrocarril	Total de gastos	Producto líquido
1.er Semestre	$564,308 98	$19,337 92	$6,016 61	$25,354 53	$538,954 45
2.º Semestre	699,967 72	29,399 05	7,055 01	36,454 06	663,513 66
Sumas	$1,264,276 70	$48,736 97	$13,071 62	$61,808 59	$1,202,468 11

Prodncto líquido en el año de 1894	$1,202,468 11
" " " " " " 1893	1,117,512 06
Alza en 1894	$84,956 02

Guatemala, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada H.

Cuadro Número 38.

CUADRO

comparativo de las cuotas de chicha entre el año de 1895 y las del año de 1894.

Departamentos donde estan los estancos	Puestos en 1895	Puestos en 1894	Cuota mensual en 1895	Cuota mensual en 1894	Alzas en 1895	Bajas en 1895
Guatemala	8	9	$2,642 00	$2,557	$85	....
Sacatepéquez	36	96	4,648 10	4,694	....	$45 90
Chimaltenango	20	20	4,335 00	4,405	.. ..	70 00
Escuintla	6	6	440 00	610	....	170 00
Sumas	70	71	$12,065 10	$12,266	$85	$285 90

RESUMEN:

	Cuota mensual	Cuota anual
Importe de las cuotas en 1894	$12,266 00	$147,192 00
Importe de las cuotas en 1895	12,065 10	144,781 20
Baja en 1895	$200 90	$2,410 80

Guatemala, 31 de enero de 1894.

El Director General,
F. E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada, h.

Cuadro Número 39.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.

Cuadro de Productos y Gastos de las rentas fiscales internas durante el año de 1894 de .... comparadas con las del año de 1893.

CONTRIBUCIONES	Productos de 1894	Productos de 1894	Alza	Baja
Venta de Papel Sellado	$236,228 00	$207,406 47	$28,821 67	....
" " Timbres	80,631 31	24,617 09	56,014 22	....
Habilitación de libros	14,398 07	8,768 85	5,620 22	....
Contribución sobre inmuebles	345,216 45	338,971 70	6,244 75	....
" de Caminos	155,152 60	142,658 08	12,494 52	....
" Excepción Militar	31,845 00	27,490 00	4,355 00	....
" " de Trabajos	4,215 00	....	4,215 00	....
Beneficio de ganado	162,432 83	148,324 26	14,108 57	....
Herencias y donaciones	25,286 96	20,075 57	5,211 39	....
Venta y permuta de inmuebles	121,946 02	144,735 11	....	$22,789 09
Terrenos baldíos	31,795 09	11,351 19	20,443 90	....
Redención de censos	7,130 69	12,055 35	....	4,924 66
Impuesto sobre sal	27,938 87	27,167 67	771 20	....
Montepíos	960 20	1,028 32	....	68 12
Multas	12,927 96	19,560 22	....	6,632 26
Entradas extraordinarias	6,171 51	4,571 19	1,600 32	....
Impuesto sobre harinas	....	28,302 59	....	28,303 59
Productos totales	$1,264,276 70	$1,167,083 66	$159,909 76	$62,716 72
Gastos	61,808 59	49,571 57	....	12,237 02
Productos líquidos	$1,202,468 11	$1,117,512 09	$159,909 76	$74,953 74
Alza en el año de 1894	....	....	....	84,956 02

(CONTINUA)

Continuación del cuadro Número 39.

Resumen de las Rentas.

RENTAS	Productos totales en 1894	Gastos en 1895	Productos líquidos en 1894	Productos líquidos en 1893	Alzas	Bajas
Rentas de contribuciones........	$1,264,276 70	$61,808 59	$1,202,468 11	$1,117,512 09	$84,956 02	....
Renta de licores	3,372,946 37	331,506 09	3,041,440 28	2,852,400 99	189,039 29	....
" " Pólvora	49,740 66	27,397 60	22,343 06	20,753 29	1,589 77	....
" " Salitre	32,195 60	14,664 43	17,531 17	11,560 74	5,970 43	....
" " Cartuchos	9,109 49	6,505 57	2,603 92	....	2,603 92	....
" " Tabaco	369,692 59	394,899 10	25,206 51	91,645 86	....	$116,852 37
Alza general 167,307 06	$5,097,961 41	$836,781 38	$4,261,180 03	$4,093,873 97	$284,159 43	$116,852 36

Guatemala, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada, h.

Cuadro Número 40.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Dirección General de Rentas — Productos y Gastos de la Renta de Licores durante los años que se expresan á continuación:

AÑOS	VENTAS		IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE DEL PAIS	
	Númrero de patentes	Producto	Botellas consumidas	Producto
1872 (*)	....	....	....	....
1873	9,721	$168,045 85	2,300,994 00	$315,812 07
1874	8,603	244,602 10	3,191,450 00	412,946 24
1875	8,151	268,776 00	2,663,167 50	439,721 80
1876	7,198	296,922 47	3,244,680 00	437,227 50
1877	8,164	314,024 95	3,425,235 00	479,479 36
1878	8,936	328,265 00	3,425,235 00	521,043 95
1879	8,770	320,671 50	3,387,694 25	607,112 08
1880	9,141	318,012 50	3,712,855 07	767,587 43
1881	8,405	305,267 44	3,333,527 20	957,639 43
1882	8,567	315,239 00	3,385,688 35	846,466 15
1883	9,853	342,954 87	3,391,335 86	896,146 08
1884	3,881	74,219 55	3,588,735 32	1,142,978 66
1885	11,198	264,764 15	2,816,501 22	1,056,187 95
1886	11,593	201,326 75	2,391,646 73	982,635 11
1887	8,720	318,835 29	2,653,932 66	723,293 75
1888	10,286	427,847 00	3,9[illegible],074 15	791,416 70
1889	11,389	469,630 02	5,287,994 54	1,150,006 53
1890	12,658	513,587 18	6,501,509 03	1,630,452 76
1891	14,808	575,793 45	6,080,204 18	2,024,922 51
1892	15,299	590,442 00	5,321,892 54	2,118,692 00
1893	16,519	618,388 00	5,781,579 08	2,380,987 31
1894	19,319	672,955 69	5,496,331 04	2,5[illegible]8,311 14

(*) No hay datos.

Continuación del Cuadro Número 40.

AÑOS	Fletes	Multas	Comisos	Chicha
1872 (*)	....	....	....	....
1873	....	$2,822 55	$2,822 61	$90,453 99
1874	....	2,716 19	2,761 23	94,154 44
1875	....	7,442 52	7,442 52	96,378 44
1876	....	2,486 13	2,486 04	96,149 67
1877	....	3,345 66	2,584 50	96,966 31
1878 ...	....	3,862 88	4,326 78	99,621 16
1879	....	683 75	4,795 89	92,661 78
1880 ...	$2,212 40	756 75	1,134 38	93,997 00
1881 ...	3,288 79	952 25	1,116 20	95,516 00
1882 ...	3,076 59	1,365 64	1,909 57	94,988 28
1883 ...	3,090 06	1,018 50	1,743 64	99,550 53
1884	2,538 21	20,360 92	1,119 10	113,746 44
1885	1,865 81	11,946 87	2,305 91	126,253 75
1886	1,016 38	8,542 65	1,102 12	132,424 16
1887	860 37	7,889 15	2,985 43	142,144 72
1888 ...	1,442 41	7,858 35	5,310 15	174,542 62
1889 ...	2,251 33	4,761 50	4,113 15	165,781 80
1890 ...	3,720 65	5,566 02	5,046 42	160,319 00
1891 ..	3,531 55	3,457 02	3,304 31	143,310 00
1892 ...	3,033 06	3,165 38	4,570 90	155,462 50
1893	4,087 34	3,596 02	3,350 87	141,926 60
1894 ...	2,988 81	3,581 53	4,995 78	146,969 98

(*) No hay datos.

Continuación del Cuadro Número 40.

AÑOS	Cerveza	IMPORTACIONES		Producto total
		Derechos sobre aguardiente procedente de las Repúblicas vecinas	Derechos sobre licores ultramarinos	
1872 (*)	....	....	....	....
1873	....	....	....	$579,957 07
1874	....	....	....	757,228 20
1875	....	....	....	819,761 39
1876	$5,392 97	....	....	840,664 77
1877	4,058 87	....	$358 60	900,818 45
1878	3,050 00	....	339 80	961,409 57
1879	2,700 00	....	283 80	1,028,908 80
1880	2,450 00	....	96 30	1,126,298 76
1881	2,500 00	....	7,929 82	1,184,157 93
1882	2,875 00	....	121 20	1,266,042 43
1883	2,625 00	....	220 30	1,348,348 98
1884	3,600 00	....	493 40	1,359,006 28
1885	3,200 00	....	265 70	1,466,790 14
1886	3,000 00	....	232 10	1,331,299 27
1887	3,000 00	....	361 10	1,299,369 71
1888	4,150 00	$8,241 00	942 53	1,421,751 16
1889	5,800 00	18,026 90	1,401 85	1,811,773 17
1890	8,065 32	10,318 94	1,661 32	2,398,047 61
1891	10,050 00	11,047 31	1,501 28	2,576,837 43
1892	8,950 00	12,562 25	1,212 70	2,911,956 03
1893	2,375 20	15,385 18	355 60	3,175,799 72
1894	....	13,143 44	....	3,372,946 37

(*) No hay datos.

Continuación del Cuadro Número 40.

AÑOS	Gastos generales	Producto líquido	Impuesto por botella
1872 (*)	....	....	....
1873	$70,718 50	$378,950 79	13 cts.
1874	83,665 51	509,238 57	13 "
1875	80,910 38	673,562 89	13 "
1876	80,503 47	738,851 01	13 "
1877	91,849 66	760,161 30	13 "
1878	103,387 52	808,968 78	14 á 16 "
1879	140,801 45	658,022 06	14 á 16 "
1880	162,526 55	888,107 35	21 "
1881	155,865 21	1,028,292 72	25 "
1882	126,031 04	1,140,011 39	25 "
1883	126,247 26	1,222,101 72	25 "
1884	137,841 82	1,121,214 46	37½ "
1885	148,737 99	1,318,052 15	37½ "
1886	151,167 48	1,180,131 79	45 y 40 "
1887	151,053 16	1,148,316 55	40, 30, 25 y 20 "
1888	173,415 92	1,248,335 24	20 "
1889	197,480 27	1,614,342 90	20 y 23 "
1890	243,694 12	2,154,353 49	23, 25 y 30 "
1891	305,034 37	2,471,803 06	30, 35 y 40 "
1892	315,856 42	2,596,099 61	40 "
1893	323,398 73	2,852,400 99	40 y 46 "
1894	331,506 09	3,041,440 28	46 "

(*) No hay datos.

Continuación del Cuadro Número 40.

AÑOS	Licencias por cada 100 botellas	Cuota mensual por cada venta de licores	Cuota mensual por cada fábrica de cerveza
1872 (*)	....	....	.. . .
1873.. ...	Por 100 botellas 10	De $20 á $30	....
1874.. ...	" " " 10	De $40..	. . ..
1875.....	" " " 10	De $30..........................	. .. .
1876.....	" " " 10	De $38 á $50	Por botella ¼ real
1877......	" " " 10	De $40 á $50	De $10 á $50 por fábrica de cerveza
1878......	" " " 10	De $50..	Id. id. $100
1879.. ...	" " " 10	De $40................	Id. $100, $50 y $25
1880......	....	De $40 á $50.............	$100 y $25
1881......	....	De $40..	$100 y $25
1882......	....	De $40..........	$100 y $25
1883.. ...	....	De $40................	$100 y $25
1884......	....	De $25	$100 y $50
1885.. ...	....	De $10 á $30....	$100 y $50
1886......	....	De $2, $12 y $42.....	$100 y $50
1887.. ...	....	De $12, $42, $100 y 80	$100, $50 y $25
1888.. ..	....	De $14 á $80............	$100, $50 y $25
1889......	....	De $10 á $80.............	$100
1890.. ...	....	De $10 á $80..	$100 á $300
1891.. ...	....	De $10 á $80..............	$150 á $300
1892.	....	De $10 á $80........ ...	$150 á $300
1893.....	. . ..	De $10 á $80	Libre
1894.. ..	....	De $10 á $80..	Libre

(*) No hay datos.

Además, por permiso de ventas de licores de 9 p. m. en adelante, el artículo 15 de la Ley de Licores fija la cuota mensual de $5 á $10 por hora.

GUATEMALA, 31 de enero de 1895.

El Director Géneral,
J. E. ASTURIAS.

El Tenedor de Libros,
JOSÉ F. QUESADA, H.

Cuadro Número 41.

CONSUMO

en las ventas de Aguardiente del Departamento de Amatitlán, en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	Número de patentes	Botellas consumidas
Amatitlán	104	67,661 24
Chichimecas	24	6,025 00
Villa Nueva	26	15,950 00
San Pedro Mártir	12	8,936 09
El Durazno	16	3,425 00
San Miguel Petapa	39	16,282 50
Mesillas Bajas	12	3,350 00
Santa Inés Petapa	4	1,450 00
Pacaya Grande	2	825 00
El Cerrito	16	2,448 00
Fraijanes	21	7,297 50
Barillas	33	14,225 00
San Vicente	24	9,075 00
Colmenas	12	2,079 00
Los Verdes	25	7,925 00
Cerro Pelado	2	400 00
Palín	60	37,897 89
El Tablón	24	4,600 00
Boca Barranca	12	5,600 00
Los Humitos	1	50 00
Pueblo Viejo	36	25,791 35
Los Pocitos	12	2,500 00
Cumbre de San Nicolás	11	2,400 00
Farmacias	....	1,276 40
Suma	528	247,469 97

Cuadro Número 42.

CONSUMO

en las ventas de Aguardiente del Departamento de Alta Verapaz en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	No. de Patentes	Botellas consumidas
Cobán	158	442,213 00
Senahú	26	9,663 00
Cahabon	22	15,075 00
Tamahú	29	5,872 00
Tactic	61	16,525 00
Patate	2	25 00
Seritquiché	4	1,050 00
Papá	1	125 00
Chiquixijé	7	775 00
Salmar	1	25 00
Sacux	1	75 00
San Cristóbal	79	14,925 00
Chinique	2	250 00
La Tinta	24	5,567 00
Chaal	23	5,375 00
Chacal	16	1,000 00
Chamelco	31	3,925 00
Curiqué	8	725 00
Chiaje	1	175 00
Panamajique	7	525 00
Saquisquib	1	50 00
Piedra de Juego	4	250 00
Tucurú	36	11,350 00
Lanquin	12	3,150 00
Carchá	62	41,575 00
Santa Cruz	38	4,800 00
Panzós	30	5,050 00
Teleman	20	1,500 00
Cahaboncito	9	1,025 00
Chichaio	3	300 00
La Roca	1	75 00
Chinasquin	3	75 00
Dolores	1	50 00
Suma	683	193,140 .00

Cuadro Número 43.

CONSUMO

en las ventas de Aguardiente del Departamento de Baja Verapaz, en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	Número de patentes	Botellas consumidas
Salamá	120	33,347 95
Rabinal	101	38,750 00
Panzal	19	2,000 00
Morazán	26	4,100 00
San Francisco	21	2,575 00
Yxchel	6	550 00
Patal	12	875 00
Las Dautas	15	2,843 00
Puente de Ocaña	11	586 00
Niño Perdido	7	375 00
Santa Cruz	2	125 00
San Ignacio	8	650 00
Chicaj	55	27,145 70
Cubulco	44	17,775 00
El Tablón	12	1,375 00
San Gabriel	16	4,100 00
La Canoa	12	2,025 00
Chilascó	7	625 00
El Jícaro	4	275 00
Canchel	1	25 00
Xococ	9	1,400 00
El Rincón	7	600 00
Los Jobos	4	450 00
San Jerónimo	37	3,902 00
Purulhá	43	11,152 00
Pasan	......	......

Continuación del Cuadro Número 43.

LUGAR DE LA VENTA	Número de patentes	Botellas consumidas
Vienen	....	158,626 65
Panimá	12	875 00
Payaqué	12	1,350 00
El Chol	20	3,300 00
Chuacús	12	1,625 00
Dolores	10	1,100 00
Portezuelo	2	225 00
Rincón Grande	2	225 00
Cachil	8	483 00
Chirrun	3	100 00
Marajumá	3	350 00
El Monjón	9	375 00
Chitol	1	375 00
Peña del Angel	2	350 00
El Tempisque	2	334 00
La Estancia	2	150 00
El Coyote	1	100 00
San Rafael	1	175 00
Farmacias	....	489 05
Suma	701	179,607 70

Cuadro Número 44.

CONSUMO

en las ventas de Aguardiente del Departamento de Chimaltenango en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	No de Patentes	Botellas consumidas
Chimaltenango	55	26,378 00
Comalapa	24	13,250 00
Patzicia	26	2,725 00
Parramos	36	5,900 00
Yepocapa	24	11,500 00
Santa Apolonia	13	1,700 00
San Miguel	12	800 00
San Pedrito	7	1,645 00
Tecpam	35	6,000 00
San Martín	38	7,950 00
Balanyá	24	5,900 00
Patzún	77	21,105 00
Poaquil	25	2,125 00
Acatenango	26	11,046 00
San Jacinto	12	1,300 00
El Pacayal	1	375 00
Pochuta	42	29,810 00
El Tejar	26	7,350 00
Zaragoza	36	6,475 00
Ytzapa	45	18,818 00
Poaquil	11	2,225 00
Nejapa	22	4,100 00
Farmacias	00	261 75
Suma	617	188,738 75

Cuadro Número 45.

CONSUMO

en las ventas de Aguardiente del Departamento de Chiquimula en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	No de Patentes	Botellas consumidas
Chiquimula	80	48,534 65
San José Arada	28	3,805 00
Ypala	31	9,925 00
Amatillo	12	1,275 00
El Rodeo	2	375 00
Santa Elena	16	2,075 00
Quezaltepeque	45	15,205 50
Piedras Gordas	7	550 00
Jocotán	48	18,728 59
San Francisco	18	2,630 00
Monteros	15	2,350 00
Piedra de Amolar	3	....
Tapuan	4	200 00
Camotán	28	5,150 00
Cacaguatepeque	13	950 00
Concepción	24	5,125 00
Apantes	21	1,936 00
San Esteban	16	1,900 00
El Cuje	13	1,272 00
San Jacinto	22	5,182 40
Shupá	12	625 00
Cruces	9	825 00
Agua Tibia	11	1,075 00
Esquipulas	60	19,327 67
El Paste	8	1,025 00
Limones	12	1,225 00
Alotepeque	12	1,000 00
San Juan Ermita	24	4,025 00
Olopa	34	4,805 00
Jicamapa	5	400 00
Channaguá	22	2,555 00
Vado Hondo	9	1,100 00
Pasan	....	....

Continuación del Cuadro Número 45.

LUGAR DE LA VENTA	No. de Patentes	Botellas consumidas
Vienen	....	....
Sabana Grande	8	500 00
Estanzuela	2	250 00
Posas	8	792 00
Puente de Amatillo	11	1,275 00
Monte Oscuro	9	2,100 00
Pexhja	3	300 00
Los Cimientos	4	200 00
San José	3	225 00
Las Cañas	9	975 00
Zarzal	7	975 00
Santa Rosalía	6	275 00
La Unión	1	100 00
Songotongo	2	100 00
Chancó	7	750 00
El Rincón	1	100 00
Tunucó	2	....
Los Pérez	4	475 00
Valle de Rosa	1	....
Pueblo María	1	125 00
Palmar	1	125 00
Farmacia	00	1,244 00
Suma	754	176,042 81

Cuadro Número 46.

CONSUMO

en las ventas de Aguardiente del Departamento de Escuintla en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	No. de Patentes	Botellas consumidas
Escuintla	280	139,255 43
Santa Lucía C.	100	83,353 25
Santa Ana M.	23	5,025 00
Sicapate	27	3,333 00
Guanagazapa	24	4,300 00
Las Delicias	41	6,850 00
Masagua	43	10,650 00
Don García	58	17,100 00
Siquinalá	37	37,800 00
Tescuaco	12	2,325 00
San Juan M.	12	6,725 00
María Linda	12	2,300 00
La Gomera	13	3,800 00
Brito	21	4,575 00
Agua de Zarza	3	....
El Arenal	15	1,790 00
Chipilapá	33	6,700 00
Farmacia	00	707 15
Suma	754	335,588 83

Cuadro Número 47.

CONSUMO

en las ventas de Aguardiente del Departamento de Huehuetenango en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	No. de Patentes	Botellas consumidas
Huehuetenango	73	58,233 41
Ixtahnacán	23	6,722 50
Chimaltenango	15	1,611 50
Esquizal	47	4,513 00
San Miguel A.	5	1,333 00
Santa Bárbara	5	383 00
Corral Chiquito	8	1,250 00
Chicup	1	35 00
Barillas	16	1,589 00
Soloma	3	534 00
Acal	3	600 00
San Andrés	1	....
Colotenango	19	2,659 00
Aguacatán	79	17,821 00
Malacatán	18	2,595 00
Jacaltenango	2	....
San Sebastián C.	3	116 00
San Pedro N.	3	381 00
San Lorenzo	2	175 00
Santa Isabel	6	545 00
San Antonio Huista	1	....
San Mateo I	1	149 00
Todos Santos	2	559 00
Cuilco	4	86 00
San Gaspár	2	612 00
Nentón	23	....
Tojocat	2	400 00
San Juan A.	17	4,477 00
Santa Eulalia	13	1,202 00
San Rafael	18	1,195 00
Chintla	8	3,725 00
San Jnan Ixcaj	1	248 00
Chaque	3	636 00
Concesiones sin patente	00	250 00
Suma	427	114,635 41

Cuadro Número 48.

CONSUMO

en las ventas de Aguardiente del Departamento del Puerto de Izabal en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	No de Patentes	Botellas consumidas
Izabal	36	9,700 00
Puerto Barrios	24	2,350 00
Livingston	62	7,750 00
San Felipe	10	....
El Estor	12	1,000 00
Santo Tomás.	19	....
La Palmilla	18	2,100 00
Quebradas	11	3,200 00
La Libertad	11	2,400 00
Tenedores	11	2,600 00
Quiriguá	2	900 00
Amates	6	1,700 00
Suma	222	33,700 00

Cuadro Número 49.

CONSUMO

en las ventas de Aguardiente del Departamento de Jalapa en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	No. de Patentes	Botellas consumidas
Jalapa	99	33,427 80
Posa Verde	19	1,500 00
Jilotepeque	51	15,900 00
Sanyuyo	19	1,350 00
Chaparrón	34	4,925 00
Santo Domingo	32	4,675 00
San Pedro Pinula	15	4,115 00
Güisiltepeque	12	1,775 00
Garay	24	4,475 00
El Carrizal	13	700 00
Los Cerritos	24	3,050 00
Sansare	24	4,700 00
El Chilzapote	18	1,150 00
Guastatoya	41	6,225 00
Casas Viejas	9	1,150 00
Satna Rita	11	700 00
El Subinal	14	625 00
Los Rnachos	12	650 00
Agua Blanca	1	50 00
Alzatate	12	2,800 00
El Ingenio	12	565 00
Orchoj	12	900 00
Pasan		

Continuación de Cuadro Número 49.

LUGAR DE LA VENTA	No. de Patentes	Botellas consumidas
Vienen	....	....
Jutiapilla	14	1,950 00
La Estancia	29	5,350 00
Achiotes Monjas	12	1,675 00
Los Trapichitos	12	1,675 00
Pinula	69	12,993 00
Llano de la Peña	16	1,425 00
Carrizal Tobón	11	850 00
La Encarnación	1	100 00
La Cumbre	9	825 00
Sushigua	1	100 00
Boca de la Quebrada	2	125 00
Barranquillo	6	400 00
El Sesteadero	1	50 00
Buena Vista	1	75 00
Santa Rosa	1	100 00
El Espinal	3	250 00
Los Vivares	2	100 00
Río Blanco	1	200 00
San Juan	1	150 00
Suma	700	123,800 80

Cuadro Número 50.

CONSUMO

en las ventas de Aguardiente del Departamento de Jutiapa, en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	Número de patentes	Botellas consumidas
Jutiapa	72	35,163 78
Asunción	26	2,774 00
Asunción Mita	69	20,433 90
Atescatempa	30	5,450 00
Horcones de Atescatempa	50	5,039 00
Pazaco	56	4,525 00
Azulco	24	1,811 00
San Márcos	19	1,850 00
Santa Catarina	47	10,650 00
Suchitán	24	3,040 00
Yupiltepeque	42	6,825 00
Contepeque	31	3,460 00
Llano de Chinchillas	7	950 00
Quesada	43	4,050 00
Animas	7	375 00
Cerro Blanco	19	1,100 00
Barranca	9	925 00
Quequesque	40	3,175 00
Monte Rico	19	1,500 00
Culma	6	225 00
El Jícaro	13	2,600 00
El Limón	23	1,625 00
Cerro-Gordo	12	1,750 00
Amayo	24	2,025 00
Quezalapa	4	400 00
San Antonio	29	5,362 00
Canoas	17	2,225 00
Don Diego	12	1,375 00
Pozas	19	1,300 00
Cola de Pava	16	2,275 00
Tamarindo	20	2,800 00
Trapiche abajo	12	1,250 00
El Progreso	27	6,725 00
Pasan	868	145,033 66

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 50.

LUGAR DE LA VENTA	Número de patentes	Botellas consumidas
Vienen	868	145,033 68
Pipiltepeque	26	1,875 00
Las Marías	5	375 00
El Sillón	12	850 00
Moyuta	24	8,100 00
Jalpatagua	20	8,550 00
El Llano	4	425 00
La Quecera	23	1,675 00
San Migüelito	14	1,550 00
Las Cruces	19	2,130 00
Conguaco	13	2,400 00
Zapotitlán	22	2,400 00
Agua Blanca	28	5,075 00
Obrajuelo	14	1,875 00
Comapa	13	4,125 00
Papalguapa	19	1,303 00
Tempisque	25	3,300 00
La Laguna	11	950 00
Achiotes	19	2.172 00
Tirical	7	1,150 00
Gamboa	32	3,150 00
San Matías	23	1,825 00
Pajonal	17	3,525 00
Loma Larga	11	650 00
Jeréz	25	6,800 00
El Naranjo	13	1,700 00
El Adelanto	26	2,331 00
El Jicaral	15	1,900 00
El Coco	10	1,350 00
Playa del Coyol	12	2,100 00
Zapote	6	475 00
Estanzuela	9	1,550 00
Guachipilín	[illegible]7	1,700 00
Las Flores	12	975 00
Santa Cruz	20	1,587 50
La Garita	24	1,500 00
Pasan	1,558	2[illegible].432 18

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 50.

LUGAR DE LA VENTA	Número de patentes	Botellas consumidas
Vienen	1,558	228,432 18
Matazanos	17	1,800 00
El Tablón	5	450 00
Morán	16	1,200 00
Valle Nuevo	3	175 00
Esmeralda	21	4,350 00
Santa Jertrudis	16	1,500 00
El Lagarto	3	175 00
Azacualpa	4	350 00
El Tule	3	325 00
El Aguacate	5	525 00
Botadero	11	800 00
Guacamayas	4	475 00
Caparrosa	3	150 00
Guevara	7	875 00
El Chile	2	200 00
Ixtacapa	9	1,175 00
San Cristóbal	2	250 00
Cofradías	10	975 00
La Acequia	7	650 00
La Puerta	7	945 00
Tincal	9	1,300 00
Horcones de Santa Catarina	8	1,700 00
Ubas	4	450 00
La Carreta	1	75 00
Santa Rosa	1	50 00
Buena Vista	3	350 00
Papaturro	1	150 00
Barreal	2	375 00
La Ceibita de Zapotitlán	1	100 00
Las Tunas	1	150 00
Amatepeque	1	250 00
Chalchaite	1	100 00
San Antonio Mita	1	225 00
Aycinapa	1	125 00
Farmacia	....	540 51
Suma	1,648	251,717 69

Cuadro Número 51.

CONSUMO

en las ventas de Aguardiente del Puerto de Ocós en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	No. de Patentes	Botellas consumidas
Ocós	83	11,288 00
Ayutla	19	1,049 00
Limones	2	75 00
Suma	104	12,412 00

Cuadro Número 52.

CONSUMO

en las ventas de Aguardiente del Departamento de Petén en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	No. de Patentes	Botellas consumidas
Flores	70	21,475 00
La Libertad	34	5,550 00
Chachachun	25	2,225 00
Dolores	13	1,500 00
San José	14	1,100 00
San Andrés	14	2,125 00
San Benito	20	2,550 00
Santa Ana	16	1,375 00
San Juan de Dios	4	225 00
Santa Bárbara	4	325 00
Santo Toribio	2	100 00
San Luis	6	750 00
Yaxja	1	50 00
Yuntecholol	4	200 00
Plancha de Piedra	8	804 00
Suma	235	40,354 00

Cuadro Número 53.

CONSUMO

en las ventas de Aguardiente del Departamento de Quezaltenango en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	No. de Patentes	Botellas consumidas
Quezaltenango	306	45,660 87
El Palmar	34	20,633 85
San Martín	16	2,332 00
Ostuncalco	19	750 00
Las Marías	1	....
Almolonga	35	7,900 00
El Matazano	15	3,444 00
El Nil	13	2,790 00
Bolívar	12	2,400 00
Las Flores	12	5,177 00
Buena Vista	12	4,811 00
Alizos	4	425 00
La Candelaria	1	250 00
San Carlos Sija	8	325 00
El Asintal	23	8,114 00
Cabrican	12	3,448 00
San F. la Unión	24	2,250 00
Coatepeque	30	14,019 00
Las Delicias	12	3,984 00
Tres Cruces	12	8,854 00
Olintepeque	17	2,150 00
Chacap	11	4,225 00
Pasan	....	....

Continuación del cuadro Número 53.

LUGAR DE LA VENTA	No. de Patentes	Botellas consumidas
Vienen		
Cajolá	4	680 00
Colomba	44	13,904 00
Huitan	16	3,350 00
Zunil	22	5,713 00
Cantel	28	5,437 50
Los Baños	12	1,950 00
Las Mercedes	12	23,059 00
Morazán	21	8,677 00
Taltut	12	3,357 00
La Nopalera	12	3,040 00
San Mateo	1	25 00
El Reposo	1	691 00
El Rosario	5	2,197 00
Zunilito	9	3,004 50
Sigüila	2	250 00
Choatuj	1	25 00
Farmacia		540 51
Suma	831	219,843 23

Cuadro Número 54.

CONSUMO

en las ventas de Aguardiente del Departamento del Quiché, en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	Número de patentes	Botellas consumidas
Quiché	33	25,515 00
Sacapulas	40	17,725 00
Chajul	42	13,623 00
San Antonio	5	550 00
Cunén	16	3,200 00
Río Blanco	45	3,448 00
San Andrés	23	7,060 00
Cotzal	42	11,822 00
Zacualpa	30	7,976 00
Patzité	34	4,650 00
San Miguel U	25	6,384 00
Chajbal	12	2,775 00
Chinique	25	13,857 00
Lemuá	12	1,625 00
La Cruz	10	2,800 00
Santo Tomás	48	32,900 00
San Bartolo	35	2,650 00
Chihul	14	1,175 00
Chitatul	14	7,675 00
Chujuyub	12	800 00
Nebaj	65	25,196 50
Chiché	26	5,962 00
San Pedro J	24	7,700 00
Joyabaj	24	3,733 00
La Esperanza	5	425 00
Magdalena	3	550 00
Rancho de Teja	2	200 00
Chuaxán	2	200 00
Las Vigas	1	75 00
Suma	669	212,051 50

Cuadro Número 55.

CONSUMO

en las ventas de Aguardiente del Departamento de Retalhuleu en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	No. de Patentes	Botellas consumidas
Retalhuleu	274	112,013 44
San Felipe	84	38,055 00
Champerico	49	16,369 50
San Martín	17	5,325 00
Haxashá	16	3,100 00
San Andrés	37	16,791 50
San Sebastian	83	43,021 32
Pueblo Nuevo	37	23,231 15
Mulúa	11	2,825 00
Farmacia	00	1,825 00
Suma	607	262,556 91

Cuadro Número 56.

CONSUMO

en las ventas de Aguardiente del Departamento de Sacatepéquez en el año de 1894,

LUGAR DE LA VENTA	No. de Patentes	Botellas consumidas	
Antigua	206	21,692	85
Ciudad Vieja	25	14,900	00
Santa Catarina	12	6,100	00
Pastores	12	2,750	00
Xenacoj	24	11,247	00
San Luis las Carretas	12	1,275	00
Alotenango	36	22,349	00
San Rafael	12	....	
Santa María de Jesús	24	19,067	60
San Lorenzo el Tejar	10	1,000	00
San Antonio	24	3,700	00
San Lorenzo El Cubo	14	1,325	00
Santiago Zamora	13	2,100	00
San Bartolomé	12	2,500	00
Dueñas	24	11,100	00
San Juan Gascón	24	6,050	00
Son Pedro Las Huertas	12	5,850	00
Santa María Cauqué	12	1,600	00
Magdalena	12	3,125	00
Jocotenango	27	5,600	00
San Lúcas	12	7,677	90
Santa Lucía	12	2,150	00
San Gaspar	8	1,475	00
Santa Izabel	7	1,875	00
Sumpango	24	14,623	00
San Juan del Obispo	12	4,125	00
Santiago Sacatepéquez	11	10,853	43
San Felipe	4	2,150	00
Farmacia	00	1,524	87
Suma	437	189,785	65

Cuadro Número 57.

CONSUMO

en las ventas de Aguardiente del Departamento de San Marcos en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	Número de patentes	Botellas consumidas
San Marcos	98	48,883 00
Tejutla	13	3,975 00
El Bejucal	3	250 00
El Rodeo	46	10,055 00
Los Chilares	30	3,175 00
San Carlos Cucho	38	8,119 00
Puntarenas	9	425 00
El Tumbador	53	37,570 48
El Decoro	12	1,100 00
El Progreso	42	9,841 00
Buena Vista	15	2,491 00
La Soledad	3	425 00
Berlín	17	1,672 00
San Antonio Sacatepéquez	25	5,975 00
Santa Teresa	12	5,115 00
Santa Clara	21	3,146 00
La Antigua Reforma	2	125 00
San José Ixtal	24	3,133 00
El Naranjo	35	7,538 00
Sipacapa	4	402 00
Chanchicupé	3	300 00
Palma Real	7	977 00
Ixchiguán	20	3,696 00
La Lima	5	475 00
Palo Gordo	12	1,725 00
Ixtahuacán	11	3,358 00
San Jerónimo	36	3,064 00
La Reforma	30	7,595 00
San Pedro Sacatepéquez	36	27,727 00
Nueva Selva	12	1,220 00
La Conquista	24	2,055 00
Tutuapa	11	4,672 50
Pasan	709	211,279 98

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 57.

LUGAR DE LA VENTA	Número de patentes	Botellas consumidas
Vienen	709	211,279 98
Chaná	6	312 00
Tolá	8	450 00
San Rafael	17	3,325 00
Bella Vista	12	2,150 00
Comitancillo	27	7,400 00
Santa Gertrudis	16	3,706 00
San Pablo	24	4,579 00
Tajumulco	27	4,200 00
Tolima	12	1,525 00
Carolina	8	1,120 00
Oná	12	3,425 00
Catarina	12	200 00
La Garita	1	100 00
La Igualdad	2	....
El Quetzal	6	450 00
El Recreo	12	1,900 00
Venecia	1	800 00
El Mango	7	1,024 00
Ojetenán	3	357 00
Tacaná	1	441 00
Patí	1	100 00
San Lorenzo	1	200 00
San Bartolo	5	527 00
Sivinal	1	75 00
Jesús Mérida	1	465 00
Malacatán	2	50 00
El Ecuador	1	125 00
Jesús María	1	97 00
Farmacia	....	575 00
Sumas	936	230,917 98

Cuadro Número 58.

CONSUMO

en las ventas de Aguardiente del Departamento de Sololá, en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	Número de patentes	Botellas consumidas
Sololá	50	25,415 00
Patulul	64	54,325 00
Filadelfia	12	4,624 81
San Juan	11	2,125 00
Santa María	11	9,476 00
La Paz	11	2,217 00
Santa Cruz	18	2,375 00
San Pedro	24	5,650 00
Argueta	26	3,475 00
Atitlán	57	29,600 00
Chicacao	93	41,126 02
San José Chacayá	12	2,900 00
Santa Lucía	47	12,325 00
Panajachel	30	7,800 00
San Márcos	10	2,075 00
Santa Clara	30	5,600 00
Visitación	11	1,525 00
San Andrés S	12	1,925 00
Godines	17	1,475 00
San Pablo	16	2,525 00
Concepción	13	1,450 00
San Lúcas T.	37	10,275 00
Santa Catarina P	12	3,175 00
San Agustín	12	6,965 00
Santa Bárbara	34	15,690 00
San Juan Bautista	12	2,975 00
San Antonio Palopó	19	5,150 00
Los Encuentros	12	750 00
Santa Adelaida	1	390 00
Panamá (F)	1	900 00
Franyuyú	1	50 00
Farmacia	"	[illegible]00 00
Suma	726	267,028 83

Cuadro Número 59.

CONSUMO

en las pentas de Aguardiente del Departamento de Suchitepéquez en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	No. de Patentes	Botellas consumidas
Mazatenango	245	70,200 00
Cuyotenango	60	10,855 00
San Antonio Suchitepéquez	44	15,668 50
Samayác	61	18,576 00
Santo Domingo	69	16,070 00
Santo Tomás Perdido	23	6,795 50
Chocolá	12	11,886 50
El Idolo	14	5,362 50
La Grande	11	1,501 00
San Pablo Tocopilas	14	2,405 00
Panán	27	6,209 50
San Gabriel	24	5,225 00
San Francisco Z.	72	24,559 00
Patut	23	3,150 00
San Lorenzo	25	3,950 00
Chibomba	12	1,950 00
Tahuesco	12	2,418 00
San Bernardino	24	5,061 00
Chiquistepeque	8	828 50
Farmacia	00	182 05
Suma	780	212,796 05

Cuadro Número 60.

CONSUMO

en las ventas de Aguardiente del Departamento de Santa Rosa en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	No. de Patentes	Botellas consumidas
Cuajiniquilapa	50	12,750 00
Chiquimulilla	65	19,650 00
Mataquescuintla	35	10,060 00
Casillas	48	4,250 00
El Zapote	13	3,650 00
San Rafael	19	2,585 66
Los Yumanes	12	2,700 00
San Juan Arana	24	3,325 00
Jumay	16	2,100 00
Sampaquísoy	19	1,775 00
Barberena	67	21,425 00
San Miguel	5	900 00
Pueblo Nuevo	30	12,800 00
El Naranjo	47	5,700 00
Aroche	18	2,600 00
Teocinte	1	25 00
Santa Rosa	35	4,950 00
El Cuxito	12	1,400 00
La Sierra	16	2,155 00
El Cuje	19	3,700 00
San Nicolás	37	4,125 00
Lago de Ayarza	14	650 00
Tescuaco	15	1,150 00
Santa Anita	25	1,925 00
El Rinconcito	15	2,350 00
Los Frijoles	15	2,125 00
El Oratorio	12	1,475 00
Los Bordos	18	2,950 00
Los Esclavos	34	3,625 00
El Pino	25	4,500 00
Ojo de Agua	7	675 00
El Amatillo	11	2,200 66
Pasan	779	146,250 66

Continuación del cuadro Número 60.

LUGAR DE LA VENTA	No. de Patentes	Botellas consumidas
Vienen	779	146,250 66
Guazacapán	59	16,250 00
Taxisco	38	12,300 00
La Libertad	9	1,900 00
Tepeaco	26	4,100 00
Cinacantán	10	1,150 00
Mancinta	23	1,450 00
El Llano de San Antonio	15	1,800 00
Cerro Redondo	1	600 00
El Jocote	1	400 00
El Jute	1	200 00
El Paradero	13	1,850 00
Agua Caliente	8	850 00
Las Estanzuelas	9	575 00
Isguatán	9	750 00
Cerro Gordo	2	100 00
El Llanetillo	1	300 00
El Molino	6	650 00
Las Flores	2	250 00
Aspitia	2	150 00
La Cocepción	1	150 00
Farmacia	00	75 00
Suma	1,015	192,100 66

Cuadro Número 61.

CONSUMO

en las ventas de aguardiente del Departamento de Totonicapam, en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	Número de patentes	Botellas consumidas
Totonicapam	107	53,125
Santa Lucía	27	2,700
San Francisco	24	13,725
San Antonio S.	13	1,875
Chiquimula	37	16,325
Tacajalbé	12	1,200
San Cristóbal	14	6,600
Chicacao	11	1,100
Momostenango	20	3,933
Chimenté	12	1,400
Chivanete	1	125
Buenabaj	2	75
Rancho de Teja	1	175
Tumayac	3	175
San Andrés Xecul	5	1,250
Izanjón	1	75
Polcua	1	25
Los Cipreses	3	325
Suma	244	104,208

Cuadro Número 62.

CONSUMO

en las ventas de aguardiente del Puerto de San José, en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	Número de patentes	Botellas consumidas
San José	105	29,718
Santa Rosa	12	1,200
Peñate	9	1,000
Atitlán	9	1,175
Suma	135	3[illegible]903

Cuadro Número 63.

CONSUMO

de las ventas de Aguardiente del Departamento de Zacapa en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	Número de patentes	Botellas consumidas
Zacapa	97	37,300 52
Gualán	53	17,790 00
Teculután	38	6,725 00
El Manzanal	16	1,725 00
El Barbasco	12	1,500 00
San Agustín	50	9,325 00
Magdalena	23	2,100 00
Tulumaje	20	1,325 00
El Rancho	12	1,550 00
Paso de Jalapas	12	1,500 00
El Tambor	15	1,675 00
El Jícaro	25	2,600 00
Río Hondo	25	2,250 00
Llanetillos	27	5,800 00
Los Limones	8	725 00
San Pablo	16	2,750 00
Santa Lucía	28	2,900 00
Los Bordos	3	200 00
La Reforma	24	2,275 00
Acasaguastlán	19	2,950 00
Huité	31	3,750 00
El Jute	13	675 00
La Palmilla	12	775 00
San Vicente	25	3,375 00
Trementina	23	5,325 00
Estanzuela	21	4,425 00
Tulumajillo	20	1,775 00
Comaj	8	301 00
Cabañas	13	3,390 00
Guineal	10	925 00
Chispán	12	1,050 00
La Pepesca	6	350 00
Jumusná	24	1,725 00
Pasan	794	131,806 52

(CONTINUA)

Continuación del Cuadro Número 63.

LUGAR DE LA VENTA	Número de patentes	Botellas consumidas
Vienen	794	131,806 52
El Maguey	12	1,525 00
Guaranjá	14	1,350 00
La Fragua	35	3,425 00
Llano de Piedras	17	1,475 00
San Diego	29	2,000 00
Santa Cruz	12	1,250 00
El Cimarrón	3	200 00
Usumatlán	18	2,325 00
Charay	12	500 00
Cari	11	700 00
El Rosario	12	1,250 00
La Estancia de la Virgen	5	575 00
Santa Rosalía	23	2,600 00
Iguana	11	2,000 00
Lo de China	12	1,225 00
Barranco Colorado	7	775 00
El Espíritu Santo	8	425 00
Lo de Mejía	4	225 00
Jones	6	300 00
Riachuelo Arriba	6	400 00
La Estancia	3	200 00
Lajillal	8	1.100 00
La Majada	1	150 00
El Terrero	1	75 00
Santiago	7	1,325 00
Antombrán	5	550 00
Quebrada Honda	4	275 00
Sunzapote	4	375 00
Agua Caliente	2	150 00
San Juan	3	575 00
San José	2	450 00
Vega del Cobán	2	50 00
El Puente	2	225 00
La Jincó	1	125 00
Agua Blanca	1	75 00
El Naranjo	1	100 00
Farmacia	“	257 00
Suma	1,098	162,[illegible]8 52

Cuadro Número 64.

CONSUMO

en las ventas de Aguardiente del Departamento de Guatemala, en el año de 1894.

LUGAR DE LA VENTA	Número de patentes	Botellas consumidas
Guatemala	1,925	1,168,877 62
Ciudad Vieja	40	20,302 00
Las Vacas	38	7,275 00
San José Pinula	31	21,468 00
Villa de Guadalupe	35	16,900 00
Puerta Parada	23	10,025 00
Conacaste	12	2,050 00
El Caulote	5	250 00
Sanarate	38	9,325 00
Santa Rosita	24	9,515 68
La Brigada	12	3,500 00
Cumbre de Buena Vista	11	575 00
San Antonio	2	725 00
Sabaneta	12	1,375 00
Mixco	53	37,820 05
San José del Golfo	22	2,725 00
Santa Catarina Pinula	21	7,400 00
Don Justo	21	6,900 00
Yerba Buena	16	3,250 00
Sanguayabá	19	3,175 00
San Pedro Sacatepéquez	34	21,206 20
Trapiche Grande	12	1,323 50
San Juan Sacatepéquez	40	8,099 50
Vuelta Grande	12	3,500 00
Agua Caliente	2	400 00
Jocotales	12	3,850 00
Carrizal	17	2,325 00
San Raimundo	18	6,875 00
Piedra Parada	11	4,300 00
San Pedro las Huertas	39	11,600 00
El Chato	21	4,025 00
Palencia	45	10,950 00
Lo de Bran	37	3,700 00
Los Cubas	12	1,270 00
Pasan	2,672	1,416,857 55

Continuación del Cuadro Número 64.

LUGAR DE LA VENTA	Número de Patentes	Botellas consumidas
Vienen	2,672	1,416,857 55
San Antonio las Flores	22	6,675 00
San Pedro Ayampuc	24	8,346 00
Siciac	7	200 00
Canalitos	21	6,900 00
El Pueblito	12	2,800 00
Chiquín	12	1,550 00
Ciénega Grande	18	2,349 00
El Florido	15	1,250 00
Cerro Alto	12	1,300 00
Concepción las Lomas	12	1,800 00
Pinula	2	600 00
Pamplona	1	350 00
El Pajón	4	795 00
Chinautla	12	9,550 00
Puerta del Cerezo	18	1,537 00
Canchón	12	4,200 00
Don Bernardo	11	4,200 00
Las Tres Sábanas	13	1,925 00
Sansur	13	3,273 00
Comunidad de Ruiz	7	350 00
Sansirisay	2	200 00
El Puente	7	825 00
El Javillal	2	400 00
Santo Domingo los Ocotes	2	250 00
Las Tapias	20	4,450 00
El Colorado	4	1,075 00
Los Mixcos	19	4,600 00
Chuarrancho	12	1,749 50
San Antonio La Paz	12	2,100 00
El Carmen	10	950 00
Cuchumil	11	1,200 00
San José Nacahuil	1	250 00
Conceción Especial	....	762 00
Farmacias	....	16,733 70
Suma	3,022	1,512,352 75

Cuadro Número 65.

CONSUMO

de aguardiente en las ventas al por menor de toda la República durante el año de 1894.

RESUMEN.

DEPARTAMENTOS	Número de patentes	Botellas consumidas	
Guatemala	3,022	1,512,352	75
Amatitlán	528	247,469	97
Alta Verapaz	683	193,140	00
Baja Verapaz	701	179,607	70
Chimaltenango	617	188,738	75
Chiquimula	754	176,042	81
Escuintla	754	335,588	83
Huehuetenango	427	114,635	41
Izabal	222	33,700	00
Jalapa	700	123,800	80
Jutiapa	1,648	251,717	69
Ocós	104	12,412	00
Petén	235	40,354	00
Quezaltenango	831	219,843	23
Quiché	669	212,051	50
Retalhuleu	607	262,556	91
Sacatepéquez	437	189,785	65
San Marcos	936	230,917	98
Sololá	726	267.028	83
Suchitepéquez	780	212,796	05
Santa Rosa	1,015	192,100	66
San José	135	33,093	00
Totonicapam	244	104,208	00
Zacapa	1,098	162,388	52
Suma	17,873	5,496,331	04

Guatemala, enero de 1895.

El Director General,
F. F. Asturias.

El Revisor de cuentas,
Francisco Larrave.

Cuadro Número 66.

CUADRO

que indica la producción de aguardiente en las fábricas establecidas en la República en 1894.

DEPARTAMENTOS	Lugar de la centralización	NUM. Y CLASE DEL APARATO		Botellas producidas
		De cobre	De barro	
Guatemala	Guatemala y Sanarate	186	4	1,232,542 31
Amatitlán	Palín	51		265,906 83
Alta Verapaz	Cobán, San Cristobal y Tucurú	30	8	111,067 31
Baja Verapaz	No están centralizadas las fábricas		278	297,285 56
Chimaltenango	Chimaltenango y Tecpam	37		138,499 44
Chiquimula	Chiquimula y Quezaltepeque	65	2	212,201 26
Escuintla	Escuintla y Santa Lucía Cotzumalguapa	66		632,967 62
Huehuetenango	Huehuetenango	69		170,450 38
Jalapa	Jalapa	77	8	142,731 24
Jutiapa	Jutiapa y Asunción Mita	67		170,783 80
Petén	Flores	15		41,617 00
Quezaltenango	Quezaltenango y Colomba	81		291,633 05
Quiché	Quiché y Cunén	29		256,806 00
Retalhuleu	San Felipe	75		250,707 08
Sacatepéquez	Antigua	60		328,163 63
San Marcos	San Marcos y El Rodeo	89	18	216,356 00
Sololá	Sololá y Patulul	63	80	208,659 94
Suchitepéquez	Cuyotenango	60		301,332 22
Santa Rosa	Cuajiniquilapa y Chiquimulilla	54	2	230,385 00
Totonicapán	Totonicapán	51		117,107 92
Zacapa	Zacapa y Teculután	35		144,417 45
Ocós	Ocós	14		14,440 45
Sum[illegible]		1,274	393	5,776,061 49

N[illegible]TA: — La diferencia que se observa entre el producto y el consumo, consiste en las existencias que quedaron en último de diciembre á los [illegible]estiladores.

El Director General,
F. E. Asturias.

El Revisor de Cuentas,
Francisco Larrave.

Cuadro Número 67.

CUADRO

de licencias cancedidas para sembrar tabaco en el año ce 1894, para la cosecha de 1895.

DEPARTAMENTOS	Núm. de licencias en 1893	Núm. de matas en 1893	Núm. de licencias en 1894	Núm. de matas en 1894
Amatitlán	1	1,500	8	91,000
Alta Verapaz	12	455,000	10	191,000
Bajo Verapaz	18	194,000	8	150,000
Chimaltenango	14	99,000	29	202,500
Chiquimula	392	6,692,000	403	6,090,900
Escuintla	9	117,000	13	89,500
Guatemala	2	10,000	......	......
Huehuetenango	27	454,700	18	513,000
Jutiapa	202	2,583,500	32	260,000
Jalapa	164	1,732,000	70	640,000
Petén	19	75,200	33	244,000
Puerto de Ocós	1	5,000	......	......
Quiché	44	226,600	59	540,000
Retalhuleu	1	10,000	2	8,000
Sacatepéquez	2	30,000	2	28,000
Santa Rosa	148	1,734,700	95	792,000
San Marcos	19	100,000	20	99,500
Sololá	4	51,000	5	36,000
Suchitepéquez	12	104,500	3	58,900
Zacapa	192	1,766,000	262	4,347,000
Sumas	1,193	16,758,200	1,072	14,381,400

Guatemala, 31 de enero de 1895.

El Director General,
F. E. Asturias.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada h.

ÍNDICE DE LOS ANEXOS.

Folios

Cuadros del número 1 al 24.—Productos y Gastos de Licores Detallados por Departamentos y meses.......... 33

Cuadro número 25.—Productos y Gastos de la Renta de Licores, durante el año de 1894 por Departamentos 62

Cuadro número 26.—Productos y Gastos de la Renta de Tabaco, durante el año de 1894 por meses 64

Cuadro número 27.—Productos y Gastos de la Renta de Tabaco, durante el primer semestre de 1894 67

Cuadro número 28.—Productos y Gastos de la Renta de Tabaco, durante el segundo semestre de 1894 68

Cuadro número 29.—Productos y Gastos de la Renta de Pólvora y Salitre, durante el primer semestre de 1894 . 69

Cuadro número 30.—Productos y Gastos de la Renta de Pólvora y Salitre, durante el segundo semestre de 1894. 71

Cuadro número 31.—Productos y Gastos de las Rentas de Pólvora y Salitre, durante el año de 1894...................... 72

Cuadro número 32.—Productos y Gastos de la Renta de Cartuchos, durante el primer semestre de 1894 73

Cuadro número 33.—Productos y Gastos de la Renta de Cartuchos, durante el segundo semestre de 1894........... 74

Cuadro número 34.—Productos y Gastos de la Renta de Cartuchos, durante el año de 1894 75

Cuadro número 35.—Productos y Gastos de Contribuciones, durante el primer semestre de 1894. 76

Cuadro número 36.—Productos y Gastos de Contribuciones, durante el segundo semestre de 1894 79

Folios

Cuadro número 37.—Productos y Gastos de Contribuciones, durante el año de 1894 82

Cuadro número 38.—Cuadro comparativo de la Renta de Chichas entre los años de 1895 y 94 84

Cuadro número 39.—Cuadro General de Productos y Gastos de las Rentas, durante el año de 1894 85

Cuadro número 40.—Productos y Gastos de la Renta de Licores desde el año de 1872 á 1894 87

Cuadros del número 41 al 64.—Consumo de Aguardiente en los Departamentos y Pueblos 92

Cuadro número 65.—Consumo de Aguardiente de la República, durante el año de 1894 124

Cuadro número 66.—Productos de Aguardiente en las fábricas de la República en todo el año de 1894 125

Cuadro número 67.—Cuadro que manifiesta el número de matas de tabaco sembradas en toda la República 126

INFORME

DE LA

DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS

POR EL AÑO DE

1894

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 14 de febrero de 1895.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

Presente.

Señor:

Me es satisfactorio dar cuenta á Ud. con los atestados que manifiestan el movimiento habido en las Rentas Fiscales durante el año de 1894, de la situación que guardan los empréstitos y demás deudas del Tesoro Nacional, y de los trabajos ejecutados por las dependencias que constituyen esta Dirección.

DIRECCIÓN DE CUENTAS.

Cumpliendo con lo dispuesto en el Código Fiscal y Decreto Legislativo número 251 de 5 de mayo del año próximo pasado, la Dirección de mi cargo ha ejercido la jurisdicción Económico–Coactiva y hecho efectivos créditos por valor de $65,460.04, como se verá por el anexo número 1.

El balance de saldos de las cuentas de la jurisdicción Económico–Coactiva practicado en 31 de diciembre último, es el siguiente:

		DEBE	HABER
1	Contribuciones derogadas	$ 7,497 83	
2	Redención de Censos	26,662 17	
3	Papel sellado	285 25	
4	Desamortización	39,569 69	
5	Herencias	4,096 54	
6	Exportación	410 11	
10	Impuesto de mercaderías á favor de la Policía	65 04	
12	Impuesto de licores	24,322 00	
13	Mobiliario	526 50	
14	Deudores	217,434 65	
17	Anticipos	3,694 15	
20	Resultas de cuentas	10,377 73	
21	Tesorería de la Policía		$ 1,363 52
22	Hospitales		1,022 94
25	Talleres de Belén		98 00
35	Derechos de importación	21,123 57	
42	Obligaciones por Cobrar	24.196 3[illegible]	
45	Depósitos		1,092 40
46	Caja	10,932 30	
47	Contribución sobre inmuebles	15,666 73	
48	Ferrocarril al Norte		186 86
49	Erario		40[illegible]096 91
		$406,860 63	$406,86[illegible] 63

La cantidad de $395,928.33 deducidos $10,932.30 (saldo de Caja), es la suma de los saldos á favor del Erario, y la forman en su mayor parte créditos incobrables; unos porque los deudores no existen en el país, ni han dejado bienes, otros por su estado de suma insolvencia, y los demás porque no hay persona á quien pudiera hacerse responsable de la deuda.

En la actualidad me ocupo en estudiar detenidamente los expedientes respectivos para informar á Ud. de los que deban cancelarse, porque á mi juicio es lo que procede hacer con deudas de esa naturaleza.

TRIBUNAL DE CUENTAS.

El Tribunal de Cuentas ha funcionado con la mayor regularidad posible, y los trabajos que llevó á cabo durante el año, lo demuestra el anexo número 2 y cuyo extracto es:

Cuentas glosadas y aprobadas	154
Cuentas glosadas con reparos	241
Total de glosas	395
Juicios de 1ª instancia aprobados	117
Juicios de 1ª instancia condenatorios	36
Juicios de 2ª instancia condenatorios	3
Juicios de 2ª instancia aprobados	4
Total de juicios	160

RENTAS NACIONALES.

Los cuadros adjuntos al presente informe, clasifican las Rentas Nacionales en:

Aduanas.

Licores y Ramos Estancados.

Contribuciones Diversas y Servicios (Telégrafos y Correos).

Aunque por ellos puede formarse idea del estado que guardan las Rentas, me permito hacer algunos extractos para su fácil estudio.

Aduanas.

El producto habido durante el primer semestre de 1894 fué de $3.170,628.74, menos los gastos, quedó un producto líquido de $3.143,524.91, así:

Derechos de importación	$1.492,357	91
Derechos de exportación	930,379	12
Derechos de reembarque	869	99
Cambios	747,021	72
Suma	$3.170,628	74
Menos gastos generales y descuentos de oro	27,103	83
Producto líquido	$3.143,524	91

Segundo Semestre.

El producto total fué de $2.893,008.64: menos los gastos, quedó un producto líquido de $2.880,038.88, así:

Derechos de importación	$2.156,510	30
Derechos de exportación	230,176	18
Derechos de reembarque	209	76
Cambios	506,112	40
Suma	$2.893,008	64
Menos gastos generales y descuentos de oro	12,969	76
Producto líquido	$2.880,038	88

Resumen del año de 1894.

Derechos de importación	$3.648,868	21
Derechos de exportación	1.160,555	30
Derechos de reembarque	1,079	75
Cambios	1.253,134	12
Total	$6.063,637	38
Menos gastos generales y descuentos de oro	40,073	59
Producto líquido	$6.023,563	79

Licores y Ramos Estancados.

Primer Semestre.

Renta de licores	$1.647,090 38
Renta de tabacos	178,150 43
Cartuchos, pólvora y salitre	43,155 15
Total	$1.868,395 96
Gastos generales	322,030 62
Producto líquido	$1.546,365 34

Segundo Semestre.

Renta de licores		$1.725,855 99
Renta de tabacos		191,542 16
Cartuchos, pólvora y salitre		47,890 51
Total		$1.965,288 66
Gastos generales	$452,942 07	
Concesiones y privilegios	1,966 40	454,908 47
Producto líquido		$1.510,380 19

Resumen del año de 1894.

Renta de Licores	$3.372,946 37
Renta de Tabaco	369,692 59
Cartuchos, pólvora y salitre	91,045 66
Total	$3.833,684 62
Gastos Generales	776,939 09
Producto líquido	$3.056,745 53

Contribuciones Diversas.

Primer Semestre.

Papel sellado	$115,594 03
Timbres	31,910 28
Habilitación de Libros	7,379 64
Contribución sobre inmuebles	172,356 85
Contribución militar	23,700 00
Contribución de caminos	29,128 60
Impuesto sobre sal	15,378 35
Herencias y donaciones	12,763 96
Venta y permuta de inmuebles	55,920 52
Beneficio de ganado	78,002 25
Multas	6,420 41
Montepíos	504 09
Pasan	$549,058 98

Vienen	$549,058 98
Redención de censos	2,799 04
Terrenos baldíos	7,559 17
Excepción de servicios	368,790 00
Entradas extraordinarias	4,891 78
Producto total	933,098 97
Gastos generales	25,354 53
Producto líquido	$907,744 44

Segundo Semestre.

Papel sellado	$120,634 11
Timbres	48,721 03
Habilitación de libros	7,018 43
Contribución sobre inmuebles	172,859 60
Contribución militar	8,145 00
Contribución de caminos	126,024 00
Impuesto sobre sal	12,560 51
Herencias y donaciones	12,523 00
Venta y permuta de inmuebles	66,025 50
Beneficio de ganado	84,430 58
Multas	6,562 55
Montepíos	763 52
Redención de censos	4,331 65
Terrenos baldíos	25,903 92
Excepción de servicios	65,336 00
Entradas extraordinarias	2,467 23
Producto total	$764,316 63
Gastos generales	36,454 06
Producto líquido	$727,862 57

Resumen del año de 1894.

Papel sellado	$236,228 14
Timbres	80,631 31
Habilitación de libros	14,398 07
Contribución sobre inmuebles	345,216 45
Contribución militar	31,845 00
Contribución de caminos	155,152 60
Impuesto sobre sal	27,938 86
Herencias y donaciones	25,286 96
Venta y permuta de inmuebles	121,946 02
Beneficio de ganado	162,432 83
Multas	12,982 96
Montepíos	1,267 61
Pasan	$1.215,32[illegible] 81

Vienen	$1.215,326 81
Redención de censos	7,130 69
Terrenos baldíos	33,473 09
Excepción de servicios	434,126 00
Entradas extraordinarias	7,359 01
Producto total	$1.697,415 60
Gastos generales	61,808 59
Producto líquido	$1.635,607 01

SERVICIOS.

Bajo esta clasificación están comprendidos los productos de Correos y Telégrafos que por no alcanzar para cubrir sus gastos, siempre arrojan un déficit que el Tesoro tiene que pagar.

Correos.

Gastos en el primer semestre	$91,669 58	
Gastos en el segundo semestre	106,502 37	$198,171 95
Productos en el primer semestre	$41,553 10	
Productos en el segundo semestre	46,481 02	$88,034 12
Déficit en el año		$110,137 83

Telégrafos.

Gastos en el primer semestre	$112,674 60	
Gastos en el segundo semestre	159,999 63	$272,674 23
Productos en el primer semestre	$72,290 07	
Productos en el segundo semestre	95,964 08	168,254 15
Déficit en el año		$104,420 08

En resumen, las Rentas Nacionales produjeron en el año de 1894, $11.851,025.87; los gastos, inclusive el déficit de Correos y Telégrafos, ascendieron á $1.093,379.18; quedando un producto líquido de $10.757,646.69, conforme al siguiente detalle:

Aduanas	$6.063,637 38	
Licores y Ramos Estancados	3.833,684 62	
Contribuciones diversas	1.697,415 60	
Servicios (Correos y Telégrafos)	256,288 27	11.851,025 87
Gastos generales de las rentas	878,821 27	
Déficit en Correos	110,137 83	
Déficit en Telégrafos	104,420 08	1.093,379 18
Producto líquido en el año		$10.757,646 69

El anterior producto de $11.851,025.87 habido en el año de 1894, comparado con el de 1893 que fué de $10.422,752.03, da por resultado un aumento de $1.428,273.84 que se demuestra así:

	Productos en 1894	Productos en 1893	Alza	Baja
Aduanas.				
Derechos de importación	$ 3.648,868 21	$ 4.278,341 32	....	$ 629,473 11
Derechos de exportación	1.160,555 30	1.183,835 71	....	23,280 41
Derechos de reembarque	1,079 75	547 23	$ 532 52	
Cambios	1.253,134 12	106,018 17	1.147,115 95	
Licores y Ramos Estancados.				
Renta de licores	3.372,946 37	3.175,799 72	197,146 65	
Renta de tabaco	369,692 59	189,964 45	179,728 14	
Renta de pólvora	49,740 66	37,861 25	11,879 41	
Renta de salitre	32,195 60	21,572 50	10,623 10	
Renta de cartuchos	9,109 40	....	9,109 40	
Contribuciones Diversas.				
Papel sellado	236,228 14	207,406 47	28,821 67	
Timbres	80,631 31	24,609 09	56.022 22	
Habilitación de libros	14,398 07	8,728 85	5,669 22	
Contribución sobre inmuebles	345,216 45	338,971 70	6,244 75	
Contribución militar	31,845 00	27,490 00	4,355 00	
Contribución de caminos	155,152 60	142,706 08	12,446 52	
Impuesto sobre sal	27,938 86	26,708 17	1,230 69	
Herencias y donaciones	25,286 96	29,075 57	5,211 39	
Venta y permuta de Inmuebles	121,946 02	144,735 11	....	22,789 09
Beneficio de ganado	162,432 83	148,783 75	13,649 08	
Multas	12,982 96	19,559 12	....	6,576 16
Montepíos	1,267 61	1,851 27	....	583 66
Redención de censos	7,130 69	12,055 35	....	4,924 66
Terrenos baldíos	33,473 09	11,749 19	21,723 90	
Impuesto sobre harinas	....	28,307 08	....	28,307 08
Comisos	....	19 25	....	19 25
Devoluciones	....	244 96	....	244 96
Entradas extraordinarias	7,359 01	8,581 01	....	1,222 00
Excepción de servicios	434,126 00	....	434,126 00	
Servicios.				
Correos	88,034 12	77,042 16	10,991 96	
Telégrafos	168,254 15	1[illegible]05 45	11,448 70	
Casa de Moneda	....	22,382 05	....	22,382 05
	$11.851,025 87	$10.422,752 03	$2.168,076 27	$ 739,802 43
Alza positiva en 1894	....	1.428,273 84	....	1.428,273 84
	$11.851,025 87	$11.851,025 87	$2.168,076 27	$2.168,076 27

Como dato estadístico se servirá Ud. encontrar en el anexo número 3, los productos de las Rentas Fiscales habidos en los años de 1889 á 1894. En ese anexo se nota que las Rentas han tenido siempre un aumento progresivo, y que el movimiento habido en el período de seis años fué la considerable cantidad de $53.099,801.07.

INGRESOS Y EGRESOS.

El movimiento efectivo que hubo en las Cajas Nacionales durante el año de 1894 fué de $27.154,001.31, de lo que corresponde á Ingresos $13.576,966.79, y á Egresos la suma de $13.577,034.52; habiendo quedado en 31 de diciembre de 1894 un saldo de $218,497.50, como lo indica la siguiente demostración:

	DEBE	HABER
Saldo en 1º de enero de 1894.....	$ 218,565 23	
Ingresos de enero á diciembre....	12.918,912 65	
Saldo de traslaciones...........	658,054 14	
Egresos de enero á diciembre....	....	$13.577,034 52
Saldo en 31 de diciembre de 1894.	....	218,497 50
	$13.795,532 02	$13.795,532 02

Los $13.577,034.52 que forman los Egresos, se distribuyen así:

Hacienda	$819,207 09
Guerra	2.032,601 31
Fomento	977,824 45
Gobernación y Justicia........................	1.327,912 76
Instrucción Pública	1.430,501 49
Relaciones Exteriores	146,255 80
Clases pasivas	238,986 56
Gastos de Licores y Ramos Estancados	639,916 71
Gastos de Aduanas y contribuciones........	82,799 19
Municipios........................	75,265 53
Hospitales y casas de Beneficencia	103,502 17
Tesorería de las Facultades........................	17,815 90
Fondos de Justicia	7,912 41
Superintendencia del Ferrocarril al Norte	1.050,114 95
Depósitos	268,502 66
Diversos deudores	13,988 11
Diversos acreedores	1.897,739 03
Comisos	10,931 03
Mobiliario	2,692 25
Edificios nacionales	8,043 00
Devoluciones	29,661 58
Varios egresos	1.700,612 64
Pasan	$12.882,786 61

Vienen	$12.882,786 61
Comité de oro nacional	254,136 55
Comité de la Deuda Pública	10,206 23
Intereses y descuentos	102,870 51
Certificados de café	497 26
Bonos de exportación de café	165,406 00
Libranzas de oro	1,635 17
Comité del agua de Acatán	88,473 43
Plata en barras	71,022 76
	$13.577,034 52

DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA.

Interna.

El saldo en 31 de diciembre de 1893 era de $6.020,962.04 como sigue:

En bonos	$6.013,700 00
En fracciones	7,262 04
Suma	$6.020,962 04

Durante el año de 1894 se emitieron bonos por valor de $500 y nuevas fracciones por valor de $63.28, en cambio de $563.28 de fracciones: quedando el saldo así:

En bonos	$6.014,200 00	
En fracciones	6,762 04	$6.020,962 04
Los intereses devengados en 1894 al 6% importan		360,257 72
Valor de la deuda en 31 de diciembre de 1894		$6.381,219 76

Externa.

El saldo en 31 de diciembre de 1893 era de	$4.438,500 00
Los intereses devengados durante el año de 1894 á razón de 4% ascienden á	177,540 00
Valor de la deuda en 31 de diciembre de 94	$4.616,040 00

El Comité encargado del servicio de las deudas públicas, Interna y Externa, era representado por el Banco Internacio-

nal, el cual tenía en 31 de diciembre de 1893 un saldo á su favor de $19,043.18. Recibió de las Aduanas en los meses de enero y febrero de 1894, las cantidades siguientes:

De Guatemala	$60,204 60	
De Retalhuleu	14,502 60	
De Champerico	550 00	
De Ocós	4,249 00	
De Izabal	3,621 25	$83,127 45
Por intereses de bonos de 3.000,000 que tenía en su poder		22 82
Suma		$83,150 27

La anterior cantidad de $83,150.27 la invirtió el expresado Banco del modo siguiente:

Pagó en febrero por interes de la deuda interna	$737 33
Honorarios del mismo Banco	428 45
Honorarios del Comité	428 45
Honorarios de agentes en Retalhuleu	574 77
Gastos de escritorio y telegramas	142 67
Intereses á favor del referido Banco por documentos que descontó	767 51
Por remesa de £1,000 á los agentes en Londres Martin's Bank & Cº	9,475 00
Canceló el saldo que se le adeudaba al Comité de la Deuda Pública en 31 de diciembre de 1893	19,043 18
Suma	$31,597 36

Saldo que entregó á la Caja de Crédito Público:

En efectivo	$25,824 49	
En documentos	25,028 42	
En bonos de 3.000,000	700 00	51,552 91
Total		$83,150 27

Empréstitos.

Empréstito de mayo de 1893.

Este empréstito fué levantado por valor de $1.600,000, y se recibió por suscripciones la suma de $1.642,013.14:

En 1893 se amortizó la cantidad de	$278,558 33	
En 1894 se amortizó la cantidad de	624,554 81	
Total amortizado		903,113 14
Valor de la deuda en 31 de diciembre de 94		$738,900 00

La Sucursal del Banco de Occidente en Guatemala, continuó siendo la encargada del servicio de este Empréstito. En 31 de diciembre de 1893 tenía á su favor un saldo de $960.26.

Recibió de diferentes oficinas para la amortización de esta deuda á prorrata..............	$785,404 40	
Devolvió.....................................	....	$ 28,173 83
Amortizó por capital..............	....	624,554 81
Pagó por intereses de enero á diciembre de 1894	....	127,702 26
Pagó por gastos de correspondencia..........	....	78 54
Por su comisión al ½% sobre $785,404.40......	....	3,927 04
Canceló el saldo que se le adeudaba en 31 de diciembre de 1893........................	....	960 26
Saldo para 1895..........................	....	7 66
	$785,404 40	$785,404 40

Empréstito de $3.000,000.

De este empréstito se adeudaba en 31 de diciembre de 1893 la suma de $2.293,400.

Durante el año de 1894 se emitieron bonos por valor de $13,900, lo que da un total de $2.307,300.

El valor de los 12 sorteos verificados en 1894 ascendió á $300,000, que deducidos del total anterior, quedan $2.007,300, que es lo que importa la deuda por este empréstito hasta 31 de diciembre de 1894.

El Banco Comercial, como encargado de este servicio, tenía un saldo en 1º de enero de 1894 de...........	$ 53,060 09	
Recibió de diversas oficinas................	562,150 81	
Devolvió.....................................	....	$ 5.600 00
Pagó por Bonos sorteados.....................	....	299 600 00
Pagó por intereses de enero á diciembre de 1894	....	263,551 03
Pagó por comisión al ½% sobre $562,150.81....	....	2,810 75
Por gastos diversos..........................	....	71 55
Saldo para 1895..............................	....	43,577 57
	$615,210 90	$615,210 90

DEUDA FLOTANTE.

Los bonos pertenecientes á esta Deuda, emitidos hasta 31 de diciembre de 1894, ascienden á 12,689 bonos de $100 cada uno, ó sea un valor de......		$1.268,900 00
Se amortizaron en 1893, bonos por valor de....................................	$186,200	
Se amortizaron en 1894	235,000	$ 421,200 00
Quedan en circulación......		$ 847,700 00
Intereses que les corresponden hasta 31 de diciembre de 1894		$ 152,586 00
Monto de la deuda en la fecha indicada.		$1.000,286 00

El mismo Banco Comercial, que también es el encargado del servicio de esta deuda, tenía un saldo en 1º de enero de 1894 de.	$ 4,953 00	
Recibió durante el año	289,000 00	
Pagó por bonos sorteados.	. . . .	$224,700 00
Idem por intereses.	. . . .	33,402 50
Comisión al ½% sobre $289,000.	. . . .	1,445 00
Gastos diversos..	. . . .	8 05
Saldo para 1895.	. . . .	34,397 45
	$293,953 00	$293,953 00

RESUMEN.

Las cantidades que quedaron adeudándose en 31 de diciembre de 1894 por Deuda Pública Consolidada y Empréstitos, son las siguientes:

Deuda Interna Consolidada (capital é intereses)	$ 6.382,219 76
Deuda Externa Consolidada (capital é interes oro)	4.616,040 00
Empréstito de mayo de 1893	738,900 00
Empréstito de $3.000,000	2.007,300 00
Deuda Flotante (capital é intereses)	1.000,286 00
	$14.744,745 76

Activo.

En 31 de diciembre de 1894 importa la cantidad de $3.201,523.23.

PASIVO.

El Pasivo en 31 de diciembre de 1893 ascendía, según el Cuadro que se remitió á esa Secretaría		$17.435,698 62
Pero en él no se tomó en cuenta lo siguiente:		
Crédito á favor de la Empresa del Ferrocarril al Norte desde el año de 1885, y que se cubrió en Bonos de la Deuda Flotante	$429,927 66	
Intereses que contenían los Bonos con que se pagó ese crédito....	68,788 42	
Intereses de la Deuda Flotante en diciembre de 1893	74,496 00	573,212 08
Importaba, pues, este pasivo		$18.008,910 70
Que comparado con el de 31 de diciembre de 1894, que es de........		17.860,595 63
Resulta una baja de........		$ 148,315 07

no obsante estar adicionado con los intereses de las Deudas Interna y Externa consolidadas, que no se pagaron en 1894.

Adjuntos se servirá encontrar el señor Ministro, veintiún estados, distribuidos así:

Número 1.—Movimiento de caja de la jurisdicción económico-coactiva.

Número 2.—Cuadro demostrativo de los trabajos verificados por el Tribunal de Cuentas.

Número 3.—Estado de productos de las Rentas Fiscales en 6 años (1889 á 1894).

Número 4.—Productos y gastos de las Rentas Fiscales durante el primer semestre de 1894.

Número 5.—Productos y gastos de las Rentas Fiscales durante el segundo semestre de 1894.

Número 6.—Productos y gastos de las Rentas Fiscales durante el año de 1894.

Número 7.—Estado del movimiento efectivo de las Cajas Fiscales por el primer semestre de 1894.

Número 8.—Estado del movimiento efectivo de las Cajas Fiscales por el segundo semestre de 1894.

Número 9.—Estado del movimiento efectivo de las Cajas Fiscales durante el año de 1894.

Número 10.—Movimiento de caja de las Tesorerías Especiales, por el primer semestre de 1894.

Número 11.—Movimiento de caja de las Tesorerías Especiales, por el segundo semestre de 1894.

Número 12.—Movimiento de caja de las Tesorerías Especiales, durante el año de 1894.

Número 13.—Deuda Pública Consolidada (Interna y Externa).

Número 14.—Empréstito de mayo de 1893.

" 15.—Empréstito de $3.000,000.

" 16.—Deuda Flotante.

" 17.—Estado de productos de las Rentas Fiscales, con expresión de lo que corresponde á cada mes, y por el primer semestre de 1894.

Número 18.—Estado de productos de las Rentas Fiscales, con expresión de lo que corresponde á cada mes, y por el segundo semestre de 1894.

Número 19.—Activo Nacional.

" 20.—Pasivo Nacional.

" 21.—Cuadro comparativo del Pasivo de 1893 con el de 1894.

Con protestas de respeto y distinguida consideración, soy de Ud. atento S. S.

S. M. de H. y C. P.

FRANÇISCO C. CASTAÑEDA.

CUADROS

MOVIMIENTO

Cuadro número 1.

de Caja de la Jurisdicción Económica-Coactiva durante el año de 1894.

DEBE

1894					
Enero 1	A	Saldo anterior............	....	....	$318 67
		INGRESOS POR			
Enero 31	"	Contribución sobse Inmuebles.	$ 742 90		
		Derechos de Importación.......	[illegible],896 72		
		Cambios	15 71		
		Obligaciones por cobrar........	7,619 37	$15,274 70	
Febrero .. 28	"	Contribución sobre Inmuebles.	$454 93		
		Obligaciones á cobrar.....	161 45		
		Resulta de Cuentas.	29 54		
		Deudores.......................	100 00		
		Comité de oro Nacional..... .	137 88	883 80	
Marzo 31	"	Contribución sobre Inmuebles.	$661 84		
		Obligaciones por cobrar...	978 25	1,340 09	
Abril 30	"	Contribución sobre Inmuebles.	$ 1,056 40		
		Derechos de Importación.......	13,478 11		
		Cambios	127 64		
		Obligaciones por cobrar.... ...	1,901 11	16,563 29	
Mayo 31	"	Contribución sobre Inmuebles.	$616 89		
		Derechos de Importación.......	100 00		
		Obligaciones por cobrar...	235 11		
		Resulta de cuentas.............	400 00	1,352 00	
Junio....... 30	"	Contribución sobre Inmuebles.	$844 33		
		Derechos de Importación.......	457 92		
		Obligaciones por cobrar.	293 75		
		Deudores	60 00	1,656 00	
Julio 31	"	Contribución sobre inmuebles.	$1,198 68		
		Derechos de Importación......	336 39		
		Obligaciones por cobrar	4,705 06	6,240 13	
		Pasan........................	....	$43,309 98	$318 67

HABER

1894	EGRESOS POR		
Enero	Remesas á la Tesorería Nacional........	$14,064 31	
	Remitido á la Superintendencia del Ferrocarril al Norte....................	1,449 62	$15,513 93
Febrero	Remitido al Comitéde oro Nacional.....	$137 88	
	Remitido á la Tesorería Nacional.......	234 00	371 88
Marzo	Remitido á la Tesorería Nacional	$978 25	
	Remitido á la Superintendencia del Ferrocarril al Norte....................	64 03	1,042 28
Abril	Remitido á la Tesorería Nacional.	$16,376 45	
	Gastos de la Jurisdicción Económica-coactiva..........	8 45	16,384 90
Mayo	Pagado un documento por cuenta de la Tesorería Nacional.	$1,710 00	
	Remitido al Comité de oro Nacional....	31 67	
	Remitido á la Tesorería Nacional..... .	210 00	1,951 67
Junio	Gastos de la Jurisdicción Económica-coactiva	....	5 23
Julio	Gastos de la Jurisdicción Econónica-coactiva................................	$ 7 47	
	Remitido á la Tesorería Nacional......	4,505 06	4,512 53
Agosto	Remitido á la Tesorería Nacional.......	$700 00	
	Gastos de la Jurisdicción Económica-coactiva.	1 78	701 78
Pasan.....	....	....	$40,484 20

Continuación del cuadro número 1.

		Vienen	$43,309 98	....	$318 67
Agosto 31	A	Contribución sobre Inmuebles	1,190 15		
		Derechos de Importación	4,450 67		
		Cambios	864 09		
		Obligaciones por cobrar	1,237 12		
		Deudores	1,457 41		
		Erario	209 10		
		Depósitos	1,092 40	$10,500 94	
Septiembre. 30	"	Contribución sobre Inmuebles	$ 89 27		
		Derechos de Importación	1,901 49		
		Cambios	410 13		
		Obligaciones por cobrar	2,701 05	5,184 94	
Octubre 31	"	Contribución sobre Inmuebles	$ 675 01		
		Derechos de Importación	2,008 37		
		Cambios	357 23		
		Erario	1 28	3,041 89	
Noviembre . 30	"	Contribución sobre Inmuebles	$338 06		
		Derechos de Importación	614 86		
		Cambios	115 68		
		Obligaciones por cobrar	308 25	1,406 85	
Diciembre.. 31	"	Contribución sobre Inmuebles	653 48		
		Derechos de Importación	254 69		
		Cambios	57 27		
		Nbligaciones por cobrar	500 00		
		Resultado de cuentas	550 00	2,015 44	65,460 04
					$65,778 71

	Vienen	....	$40,484 20	
Septiembre	Remitido á la Tesorería Nacional	$8,488 05		
	Remitido á la Superintendencia del Ferrocarril al Norte	2,520 76	11,008 81	
Octubye	Remitido á la Superintendencia del Ferrocarril al Norte	$ 32 65		
	Remitido á la Tesorería Nacional	145 04		
	Gastos de la Jurisdicción Económica-coactiva	6 64	184 33	
Noviembre	Remitido á la Tesorería Nacional	$731 60		
	Remitido á la Superintendencia del Ferrocarril al Norte	202 83		
	Pagado por cuenta de la Tesorerería Nacional	100 00	1,034 43	
Diciembre	Gastos de la Jurisdicción Económica-coactiva	$ 2 90		
	Remitido á la Tesorería Nacional	1,234 00		
	Pagado por cuenta de la Tesorería Nacional	805 12		
	Remitido á la Superintendencia del Ferrocarril al Norte	92 62	2,134 64	$54,846 41
Diciembre.. 31	Saldo			10,932 30
				$65,778 71

Dirección General de Cuentas: Guatemala, 26 de enero de 1894.

El Director,

F. C, Castañeda,

El Tenedor de Libros,

L. Rivera M.

CUADRO DEMOSTRATIV

de los trabajos verificados por la Presidencia y Tribunal de C

NOMBRE DE LAS CUENTAS	Mes á que corresponden las cuentas glosadas	Tiempo en que se verificó el examen
Administración de Rentas de Amatitlán	de agosto á diciembre de 1893 de enero á octubre de 1894	21 de julio á 28 de junio de 1894 19 de abril á 10 de diciembre de 1894
Administración de Rentas de la Alta Verapaz	de diciembre de 1893 de enero á octubre de 1894	25 de enero de 1894 31 de marzo á 31 de diciembre de 1894
Administración de Rentas de Champerico	de julio á diciembre de 1893 de enero y febrero de 1894	11 de enero á 12 de febrero de 1894 20 de octubre á 6 de diciembre de 1894
Administración de Rentas de Chimaltenango	de julio á diciembre de 1893 de enero á noviembre de 1894	2 de julio á 10 de agosto de 1894 5 de abril á 8 de diciembre de 1894
Administración de Rentas de Chiquimula	de diciembre de 1893 de enero de 1894	17 de febrero de 1894 12 de abril de 1894
Administración de Rentas de Escuintla	de julio á diciembre de 1893 de enero á octubre de 1894	22 de febrero á 10 de marzo de 1894 25 de abril á 12 de diciembre de 1894
Administración de Rentas de Huehuetenango	de julio de 1893 de enero á octubre de 1894	20 de julio de 1894 23 de noviembre á 19 diciembre 1894
Administración de Rentas de Izabal	de junio y diciembre de 1893 de enero á marzo de 1894	22 de enero á 31 de mayo de 1894 12 de agosto á 30 de noviembre de 1894
Administración de Rentas de Jalapa	de enero á octubre de 1894	2 de abril á 31 de diciembre de 1894
Administración de Rentas de Jutiapa	de julio á diciembre de 1892 de julio á diciembre de 1893 de enero á agosto de 1894	28 de junio á 10 de julio de 1894 26 de junio á 14 de julio de 1894 10 de mayo á 22 de diciembre de 1894
Administración de Rentas de Ocós	de enero á octubre de 1894	3 de mayo á 30 de noviembre de 1894
Administración de Rentas del Petén	marzo de 1892, febrero á mayo, abril, noviembre y diciembre de 1893 de enero á noviembre de 1894	16 de enero á 30 de julio de 1894 19 de abril á 8 de diciembre de 1894
Administración de Rentas del Quiché	de diciembre de 1893 de enero á agosto de 1894	12 de febrero de 1894 15 de marzo á 15 de noviembre 1894
Pasan		

Cuentas durante el año de 1894.

Total de comprobantes de que se compusieron	NUMERO DE LAS CUENTAS		Valor de los reparos	JUICIOS							RESUMEN DE	
				de 1892		de 1893		de 1894		en 2ª Instancia		
	Aprobadas	Reparadas y número de reparos		Absolutorios	Condenatorios	Absolutorios	Condenatorios	Absolutorios	Condenatorios		Cuentas glosadas	juicios despachados
2,834	5										5	
6,316	4	6 con 13 reparos	$ 4,978 09					3			10	3
1,405		1 con 3 reparos	190 00			1					1	1
11,732	1	9 con 31 reparos	3,994 56					6			10	6
753	2	4 con 9 reparos	13,721 09			2	3				6	5
203	1	1 con 1 reparos	4,982 65								2	
3,502	1	5 con 12 reparos	10,365 52								6	
4,286	3	8 con 8 reparos	614 15			4					11	4
318		1 con 2 reparos	5 00			1					1	1
819		1 con 6 reparos	653 53					1			1	1
1,176	2	4 con 10 reparos	124 02	1	5	1					6	7
10,984	2	8 con 12 reparos	451 80	5		6				1	10	12
576		1 con 1 reparos	6 25			2					1	2
16,691	1	9 con 35 reparos	11,290 39					1	1		10	2
587		2 con 6 reparos	4,540 51				1				2	1
1,152		3 con 10 reparos	53,371 00						1		3	1
7,064	5	5 con 8 reparos	185 02								10	
[illegible]		6 con 7 reparos	364 00								6	
4,709	5	1 con 1 reparos	10 00								6	
7,588	2	6 con 16 reparos	3,771 00					5			8	5
[illegible]	1	9 con 25 reparos	19,991 62								10	
1,830	7	1 con 2 reparos	1 10	6							8	6
1,727		11 con 21 reparos	2,364 54					7			11	7
65	1										1	
15,394	2	6 con 25 reparos	16,315 86					3	1		8	4
114,671	45	108 con 264 reparos	$152,291 70	12	5	17	4	26	3	1	153	68

NOMBRE DE LAS CUENTAS	Mes á que corresponden las cuentas glosadas	Tiempo en que se verificó el examen	Total de comprobantes de que se compusieron
Vienen			114,671
Administración de Rentas de Quezaltenango	de enero á junio, noviembre y diciembre de 1893	19 de enero á 3 de septiembre de 1894	7,793
	de enero á agosto de 1894	25 de marzo á 20 de diciembre de 1894	19,033
Administración de Rentas de Retalhuleu	de agosto y septiembre de 1893	6 de febrero á 27 de marzo de 1894	1,168
	de enero á mayo de 1894	31 de mayo á 19 de diciembre de 1894	3,170
Administración de Rentas de la Baja Verapaz	de diciembre de 1893	26 de enero de 1894	1,697
	de enero á agosto de 1894	10 de agosto á 12 de diciembre de 1894	7,147
Administración de Rentas de San José	de enero á diciembre de 1893	12 de febrero á 10 de marzo de 1894	2,609
	de enero á noviembre de 1894	27 de abril á 15 de diciembre de 1894	2,150
Administración de Rentas de San Marcos	de enero á mayo de á894	10 de abril á 9 de noviembre de 1894	3,182
	de septiembre á diciembre de 1893	7 de enero á 28 de febrero de 1894	2,516
Administración de Rentas de Sololá	de enero á septiemare de 1894	30 de marzo á 20 de noviembre de 1894	17,347
Administración de Rentas de Suchitepéquez	de diciembre de 1893	8 de febrero de 1894	985
	de enero á octubre de 1894	6 de julio á 10 de noviembre de 1894	11,841
Administración de Rentas de Sacatepéquez	de octubre á diciembre de 1893	8 de enero á 30 de enero de 1894	6,697
	de enero á octubre de 1894	31 de marzo á 5 de diciembre de 1894	15,523
Administración de Rentas de Santa Rosa	de enero á septiembre de 1894	21 de agosto á 8 de septiembre de 1894	4,182
	de julio á diciembre de 1893	27 de junio á 17 de julio de 1894	2,150
Administración de Rentas de Totonicapam	de diciembre de 1893	10 de febrero de 1894	77
	de enero á octubre de 1894	13 de abril á 26 de noviembre de 1894	13,238
Administración de Rentas de Zacapa	de enero á agosto de 1894	26 de abril á 12 de diciembre de 1894	7,611
	de diciembre de 1893	20 de enero de 1894	943
Aduana de Guatemala	de agosto á diciembre de 1893	4 de septiembre á 30 de diciembre de 1894	3,830
Tesorería Nacional	de julio á diciembre de 1893	20 de enero á 12 de septiembre de 1894	10,044
	de enero á abril de 1894	2 de octubre á 13 de diciembre de 1894	7,655
Dirección General de Correos	de noviembre y diciembre de 1893	13 de enero á 18 de febrero de 1894	827
	de enero á octubre de 1894	14 de junio á 22 de diciembre de 1984	4,467
Dirección General de Telégrafos	de noviembre á diciembre de 1893	26 de febrero de 1894	671
	de enero á septiembse de 1894	31 de mayo á 18 de diciembre de 1894	4,194
Pasan			277,418

	NUMERO DE LAS CUENTAS		JUICIOS							RESUMEN DE	
			de 1892		do 1893		de 1894				
Aprobadas	Reparadas y número de reparos	Valor de los reparos	Absolutorios	Condenatorios	Absolutorios	Condenatorios	Absolutorios	Condenatorios	en 2ª Instancia	Cuentas glosadas	Juicios despachados
45	108 con 264 reparos	$152,291 70	12	5	17	4	26	3	1	153	68
1	7 con 19 reparos	13,259 44	1	....	2	....	....	....	....	8	3
....	8 con 22 reparos	1,985 00	....	....	....	....	....	....	....	8	
	2 con 4 reparos	73 59	....	....	1	....	....	....	....	2	1
....	5 con 19 reparos	6,557 23	....	....	....	....	....	....	....	5	
	1 con 4 reparos	627 26	....	....	2	....	....	....	....	1	2
	8 con 32 reparos	2,690 85	....	....	....	....	3	3	....	8	6
5	7 con 9 reparos	1,446 24	....	....	4	....	....	....	....	12	4
7	4 con 4 reparos	41 37	....	....	....	....	....	....	....	11	
....	5 con 28 reparos	2,093 78	....	....	....	....	....	....		5	....
....	4 con 24 reparos	14,227 75	....	....	1	....	....	....	....	4	1
3	6 con 30 reparos	37,416 13	....	....	....	....	2	1	....	9	3
....	1 con 1 reparo	8 00	....	....	....	6	....	....	....	1	6
2	8 con 29 reparos	12,824 75	....	....	....	....	....	8	....	10	8
2	1 con 3 reparos	68 00	3	1	3	....	....	....	....	3	7
3	7 con 18 reparos	1,646 87	....	....	....	....	1	....	....	10	1
1	8 con 25 reparos	10;915 50	....	....	....	....	....			9	....
4	2 con 2 reparos	120 00	....	....	2	....	5	1		6	8
1	....	....	....	....	8	....	....	....	2, 1 c.	1	11
2	8 con 13 reparos	99 34	....	....	....	....	....	....	....	10	....
2	3 con 15 reparos	2,858 11	....	....	....	....		....	....	8	....
1	....		1	....	5	....	....	....	1	1	7
....	5 con 19 reparos	3,891 38	....	....	....	3	1	....	1 c.	5	5
5	1 con 2 reparos	3,466 51	....	....	....	....	....	....	....	6	....
2	2 con 7 reparos	13,592 19	....	....	....	....	....	....	....	4	....
1	1 con 1 reparo	3 00	....	....	1	....	....	....	....	2	1
10	....	....	....	....	....	....	....	....	....	10	....
2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	....
9	....	....	....	....	....	....	....	....	....	9	....
108	215 con 594 reparos	282,203 99	17	6	46	13	38	16	6	323	142

NOMBRE DE LAS CUENTAS	Mes á que corresponden las cuentas glosadas	Tiempo en que se verificó el examen	Total de comprobantes de que se compusieron	Aprobadas	
Vienen			277,418	108	
Dirección Departamental de Licores	de abril á septiembre de 1893	22 de junio á 6 de julio de 1894	2,691	6	
Tesorería de las Facultades	del año de 1893	17 de marzo de 1894	1,830		
Dirección General de Contribuciones	de enero á agosto de 1894	22 de octubre á 23 de noviembre de 1894	22,201	7	
Dirección General del Ferrocarril al Norte	de diciembre de 1893, enero á noviembre de 1894	9 de enero á 7 de diciembre de 1894	4,367	12	
Tesorería de las Casas de Beneficencia	de los años de 1891, 1892 y 1893		8,925	2	
Hospital de la Antigua	de los años de 1892 y 1893 (de 1891 devuelta)	15 á 22 de agosto de 1894	474		
Escuela Normal Central de Señoritas	pel año de 1893	18 de junio de 1894	348		
Escuela de Artes y Oficios de Quezaltenango	del año de 1893	30 de octubre de 1894	1,135		
Instituto Nacional Central de Señoritas	del año de 1893	15 de diciembre de 1894	858		
Instituto de Varones de Occidente	del año de 1893	15 de septiembre de 1894	1,214	1	
Escuela de Artes y Oficios del Centro	del año de 1892	24 de octubre de 1894	4,318	1	
Escuela de Artes y Oficios del Centro	del año de 1893	8 de noviembre de 1894	3,353		
Pagaduría de la Banda Marcial	de enero á octubre de 1893	26 de marzo de 1894	409		
Pagaduría del Batallón Móvil	el primer semestre de 1994	21 de agosto de 1894		1	
Pagaduría del Batallón Permanente	de 1892, 1893 y primer semestre de 1894	21 de agosto de 1894		3	
Pagaduría de la Escuela Politécnica	el segundo semestre de 1893	21 de agosto de 1894		1	
Pagaduría de la Escuela Politécnica	el primer semestre de 1894	21 de agosto de 1894		1	
Pagaduría de la Guardia de Honor	todo 1893 y primer semestre de 1894	21 de agosto de 1894		2	
Pagaduría General del Ejército	todo 1893 y primer semestre de 1894	21 de agosto de 1894		2	
Casa de Corrección de Menores	de junio de 1893 á 12 de enero de 1894	7 de abril de 1894			
Tesorería Municipal de la Capital	de mayo á diciembre de 1893	12 de diciembre de 1894	9,033		
Tesorería Municipal de la Capital	la de 1892, enero y 10 días de febrero de 1893	16 de enero de 1894	10,320	1	
Tesorería Municipal de la Antigua	la del año de 1893	11 de diciembre de 1894	5,806		
Tesorería Municipal de Gualán–Zacapa	la del año de 1893	25 de abril de 1894	104	1	
Tesorería Municipal de Acasaguastlán–Zacapa	la del año de 1892	25 de abril de 1894			
Tesorería Municipal de Santa Lucía–Zacapa	la del año de 1892	9 de mayo de 1894			
Tesorería Municipal de Cabañas–Zacapa	la del año de 1892	10 de mayo de 1894		1	
Tesorería Municipal de El Zapote–Quezaltenango	la del año de 1892	15 de mayo de 1894			
Tesorería Municipal de Colomba–Quezaltenango	la del año de 1892	19 de mayo de 1894			
Tesorería Municipal de Zunil–Quezaltenango	la del año de 1892	23 de mayo de 1894			
Tesorería Municipal de San Martín-Quezaltenango	la del año de 1892	25 de mayo de 1894			
Tesorería del Hospital de Chiquimula	la del año de 1892	2 de febrero de 1894		1	
Contrata de la finca de Aceituno	de junio de 1893 á enero de 1894	23 de febrero de 1894			
Pasan			354,804	151	[illegible]

NUMERO DE LAT CUENTAS		JUICIOS							RESUMEN DE	
		de 1892		de 1893		de 1894				
Reparadas y número de reparos	Valor de los reparos	Absolutorios	Condenatorios	Absolutorios	Condenatorios	Absolutorios	Condenatorios	en 2ª Instancia	Cuentas glosadas	juicios despachados
215 con 594 reparos	$282,203 99	17	6	46	13	38	16	6	323	142
				1					6	
1 con 3 reparos	1,266 00			1					1	1
1 con 1 reparo	49 55	1				5			8	7
									12	
1 con 1 reparo									3	
2 con 5 reparos	3,254 09			1				1 c.	2	1
1 con 3 reparos	1,307 75								1	1
1 con 8 reparos	800 00				1				1	1
1 con 15 reparos	1,879 43								1	
									1	
				1					1	
1 con 5 reparos	33 62								1	1
1 con 3 reparos	513 77					1			1	1
									1	
									3	
									1	
									1	
									2	
									2	
1 con 1 reparo	69 39								1	
1 con 3 reparos	3 10								1	
									1	
1 con 4 reparos	2,190 74								1	
									1	
1 con 1 reparo	10 00								1	
1 con 6 reparos	30 99								1	
									1	
1 con 1 reparo	12 10								1	
1 con 2 reparos	1 10								1	
1 con 14 reparos	215 75								1	
1 con 7 reparos	56 75								1	
									1	
1 con 11 reparos	4,403 32								1	
235 con 688 reparos	$298,301 44	18	6	50	14	44	16	7	386	155

NOMBRE DE LAS CUENTAS	Mes á que corresponden las cuentas glosadas	Tiempo en que se verificó el
Vienen		
Comisión del Doctor don Fernando Cruz		17 de febrero de 1891
Inversión de fondos para traer de Cuba peritos en siembra de tabacos (A. Vendrell)		
Cuenta de la Exposición de Chicago rendida por León Rossenthal		
Cuenta de la Secretaría de la Facultad de Derecho y Notariado	de 12 de mayo á 31 de diciembre de 1893	
Cuenta de los fondos invertidos por el Ministro de Guatemala en París, para útiles de la Casa Nacional de Moneda y para los artistas, etc		
Cuenta de la Tesorería de la Jefatura Política	octubre, noviembre y diciembre de 1893	Tesorería de Policía (sólo fal
Cuenta rendida por el Secretario de la Compañía de Opereta y Baile, señor Prima		
Cuenta de $12,000 para fabricación de bonos del Ferrocarril al Norte, presentada por el Doctor Juan P. Matute		
Cuenta del Teatro Colón de $186,224.15, entregados á Delli Ponti y Ceci, (Teatro Colón)		
Papel Sellado y Timbres	(sólo fallo) 1889 y 1890	
Totales		

RESUM

CUENTAS		
Aprobadas	154	Fe
Reparadas	241	Fe
		Fe
		Fe
Total	395	

Vº Bº
F. C. CASTAÑEDA,
Presidente del Tribunal.

GUATEMALA, enero

del cuadro número 2

examen	Total de comprobantes de que se compusieron	NÚMERO DE LAS CUENTAS — Aprobadas	NÚMERO DE LAS CUENTAS — Reparadas y número de reparos	Valor de los reparos	JUICIOS — de [illegible] — Absolutorios	JUICIOS — de [illegible] — Condenatorios	JUICIOS — de [illegible] — Absolutorios	JUICIOS — de [illegible] — Condenatorios	JUICIOS — de [illegible] — Absolutorios	JUICIOS — de [illegible] — Condenatorios	en 2ª Instancia	RESUMEN DE — Cuentas glosadas	RESUMEN DE — juicios despachados
...	354,804	151	225 con 678 reparos	$298,301 44	18	6	50	14	14	16	7	386	155
...	...	...	1 con 17 reparos	2,530 42								1	
...	...	...	1 con 2 reparos	...				1	1			1	1
...	...	...	1 con 2 reparos	...			1	1	...	...		1	1
...	...	...	1 con 4 reparos				1					1	1
...	...	1	...	...								1	
llo)...	...	1	...	...	2 de 1891							1	2
...	...	...	...	...								1	...
...	...	1	1 ...	...								1	...
...	...	...	1 con 5 reparos	...								1	...
...	...	...	...	...								1	...
...	354,804	154	241 con 708 reparos	$300,831 86	20	6	52	14	45	16	7	395	160

EN

JUICIOS	
...ecidos en 1ª Instancia, absolutorios......	117
...ecidos en 1ª Instancia, condenatorios......	36
...ecidos en 2ª Instancia, condenatorios 3	......
...ecidos en 2ª Instancia, absolutorios.... 4	7
Total..............	160

...de 1895.

Secretario,
J. FEDERICO CASTILLO.

Cuadro número 3.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Productos de las Rentas Fiscales en seis años, de 1889 á 1894.

	1889	1890	1891
ADUANAS			
Derechos de importación	$2.742,412 71	$2.980,550 94	$3.550,282 88
Derechos de exportación	552,045 43	559,529 81	1.051,246 94
Derechos de reembarques	1,209 68	809 29	690 46
Cambios			
	$3.295,667 82	$3.540,890 04	$4.602,220 28
LICORES Y RAMOS ESTANCADOS			
Renta de licores	$1.811,773 17	$2.398,047 61	$2.776,837 43
Renta de tabacos	68,970 08	115,529 69	99,884 91
Renta de pólvora	24,460 50	23,783 00	33,568 50
Renta de salitre	10,553 62	13,263 09	14,465 25
Cartuchos			
	$1.915,757 37	$2.550,623 39	$2.924,756 09
CONTRIBUCIONES DIVERSAS			
Papel sellado	$146,617 97	$136,634 66	$196,143 30
Timbres	20,815 76	25,649 33	23,505 36
Habilitación de libros	6,337 00	6,980 55	8,192 59
Contribución sobre inmuebles	114,894 73	237,798 24	327,349 49
Contribución militar	11,412 50	21.300 00	25 00
Pasan	$300,077 96	$428,362 78	$555,215 74

Continuación del cuadro número 3.

	1889	1890	1891
Vienen	$300,077 96	$428,362 78	$555,215 74
Contribución de caminos	102,284 93	87,941 42	77,934 30
Contribución sobre herencias	263 35	4,770 12	22,417 88
Contribución sobre beneficio de ganado	165,880 97	171,872 83	73,141 46
Contribución sobre sal	41,845 34	36,726 27	32,907 05
Contribución sobre venta y permuta de inmuebles	3,672 82	149,539 74	87,279 75
Multas	11,433 90	7,792 60	10,238 58
Montepíos	14,260 98	14,448 85	18,471 33
Redención de censos	9,784 76	6,039 65	3,405 90
Terrenos baldíos	38.442 55	35,223 69	25,366 56
Entradas extraordinarias	2,229 74	3,735 52	37,569 39
Impuesto sobre harinas	41,525 57	48,291 07	19,989 31
Comisos	1,571 76	631 49	1,609 36
Devoluciones	.....	.....	.....
Matrículas	321 23	.....	.....
Excepción de servicios	.....	.....	.....
	$733,595 86	$995,376 03	$965,546 61
SERVICIOS			
Correos	$50,643 51	65,215 48	61,355 86
Telégrafos	106,508 36	131,645 56	129,657 46
Casa de Moneda	50,627 73	25,391 50	.....
	$207,779 60	$222,252 54	$191,013 32
Total	$6.152,800 65	$7.309,142 00	$8.683,536 30

Continuación del cuadro número 3.

	1892	1893	1894	Total
ADUANAS				
Derechos de importación	$3.427,641 97	$4.278,341 32	$3.648,868 21	$20.628,098 03
Derechos de exportación	982,367 62	1.183,835 71	1.160,555 30	5.489,580 81
Derechos de reembarques	480 46	547 23	1,079 75	4,816 87
Cambios	....	106.018 17	1.253,134 12	1.359,152 29
	$4.410,490 05	$5.568,742 43	$6.063,637 38	$27.481,648 00
LICORES Y RAMOS ESTANCADOS				
Renta de licores	$2.911,956 03	$3.175,799 72	$3.372,946 37	$16.447,360 33
Renta de tabacos	113,153 30	189,964 45	369,692 59	957,195 02
Renta de pólvora	33,984 12	37,861 25	49,740 66	203,398 03
Renta de salitre	18,530 75	21,572 50	32,195 60	110,580 81
Cartuchos	....	....	9,109 40	9,109 40
	$3.077,624 20	$3.425,197 92	$3.833,684 62	$17.727,643 59
CONTRIBUCIONES DIVERSAS				
Papel sellado	$131,809 92	$207,406 47	$236,228 14	$1.054,840 46
Timbres	22,271 98	24,609 09	80,631 31	197,482 83
Habilitación de libros	8,419 13	8,728 85	14,398 07	53,056 19
Contribución sobre inmuebles	317,992 74	338,971 70	345,216 45	1.682,223 35
Contribución militar	20,083 80	27,490 00	31.845 00	112.156 30
Contribución de caminos	94,188 34	142,706 08	155,152 60	660,207 67
Contribución sobre herencias	21,791 58	20,075 57	25,286 96	94,605 46
Pasan	$616,557 49	$769,987 76	$888,758 53	$3.854,572 26

Continuación del cuadro número 3.

	1892	1893	1894	Total
Vienen	$616,557 49	$769,987 76	$888,758 53	$3.854,572 26
Contribución sobre beneficio de ganado	87,798 49	148,783 75	162,432 83	809,910 33
Contribución sobre sal	32,423 81	26,708 17	27,938 86	198,549 50
Contribución sobre venta y permuta de inmuebles	110,885 89	144,735 11	121,946 02	618,059 33
Multas	23,950 08	19,559 12	12,982 96	85,957 24
Montepíos	11,967 74	1,851 27	1,267 61	62.267 78
Redención de censos	2,365 86	12,055 35	7,130 69	40,782 21
Terrenos baldíos	18,540 34	11,749 19	33,473 09	162,795 42
Entradas extraordinarias	33,073 52	8,581 01	7,359 01	92,548 19
Impuesto sobre harinas	17,954 60	28,307 08	....	156,067 63
Comisos	3,991 62	19 25	....	7,823 48
Devoluciones	....	244 96	....	244 96
Matrículas	....	....	....	321 23
Excepción de servicios	....	....	434,126 00	434,126 00
	$959,509 44	$1.172,582 02	$1.697,415 60	$6.524,025 56
SERVICIOS				
Correos	$69.027 37	$77,042 16	$88,034 12	411,318 50
Telégrafos	143,158 93	156,805 45	168,254 15	836,029 91
Casa de Moneda	679 83	22,382 05	....	99,081 11
	$212,866 12	$256,229 66	$256,288 21	$1.346,429 52
Total	$8.660,489 82	$10.422,752 03	$11.851,025 87	$53.099,801 07

Dirección General de Cuentas: Guatemala, febrero 13 de 1895.

El Director General,
F. C. Castañeda.

El Tenedor de Libros,
Galdámez.

Cuadro Número 4.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las Rentas de la República, durante el primer semestre de 1894.

DEPARTAMENTOS	Importación	Exportación	Reembarque	Licores	Tabacos	Cartuchos Pólvora y Salitre
Amatitlán	....	....	....	$ 70,569 30	$ 1,780 01	$ 556 25
Alta Verapaz	....	....	....	56,848 89	1,687 50	2,692 00
Baja Verapaz	....	....	....	46,013 75	2,903 50	1,883 18
Champerico	$ 7,400 66	$422,174 84	$260 40	....	....	....
Chimaltenango	....	....	....	81,089 48	6 16	652 49
Chiquimula	300 80	....	....	48,100 10	11,723 34	1,302 25
Escuintla	....	....	....	92,365 77	7,714 52	1,781 25
Guatemala	979,921 75	....	....	405,604 54	94,142 00	14,360 62
Huehuetenango	3,814 79	....	....	35,109 11	1,776 46	1,519 25
Izabal	128,302 33	37,120 27	....	12,418 00	84 00	....
Jalapa	....	....	....	35,266 10	472 38	745 50
Pasan	$1.119,740 33	$459,295 11	$260 40	$883,385 04	$122,289 87	$25,492 79

Continuación del caudro número 4.

DEPARTAMENTOS	Importación	Exportación	Reembarque	Licores	Tabacos	Cartuchos, Pólvora y Salitre
Vienen	1.119,740 33	459,295 11	260 40	883,385 04	122,289 87	25,492 79
Jutiapa	403 26	.....	.....	66,800 44	1,638 55	2,042 55
Ocós	32,418 85	151,025 73	321 38	5,244 19	401 58	.....
Petén	5,845 82	25 71	.....	13,042 67	527 68	1,131 25
Quiché	.....	.....	.....	58,369 64	2,676 18	1,483 75
Quezaltenango	.....	.....	.....	69,832 40	7,034 45	2,437 50
Retalhuleu	327,390 68	.....	.....	84,368 84	11,801 58	375 00
San José	.....	320,032 57	288 21	12,193 76	.....	.....
San Marcos	6,558 97	.....	.....	63,601 02	4,347 54	687 50
Sololá	.....	.....	.....	72,202 11	776 75	495 00
Suchitepéquez	.....	.....	.....	67,549 71	5,215 72	2,441 00
Sacatepéquez	.....	.....	.....	112,450 79	6,118 09	4,246 36
Santa Rosa	.....	.....	.....	59,019 68	905 46	560 00
Totonicapam	.....	.....	.....	35,441 66	1,169 75	1,486 25
Zacapa	.....	.....	.....	43,588 43	13,247 23	276 50
Total	$1.492,357 91	$930,379 12	$869 99	$1.647,090 38	$178,150 43	$43,155 15

Continuación del cuadro número 4.

DEPARTAMENTOS	Papel Sellado	Timbres	Habilitación de Libros	Contribución sobre Inmuebles	Contribución Militar	Contribución de Caminos
Amatitlán	$ 2,947 73	$ 223 90	$ 76 10	$ 7,615 42	$ 650 00	$ 638 40
Alta Verapaz	5,065 05	1,308 94	205 10	6,809 21	975 00	2,731 60
Baja Verapaz	3,759 45	460 30	74 28	1,584 22	195 00	3 20
Champerico	406 15	336 50	......	......	......	......
Chimaltenango	4,649 25	434 24	46 80	6,334 79	520 00	......
Chiquimula	3,208 35	243 65	40 50	1,443 28	455 00	12 80
Escuintla	4,705 70	953 32	283 70	11,090 38	260 00	3,496 80
Guatemala	18,183 05	10,357 50	3,253 36	50,907 45	7,930 00	18,054 00
Huehuetenango	4,874 40	1,003 52	54 90	553 82	260 00	28 00
Izabal	2,526 60	166 95	118 20	810 13	65 00	651 00
Jalapa	2,173 90	177 70	15 00	653 21	390 00	11 20
Pasan	$52,499 63	$15,666 52	$4,167 86	$87,801 91	$11,700 00	$25,627 00

Continuación del cuadro número 4.

DEPARTAMENTOS	Papel Sellado	Timbres	Habilitación de Libros	Contribución sobre Inmuebles	Contribución Militar	Contribución de Caminos
Vienen	$52,499 63	$15,666 52	$4,167 86	$87,801 91	$11,700 00	$25,627 00
Jutiapa	2,905 55	244 75	103 30	1,687 34	65 00	......
Ocós	737 00	169 60	9 50	......	......	4 00
Petén	804 60	53 65	34 50	104 78	130 00	......
Quiché	3,710 35	563 75	19 00	1,485 42	845 00	1,093 60
Quezaltenango	13,878 47	5,859 00	1,374 63	28,057 40	5,525 00	142 40
Retalhuleu	8,774 30	1,367 30	576 00	7,095 42	1,890 00	93 60
San José	520 85	1,391 25	......	202 67	......	584 00
San Marcos	6,875 28	3,149 55	177 40	11,861 33	115 00	584 00
Sololá	8,450 00	822 40	77 95	8,659 70	......	......
Suchitepéquez	6,050 00	580 15	321 50	8,644 71	1,820 00	......
Sacatepéquez	5,964 30	983 20	381 40	7,487 50	1,105 00	80 00
Santa Rosa	3,245 95	368 91	55 10	6,222 30	375 00	......
Totonicapam	2,484 75	319 00	53 00	1,451 57	......	......
Zacapa	3,693 00	371 25	28 50	1,594 80	130 00	920 00
Total	$115,594 03	$31,910 28	$7,379 64	$172,356 85	$23,700 00	$29,128 60

Continuación del cuadro número 4.

DEPARTAMENTOS	Beneficio de Ganado	Impuesto sobre Sal	Herencias y Donaciones	Venta y Permuta de Inmuebles	Multas	Montepíos
Amatitlán	$ 3,358 00	....	....	$ 841 87	$ 353 25	$ 14 60
Alta Verapaz	3,407 50	....	....	....	768 18	....
Baja Verapaz	1,764 00	....	$ 37 00	433 75	72 61	32 74
Champerico	....	$3,065 00	....	....	1 00	....
Chimaltenango	2,148 00	....	....	....	23 69	4 40
Chiquimula	2,152 00	104 25	....	....	70 36	14 18
Escuintla	4,185 00	907 43	....	477 25	62 40	....
Guatemala	19,730 00	....	11,500 29	45,541 12	1,301 11	....
Huehuetenango	1,934 50	....	....	484 68	5 02	19 20
Izabal	330 75	....	....	745 00	57 39	....
Jalapa	967 50	....	....	312 00	27 44	47 18
Pasan	$39,977 25	$4,076 68	$11,537 29	$48,835 67	$2,742 45	$132 30

Continuación del Cuadro Número 4.

DEPARTAMENTOS	Beneficio de Ganado	Impuesto sobre Sal	Herencias y Donaciones	Venta y Permuta de Inmuebles	Multas	Montepíos
Vienen	$39,977 25	$4,076 68	$11,537 29	$48,835 67	$2,742 45	$132 30
Jutiapa	1,048 50	1,152 65	20 29	41 30	16 70	50 76
Ocós	300 00	255 25				
Petén	562 00		12 00	95 00	1 00	105 79
Quiché	1,561 00	59 99	197 83	414 50	30 95	20 70
Quezaltenango	7,794 25			6 00	1,064 15	53 86
Retalhuleu	5,004 00	1,129 55	220 73	1,460 75	552 37	
San José	415 00	5,100 52			10 28	
San Marcos	3,014 00				605 17	44 40
Sololá	2,742 00		40 00	551 85	314 44	
Suchitepéquez	2,914 00	1,228 37	100 00	1,448 00	172 57	17 40
Sacatepéquez	5,080 00		117 64	2,329 25	424 20	9 60
Santa Rosa	2,790 00	2,375 34	154 33	183 50	174 51	27 04
Totonicapam	3,372 75		72 00	472 25	115 00	9 00
Zacapa	1,427 50		291 85	82 45	196 62	33 24
Total	$78,002 25	$15,378 35	$12,763 96	$55,920 52	$6,420 41	$504 09

Continuación del cuadro número 4.

DEPARTAMENTOS	Redención de Censos	Terrenos Baldíos	Entradas Extraordinarias	Cambios	Excepción de Servicios	TOTALES
Amatitlán	$ 105 50	....	$ 21 11	....	$ 3,105 00	$ 92,856 44
Alta Verapaz	....	$1,277 20	....	....	15,355 00	99,131 17
Baja Verapaz	....	....	5 76	....	4,415 00	63,637 66
Champerico	....	....	....	$217,857 54	....	651,502 09
Chimaltenango	225 43	....	36 00	....	57,905 00	154,075 73
Chiquimula	556 43	....	....	66 60	6,000 00	75,793 89
Escuintla	152 60	....	....	....	965 00	129,401 12
Guatemala	....	5,782 43	1,313 22	166,261 00	10,920 00	1.865,063 44
Huehuetenango	....	....	....	....	58,805 00	110,242 65
Izabal	....	499 54	....	46,593 10	....	230,488 26
Jalapa	1,074 56	....	....	....	70 00	42,403 67
Pasan	$2,114 52	$7,559 17	$1,376 09	$430,778 24	$157,540 00	$3.514,596 12

Continuación del cuadro número 4.

DEPARTAMENTOS	Redención de Censos	Terrenos Baldíos	Entradas Extraordinarias	Cambios	Excepción de Servicios	TOTALES
Vienen	$2,114 52	$7,559 17	$1,376 09	$430,778 24	$157,540 00	$3,514,596 12
Jutiapa	53 48		7 80			78,281 92
Ocós			64 00	85,481 27		276,432 35
Petén			1 00	1,564 56		24,042 01
Quiché	247 88		2 00		32,790 00	105,571 54
Quezaltenango			2,512 78		40,670 00	186,242 29
Retalhuleu			429 01	60,257 00	8,730 00	521,516 13
San José				168,940 65		509,679 76
San Marcos			10 00		12,775 00	114,406 16
Sololá	7 31		2 00		64,790 00	154,931 51
Suchitepéquez	96 11		152 00		10,355 00	109,106 24
Sacatepéquez	123 65		205 00		14,110 00	161,215 98
Santa Rosa	97 47		126 50			76,681 09
Totonicapam					27,030 00	73,476 98
Zacapa	58 62		3 60			65,943 59
Total	$2,799 04	$7,559 17	$4,891 78	$747,021 72	$368,790 00	$5.972,123 67

Continuación del cuadro número 4.

Servicio de Correos.

Productos	....	$41,553 10
Gastos	$91,669 58	
Déficit	....	50,116 48
	$91,669 58	$91,669 58

Servicio de Telégrafos.

Productos	....	$72,290 07
Gastos	$112,674 60	
Déficit	....	40,384 53
	$112,674 60	$112,674 60

Licores y Ramos Estancados.

Productos	....	$1.868,395 96
Gastos Generales	$322,030 62	
Producto líquido	1.546,365 34	
	$1.868,395 96	$1.868,395 96

Continuación del cuadro número 4.

Contribuciones.

Productos		$933,098 97
Gastos Generales	$25,354 53	
Producto líquido	907,744 44	
	$933,098 97	$933,098 97

Aduanas.

Productos			$3.170,628 74
Gastos Generales	$10,680 22		
Descuentos de oro	16,423 61	$27,103 83	
Producto líquido		3.143,524 91	
		$3.170,628 74	$3.170,628 74

RESUMEN.

Productos			$6,085,966 84
Gastos Generales		358,065 30	
Descuentos oro		16,423 61	
Déficit en el Servicio de Correos	$50,116 48		
Déficit en el Servicio de Telégrafos	40,384 53	90,501 01	
Producto líquido en el Semestre		5,620,976 85	
		$6,085,966 84	$6,085,966 84

Dirección General de Cuentas, Oficina de Centralización:
Guatemala, 20 de Septiembre de 1894.

El Director General,
Francisco C. Castañeda.

El Tenedor de Libros,
Enrique Villacorta.

Cuadro número 5.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las Rentas Fiscales de la República, durante el segundo semestre de 1894.

DEPARTAMENTOS	Importación	Exportación	Reembarque	Cambios	Licores	Tabaco
Amatitlán	.....	.....	.....	.....	$66,705 83	$2,054 74
Alta Verapaz	.....	.....	.....	.....	64,346 46	819 98
Baja Verapaz	.....	.....	.....	.....	54,030 65	953 98
Champerico	$3,922 90	$93,642 41	$79 00	$38,724 52	.....	.....
Chimaltenango	.....	.....	.....	.....	86,319 74	184 00
Chiquimula	9 50	.....	.....	.....	48,578 54	4,701 65
Escuintla	.....	.....	.....	.....	104,783 55	574 99
Guatemala	1.330,347 25	.....	.....	252,809 42	417,924 56	128,094 45
Huehuetenango	3,456 35	.....	.....	.....	41,680 56	1,853 06
Izabal	141,285 21	59,989 33	.....	55,162 57	15,138 00	60 00
Jalapa	.....	.....	.....	.....	37,779 23	2,917 71
Jutiapa	647 70	.....	.....	.....	78,702 75	1,656 91
Ocós	26,057 43	27,286 83	.....	16,131 17	4,520 65	413 25
Pasan	$1.505,726 34	$180,918 57	$79 00	$362,827 68	$1.020,510 52	$144,284 72

Continuación del cuadro número 5.

DEPARTAMENTOS	Importación	Exportación	Reembarque	Cambios	Licores	Tabaco
Vienen	$1.505,726 34	$180,918 57	$79 00	$362,827 68	$1.020,510 52	$144,284 72
Petén	6,709 97	152 47	......	1,251 45	14,162 59	315 97
Quiché	......	......	......	......	55,994 31	1,867 12
Quezaltenango	......	......	......	......	74,458 22	19,953 75
Retalhuleu	640,120 89	......	......	119,229 58	79,196 46	5,879 91
San Marcos	3,953 10	......	......	......	76,728 38	871 62
San José	......	49,105 14	130 76	22,803 69	10,283 82	......
Santa Rosa	......	......	......	......	59,047 06	948 82
Sacatepéquez	......	......	......	......	109,035 69	1,329 62
Sololá	......	......	......	......	77,636 01	443 51
Suchitepéquez	......	......	......	......	68,806 27	1,478 68
Totonicapam	......	......	......	......	29,531 08	326 33
Zacapa	......	......	......	......	50,465 58	13,842 11
Tesorería Nacional	......	......	......	......	......	......
Total	$2.156,510 30	$230,176 18	$209 76	$506,112 40	$1.725,855 99	$191,542 16

Continuación del cuadro número 5.

DEPARTAMENTOS	Pólvora, Salitre y Cartuchos	Papel sellado	Timbres	Habilitación de Libros	Contribución sobre inmuebles	Contribución Militar
Amatitlán	$581 47	$2,250 85	$340 98	$49 50	$7,638 77	......
Alta Verapaz	4,700 00	5,356 70	3,217 00	133 00	7,040 74	......
Baja Verapaz	2,537 25	2,831 25	325 79	39 00	1,047 25	......
Champerico	......	603 40	580 13	2 50	......	......
Chimaltenango	455 00	5,552 55	901 80	178 30	6,714 18	......
Chiquimula	1,705 00	3,756 70	782 00	62 40	1,452 26	......
Escuintla	1,156 25	2,514 50	980 50	152 40	11,053 90	$195 00
Guatemala	11,747 13	35,660 14	21,487 60	4,018 00	52,990 38	5,415 00
Huehuetenango	1,432 25	3,182 75	444 05	14 50	1,624 23	130 00
Izabal	72 00	1,820 62	551 75	29 30	848 36	......
Jalapa	1,137 75	2,111 10	283 03	......	657 36	......
Jutiapa	2,199 80	3,587 45	338 11	26 10	1,682 80	......
Ocós	......	597 35	169 04	31 60	......	......
Pasan	$27,723 90	$69,825 36	$30,401 78	$4,736 60	$92,750 23	$5,740 00

Continuación del cuadro número 5.

DEPARTAMENTOS	Pólvora, Salitre y Cartuchos	Papel sellado	Timbres	Habilitación de Libros	Contribución sobre inmuebles	Contribución Militar
Vienen	$27,723 90	$69,825 36	$30,401 78	$4,736 60	$92,750 23	$5,740 00
Petén	1,343 74	728 10	92 21	17 60	104 78	65 00
Quiché	1,669 75	2,787 50	362 75	60 60	1,089 12	....
Quezaltenango	4,199 75	15,932 00	9,401 00	791 98	28,398 93	455 00
Retalhuleu	625 00	6,398 90	2,378 57	770 45	7,107 43	585 00
San Marcos	906 25	3,082 00	683 30	55 00	11,879 23	195 00
San José	....	457 25	1,576 99	....	....	....
Santa Rosa	550 75	2,687 00	444 40	21 00	6,168 91	....
Sacatepéquez	4,556 12	5,590 00	1,422 00	194 20	7,548 37	325 00
Sololá	687 50	2,269 00	630 00	52 30	5,709 87	260 00
Suchitepéquez	3,619 00	4,750 00	606 00	184 10	8,657 79	260 00
Totonicapam	1,290 00	2,298 50	154 00	64 00	1,832 96	260 00
Zacapa	718 75	3,828 50	568 03	70 60	1,611 98	....
Tesorería Nacional	....	....	....	....	....	....
Total	$47,890 51	$120,634 11	$48,721 03	$7,018 43	$172,859 60	$8,145 00

Continuación del cuadro número 5.

DEPARTAMENTOS	Contribución de Caminos	Beneficio de Ganado	Impuesto sobre sal	Herencias y donaciones	Venta y permuta de inmuebles	Multas
Amatitlán	$3,826	$3,551 25		$210 26	1,308 45	$490 01
Alta Verapaz	3,266	3,924 00	60 87		405 30	305 00
Baja Verapaz	1,422	1,752 00		66 00	118 75	56 08
Champerico			3,075 00			
Chimaltenango	7,574	2,219 50				96 13
Chiquimula	2,414	2,745 00	58 86	90 00	527 00	122 12
Escuintla	3,256	4,037 00	635 23	165 00	1,028 50	142 00
Guatemala	8,278	20,703 50		10,839 01	45,015 76	1,852 61
Huehuetenango	14,984	2,257 50			655 06	121 13
Izabal	558	370 25			100 00	200 50
Jalapa	2,306	1,540 00			172 50	55 49
Jutiapa	1,298	1,932 00	141 86		402 25	85 60
Ocós		335 00	252 20			
Pasan	$49,182	$45,367 00	$4,224 02	$11,370 27	$49,733 57	$3,526 67

Continuación del cuadro número 5.

DEPARTAMENTOS	Contribución de Caminos	Beneficio de Ganado	Impuesto sobre sal	Herencias y donaciones	Venta y permuta de inmuebles	Multas
Vienen	$49,182	$45,367 00	$4,224 02	$11,370 27	$49,733 57	$3,526 67
Petén	2,062	684 00	....	....	198 00	40 29
Quiché	1,156	1,850 50	139 86	....	245 62	47 24
Quezaltenango	17,332	8,354 75	....	16 82	6,122 92	943 41
Retalhuleu	7,510	4,974 75	336 97	286 53	1,757 53	320 39
San Marcos	790	3,420 50	....	228 52	75 34	213 34
San José	4	420 00	5,127 43	....	....	15 21
Santa Rosa	2,558	2,112 00	1,267 36	....	338 12	67 58
Sacatepéquez	6,944	5,677 58	....	33 00	4,220 50	441 35
Sololá	13,670	2,969 50	....	....	292 50	131 04
Suchitepéquez	10,770	3,132 50	1,464 87	440 00	2,683 75	459 13
Totonicapam	11,918	3,204 50	....	101 58	357 65	173 22
Zacapa	2,128	2,263 00	....	46 28	....	128 68
Tesorería Nacional	....	....	....	....	....	55 00
Total	$126,024	$84,430 58	$12,560 51	$12,523 00	$66,025 50	$6,562 55

Continuación del cuadro número 5.

DEPARTAMENTOS	Montepíos	Redención de censos	Terrenos baldíos	Entradas extraordinarias	Excepción del servicio	Totales
Amatitlán	$10 20	......	......	......	$375	$89,393 31
Alta Verapaz	......	......	$1,415 97	......	15,000	109,991 02
Baja Verapaz	30 00	......	......	$13 87	210	65,433 87
Champerico	......	......	......	......	......	140,629 86
Chimaltenango	......	$1,791 94	......	......	4,485	116,472 14
Chiquimula	24 99	324 28	......	......	......	67,354 30
Escuintla	......	680 22	......	41 77	795	132,191 81
Guatemala	......	......	21,599 53	71 59	150	2.369,003 93
Huehuetenango	7 50	11 50	......	15 50	17,880	89,749 94
Izabal	5 88	......	1,220 42	......	......	277,412 19
Jalapa	22 62	768 50	......	......	5,235	54,986 29
Jutiapa	44 34	66 78	......	......	......	92,812 45
Ocós	......	......	......	......	......	75,794 52
Pasan	$145 53	$3,643 22	$24,235 92	$142 73	$44,130	$3.681,225 63

Continuación del cuadro número 5.

DEPARTAMENTOS	Montepíos	Redención de censos	Terrenos baldíos	Entradas extraordinarias	Excepción del servicio	Totales
Vienen	$145 53	$3,643 22	$24,235 92	$142 73	$44,130	$3.681,225 63
Petén	159 49			634 55		28,722 21
Quiché	10 80	330 27			10,425	78,036 44
Quezaltenango	38 80			327 00	540	187,266 33
Retalhuleu				15 00	45	877,538 36
San Marcos	19 40			13 00	1,065	104,178 98
San José						89,924 29
Santa Rosa	23 10	32 38				76,266 48
Sacatepéquez	9 60	140 91		134 25	4,871	152,473 19
Sololá						104,751 23
Suchitepéquez	15 60	84 47			3,510	110,922 16
Totonicapam	40	28 96			525	52,066 18
Zacapa	33 39	71 44		13 20	225	76,014 54
Tesorería Nacional	307 41		1,678 00	1,187 50		3,227 91
Total	$763 52	$4,331 65	$25,913 92	$2,467 23	$65,336	$5.622,613 93

Continuación del cuadro número 5.

SERVICIO DE CORREOS.

Productos	....	$46,481 02
Gastos	$106,502 37	....
Déficit	....	60,021 35
	$106,502 37	$106,502 37

SERVICIO DE TELÉGRAFOS.

Productos	....	$95,964 08
Gastos	$159,999 63	....
Déficit	....	64,035 55
	$159,999 63	$159,999 63

ADUANAS.

Productos	....	....	$2.893,008 64
Descuentos de oro	$820 24	....	....
Gastos generales	12,149 52	$12,969 76	....
Producto líquido	....	2.880,038 88	....
	....	$2.893,008 64	$2.883,008 64

RENTAS.

Producto de Licores y R. E.	....	....	$1.965,288 66
Producto de Contribuciones	....	....	764,316 63
Gastos de Licores y R. E.	$452,942 07	....	....
Concesiones de Licores	1,966 40	....	....
Producto líquido de Licores y R. E.	1.510,380 19	$1.965,288 66	....
Gastos de Contribuciones	36,454 06	....	....
Producto líquido de Contribuciones	$727,862 57	764,316 63	....
	....	$2.729,605 29	$2.729,605 29

RESUMEN.

Productos	....	....	$5.765,059 03
Gastos generales	$501,545 65	....	....
Concesiones y descuentos de oro	2,786 64	$504,332 29	....
Déficit en el servicio de Correos	60,021 35	....	....
Déficit en el servicio de Telégrafos	64,035 55	124,056 90	....
Producto líquido	....	5.136,669 84	....
	....	$5.765,059 03	$5.765,059 03

DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS, OFICINA DE CENTRALIZACIÓN: Guatemala, febrero 12 de 1895.

El Director General,
FRANCISCO C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros,
ENRIQUE VILLACORTA.

Cuadro número 6.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las Rentas Fiscales de la República durante el año de 1894.

OFICINAS	Importación	Exportación	Reembarque	Cambios	Licores	Tabaco
Amatitlán	....	....	....	....	$137,275 13	$ 3,834 75
Alta Verapaz	....	....	....	....	121,195 35	2,507 48
Baja Verapaz	....	....	....	....	100,044 40	3,857 48
Champerico	11,323 56	$515,817 25	$339 40	$256,582 06	....	....
Chimaltenango	....	....	....	....	167,409 22	190 16
Chiquimula	310 30	....	....	66 60	96,678 64	16,424 99
Escuintla	....	....	....	....	197,149 32	8,289 51
Guatemala	2.310,269 00	....	....	419,070 42	823,529 10	222,236 45
Huehuetenango	7,271 14	....	....	....	76,789 67	3,629 52
Izabal	269,587 54	97,109 60	....	101,755 67	27,556 00	144 00
Jalapa	....	....	....	....	73,045 33	3,390 09
Jutiapa	1,050 96	....	....	....	145,503 19	3,295 46
Pasan	$2.599,812 50	$612,926 85	$339 40	$777,474 75	$1.966,175 35	$267,799 89

Continuación del cuadro número 6.

OFICINAS	Importación	Exportación	Reembarque	Cambios	Licores	Tabaco
Vienen	$2.599,812 50	$612,926 85	$339 40	$777,474 75	$1.966,175 35	$267,799 89
Ocós	58,476 28	178,312 56	321 38	101,612 44	9,764 84	814 83
Petén	12,555 79	178 18	....	2,816 01	27,205 26	843 65
Quiché	....	....	....	....	114,363 95	4,543 30
Quezaltenango	....	....	....	....	144,290 62	26,988 20
Retalhuleu	967,511 57	....	....	179,486 58	163,565 30	17,681 49
San José	....	369,137 71	418 97	191,744 34	22,477 58	....
San Marcos	10,512 07	....	....	....	140,329 40	5,219 16
Sololá	....	....	....	....	149,838 12	1,220 96
Suchitepéquez	....	....	....	....	136,355 98	6,694 40
Sacatepéquez	....	....	....	....	221,486 48	7,447 71
Santa Rosa	....	....	....	....	118,066 74	1,854 28
Totonicapam	....	....	....	....	64,972 74	1,496 08
Zacapa	....	....	....	....	94,054 01	27,089 34
Total	$3.648,868 21	$1.160,555 30	$1,079 75	$1.253,134 12	$3.372,946 37	$369,692 59

Continuación del cuadro número 6.

OFICINAS	Pólvora, Salitre, Cartuchos	Papel Sellado	Timbres	Habilitación de Libros	Contribución sobre Inmuebles	Contribución Militar
Amatitlán	$ 1,137 72	$ 5,198 58	$ 564 88	$ 125 60	$ 15,254 19	$ 650
Alta Verapaz	7,392 00	10,421 75	4,525 94	338 10	13,849 95	975
Baja Verapaz	4,420 43	6,590 70	786 09	113 20	2,631 47	195
Champerico	....	1,009 55	916 63	2 50	....	....
Chimaltenango	1,107 49	10,201 80	1,336 04	225 10	13,048 97	520
Chiquimula	3,007 25	6,965 05	1,025 65	102 90	2,895 54	455
Escuintla	2,937 50	7,220 20	1,933 82	436 10	22,144 28	455
Guatemala	26,107 75	53,843 19	31,845 10	7,271 36	103,897 83	13,345
Huehuetenango	2,951 50	8,057 15	1,447 57	69 40	2,178 05	390
Izabal	72 00	4,347 22	718 70	147 50	1,658 49	65
Jalapa	1,883 25	4,285 00	460 73	15 00	1,310 57	390
Jutiapa	4,242 05	6,493 00	582 86	129 40	3,370 14	65
Pasan	$55,258 94	$124,633 19	$46,144 01	$8,976 16	$182,239 48	$17,505

Continuación del cuadro número 6.

OFICINAS	Pólvora, Salitre, Cartuchos	Papel Sellado	Timbres	Habilitación de Libros	Contribución sobre Inmuebles	Contribución Militar
Vienen	$55,258 94	$124,633 19	$46,144 01	$8,976 16	$182,239 48	$17,505
Ocós	....	1,334 35	338 64	41 10	....	....
Petén	2,474 99	1,532 70	145 86	52 10	209 56	195
Quiché	3,153 50	6,497 85	926 50	79 60	2,574 54	845
Quezaltenango	6,637 25	29,810 47	15,260 00	2,166 61	56,456 33	5,980
Retalhuleu	1,000 00	15,173 20	3,475 87	1,346 45	14,202 85	2,475
San José	....	978 10	2,968 24	....	202 67	....
San Marcos	1,593 75	9,957 28	3,832 85	232 40	23,740 56	310
Sololá	1,182 50	5,719 00	1,452 40	130 25	14,369 57	260
Suchitepéquez	6,060 00	10,800 00	1,186 15	505 60	17,302 50	2,080
Sacatepéquez	8,802 48	11,554 30	2,405 20	575 60	15,035 87	1,430
Santa Rosa	1,110 75	5,932 95	813 31	76 10	12,391 21	375
Totonicapam	2,776 25	4,783 25	473 00	117 00	3,284 53	260
Zacapa	995 25	7,520 50	939 28	99 10	3,206 78	130
Total	$91,045 66	$236,228 14	$80,631 31	$14,398 07	$345,216 45	$31,845

Continuación del cuadro número 6.

OFICINAS	Contribución de Caminos	Beneficio de Ganado	Impuesto sobre Sal	Herencias y Donaciones	Venta y Permuta de Inmuebles	Multas
Amatitlán	$ 4,464 40	$ 6,909 25	....	$ 210 26	$ 2,150 32	$ 843 26
Alta Verapaz	5,997 60	7,331 50	$ 60 87	....	405 30	1,073 18
Baja Verapaz	1,425 20	3,516 00	....	103 00	552 50	128 69
Champerico	....	....	6,140 00	....	....	1 00
Chimaltenango	7,574 00	4,367 50	....	....	....	119 82
Chiquimula	2,426 80	4,897 00	163 11	90 90	527 00	192 48
Escuintla	6,752 80	8,222 00	1,542 66	165 00	1,505 75	204 40
Guatemala	26,332 00	40,433 50	....	22,339 30	90,556 88	3,208 72
Huehuetenango	15,012 00	4,192 00	....	....	1,139 74	126 15
Izabal	1,209 00	701 00	....	....	845 00	257 89
Jalapa	2,317 20	2,507 50	....	....	484 50	82 93
Jutiapa	1,298 00	2,980 50	1,294 51	20 29	443 55	102 30
Pasan	$74,809 00	$86,057 75	$9,201 15	$22,927 85	$98,610 54	$6,340 82

Continuación del cuadro número 6.

OFICINAS	Contribución de Caminos	Beneficio de Ganado	Impuesto sobre Sal	Herencias y Donaciones	Venta y Permuta de Inmuebles	Multas
Vienen	$74,809 00	$86,057 75	$9,201 15	$22,927 85	$98,610 54	$6,340 82
Ocós	4 00	635 00	507 45	....	....	....
Petén	2,062 00	1,246 00	....	12 00	293 00	41 29
Quiché	2,249 60	3,411 50	199 85	197 83	660 12	78 19
Quezaltenàngo	17,474 40	16,149 00	....	16 82	6,128 92	2,007 56
Retalhuleu	7,603 60	9,978 75	1,466 52	507 26	3,218 28	872 76
San José	588 00	835 00	10,227 95	....	....	25 49
San Marcos	1,374 40	6,434 50	....	228 52	75 34	818 51
Sololá	13,670 00	5,711 50	....	40 00	844 35	445 48
Suchitepéquez	10,770 00	6,046 50	2,693 24	540 00	4,131 75	631 70
Sacatepéquez	7,024 00	10,757 58	....	150 64	6,549 75	865 55
Santa Rosa	2,558 00	4,902 00	3,642 70	154 33	521 62	242 09
Totonicapam	11,918 00	6,577 25	....	173 58	829 90	288 22
Zacapa	3,048 00	3,690 50	....	338 13	82 45	325 30
Total	$155,152 60	$162,432 83	$27,938 86	$25,286 96	$121,946 02	$12,982 96

Continuación del cuadro número 6.

OFICINAS	Montepíos	Redención de Censos	Terrenos Baldíos	Entradas Extraordinarias	Excepción de Servicios	Totales
Amatitlán	$ 24 80	$ 105 50	....	$ 21 11	$ 3,480	$ 182,249 75
Alta Verapaz	....	....	$ 2,693 17	....	30,355	209,122 19
Baja Verapaz	62 74	....	....	19 63	4,625	129,071 53
Champerico	....	....	....	....	....	792,131 95
Chimaltenango	4 40	2,017 37	....	36 00	62,390	270,547 87
Chiquimula	39 17	880 71	....	....	6,000	143,148 19
Escuintla	....	832 82	....	41 77	1,760	261,592 93
Guatemala	307 41	....	29,059 96	2,572 31	11,070	4.237,295 28
Huehuetenango	26 70	11 50	....	15 50	76,685	199,992 59
Izabal	5 88	....	1,719 96	....	....	507,900 45
Jalapa	69 80	1,843 06	....	....	5,305	97,389 96
Jutiapa	95 10	120 26	....	7 80	....	171,094 37
Pasan	$636 00	$5,811 22	$33,473 09	$2,784 12	$201,670	$7.201,537 06

Continuación del cuadro número 6.

OFICINAS	Montepíos	Redención de Censos	Terrenos Baldíos	Entradas Extraordinarias	Excepción de Servicios	Totales
Vienen	$636 00	$5,811 22	$33,473 09	$2,784 12	$201,670	$7.201,537 06
Ocós	....	....	....	64 00	....	352,226 87
Petén	265 28	....	....	635 55	....	52,764 22
Quiché	31 50	578 15	....	2 00	43,215	183,607 98
Quezaltenango	92 66	....	....	2,839 78	41,210	373,508 62
Retalhuleu	....	....	....	444 01	8,775	1.399,054 49
San José	....	....	....	....	....	599,604 05
San Marcos	63 80	....	....	23 00	13,840	218,585 14
Sololá	....	7 31	....	2 00	64,790	259,682 74
Suchitepéquez	33 00	180 58	....	152 00	13,865	220,028 40
Sacatepéquez	19 20	264 56	....	339 25	18,981	313,689 17
Santa Rosa	50 14	129 85	....	126 50	....	152,947 57
Totonicapam	9 40	28 96	....	....	27,555	125,543 16
Zacapa	66 63	130 06	....	16 80	225	141,958 13
Total	$1,267 61	$7,130 69	$33,473 09	$7,359 01	$434,126	$11.594,737 60

Continuación del cuadro número 6.

Servicio de Correos.

Productos		$88,034 12
Gastos	$198,171 95	
Déficit		110,137 83
	$198,171 95	$198,171 95

Servicio de Telégrafos.

Productos		$168,254 15
Gastos	$272,674 23	
Déficit		104,420 08
	$272,674 23	$272,674 23

Aduanas.

Productos			$6.063,637 38
Gastos generales	$22,829 74		
Descuentos de oro	17,243 85	40,073 59	
Producto líquido		6.023,563 79	
		$6.063,637 38	$6.063,637 38

Rentas.

Producto de Licores y R. E			$3.833,684 62
Producto de Contribuciones			1.697,415 60
Gastos de Licores y R. E	$774,972 69		
Concesiones de Licores y R. E	1.966 40		
Producto líquido de Licores R. E	3.056,745 53	3.833,684 62	
Gastos de Contribuciones	61,808 59		
Producto líquido de Contribuciones	1.635.607 01	1.697,415 60	
		$5.531,100 22	$5.531,100 22

Resumen.

Productos			$11.851,025 87
Gastos generales	$861,577 42		
Descuentos de oro	17,243 85	$ 878,821 27	
Déficit en el servicio de Correos	$110,137 83		
Déficit en el servicio de Telégrafos	104,420 08	214,557 91	
Producto líquido		10.757.646 69	
		$11.851,025 87	$11.851.027 87

Dirección General de Cuentas: Oficina de Centralización Guatemala, 31 de diciembre de 1894.

El Director General,
Francisco C. Castañeda.

El Tenedor de Libros,
Enrique Villacorta.

Cuadro Número 7.

MOVIMIENTO

de las Cajas Fiscales durante el Primer Semestre de 1894.

	INGRESOS		
	Enero	Febrero	Marzo
Derechos de Importación	$229,653 79	$180,419 80	$132,235 01
Derechos de Exportación	....	40,560 91	2,446 66
Derechos de Reembarque	8 74	182 32	368 86
Cambios	24,973 70	34,918 11	39,180 14
Licores	301,563 54	255,629 28	303,731 21
Tabaco	39,113 29	37,063 59	21,523 59
Pólvora, Salitre y Cartuchos	6,688 12	6,772 87	4,500 75
Papel Sellado, Timbres y Habilitación de Libros	18,256 42	17,301 44	21,900 24
Contribución sobre Inmuebles	78,864 57	1,623 56	1,248 71
Contribución Militar	980 00	....	130 00
Contribución de Caminos	224 80	191 20	369 60
Beneficio de Ganado é Impuesto sobre Sal	16,452 52	17,046 74	15,213 28
Redención de Censos y Terrenos Baldíos	868 59	931 53	3,363 50
Multas y Comisos	6,840 67	2,385 33	2,962 92
Montepíos	69 38	68 33	75 72
Herencias y Donaciones	193 99	51 00	461 32
Venta y Permuta de Inmuebles	1,373 15	1,558 95	1,607 92
Bienes Mostrencos	14 84	25 15	14 37
Entradas Extraordinarias	1,793 95	1,141 48	1,023 36
Pasan	$727,934 06	$597,871 59	$552,357 16

Continuación del cuadro número 7.

	INGRESOS		
	Enero	Febrero	Marzo
Vienen	$727,934 06	$597,871 59	$552,357 16
Hospitales y Casas de Beneficencia	664 41	513 53	615 18
Municipios	203 25	196 25	118 75
Fondos de Justicia	578 25	546 00	378 62
Ferrocarril al Norte: 10%, 6% y Acciones Voluntarias	15,682 65	10,717 42	17,551 45
Obligaciones por cobrar	29,821 25	....	60,051 25
Varios Ingresos	181,725 33	88,114 47	38,575 48
Depósitos	552 62	830 68	1,773 85
Diversos Deudores	1,180 14	776 50	361 25
Diversos Acreedores	215,700 00	242,798 89	262,436 92
Devoluciones	1,552 48	691 50	1,086 68
Carretera de Panzós	....	149 50	2,570 00
Excepción de trabajos	....	1,260 00	75,860 00
Dirección de Cuentas	....	234 00	978 25
Total	$1.175,594 44	$944,700 33	$1.014,714 84

Continuación del cuadro número 7.

	INGRESOS			
	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
Derechos de Importación	$159,981 79	$149,092 61	$163,575 91	$1,014,958 91
Derechos de Exportación	13 21	....	586 31	43,607 09
Derechos de Reembarque	112 00	39 16	158 91	869 99
Cambios	22,013 28	12,518 27	5,531 02	139,134 52
Licores	246,538 30	266,335 52	271,179 72	1,644,977 57
Tabaco	32,104 53	26,436 11	13,771 98	170,013 09
Pólvora, Salitre y Cartuchos	5,877 24	12,357 75	6,089 74	42,286 47
Papel Sellado, Timbres y Habilitación de Libros	22,693 65	29,556 05	47,268 13	156,975 93
Contribución sobre Inmuebles	67,338 15	1,359 53	1,543 29	151,977 81
Contribución Militar	....	3,055 00	19,535 00	23,700 00
Contribución de Caminos	68 80	257 20	28,017 00	29,128 60
Beneficio de Ganado é Impuesto sobre Sal	15,694 99	15,745 08	14,058 98	94,211 59
Redención de Censos y Terrenos Baldíos	1,294 87	3,361 36	1,357 38	11,177 23
Multas y Comisos	1,762 20	1,646 12	1,753 14	17,350 38
Montepíos	77 30	65 19	196 65	552 57
Herencias y Donaciones	355 12	707 17	154 85	1,923 45
Venta y Permuta de Inmuebles	1,955 70	2,869 45	1,931 05	11,296 22
Bienes Mostrencos	9 75	29 02	....	93 13
Entradas Extraordinarias	1,393 48	2,116 73	855 73	8,324 73
Pasan	$579,284 36	$527,547 32	$577,564 79	$4.062,559 28

Continuación del cuadro número 7.

	INGRESOS			
	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
Vienen	$579,284 36	$527,547 82	$577,564 79	$4.062,559 28
Hospitales y Casas de Beneficencia	471 49	1,171 78	1,032 92	4,469 31
Municipios	130 00	122 00	128 25	898 50
Fondos de Justicia	731 77	635 15	731 93	3,601 72
Ferrocarril al Norte: 10%, 6% y Acciones Voluntarias	10,898 47	22,899 06	21,006 26	98,755 31
Obligaciones por cobrar	63,645 94	51,197 27	32,423 32	237,139 03
Varios Ingresos	10,158 81	57,090 12	328,310 90	703,975 11
Depósitos	1,577 55	3,790 21	1,902 08	10,426 99
Diversos Deudores	1,131 32	80 00	475 00	4,004 21
Diversos Acreedores	403,207 08	28,567 50	39,510 20	1,192,220 59
Devoluciones	3,184 32	429 15	3,443 02	10,387 15
Carretera de Panzós	24 00	120 00	323 12	3,186 62
Excepción de trabajos	131,620 00	118,605 00	41,445 00	368,790 00
Dirección de Cuentas	1,876 45	....	3 60	3,092 30
Total	$1,207,941 56	$812,254 56	$1,048,300 29	$6,203,506 12

Continuación del cuadro número 7.

	EGRESOS		
	Enero	Febrero	Marzo
Haciendá	$47,325 09	$32,599 12	$22,611 79
Guerra	237,630 39	68,327 87	65,509 63
Fomento	87,163 50	66,368 36	91,158 22
Gobernación y Justicia	37,727 72	107,253 07	47,554 18
Instrucción Pública	51,469 11	117,033 78	50,165 72
Relaciones Exteriores	83 25	15,007 78	1,019 50
Clases Pasivas	3,746 32	29,884 27	4,255 23
Gastos de Licores y Ramos Estancados	71,174 42	47,406 67	81,569 91
Gastos de Aduanas y Contribuciones	5,541 87	3,791 39	3,960 00
Municipios	2,911 80	3,554 34	2,619 25
Hospitales y Casas de Beneficencia	1,276 34	4,770 12	5,586 20
Tesorería de las Facultades	1,462 77	1,504 00	776 80
Fondos de Justicia	182 01	1,024 80	528 64
Superintendencia del Ferrocarril al Norte	129,425 81	112,848 82	75,700 48
Depósitos	3,300 75	42,988 80	51,101 29
Diversos Deudores	1,150 00	924 00	2,164 32
Diversos Acreedores	149,575 07	63,000 00	210,998 78
Comisos	503 15	1,647 77	356 41
Mobiliario	3 00	5 00	....
Pasan	$831,652 37	$719,939 96	$717,636 35

Continuación del cuadro número 7.

	EGRESOS		
	Enero	Febrero	Marzo
Vienen	$831,652 37	$719,939 93	$717,636 35
Edificios Nacionales	651 37	720 79	1,101 40
Devoluciones	2,267 71	1,499 08	866 53
Varios Egresos	237,680 51	140,789 47	124,477 45
Comité Oro Nacional	79,590 01	39,254 57	95,436 94
Comité de la Deuda Pública	4,783 00	4,632 25	790 98
Intereses y Descuentos	840 00	2,258 51	3,955 10
Certificados de Café	85 00	276 25	....
Bonos de Café	7,966 00	42,301 00	31,696 00
Obligaciones por Pagar	....	20,000 00	....
Libranzas de Oro	....	27 63	1,344 62
Comité del Agua de Acatán	....	....	10,800 04
Empréstitos de $3,000,000 y $1,400,000	....	....	....
Plata en Barras	....	....	....
Total	$1,165,515 97	$971,699 51	$988,105 41

Continuación del cuadro número 7.

	EGRESOS			
	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
Hacienda	$38,668 58	$44,690 14	$92,827 74	$278,722 46
Guerra	123,682 52	79,703 53	300,155 81	875,009 75
Fomento	91,888 46	37,136 14	135,824 41	509,539 09
Gobernación y Justicia	135,425 93	75,003 31	165,502 26	568,466 47
Instrucción Pública	147,345 32	105,744 96	138,531 55	610,290 44
Relaciones Exteriores	9,590 57	522 00	17,559 64	43,782 74
Clases Pasivas	30,566 14	3,847 95	30,432 26	102,732 17
Gastos de Licores y Ramos Estancados	80,405 46	70,617 57	63,174 87	414,348 90
Gastos de Aduanas y Contribuciones	9,014 36	9,697 34	10,877 75	42,882 71
Municipios	5,135 59	3,944 02	6,119 60	24,284 60
Hospitales y Casas de Beneficencia	2,490 75	5,365 90	1,504 30	20,993 61
Tesorería de las Facultades	1,334 64	326 07	438 36	5,842 64
Fondos de Justicia	511 43	138 12	497 55	2,882 55
Superintendencia del Ferrocarril al Norte	139,927 58	88,705 35	53,085 33	599,693 37
Depósitos	89,179 30	2,557 22	1,834 35	190,961 71
Diversos Deudores	712 00	1,485 52	....	6,435 84
Diversos Acreedores	54,117 54	104,551 70	95,605 52	677,848 61
Comisos	245 41	161 24	182 75	3,096 73
Mobiliario	280 00	1,421 75	110 00	1,819 75
Pasan	$960,521 58	$635,619 83	$1.114,264 05	$4.979,634 14

Continuación del cuadro número 7.

	EGRESOS			
	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
Vienen	$960,521 58	$635,619 83	$1.114,264 05	$4.979,634 14
Edificios Nacionales	884 94	631 78	1,250 28	5,240 56
Devoluciones	1,945 34	1,340 46	594 59	8,513 71
Varios Egresos	148,350 14	157,468 84	80,754 01	889,520 42
Comité Oro Nacional	...	15,450 07	24,404 96	254,136 55
Comité de la Deuda Pública	...	...	...	10,206 23
Intereses y Descuentos	13,683 94	19,810 95	9,728 64	50,277 14
Certificados de Café	...	136 00	...	497 25
Bonos de Café	55,400 00	11,250 00	12,000 00	160,613 00
Obligaciones por Pagar	...	...	...	20,000 00
Libranzas de Oro	170 82	13 12	78 98	1,635 17
Comité del Agua de Acatán	4,200 00	3,597 91	6,207 28	24,805 23
Empréstitos de $3.000,000 y $1,400,000	...	...	3,682 83	3,682 83
Plata en Barras	...	...	71,022 76	71,022 76
Total	$1.185,156 76	$845,318 96	$1.323,988 38	$6.479,784 99

DEMOSTRACION

Saldo en 1º de Enero de 1894	$218,565 23	
Ingresos en el Semestre	6,203,506 12	
Saldo de Traslaciones	459,798 93	
Egresos en el Semestre	...	$6,479,784 99
Saldo para 1º de Junio de 1894	...	402,085 29
	6,881,870 28	$6.881,870 28

El Director General,
FRANCISCO C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros,
ENRIQUE VILLACORTA

DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS: OFICINA DE CENTRALIZACIÓN, Guatemala, 5 de noviembre de 1894.

Cuadro número 8.

MOVIMIENTO

en las Cajas Fiscales, durante el Segundo Semestre de 1894.

	INGRESOS		
	Julio	Agosto	Septiembre
Derechos de Importación	$225,303 19	240,973 48	$251,407 59
Derechos de Exportación	6,110 86	70 56	46 74
Derechos de Reembarques	64 00	36 99	33 77
Cambios	15,656 45	16,863 51	46,486 69
Licores	258,795 59	269,392 75	281,768 62
Tabaco	15,979 02	13,854 88	16,259 58
Pólvora, Salitre y Cartuchos	7,301 13	6,252 50	6,779 87
Papel Sellado, Timbres y Habilitación de Libros	37,208 57	26,306 06	29,356 71
Contribución sobre Inmuebles	79,775 82	1,431 46	526 54
Contribución Militar	4,420 00	1,840 00	837 50
Contribución de Caminos	124,370 00	586 00	490 00
Beneficio de Ganado é Impuesto sobre Sal	15,999 17	16,471 44	15,976 60
Redención de Censos y Terrenos Baldíos	6,464 47	3,025 55	4,885 39
Multas y Comisos	2,769 82	3,605 33	3,537 13
Montepíos	269 01	90 77	69 49
Herencias y Donaciones	257 16	230 00	2,824 23
Venta y Permuta de Inmuebles	3,750 64	5,434 62	2,106 92
Bienes Mostrencos			
Entradas Extraordinarias	991.09	662 79	632 94
Hospitales y Casas de Beneficencia	738.09	870 90	995 68
Pasan	$806,224 08	$607,999 59	$665,021 99

Continuación del Cuadro Número 8.

	INGRESOS		
	Julio	Agosto	Septiembre
Vienen	$806,224 08	$607,999 59	$665,021 99
Municipios	99 00	111 75	209 13
Fondos de Justicia	624 25	763 73	871 62
Ferrocarril al Norte 10%, 6% y Acciones Voluntarias	19,605 58	17,263 71	19,227 08
Obligación por Cobrar	53,438 19	1,060 93	145 03
Varios Ingresos	238,724 52	385,590 79	94,020 73
Depósitos	35,384 67	64,217 04	6,379 22
Diversos Deudores	311 25	175 00	355 00
Diversos Acreedores	65,744 00	210,000 00	208,781 94
Devoluciones	4,814 20	16,520 26	2,366 17
Carretera de Panzós	533 99	631 25	183 66
Excepción de Trabajos	46,035 00	8,827 00	4,695 00
Dirección de Cuentas	4,505 06	700 00	8,491 95
Total	$1,276,043 79	$1,313,861 05	$1,010,748 52

Continuación del Cuadro Número 8.

	INGRESOS			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Derechos de Importación	286,140 96	277,508 69	268,857 16	1.550,191 07
Derechos de Exportación	13 33	9 50	13 40	6,264 39
Derechos de Reembarques	12 00	4 00	59 00	209 76
Cambios	39,805 13	78,942 42	61,673 96	259,428 16
Licores	278,988 25	284,145 88	327,803 13	1.700,894 22
Tabaco	23,733 75	17,273 82	11,161 22	98,262 27
Pólvora, Salitre y Cartuchos	6,615 62	10,535 63	10,064 22	47,548 97
Papel Sellado, Timbres y Habilitación de Libros	30,352 37	25,963 75	23,224 82	172,412 28
Contribución sobre Inmuebles	64,147 36	2,050 08	842 53	148,773 79
Contribución Militar	65 00	910 00	195 00	8,267 50
Contribución de Caminos	146 00	244 00	252 00	126,088 00
Beneficio de Ganado é Impuesto sobre Sal	15,819 35	15,671 28	17,186 40	97,124 24
Redención de Censos y Terrenos Baldíos	4,210 41	8,851 92	3,006 83	30,444 57
Multas y Comisos	10,995 35	1,988 21	1,502 20	24,398 04
Montepíos	86 85	205 72	118 16	840 00
Herencias y Donaciones	546 28	81 22	107 30	4,046 19
Venta y Permuta de Inmuebles	3,642 30	3,678 04	2,033 04	20,645 56
Bienes Mostrencos				
Entradas Extraordinarias	977 44	766 83	1,164 69	5,195 78
Pasan	$766,297 75	$728,830 99	$729,265 06	$4.301,034 79

Continuación del Cuadro Número 8.

	INGRESOS			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Vienen	$766,297 75	$728,830 99	$729,265 06	$4.301,034 79
Hospitales y Casas de Beneficencia	545 12	644 70	194 24	3,988 73
Municipios	171 50	167 25	278 10	1,036 73
Fondos de Justicia	623 50	716 75	603 10	4,202 95
Ferrocarril al Norte 10%, 6% y Acciones Voluntarias	17,925 55	19,781 04	27,986 21	121,789 17
Obligación por Cobrar	37,414 50	87,722 98	57,373 25	237,154 88
Varios Ingresos	60,418 32	170,694 26	372,508 60	1.321,957 22
Depósitos	9,269 75	17,757 91	1,973 98	134,982 57
Diversos Deudores	505 25	530 00	395 00	2,271 50
Diversos Acreedores	30 00	....	....	484,555 94
Devoluciones	89 96	1,535 84	933 35	26,259 78
Carretera de Panzós	350 23	266 84	204 40	2,170 37
Excepción de Trabajos	2,550 00	1,305 00	1,905 00	65,317 00
Dirección de Cuentas	146 24	734 00	1,234 00	15,811 25
Total	$896,337 67	$1.030,687 56	$1.194,854 29	$6.722,532 88

Continuación del Cuadro Número 8.

	EGRESOS		
	Julio	Agosto	Septiembre
Hacienda	50,887 15	42,124 31	78,053 51
Guerra	175,856 07	117,801 02	155,508 33
Fomento	74,590 11	78,349 78	86,476 31
Gobernación y Justicia	126,581 60	90,650 13	134,821 45
Instrucción Pública	141,686 04	126,495 75	169,789 39
Relaciones Exteriores	9,180 66	13,061 91	10,850 83
Clases Pasivas	20,816 15	18,842 96	22,995 97
Gastos de Licores y Ramos Estancados	37,412 14	39,103 16	30,615 94
Gastos de Aduanas y Contribuciones	14,422 61	5,706 40	2,956 81
Municipios	4,702 90	8,368 48	7,194 13
Hospitales y Casas de Beneficencia	10,418 72	16,880 42	18,831 30
Tesorería de las Facultades	2,076 19	2,446 27	1,989 75
Fondos de Justicia	481 09	173 60	1,115 62
Superintendencia del Ferrocarril al Norte	80,808 90	65,716 33	55,740 20
Depósitos	45,308 34	1,341 52	1,193 51
Diversos Deudores	4,750 00	300 00	860 00
Diversos Acreedores	209,407 17	523,955 99	70,530 07
Comisos	370 40	322 61	1,166 03
Mobiliario	32 00	110 00	....
Pasan	$1.009,788 24	$1.151,750 64	$850,689 15

Continuación del Cuadro Número 8.

	EGRESOS		
	Julio	Agosto	Septiembre
Vienen	$1.009,788 24	$1.151,750 64	$850,689 15
Edificios Nacionales	514 04	719 98	799 02
Devoluciones	4,844 80	2,078 41	1,114 12
Varios Egresos	160,218 73	237,059 87	35,493 03
Comité Oro Nacional			
Comité de la Deuda Pública			
Intereses y Descuentos	13,580 09	17,444 40	4,842 32
Certificados de Café			
Bonos de Café	2,000 00	182 00	1,350 01
Obligaciones por Pagar			
Libranzas de Oro			
Comité del Agua de Acatán	7,618 32		
Empréstitos de $3.000,000 y $1.400,000		8,259 92	10,235 57
Plata en Barras			
Total	$1,198,564 22	1.417,495 22	$904,523 22

Continuación del cuadro número 8.

	EGRESOS			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Hacienda	200,761 71	54,663 10	$113,994 85	540,484 63
Guerra	239,864 00	149,957 17	318,604 97	1.157,591 56
Fomento	46,987 05	89,776 53	84,498 54	460,678 32
Gobernación y Justica	149,022 39	97,138 26	161,232 46	759,446 29
Instrucción Público	91,490 33	141,711 45	149,038 09	820,211 05
Relaciones Exteriores	9,394 51	45,916 19	14,068 96	102,473 06
Clases Pasivas	19,782 42	21,042 73	32,774 16	136,254 39
Gastos de Licores y Ramos Estancados	53,946 98	30,778 66	33,710 93	225,567 81
Gastos de Aduanas y Contribuciones	4,628 63	3,780 94	4,640 54	36,135 93
Municipios	6,534 53	11,987 48	12,193 41	50,980 93
Hospitales y Casas de Beneficencia	17,573 71	12,862 81	5,941 60	82,508 56
Tesorería de las Facultades	3,225 02	1,045 29	1,190 74	11,973 26
Fondos de Justicia	1,785 27	436 78	1,037 50	5,029 86
Superintedencia del Ferrocarril al Norte	90,608 68	73,095 21	72,301 86	438,271 18
Depósitos	4,887 09	19,866 83	4,943 66	77,540 95
Diversos Deudores	750 00	570 00	39 27	7,269 27
Diversos Acreedores	2,000 00			
		4,000 00	2,000 00	811,893 23
Comisos	5,428 55			
		241 45	305 26	7,834 30
Mobiliario	328 00	1 00	401 50	872 50
Pasan	$948,998 87	$758,867 88	$1.012,918 30	$5.733,018 08

Continuación del cuadro número 8.

	EGRESOS			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Vienen	$948,998 87	$758,867 88	$1.012,918 30	$5.733,018 08
Edificios Nacionales	769 40			2,802 44
Devoluciones	3,370 13	878 54	8,861 87	21,147 87
Varios Egresos	197,237 64	203,217 45	1,686 49	834,913 21
Comité Oro Nacional				
Comité de la Deuda Pública				
Intereses y Descuentos	939 25	5,931 19	9,856 12	52,593 37
Certificados de Café				
Bonos de Café	279 00	928 00	54 00	4,793 01
Obligaciones por Pagar	116,919 46	152,093 27	118,984 46	387,997 19
Libranzas de Oro				
Comité del Agua de Acatán	18,947 91	6,000 00	12,606 48	63,668 20
Empréstitos de $8.000,000 y $1.400,000				
Plata en Barras				
Total	$1.287,461 66	$1.127,920 33	$1.164,967 72	$7.100,932 37

DEMOSTRACION

Saldo en 1º de Julio	$402,085 29	
Suma de Ingresos	6,722,532 88	
Saldo de Traslaciones	194,811 70	
Suma de Egresos		$7,100,932 37
Saldo en 31 de Diciembre		218,497 50
	$7,319,429 87	$7,319,429 87

El Director General,
Francisco C. Castañeda.

El Tenedor de Libros,
Enrique Villacorta.

Dirección General de Cuentas: Oficina de Centralización, Guatemala, 14 de febrero de 1895.

Cuadro Número 9.

MOVIMIEMTO

de las Cajas Fiscales durante el año de 1894.

INGRESOS:

	Primer semestre	Segundo semestre	Totales
Derechos de Importación	$1,014,958 51	$1,550,191 07	$2,565,149 98
" " Exportación	43,607 09	6,264 38	49,871 47
" " Reembarque	869 99	209 76	1,079 75
Cambios	139,134 52	259,428 16	398,562 68
Licores	1,644,977 57	1,700,894 22	3,345,871 79
Tabacos	170,013 09	98,262 27	268,275 36
Pólvora, Salitre y Cartuchos	42,286 47	47,548 97	89,835 44
Papel sellado, Timbres y Habilitación de Libros	156,975 93	172,412 28	329,388 21
Contribución sobre Inmuebles	151,977 81	148,773 79	300,751 60
" Militar	23,700 00	8,267 50	31,967 50
" de Caminos	29,128 60	126,088 00	155,216 60
Beneficio de ganado é Impuesto sobre sal	94,211 59	97,124 24	191,335 83
Redención de Censos y Terrenos Baldíos	11,177 23	30,444 57	41,621 80
Multas y Comisos	17,350 38	24,398 04	41,748 42
Montepíos	552 57	840 00	1,392 57
Herencias y Donaciones	1,923 45	4,046 19	5,969 64
Venta y Permuta de Inmuebles	11,296 22	20,645 56	31,967 78
Bienes Mostrencos	93 13	....	93 13
Entradas Extraordinarias	8,441 73	5,516 64	13,958 37
Hospitales y Casas de Beneficencia	4,469 31	3,988 73	8,458 04
Municipios	898 50	1,036 73	1,935 23
Fondos de Justicia	3,601 72	4,202 95	7,804 67
Ferrocarril al Norte, 10%, 6% y Acciones volnntarias	98,755 31	121,789 17	220,544 48
Obligaciones por cobrar	237,139 03	237,154 88	474,293 91
Depósitos	10,426 99	134,982 57	145,409 56
Diversos Deudores	4 054 21	27,114 70	31,168 91
" Acreedores	1,192,220 59	484,555 94	1,676,776 53
Devoluciones	10,387 15	26,259 78	36,646 93
Carretera de Panzós	3,186 62	2,170 37	5,356 99
Excepción de servicios	368,790 00	65,317 00	434,107 00
Dirección de Cuentas	3,092 30	15,811 25	18,903 55
Varios Ingresos	703,808 11	1,289,666 82	1,993,474 93
	$6,203,506 12	$6,715,406 53	$12,918,912 65

Continuación del cuadro número 9.

EGRESOS:

	Primer semestre	Segundo semestre	Totales
Hacienda	$278,722 46	540,484 63	$819,207 09
Guerra	875,009 75	1,157,591 56	2,032,601 31
Fomento	513,502 03	464,322 42	977,824 45
Gobernación y Justicia	568,466 47	759,446 29	1,327,912 76
Instrucción Pública	610,290 44	820,211 05	1,430,501 49
Relaciones Exteriores	43,782 74	102,473 06	146,255 80
Clases Pasivas	102,732 17	136,254 39	238.986 56
Gastos de Licores y Ramos Estancados	414,348 90	225,567 81	639,916 71
" de Aduanas y Contribuciones	44,507 11	38,292 08	82,799 19
Municipios	24,284 60	50,980 93	75,265 53
Hospitales y Casas de Beneficencia	20,993 61	82,508 56	103,502 17
Tesorería de las Facultades	5,842 64	11,973 26	17,815 90
Fondos de Justicia	2,882 55	5,029 86	7,912 41
Superintendencia del Ferrocarril al Norte	599,693 37	450,421 58	1,050,114 95
Depósitos	190,961 71	77,540 95	268,502 66
Diversos Deudores	6,435 84	7,552 27	13,988 11
" Acreedores	697,848 61	1,199,890 42	1,897,739 03
Comisos	3,096 73	7,834 30	10,931 03
Mobiliario	1,819 75	872 50	2,692 25
Edificios Nacionales	5,240 56	2,802 44	8,043 00
Dovoluciones	8,513 71	21,147 87	29,661 58
Comité Oro Nacional	254,136 55	....	254,136 55
" de la Deuda Pública	10,206 23	....	10,206 23
Intereses y Descuentos	50,277 14	52,593 37	102,870 51
Certificados de Café	497 25	....	497 25
Bonos de Café	160,613 00	4,793 00	165,406 00
Libranzas de Oro	1,635 17	....	1,635 17
Comité del Agua de Acatán	24,805 23	63,668 20	88,473 43
Barras de Plata	71,022 76	....	71,022 76
Varios Egresos	883,933 08	816,679 56	1,700,612 64
	$6,476,102 16	$7,100,932 36	$13,577,034 52

DEMOSTRACION

Saldo en enero de 1894	$218,565 23	
Suma de Ingresos	12,918,912 65	
Saldo de Traslaciones	658,054 14	
Suma de Egresos	....	$13,577,034 52
Saldo en 31 de diciembre	....	218,497 50
	$13,795,532 02	$13,795,532 02

Dirección General de Cuentas: Oficina de Centralización, Guatemala, marzo 8 de 1895.

El Director General,
FRANCISCO C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros,
ENRIQUE VILLACORTA.

Cuadro número 10.

MOVIMIENTO

habido en las Cajas de las Tesorerías Especiales y Direcciones de Correos y Telégrafos en el primer semestre de 1894.

Casas de Beneficencia.

Ingresos:

Saldo anterior	....	$ 1,002 33
Productos	$71,923 22	
Traslados	27.705 39	
Depósitos	7,311 88	106.940 49
	....	$107,942 82

Egresos:

Gastos	$90,731 29	
Depósitos	17,210 00	$107,941 29
Saldo para 1º de julio de 1884	....	1 53
		$107,942 82

Facultades del Centro.

Ingresos:

Saldo anterior	....	$4 76
Productos	$27,380 18	
Traslados	5,113 88	
Ferrocarril al Norte	1,817 00	34,311 06
	....	$34,315 82

Egresos:

Gastos	$25,576 74	
Ferrocarril al Norte	7,397 23	
Devoluciones	55 14	$34,029 11
Saldo para 1º de julio de 1894	....	286 71
		$34,315 82

Policía de la Capital.

Ingresos:

Saldo anterior	....	$ 3,364 09
Productos	$ 31,559 58	
Traslados	103,320 00	134,879 58
	....	$138,243 67

Egresos:

Gastos	$114,347 64	
Alumbrado eléctrico	19,680 54	$134,028 18
Saldo para 1º de julio de 1894	....	4,215 49
		$138,243 67

Continuación del cuadro número 10.

Correos.

Ingresos:

Saldo anterior	....	$26,461 42
Productos	$29,610 90	
Traslados	33,971 10	63,582 00
	....	$90,043 42

Egresos:

Gastos	....	$59,964 03
Saldo para 1º de julio de 1894	....	30,079 39
		$90,043 42

Telégrafos.

Ingresos:

Saldo anterior	....	$ 4,314 34
Productos	$ 8,449 71	
Traslados	50,859 35	59,309 06
	....	$63,623 40

Egresos:

Gastos	$57,070 35	
Ferrocarril al Norte	3,305 67	$60,376 02
Saldo para 1º de julio de 1894	....	3,247 38
		$63,623 40

RESUMEN:

Saldos anteriores	$ 35,146 94	
Ingresos	399,022 19	
Egresos	....	$396,338 63
Saldos para 1º de julio de 1894	....	37,830 50
	$434,169 13	$434,169 13

Dirección General de Cuentas, Oficina de Centralización: Guatemala, diciembre 15 de 1894.

El Director General,
Francisco C. Castañeda.

El Tenedor de Libros,
Enrique Villacorta.

MOVIMIENTO

Cuadro número 11.

habido en las Cajas de las Tesorerías Especiales y Direcciones de Telégrafos y Correos durante el segundo semestre de 1894.

Casas de Beneficencia.

Ingresos:

Saldo en 30 de junio	....	$1 53
Productos	$90,221 08	
Traslados	29,637 07	
Banco Internacional	29,010 00	148,868 15
	....	$148,869 68

Egresos:

Gastos	$122,786 30	
Banco Internacional	25,500 00	
Devoluciones	220 59	$148,506 89
Saldo para 1º de enero de 1895	....	362 79
		$148,869 68

Facultades del Centro.

Ingresos:

Saldo en 30 de junio	....	$286 71
Productos	$28,924 94	
Traslados	12,403 63	
Ferracarril al Norte	1,950 00	43,278 57
	....	$43,565 28

Egresos:

Gastos	$32,576 32	
Ferrocarril al Norte	10,571 31	
Devoluciones	341 04	$43,488 67
Saldo para 1º de enero de 1895	....	76 61
		$43,565 28

Policía de la Capital.

Ingresos:

Saldo en 30 de junio	....	$ 4,215 49
Productos	$ 35,937 15	
Traslados	115,065 06	
Ferrocarril al Norte	9,837 88	160,840 09
	....	$165,055 58

Egresos:

Gastos	$130,769 51	
Alumbrado eléctrico	19,680 54	
Ferrocarril al Norte	9,837 88	$160.287 93
Saldo para 1º de enero de 1895	....	4.767 65
		$165,055 58

Continuación del cuadro número 11.

DIRECCIÓN DE TELÉGRAFOS.

Ingresos:

Saldo en 30 de junio	....	$ 3,247 38
Productos	$12,682 40	
Traslados	65,162 29	77,844 69
	....	$81,092 07

Egresos:

Gastos	$70,426 72	
Ferrocarril al Norte	8,973 25	$79,399 97
Saldo para 1º de enero de 1895	....	1,692 10
		$81,092 07

DIRECCIÓN DE CORREOS.

Ingresos:

Saldo en 30 de junio	....	$30,079 39
Productos	$33,345 84	
Traslados	31,513 92	64,859 76
	....	$94,939 15

Egresos:

Gastos	$83,912 28	
Dirección de cuentas (Documentos)	1,705 42	$85,617 70
Saldo para 1º de enero de 1895	....	9,321 45
		$94,939 15

RESUMEN:

Saldos en 1º de junio de 1894	$ 37,830 50	
Ingresos	495,691 26	
Egresos	....	$517,301 16
Saldos para 1º de enero de 1895	....	16,220 60
	$533,521 76	$533,521 76

DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS, Oficina de Centralización: Guatemala, 31 de enero de 1895.

El Director General,
FRANCISCO C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros,
ENRIQUE VILLACORTA.

MOVIMIENTO

Cuadro número 12.

habido en las Gajas de las Tesorerías Especiales y Direcciones de Telégrafos y Correos durante el año de 1894.

Casas de Beneficencia.

Ingresos:

Saldo en 1º de enero	....	$ 1,002 33
Productos	$162,144 30	
Traslados	57,342 46	
Banco Internacional	36.321 88	255,808 64
	....	$256,810 97

Egresos:

Gastos	$213,517 59	
Banco Internacional	42.710 00	
Devoluciones	220 59	$256,448 18
Saldo para 1º de enero de 1895	....	362 79
		$256,810 97

Facultades del Centro.

Ingresos:

Saldo en 1º de enero	....	$4 76
Productos	$56,305 12	
Traslados	17,517 51	
Ferrocarril al Norte	3,767 00	77,589 63
	....	$77,594 39

Egresos:

Gastos	$59,153 06	
Ferrocarril al Norte	17,968 54	
Devoluciones	396 18	$77,517 78
Saldo para 1º de enero de 1895	....	76 61
		$77,594 39

Policía de la Capital.

Ingresos:

Saldo en 1º de enero	....	$ 3.364 09
Productos	$ 67,496 73	
Traslados	218,385 06	
Ferrocarril al Norte	9,837 88	295,719 67
	....	$299.083 76

Egresos:

Gastos	$245.117 15	
Alumbrado eléctrico	39.361 08	
Ferrocarril al Norte	9.837 88	$294.316 11
Saldo para 1º de enero de 1895	....	4.767 65
		$299,083 76

Continuación del cuadro número 12.

Dirección de Telégrafos.

Ingresos:

Saldo en 1º de enero	....	$ 4,314 34
Productos	$ 21.132 11	
Traslados	116,021 64	137.153 75
	....	$141,468 09

Egresos:

Gastos	$127,497 07	
Ferrocarril al Norte	12,278 92	$139,775 99
Saldo para 1º de enero de 1895	....	1,692 10
		$141.468 09

Dirección de Correos.

Ingresos:

Saldo en 1º de enero	....	$ 26,461 42
Productos	$62.956 74	
Traslados	65,485 02	128,441 76
	....	$154,903 18

Egresos:

Gastos	$143,876 31	
Dirección de Cuentas	1,705 42	$145,581 73
Saldo para 1º de enero de 1895	....	9,321 45
		$154,903 18

RESUMEN:

Saldos en 1º de enero de 1894	$ 35,146 94	
Ingresos	894,713 45	
Egresos	....	$913,639 79
Saldos para 1º de enero de 1895	....	16,220 60
	$929,860 39	$929,860 39

Dirección General de Cuenuas, Oficina de Centralización: Guatemala 15 de enero de 1895.

Fl Director General,
Francisco C. Castañeda.

El Tenedor de Libros,
Enrique Villacorta.

Cuadro número 13.

BONOS DE LA DEUDA FLOTANTE.

Cuenta de emisión y amortización.

EMISIÓN.			
Valor de 8,070 Bonos emitidos hasta diciembre de 1893			$807,000
" " 4,619 " " en 1894			461,900
12,689		Total...	$1.268,900
AMORTIZACIÓN.			
Amortizados en 1893-1862 Bonos		$186,200	
Amortizados en 1894:			
13 Sorteo—Enero 31—160 Bonos	$16,000		
14 " —Marzo 2—160 "	16,000		
15 " — " 31—158 "	15,800		
16 " —Mayo 1.º —158 "	15,800		
17 " — " 31—218 "	21,800		
18 " —Julio 2—215 "	21,500		
19 " — " 31—216 "	21,600		
20 " —Agosto 31—215 "	21,500		
21 " —Sepbre. 29—211 "	21,100		
22 " —Octbre. 31—213 "	21,300		
23 " —Nobre. 30—212 "	21,200		
24 " —Dicbre. 31—211 "	21,100		
4,212	$235,000	$235.000	421,200
Valor de Bonos sin sortear al fin de 1894			$847,700
Intereses que les corresponden hasta 31 de dicbre, de 1894			152,586
			$1,000,286

Cuenta del Banco Comercial por servicio de esta Deuda durante el año de 1894.

	Por capital	Por intereses	Total.	DEBE:	HABER:
Saldo anterior				$4,953	
Recibió durante el año				289,000	
Pagó lo siguiente:					
En enero	$16,700	$1,979 50	$18,679 50		
" febrero	15,900	1,983 00	17,883 00		
" marzo	15,700	2,027 50	17,727 50		
" abril	15,600	2,099 00	17,699 00		
" mayo	15,600	2,182 50	17.782 50		
" junio	20,700	2,994 00	23,694 00		
" julio	21,300	3,187 50	24,487 50		
" agosto	21,300	3,268 50	24,568 50		
" septiembre	20,500	3,276 50	23,776 50		
" octubre	20,300	3,347 00	23,647 00		
" noviembre	20,7 0	3,513 00	24,213 00		
" diciembre	20,400	3,544 50	23.944 50		
	$224,700	$33,402 50	$258,102 50		258,102 50
Por comisión al ½ p. § s[/]. $289,000					1,445 00
Por gastos diversos					8 05
Saldo para 1895					31,397 45
				$293,953	$293,953 00

GUATEMALA, enero 25 de 1895.

El Director General de Cuentas,
F. C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros,
J. GALDÁMEZ.

EMPRESTITO DE MAYO DE 1893.

Cuadro número 14.

Cuenta de suscripción.

Fué levantado por valor de $1.600,000 y se recibieron....		....	$1,642,013 14
Capital amortizado en 1893....		$278,558 33	
Capital amortizado en 1894, como sigue:			
Enero.............	$81,924 81		
Febrero...........	49,155 00		
Marzo	50,135 00		
Abril	49,260 00		
Mayo	49,260 00		
Junio	49,260 00		
Julio.............	49,260 00		
Agosto............	49,260 00		
Septiembre	49,260 00		
Octubre...........	49,260 00		
Noviembre	49,260 00		
Diciembre	49,260 00	624,554 81	
Total amortizado.........		$903,113 14	903,113 14
Saldo en 31 de diciembre de 1894		....	$738,900 00

Cuenta de la Sucursal del Banco de Occidente correspondiente al año de 1894 por el servicio de este Empréstito.

		DEBE:	HABER:
Saldo anterior..........		....	$960 26
Recibió la Sucursal para servicio del empréstito....		$785,404 40	
Devolvió		28,173 83	
Le quedaron		757,230 57	
Pagó lo siguiente:			
Por amortización del capital..........		....	624,554 81
Por intereses, así:			
De enero	$13,599 55		
" febrero	12,780 30		
" marzo	12,654 41		
" abril	11,822 40		
" mayo	11,329 80		
" junio	10,837 20		
" julio	10,344 60		
" agosto	9,852 00		
" septiembre	9,359 40		
" octubre	8,866 80		
" noviembre	8,374 20		
" diciembre	7,881 60		127,702 26
Por gastos de correspondencia..........			78 54
Su comisión al ½ p.% s/. $785,404.40..........			3,927 04
Saldo para 1895		....	7 66
		$757,230 57	$757,230 57

Guatemala, enero 24 de 1895.

El Director General,
F. C. Castañeda.

El Tenedor de Libros,
J. Galdámez.

EMPRESTITO DE $3,000,000.

Cuadro número 15.

Cuenta de emisión y amortización.

Emitidos hasta diciembre de 1894:		
937 bonos de $1,000 c. u.	$937,000	
1,876 " " 500 "	938,000	
9,421 " " 100 "	942,100	$2,817,100
AMORTIZACIÓN.		
6 sorteos en el año 1891 por valor de	222,800	
12 " " " " 1893 " " "	287 000	
12 " " " " 1894 " " "	300,000	
30 " por valor de	$809,800	809,800
Valor de bonos sin sortearse al fin de 1894		$2,007,300

Cuenta del Banco Comercial por servicio de esta Deuda, durante el año de 1894.

	Por bonos sorteados	Por intereses	DEBE:	HABER:
Saldo anterior			$ 53,060 09	
Recibió durante el año		$562,150.81		
Devolvió		5,600.00	556,550 81	
Pagó lo siguiente:				
En Enero	$ 26,900	$ 28,775 59		
" Febrero	24,900	23,483 23		
" Marzo	28,100	19,104 40		
" Abril	27,500	24,698 34		
" Mayo	23,800	21,261 93		
" Junio	22,500	18,841 90		
" Julio	26,500	21,373 00		
" Agosto	23,500	22,204 66		
" Septiembre	24,000	20,614 00		
" Octubre	24,100	20,520 09		
" Noviembre	23,800	21,982 26		
" Diciembre	24,000	20,691 63		
	$299.600	$263,551 03		$563,151 03
Por comisión al ½% sobre $562,150.81				2,810 75
" gastos diversos				71 55
Saldo para 1895				43,577 57
			$609,610 90	$609,610 90

GUATEMALA, 24 de enero de 1895

El Diretor General,
F. C. CASTAÑEDA

El Tenedor de Libros,
J. GALDÁMEZ.

DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA.

Cuadro número 16.

Cuenta de Emisión.

Deuda Interna.		
El saldo en 31 de diciembre de 1893, era de $6.020,962.04, compuesto de:		
Bonos	$6.013,700 00	
Fracciones	7,262 04	
	$6.020,962 04	
Habiéndose amortizado fracciones por valor de $563.28, en cambio de $500 de Bonos y $63.28 de nuevas fracciones, el mismo saldo queda compuesto así:		
Bonos	$6.014,200 00	
Fracciones	6,762 04	
	$6.020,962 04	
Intereses del año de 1894 al 6	361,257 72	$ 6.382,219 76
Deuda Externa.		
El mismo saldo de 1893 quedó en diciembre de 1894, el cual asciende á	$4.438,500 00	
Intereses del año de 1894 al 4	177,540 00	4.616,040 00
		$10.998,259 76

Cuenta del Comité.—Servicio de 1894.

		DEBE:	HABER:
Saldo anterior			$19,043 18
Recibió durante los meses de enero y febrero, por remesas de las Aduanas siguientes:			
De Retalhuleu	$14,502 60		
" Champerico	550 00		
" Ocós	4,249 00		
" Izabal	3,621 25		
" Guatemala	60.204 60	$83.127,45	
Por intereses de Bonos de $3.000,000 que tenía en su poder		22,82	
Pago lo siguiente:			
Intereses de la Deuda interna, en febrero			737 33
Honorarios del Banco Internacional			428 45
Honorarios del Comité			428 45
Honorarios de Agentes en Retalhuleu			574 77
Gastos de escritorio y telegramas			142 67
Intereses á favor del Banco Internacional por documentos descontados			767 51
Su remesa de £1,000 á los Agentes de Londres, Martin's Bank & Co			9,475 00
Saldo que entregó á la Caja de Crédito Público:			
En efectivo	$25,824 49		
" documentos	25.028 42		
" bonos de $3.000,000	700 00		51,552 91
		$83.150 27	$83,150 27

Guatemala, enero 31 de 1895.

El Director General,
F. C. Castañeda.

El Tenedor de Libros,
J. Galdámez.

H

Cuadro número 17

REPUBLICA DE GUATEMALA

Productos de las Rentas Fiscales en el primer semestre de 1894, con expresión de lo que corresponde á cada mes.

RENTAS	ENERO	FEBRERO	MARZO
Derechos de Importación	$287,830 86	$237,471 78	$215,800 72
Derechos de Exportación	190,386 25	202,217 61	198,805 53
Derechos de Reembarques	8 74	182 32	368 86
Cambios	95,334 39	175,667 36	151,352 59
Licores	302,176 48	257,273 31	303,338 83
Tabaco	39,189 86	37,461 86	21,984 28
Salitre	2,740 62	4,414 37	2,750 00
Pólvora	2,764 37	3,138 43	2,508 75
Cartuchos	....	212 25	273 25
Papel Sellado	14,454 40	14,442 77	17,797 35
Timbres	1,814 12	2,294 57	3,253 70
Habilitación de Libros	2,010 90	563 90	849 10
Contribución sobre Inmuebles	901 82	29 64	83,751 78
Contribución Militar	980 00	....	130 00
Pasan	$940,592 81	$935,370 17	$1.002,964 83

Continuación del cuadro número 17

RENTAS	ENERO	FEBRERO	MARZO
Vienen	$940,592 81	$935,370 17	$1.002,964 83
Contribución de Caminos	224 80	191 20	369 60
Beneficio de Ganado	14,147 50	14,070 75	11,969 00
Impuesto sobre Sal	2,078 90	2,894 99	2,931 91
Herencias y Donaciones	1,132 78	1,979 27	1,599 32
Venta y Permuta de Inmuebles	9,196 30	13,043 41	7,877 51
Multas	1,979 83	785 20	1,171 08
Montepíos	69 38	51 11	75 72
Redención de Censos	195 92	1,051 52	203 56
Terrenos Baldíos	538 43	185 12	2,731 14
Entradas Extraordinarias	430 67	337 19	172 00
Excepción de Servicios	....	1,260 00	75,860 00
Servicio de Telégrafos	15,754 63	12,877 94	15,133 47
Servicio de Correos	5,655 31	6,141 87	6,959 69
Sumas	$991,997 26	$990,239 74	$1.130,018 77

Continuación del cuadro número 17

RENTAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTALES
Derechos de Importación	$259,821 28	$262,424 48	$262,989 68	$1.526,338 80
Derechos de Exportación	201,391 49	104,058 66	33,519 58	930,379 12
Derechos de Reembarques	112 00	39 16	158 91	869 99
Cambios..........................	154,335 79	101,971 17	68,360 42	747,021 72
Licores..........................	247,411 85	266,970 07	269,919 84	1.647,090 38
Tabaco..........................	37,366 40	28,745 92	13,402 11	178,150 43
Salitre..........................	1,461 24	1,801 25	1,997 50	15,164 98
Pólvora..........................	4,276 25	9,763 75	3,260 87	25,712 42
Cartuchos..........................	265 00	792 75	734 50	2,277 75
Papel Sellado..........................	18,388 71	23,449 16	27,061 64	115,594 03
Timbres..........................	3,615 94	4,863 29	16,068 57	31,910 28
Habilitación de Libros..................	689 00	1,109 85	2,156 89	7,379 64
Contribución sobre Inmuebles............	3,517 46	36 85	84,119 36	172,356 85
Contribución Militar....................	....	3,055 00	19,535 00	23,700 00
Pasan	$932,652 41	$809,081 36	$803,284 87	$5.423,946 39

Continuación del cuadro número 17

RENTAS	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTALES	
Vienen	$932,652	41	$809,081	36	$803,284	87	$5.423,946	39
Contribución de Caminos	68	80	257	20	28,017	00	29,128	60
Beneficio de Ganado	12,971	50	12,920	25	11,923	25	78,002	25
Impuesto sobre Sal	2,654	99	2,753	83	2,063	73	15,378	35
Herencias y Donaciones	2,546	30	2,801	37	2,704	92	12,763	96
Venta y Permuta de Inmuebles	7,753	15	11,802	30	6,247	85	55,920	52
Multas	1,509	67	572	00	402	63	6,420	41
Montepíos	59	32	61	59	186	97	504	09
Redención de Censos	352	42	310	22	685	40	2,799	04
Terrenos Baldíos	667	07	2,908	16	529	25	7,559	17
Entradas Extraordinarias	391	10	709	58	2,848	24	4,891	78
Excepción de Servicios	131,620	00	118,605	00	41,445	00	368,790	00
Servicio de Telégrafos	14,404	49	14,119	54	....		72,290	07
Servicio de Correos	6,235	51	7,297	27	9,263	45	41,553	10
Sumas	$1.113.889	73	$984,199	67	$909,602	56	$6.119,947	73

Dirección General de Cuentas: Oficina de Centralización: Guatemala, septiembre 29 de 1894.

El Director General,
Francisco C. Castañeda,

El Tenedor de Libros,
Enrique Villacorta,

Cuadro número 18.

PRODUCTO

de las Rentas Fiscales, en el segundo semestre de 1894.

	Julio	Agosto	Septiembre
Derechos de Importación	$295,581 32	$362,309 24	$374,904 24
Derechos de Exportación	13,452 77	9,637 43	50,282 69
Derechos de Reembarque	64 00	36 99	33 77
Cambios	65,255 73	56,650 05	94,171 22
Licores	259,078 91	270,058 65	285,910 41
Tabaco	14,872 36	12,845 08	16,169 11
Pólvora	3,682 50	3,893 12	3,440 62
Salitre	2,625 00	1,937 50	2,125 00
Cartuchos	948 00	437 00	1,354 50
Papel sellado	22,137 95	19,359 45	23,641 53
Timbres	13,276 91	6,303 74	16,794 18
Habilitación de Libros	1,580 46	916 33	892 36
Contribución sobre inmuebles	951 39	33 33	59,399 77
Pasan	$693,507 30	$744,417 91	$929,119 40

Continuación del cuadro número 18.

	Julio	Agosto	Septiembre
Vienen	$693,507 30	$744,417 91	$929,119 40
Contribución Militar	4,420 00	1,775 00	780 00
Contribución de Caminos	123,934 00	1,036 00	440 00
Beneficio de Ganado	13,117 75	14,034 75	13,815 75
Impuesto sobre sal	2,556 67	2,300 43	2,025 60
Herencias y donaciones	1,230 09	414 50	336 79
Venta y permuta de inmuebles	10,411 48	10,395 43	4,325 40
Multas	1,884 97	1,364 54	701 82
Montepíos	74 59	42 58	97 36
Redención de Censos	505 92	643 78	530 55
Terrenos baldíos	5,948 20	2,374 90	3,889 58
Entradas extraordinarias	147 20	89 00	175 72
Excepción de servicios	46,035 00	8,745 00	4,695 00
Servicio de Correos	7,953 26	7,321 73	8,877 15
Servicio de Telégrafos	13,698 57	13,324 85	11,975 37
Sumas	$925,425 00	$808,280 40	$981,785 49

Continuación del cuadro número 18.

	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Derechos de Importación	$381,695 64	$456,497 46	$349,702 47	$2,220,690 37
Derechos de Exportación	17,353 90	25,555 18	113,894 21	230,176 18
Derechos de Reembarque	12 00	4 00	59 00	209 76
Cambios	66,424 27	76,712 65	146,898 48	506,112 40
Licores	287,419 62	286,083 29	337,305 11	1,725,855 99
Tabaco	18,351 64	30,017 03	11,153 18	103,408 40
Pólvora	2,789 50	4,203 75	6,018 75	24,028 24
Salitre	2,663 75	4,611 87	3,067 50	17,030 62
Cartuchos	1,497 72	1,760 21	834 22	6,831 65
Papel Sellado	18,958 76	20,753 17	15,783 25	120,634 11
Timbres	3,117 09	2,645 94	6,583 17	48,721 03
Habilitación de Libros	949 76	1,361 52	1,318 00	7,018 43
Contribución sobre Inmuebles	25,800 86	32 73	86,641 52	172,859 60
Contribución Militar	65 00	910 00	195 00	8,145 00
Pasan	$827,099 51	$911,148 80	$1,079,453 86	$5,191,721 78

Continuación del cuadro número 18.

	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Vienen	$827,099 51	$911,148 80	$1,079,453 86	$5,191,721 78
Contribución de Caminos	142 00	220 00	252 00	126,024 00
Beneficio de Ganado	13,793 58	13,643 25	16,025 50	84,430 58
Impuesto sobre Sal	1,773 89	1,867 03	2,036 89	12,560 51
Herencias y Donaciones	2,955 85	131 55	7,454 22	12,523 00
Venta y Permuta de Inmuebles	19,143 28	14,908 91	6,841 00	66,025 50
Multas	986 94	1,043 97	580 31	6,562 55
Montepíos	75 11	66 47	407 41	763 52
Redención de Censos	879 39	378 60	1,393 41	4,331 65
Terrenos Baldíos	2,485 42	8,186 00	3,029 82	25,913 92
Entradas Extraordinarias	135 20	119 99	1,800 12	2,467 23
Excepción de Servicios	2,696 00	1,260 00	1,905 00	65,336 00
Servicio de Correos	6,479 59	7,412 46	8,436 83	46,481 02
Servicio de Telégrafos	13,954 19	13,890 47	29,120 63	95,964 08
Sumas	$892,599 95	$974,277 50	$1,158,737 00	$5,741,105 34

Dirección General de Cuentas: Oficina de Centralización, Guatemala, febrero 20 de 1895.

El Director General,
Francisco C. Castañeda.

El Tenedor de Libros,
Enrique Villacorta.

Cuadro número 19

ACTIVO NACIONAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1894.

	Pólizas de importación	Deudores varios	Obligaciones por cobrar	Mobiliario	Edificios Nacionales	Multas de contribuciones	Pólvora y Salitre	Timbres del Ferrocarril al Norte	Caja	Municipios
Aduana de Guatemala	$37,154 43	$1,251 20	$7,164 56	$5,957 15					$30,089 51	$1,129 36
Administración de Rentas		622 21	680 03	8,590 97			$453 60		743 11	
Amatitlán		2,322 00		1,427 13	$ 22,908 25		248 00		1,269 38	
Antigua		1,500 00		2,368 12	201,000 00		330 50	179 50	7,010 44	
Cobán		3,450 00	1,692 25	4,960 08	249,200 00			181 00	1,238 02	
Champerico	385 73	100 00	51 31	688 58	61,000 00				1,191 69	
Chimaltenango		1,738 90		897 14	68,200 00		119 96		3,619 81	
Chiquimula				1,053 63	59,500 00		164 00	14 00	7,391 88	
Escuintla		506 10		1,155 45	61,900 00		1,402 98		8,197 93	
Huehuetenango		982 20	431 50	1,123 13	11,110 83		195 50		952 55	
Izabal	2,689 19	9,189 27	822 41	1,302 76	90,000 00				18,464 93	
Jalapa			201 18	671 84	13,500 00		103 50		7,547 12	
Jutiapa		2,576 32	32 63	665 32	38,000 00		306 00		7,768 52	
Mazatenango		545 76	704 19	1,032 50	44,400 49	191 81	390 00		6,658 30	
Ocós	294 19	153 75		1,749 33	70,940 00		52 00		12,925 82	
Petén		150 00		381 76	14,630 00		145 00	30 50	3,721 02	
Quezaltenango		1,177 60	62 87	3,461 56	134,372 00	2,932 66	783 46		10,983 42	
Quiché				912 77	1,500 00		85 00		4,579 07	
Retalhuleu	106 33	3,830 81	5,630 00	5,583 70	96,775 00	238 51	324 10	100 00	15,661 73	
Salamá			140 45	345 62	18,025 00		332 50	36 00	2,597 06	
San José		395 00		1,131 59	110,000 00				7,135 12	
San Marcos		2,368 64	1,534 33	1,016 23	81,000 00	339 11	89 25		11,546 28	
Santa Rosa		421 50	89 00	1,005 34	76,050 00		15 26		3,278 09	
Sololá		730 00		1,124 96	28,150 00		190 86	8 50	14,111 07	
Totonicapam		110 00		691 61	11,000 00		232 00		2,098 57	
Zacapa				971 87	17,000 00		66 00		3,310 93	
Dirección General de Aduanas				1,611 99						
Dirección General de Rentas		1,292 92		10,092 13			15,117 87			
Tesorería Nacional y Caja de Crédito Público		205,722 01			275,190 46			18,025 00	23,716 69	
Totales	$40,929 87	$241,139 22	$22,536 71	$62,591 16	$1,858,652 03	$3,705 12	$21,777 64	$18,601 50	$218,501 06	$1,129 36

Continuación del cuadro número 19

	Tabaco	Cuentas varias	Cartuchos	Banco Comercial Servicio de la Deuda Flotante	Banco Comercial Sercio del Empréstito de $3.000,000	Banco de Occidente Servicio del Empréstito de Mayo de 1893	Ferrocarril Central	Dirección General de Cuentas	Contribución sobre Inmuebles	Totales
Aduana de Guatemala		$20,512 27								$102,459 42
Administración de Rentas									$27,147 90	39,667 21
Amatitlán			81 78						4,374 12	32,630 96
Antigua			152 10						330 41	215,871 67
Cobán			110 12						5,953 91	264,085 38
Champerico		8 21								63,425 55
Chimaltenango			11 78						1,812 56	79,430 15
Chiquimula			198 70						718 34	69,100 55
Escuintla		37 78	7 47						8,922 61	82,430 32
Huehuetenango	$2,341 95		318 18						786 65	18,272 80
Izabal		4 93	19 70						1,038 56	123,831 75
Jalapa			130 75						192 28	22,919 67
Jutiapa			99 58						1,077 90	50,526 27
Mazatenango	667 00		277 97						1,548 92	59,419 97
Ocós									216 76	86,361 85
Petén									52 39	19,110 67
Quezaltenango			112 91						11,480 67	165,367 15
Quiché			101 69						935 23	8,143 76
Retalhuleu		271 76	27 10						5,671 55	134,523 89
Salamá		309 62	96 66						542 64	22,425 55
San José									130 47	122,395 18
San Marcos	237 65	21 76							8,954 23	110,110 18
Santa Rosa			116 92						4,809 35	85,818 46
Sololá	196 00								3,426 96	48,571 35
Totonicapam	135 00		150 26						1,895 33	19,312 77
Zacapa			352 33						788 66	22,499 79
Dirección General de Aduanas										1,611 99
Dirección General de Rentas			7,960 54							34,463 46
Tesorería Nacional y Caja de Crédito Público				$34,397 45	$13,577 57	$7 66	$43,939 04	$451,799 33		1.096,405 21
Totales	$3,577 60	$21,202 36	$10,687 14	$34,397 45	$13,577 57	$7 66	$43,939 04	$451,799 33	$102,168 41	$3.201,523 23

Dirección General de Cuentas: Guatemala, 31 de diciembre de 1893.

El Director General,
F. C. Castañeda.

El Tenedor de Libros,
Galdámes.

PASIVO NACIONAL.

Cuadro número 20.

	Guerra	Gobernación y Justicia	Instrucción Pública	Hacienda y Crédito Público	Fomento	Relaciones Exteriores	Clases Pasivas	Acreedores y Obligaciones á Pagar	Depósitos	Municipios
Aduana de Guatemala										$19,163 86
Administración de Rentas								$7,750 00	$220 00	
Amatitlán			$570 00				$13 33		213 00	
Antigua			3,658 00				752 44	13,438 20	2,123 55	126 33
Cobán	$3,092 85	$2,050 00	2,955 04	$225 00	$4,019 66		87 50		5,407 61	1,026 02
Champerico	636 23			1,865 06	215 00					
Chimaltenango		1,555 95	1,960 62		205 00		82 50	11,160 00	1,470 85	188 00
Chiquimula	2,322 47	1,174 69	21,201 94	1,806 33	6,314 50		672 56	129 66	501 00	1,763 77
Escuintla	1,013 78	9 44	3,232 33		5 00		17 50		2,743 16	581 83
Huehuetenango		116 33	9,953 25	142 34	750 00		144 31		323 37	2,350 17
Izabal	7,091 10	2,517 97	5,511 93	3,946 67	33,300 25		9 69		3,708 56	620 74
Jalapa		7,852 00	3,776 76		1,486 40		122 50		4,264 50	1,055 00
Jutiapa		1,494 00	2,940 00	66 67	260 00		341 66		3,109 52	1,062 78
Mazatenango								95 45	11,116 93	6 00
Ocós		30 00		2,214 61	120 00					87 52
Petén	1,530 01	772 00	5,251 67	780 00	25 00					164 71
Quezaltenango	8,816 34	29,030 84	136,314 56	2,102 08	11,080 48		2,001 14	8 00	2,406 62	5,471 60
Quiché		3,616 76	705 00		2,373 25					934 07
Retalhuleu		1,762 84	32,228 53		100 00			7,000 00	11,436 36	792 52
Salamá	663 68		3,946 57	53 00	2,525 75		349 42		1,155 00	198 00
San José				1,320 90		$1,865 90			434 00	
San Marcos	18,851 16	15,496 75	33,391 00	8,221 49	10,078 10		1,187 44		5,411 38	3,301 06
Santa Rosa		441 66	1,905 00				428 31		492 50	578 00
Sololá		3 32	375 16		25 00		62 00		160 98	796 00
Totonicapam	296 50	2,325 00	4,482 42	1,043 00	494 00		43 00		799 25	1,322 09
Zacapa	45 00	1,073 33	1,565 00				373 33	15 00	376 08	572 53
Dirección de Rentas				1,895 07				1,089 03		
Tesorería Nacional	93,236 17	74,753 84	33,456 94	32,030 81	133,684 80	36,578 79	17,228 43	770,680 08	54,779 89	
	$137,595 29	$146,072 72	$309.381 72	$57,714 03	$207,162 19	$38,444 69	$23,917 06	$811,365 12	$112,954 11	$42,505 64

Continuación del Cuadro Número 20.

	Estabiecimientos Especiales	Fondos del Resguardo	Ferrocarril al Norte	Cuentas Varias	Billetes del Tesoro	Bonos de la Deuda Flotante	Intereses de los Bonos de la Deuda Flotante	Bonos de Exportación de café la. Emisión 94-95	Bonos del Empréstito de $3.000,000	Deuda Flotante sin Bonificar
Aduana de Guatemala	$10,663 86		$9,884 80	$201 10						
Administración de Rentas										
Amatitlán	71 98		967 02							
Antigua	781 19		2,188 36							
Cobán	465 83		1,375 88							
Champerico			18,288 65							
Chimaltenango	405 75		870 30							
Chiquimula	9,293 89		725 00							
Escuintla	45 00		232 92	338 40						
Huehuetenango			1,323 58							
Izabal	988 91		936 16	103 50						
Jalapa	514 12		595 59							
Jutiapa	844 23		701 74							
Mazatenango	2,630 68		1,753 37							
Ocós	701 50		14,464 02							
Petén	509 36		3.887 35							
Quezaltenango	1,871 00		2,125 64							
Quiché	970 62		610 24							
Retalhuleu			155 12							
Salamá			31 00	75 65						
San José	99 25		15,220 36							
San Marcos	17,099 77		1,746 12							
Santa Rosa	506 52		30 00							
Sololá	471 05	$40 85	879 73							
Totonicapam	3,976 03		682 00							
Zacapa	347 74		279 62							
Dirección de Rentas										
Tesorería Nacional					$38,572 00	$847,700	$152,586	$654,050	$2,007,300	$298,460 65
	$53,258 28	$40 85	$79,944 57	$718 65	$38,572 00	$847,700	$152,586	$654,050	$2.007,300	$298,460 65

Continuación del Cuadro Número 20.

	Certificaciones por Amortizarse	Deuda Interna Consolidada	Intereses de la Deuda Interna	Deuda Externa Consolidada	Intereses de la Deuda Externa	Empréstito de mayo de 1893	Fracciones del Empréstito de $3.000,000	Bonos de $3.000,000 sorteados sin amortizarse	Bonos de la Deuda Flotante sorteados sin amortizarse	Totales
Aduana de Guatemala										$39,913 62
Administración de Rentas										7,970 00
Amatitlán										1,835 33
Antigua										23,368 07
Cobán										20,745 39
Champerico										21,004 91
Chimaltenango										17,998 97
Chiquimula										45,905 81
Escuintla										8,219 36
Huehuetenango										15,103 35
Izabal										58,735 48
Jalapa										19,666 87
Jutiapa										10,820 60
Mazatenango										15,602 43
Ocós										17,617 65
Petén										13,220 14
Quezaltenango										201,232 30
Quiché										9,205 94
Retalhuleu										53,475 37
Salamá										8,998 07
San José										18,940 41
San Marcos										114,784 27
Santa Rosa										4,371 99
Sololá										2,844 09
Totonicapam										15,463 29
Zacapa										4,647 63
Dirección de Rentas										2,984 10
Tesorería Nacional	$20 448	$6.020,962 04	$361,257 72	$1.438,500	$177,540	$738,900	211	$51,800	$30,200	17.085,950 16
	$20,448	$6.020,962 04	$361,257 72	$1.438,500	$177,540	$738.900	211	$51,800	$30,200	$17.860,595 63

Dirección General de Cuentas, Oficina de Centralización.—Guatemala, diciembre 31 de 1894.

El Director General,
F. C. Castañeda.

El Tenedor de Libros,
J. Galdámes.

Cuadro número 21.

COMPARACION

del pasivo de 1893 con el de 1894.

	Pasivo en 1893	Pasivo en 1894	Alzas	Bajas
Guerra	$350,134 61	$137,595 29		$212,539 32
Gobernación	131,147 02	146,072 72	14,925 70	
Instrucción	329,693 97	309,381 72		20,312 25
Hacienda	179,048 46	57,714 03		121,334 43
Fomento	240,532 94	207,162 19		33,370 75
Relaciones	54,205 95	38,444 69		15,761 26
Clases pasivas	38,563 76	23,917 06		14,646 70
Acreedores y Obligaciones por pagar	551,354 77	811,365 42	260,010 65	
Depósitos	88,995 97	112,954 11	23,958 14	
Municipios	29,064 77	42,505 64	13,440 87	
Establecimientos especiales	54,835 17	53,258 28		1,576 89
Fondos del Resguardo	203 24	40 85		162 39
Ferrocarril al Norte	61,115 41	79,944 57	18,829 16	
Comité de la Deuda pública	19,043 18			19,043 18
Deuda interna consolidada	6.020,962 04	6.020,962 04		
Deuda externa consolidada	4.438,500 00	4.437,500 00		
Empréstito de $3.000,000	2.293,400 00	2.007,300 00		286,100 00
Billetes del Tesoro	42,507 00	39,572 00		2,935 00
Bonos de café de 91 á 92	793 00			793 00
Bonos de café de 93 á 94	174,868 00			174,868 00
Bonos de café de 94 á 96 1ª emisión		654,050 00	654,050 00	
Bonos de la Deudo flotante	620,800 00	847,700 00	226,900 00	
Empréstito de mayo de 1893, suscripción	1.363,454 81	738,900 00		624,554 81
Pasan	$17.083,224 07	$16.766,340 61	$1.212,114 52	$1.527,997 98

Continuación del cuadro número 21.

	Pasivo en 1893	Pasido en 1894	Alzas	Bajas
Vienen	$17.083,224 97	$16.766,340 61	$1.212,114 52	$1.527,997 98
Empréstito de mayo de 1893, servicio	960 26	.....	.....	960 26
Billetes del Tesoro por incinerar	765 00	.....	.....	765 00
Certificados oro, capital	18,238 47	.....	.....	18,238 47
Certificados oro, cambio	14,735 62	.....	.....	14,735 62
Certificados plata	497 25	.....	.....	497 25
Banco Comercial	1,182 16	.....	.....	1,182 16
Deuda flotante	316,095 79	298,460 65	.....	17,635 14
Bonos de la Deuda flotante, sorteados	.....	30,200 00	30,200 00	.....
Bonos de $3.000,000, sorteados	.....	51,800 00	51,800 00	.....
Cuentas varias	.....	718 65	718 65	.....
Intereses de Bonos de la Deuda flotante	.....	152,586 00	152,586 00	.....
Intereses de Deuda interna consolidada	.....	361,257 72	361,257 72	.....
Intereses de Deuda externa consolidada	.....	177,540 00	177,540 00	.....
Certificaciones por amortizarse	.....	20,448 00	20,448 00	.....
Fracciones del Empréstito de $3.000,000	.....	244 00	244 00	.....
	$17.435,698 62	$17.860,595 63	$2.006,908 89	$1.582,011 88
Crédito á favor del Ferrocarril al Norte	429,927 66	.....	.....	.....
Intereses que se le pagaron	68,788 42	.....	.....	.....
Intereses de la Deuda flotante en diciembre de 93	73,496 00	.....	.....	.....
Diferencia	.....	148,315 07	.....	424,897 01
	$18.008,910 70	$18.008,910 70	$2.006,908 89	$2.006,908 89

GUATEMALA, 20 de febrero de 1995.

El Director Grneral,
F. C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros,
J. GALDAMES.

INFORME DE LA TESORERÍA NACIONAL

Tesorería Nacional.

República de Guatemala.

Guatemala, 28 de enero de 1895.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Señor:

Tengo la honra de remitir á Ud. el estado de Caja de esta Tesorería correspondiente al año de 1894 que acaba de terminar.

El movimiento de dicha Caja, comparado con el de 1893, da el resultado siguiente:

Ingresos en 1894	$8.358,502.19	
" " 1893	6.493,474.78	
Aumento en 1894	....	$1.865,027.41
Egresos en 1894	8.337,055.50	
" " 1893	6.493,474.78	
Aumento en 1894	1.843,580.72	
Existencia en 31 de diceimbre de 1894	21,446.69	1,865,027.41

El pago de la lista civil y militar se ha atendido debidamente como lo prueba el hecho de que al concluirse el año, solamente queda pendiente de pago el mes de diciembre último.

Las obligaciones contraídas por el Fisco tanto con los Establecimientos de crédito como con los particulares, han merecido la preferente atención del Gobierno, y debido al exacto cumplimiento de sus compromisos se ha obtenido crédito y confianza, ingresando á las cajas de esta Tesorería alguna cantidad considerable procedente de depósitos voluntarios sin garantía alguna.

Con respetuosa consideración me es grato suscribirme del señor Ministro muy atto. S. S.

Manuel Cervantes.

TESORERÍA NACIONAL.

Movimiento de la Caja, durante el año de 1894.

DEBE:

Saldo en 1º de enero de 1894			$ 498 32
A Varias oficinas		$2.877,990 91	
" Comité del oro	$574,588 45		
" Sección de oro anexa á la Tesorería	43,614 30	618,202 75	
" Obligaciones por pagar		1.916,279 37	
" Montepíos		307 41	
" Depósitos		11,814 01	
" Entradas extraordinarias		1,197 00	
" Terrenos baldíos		1,678 00	
" Resulta de cuentas		290 50	
" Deudores		2,037 50	
" Bonos de Exportación de café de 1891 á 1895		577,600 00	
" " " " " " 1893 á 1894		158 00	
" Dirección General de Cuentas		33,166 76	
" 10% Ferrocarril al Norte		91,466 75	
" Devoluciones		9,398 99	
" Caja de Crédito Público anexa á la Tesorería		1,701,840 49	
" Sucursal Guatemala del Banco de Occidente		12,000 00	
" Banco Comercial		348,411 10	
" Multas		55 00	
" Relaciones		20 00	
" Gobernación		1,105 02	
" Fomento		12,549 95	
" Instrucción		200 00	
" Descuentos		2,333 33	
" Casa Nocional de Moneda		131,000 00	
" Erario Nacional		1 00	8.358,003 87
			$8.358,502 19

HABER:

Por Ministerio de Hacienda		$ 549,353 37	
" " " Guerra		1.312,612 48	
" " " Gobernación		886,840 99	
" " " Relaciones		146,023 30	
" " " Fomento		720,654 72	
" " " Instrucción		725,152 20	
" Obligaciones por pagar		1.690,661 87	
" Banco Comercial		596,231 81	
" Varias oficinas		475,135 15	
" Intereses y Descuentos		92,258 00	
" Clases pasivas		190,733 58	
" Depósitos		12,507 37	
" Caja de Crédito Público		465,831 07	
" Deudores		2,200 00	
" Bonos de Exportacion de café de 1893 á 1894		2,793 01	
" Erario Nacional		95,467 75	
" Comité del oro	$253,738 95		
" Sección de oro anexa á la Tesorería	31,580 00	285,318 95	
" Sucursal Guatemala del Banco de Occidente		85,054 85	
" Empréstito de 1.000,000		61 60	
" Comité del Agua de Acatán		2,133 43	$8.337,055 50
Saldo en 31 de diciembre de 1894			21,446 69
			$8.358,502 19

Guatemala, diciembre 31 de 1894.

El Tesorero Nacional,
Manuel Cervantes.

El Contador Cajero,
Máximo Santa Cruz.

DETALLE

de los ingresos de varias oficinas habidos en el año de 1894.

Dirección General de Aduanas	$ 1.376,110.10
Aduana de Retalhuleu	336,392.40
" " Ocós	10,146.77
" " Lívingston	34,086.63
Dirección General de Contribuciones	144,818.97
Administración Departamental de Licores y Ramos Estancados	501,399.23
Administración de Rentas de Alta Verapaz y Cobán	18,450.00
Administración de Rentas de Baja Verapaz y Salamá	4,970.00
Administración de Rentas de Suchitepéquez	52,620.00
" " " " Sololá	81,646.39
" " " " Chimaltenango	90,690.00
" " " " Sacatepéquez	81,338.20
" " " " Escuintla	53,753.39
" " " " Zacapa	4,185.00
" " " " San Marcos	9,820.00
" " " " Quiché	22,000.00
" " " " Amatitlán	2,855.00
" " " " Huehuetenango	14,571.00
" " " " Quezaltenango	21,578.86
" " " " Totonicapam	15,959.00
" " " " Jutiapa	600.00
	$ 2.877,990.94

Guatemala, diciembre de 1894.

El Tesorero Nacional,
Manuel Cervantes.

El Contador Cajero,
Máximo Santa Cruz.

MEMORIA

QUE LA

CASA NACIONAL DE MONEDA

PRESENTA AL

MINISTERIO DE HACIENDA

DE LOS TRABAJOS VERIFICADOS EN EL AÑO DE

1894

Casa Nacional de Moneda.

República de Guatemala.

Señor Ministro:

Tengo la honra de elevar á Ud. el informe de los trabajos verificados en la Casa Nacional de Moneda durante el año próximo pasado, y cumplo con este deber con tanta más satisfacción cuanto que hoy se pueden palpar ya las ventajas que ha reportado el apoyo que de parte del Supremo Gobierno ha tenido este Establecimiento, y claramente se ve lo que está llamado á realizar en favor de la riqueza y del progreso de la Nación. Comprendiendo el ideal del señor Presidente de la República de que para cualquiera resolución que se tomase sobre la cuestión monetaria, que ha preocupado y preocupa sin cesar á los más notables estadistas del mundo, era preciso dotar al país de una Casa de Moneda que respondiera á toda exigencia y á la cultura que ha venido alcanzando, me esforcé por contribuir eficazmente con mi buena voluntad y mis pocos conocimientos á una obra de tanta trascendencia: y con gusto debo asegurar ahora, sin temor de equivocarme, que cuenta Guatemala con una instalación monetaria de lo más perfecta que existe, sin que haya costado tantos sacrificios como se han empeñado en demostrar los opositores de la presente Administración, pues si bien es cierto que se han hecho gastos considerables, cualquiera por profano que sea en la materia, comprende á primera vista que ha sido bien invertido el dinero, y que era mejor gastar una suma que proporcionara los resultados que hoy se obtienen, á la mitad en refecciones y maquinaria que de nada servían como lo demuestra la práctica en las épocas anteriores.

* * *

Las disposiciones del Ministerio de Hacienda con respecto á la nacionalización de la moneda de plata circulante, trajo, como era natural un extraordinario trabajo á esta Casa, así por las fundiciones de barras de plata que se importaban para amonedarse, como por el *resello* y fundición de los pesos peruanos y chilenos circulantes. Esta última operación debía, sin ninguna duda, que producir pérdidas por las mermas, trabajo

de operarios, combustibles y otros varios gastos indispensables al caso, teniéndose que hacer monedas del mismo peso y de la misma ley de las que se fundían, y sin embargo, merced á los elementos disponibles en el Establecimiento, ha sido relativamente pequeño el costo de esa operación, pues habiéndose nacionalizado en pesos fuertes $ 1.700,000, la pérdida apenas ascendió á $ 47,000, incluyendo el trabajo de resellar tres millones de pesos extranjeros.

Si al principio las acuñaciones dejaban algo que desear y dieron pasto á la prensa de oposición para distraer á sus lectores, fué porque una nueva y completa instalación en la Casa producía algunas dificultades en los trabajos que cada día veníau subsanándose para lograr el éxito que hoy se obtiene. Las máquinas funcionan diariamente con precisión y se ocupan en los trabajos 56 operarios que han ingresado á la Casa con las mejores recomendaciones y que corresponden á las labores y á la confianza que se les deposita; y para mayor seguridad y que no se haga uso de la depresiva costumbre del *registro*, que antes se tenía, se arregló á la entrada del edificio una sala cubierta de cristales en donde los trabajadores se visten los trajes de la Casa, que quedan hasta la hora de la salida bajo llave y á la inspección de un portero.

* * *

Las desgracias que algunas veces suelen ocurrir á los operarios en sus tareas ó enfermedades que contraen ya por ellas ó por otros motivos, me hicieron concebir la idea de que se estebleciera una Caja de Socorros, formada con una pequeña parte del sueldo devengado semanalmente por cada operario. Puesto que todos en la Casa devengan sus salarios por día y no se les paga cuando faltan al trabajo, por justificado que sea el motivo, comprendieron desde luego la conveniencia de contar con recursos legítimos y seguros para el caso de una enfermedad ú otra desgracia; y siendo al propio tiempo una ventaja para la Casa en que sus buenos servidores tengan también interés en permanecer en ella por ese derecho que se han creado en su tiempo de servicio, no vacilé en molestar la atención del Ministerio de Hacienda sometiendo á su resolución un proyecto de Caja de Socorros Mútuos y unos

minuciosos estatutos elaborados por el infrascrito con la cooperación del Contador don Ernesto Galliano y don Manuel Arzú Saborío; pero nada se resolvió sobre el particular y existen esos documentos con algunas observaciones que hizo el señor Fiscal en dictamen que se le pidió, observaciones que no hieren el fondo de la idea y que tampoco me hacen desistir de un propósito que puede reportar tan humanitarias y útiles consecuencias.

* * *

La Casa Nacional de Moneda está indudablemente llamada á desempeñar un importante papel en todas las cuestiones económicas que se desarrollen en el país. En la actualidad se encuentra en un círculo limitado, cual es de la nacionalización de la moneda de plata circulante; pero así por la propia importancia de la Casa como por cuanto debe preveerse para lo futuro en el ramo de finanzas, la condición de este Establecimiento es la de trabajar más que por el presente, por el porvenir. Hoy queda como trabajo indispensable la reacuñación de toda la moneda peruana y chilena que se ha resellado y además la que haya por hacer con las monedas que no se presentaron en tiempo para su resello, y de estas debe existir una gran cantidad, puesto que calculándose proximamente doce millones de pesos circulantes en la República, en su mayor parte de la América del Sur, sólo se han resellado tres millones y reacuñado $1.700,000. El Ministerio de su digno cargo dispondrá lo más conveniente acerca de este punto, y mientras tanto, la Casa tendrá trabajo para mantenerse; pero concluída esa operación y cerrada la importación de monedas de plata extranjeras, sin tener asegurada periódicamente la acuñación de barras que pudieran hacerse venir, sobrevendrá una parálisis en el Establecimiento con fatales consecuencias para el país, porque es principio muy conocido el que siendo el dinero el principal elemento de comercio sale de un lugar en la misma relación que entra; mas si queda prohibida la importación, fácil es llegar á un extremo que no permita ni llenar las necesidades de la plaza. Pudiera en parte salvarse esta dificultad si el Gobierno facultase á la Casa de Moneda para hacer venir plata de lugares productores como México y otros de la América del Sur, pues entonces sin pagar fletes

para los Estados Unidos del Norte, que es donde más se cotiza esa mercancía, sin otros gastos ni comisiones y sin pagar el elevado cambio que hoy existe sobre aquella localidad, se obtendrá en buena condición cuanto fuese necesario para un constante trabajo y el lleno de la necesidad monetaria de la Nación. Así se obtendrá el metal por menos costo que el acuñado, en cuya forma es como más se ha importado y produciría mejores resultados en su amonedación.

No pongo en duda el sistema favorable de nacionalizar la moneda de plata; pero sí creo que sin definirse por el talón de oro no tiene verdadero objeto, ya que la plata considerada como mercancía, lo mismo dá que tenga un sello que otro, si contiene el mismo peso y la misma ley. Es indispensable la nacionalización de la moneda de plata existiendo el talón de oro, porque se deja del metal blanco lo necesario para las pequeñas transacciones respondiendo el Gobierno por la diferencia con el metal amarillo; y una medida en ese sentido no debe considerarse como un paso hacia el talón de oro, ni tampoco debe considerarse que influya en lo elevado ni en las fluctuaciones de los cambios, puesto que estos solo obedecen al valor que la plata alcanza con respecto al oro; y si el exceso de jiros sobre el exterior por resultado de prohibida importación ó circulación de plata extranjera, hiciese alguna vez aumentar la demanda de dinero, sería momentaneamente y con el peligro de que capitales que debieran ingresar al país se quedasen fuera por falta de acceso para su importación.

* * *

Un elemento de suma importancia que conviene prevenir para conjurar cualquiera crisis en el sentido indicado, es la explotación de las múltiples riquezas que atesora el suelo guatemalteco. La variedad de muestras mineralógicas reunidas en esta Casa, debidamente clasificadas con expresión de los departamentos en que las minas se encuentran, es prueba evidente de lo mucho que se tiene que esperar de un ramo, poco conocido hasta hoy, porque la atención general se ha dedicado preferentemente á la agricultura. Aficionados á los trabajos mineros no han faltado; pero sin constancia ni conocimientos suficientes para acometer una empresa siquiera de

mediana magnitud. A este respecto, y siguiendo la iniciativa del señor Presidente de la República se trató de establer una Escuela de Minería bajo bases prácticas y que prometieran éxito para llenar una necesidad de general interés; pero aunque se emitió por el Supremo Gobierno un acuerdo creando dicha Escuela, y en el Establecimiento de mi cargo se hicieron oportunamente todos los preparativos para llevar á efecto tan plausible idea, nada se realizó y más bien encuentro hoy la tendencia de no ocuparse más del asunto. Con el fin indicado se introdujeron reformas en el Laboratorio Químico de la Casa de Moneda, hasta ponerlo á la altura de los que se hallen mejor montados en el mundo para así poder verificar toda clase de trabajos con mayor facilidad y con toda la precisión que los ensayos requieren. Al mismo tiempo esta Dirección con la mira de enriquecer la colección mineralógica citada y para mejor conocer los productos de cada departamento de la República, dirigió una circular á los Jefes Políticos suplicándoles enviasen muestras de minerales con los detalles que á su respecto les fuese posible proporcionar. Ahora comienzan ellos á corresponder á tal exitativa, y espero que todos comprendiendo el objetivo que tiene contribuirán gustosos á realizar una obra de tanto interés, pues así podrá con escasas dificultades hacerse una clasificación geológica del país, asegurando para su explotoción los veneros de riqueza que ofrezca.

Oportunamente, con ese laudable fin, tuve la honra de presentar al Ministerio de Hacienda unos Estatutos ó Reglamento para la Escuela de Minería, formulados por el que suscribe y los señores Galliano, Guerin y Arzú Saborío. Se procuró que en ellos tuviera la práctica en relación á nuestros elementos, parte principal, y se persiguió la idea de hacer útil la institución, ya no sólo por los valores que está llamada á producir sino por los conocimientos que deben difundirse entre los escolares, los que hoy son casi desconocidos en el país.

Por esos Estatutos, la Enseñanza de la Escuela produce á la Nación ensayadores prácticos y teóricos que hoy se hacen venir del extranjero; se establece la obligación de verificar excursiones de tiempo en tiempo por toda la República en persecución, en favor del Gobierno, de las riquezas que prometan los estudios verificados en la Escuela, y se dan conocimientos generales sobre ciencias que se relacionen con el ra-

mo en cuestión y que, como debe comprender el señor Ministro pueden extenderse mucho sin carecer de inmediata utilidad. Sin embargo no se ha llevado á cabo tan plausible proyecto, aunque el acuerdo está emitido desde hace cerca de dos años, y los referidos estatutos que son su complemento existen en el Ministerio de su digno cargo, sin que haya recaído sobre ellos ninguna resolución.

* * *

Otro motivo de trabajo, á la vez que de pérdida para esta Casa ha sido el cambio de monedas lisas, con hoyos ú otra cualquiera incorrección. Sobre este punto me permito llamar la atención del señor Ministro por la tolerancia en la circulación de monedas que hayan sufrido deterioro. Al hacerse un hoyo en una pieza se le quita parte de la materia de que se compone y en una cantidad considerable, es considerable también la pérdida que el Fisco sufre al verificar el cambio por plata corriente; así es que, en mi humilde concepto, se debiera penar la mutilación de las monedas, por lo menos con que no se haga cambio de las que se presenten imperfectas, sino por su peso, declarando previamente que no tienen curso legal. Se evitarían de esta manera pérdidas y trabajo que solo resultan de la buena ó mala fe con que se mutilen las monedas sin ningún pretexto excusable. En los Estados Unidos de Norte América y en Europa, existen leyes que si no prohiben la circulación de las monedas mutiladas porque son un objeto de comercio accesible al capricho de los interesados, si le quitan la legitimidad legal; por lo que juzgo que, si lo tuviera á bien el señor Ministro, sería conveniente dictar una medida en el propio sentido.

* * *

El edificio de la Casa Nacional de Moneda se encuentra en la actualidad instalado con todas las comodidades que requiere para dar el más perfecto servicio. Por supuesto que para lograr tal éxito, fué necesario transformar por completo lo que antes existía, y dotar al Establecimiento de todas las reformas que el progreso ha introducido en los de igual índole que se reputan como mejores en los países más avanzados.

La máquina de vapor que tan injustamente ha sido blanco de la oposición, funciona hoy produciendo satisfactorios resultados: presta continuo servicio para el movimiento de toda la maquinaria de la Casa y se utiliza también su fuerza motriz para alumbrar con electricidad la misma Casa y actualmente el Teatro Colón, pudiendo servir además para dar alumbrado á todo el Palacio Nacional, los Cuarteles, la Plaza de Armas y otros lugares que quiera designar el Supremo Gobierno, pues al hacer la instalación aludida, se tuvo en cuenta la economía que debía reportar la propiedad nacional de un alumbrado que sería siempre deficiente proporcionado por las compañías que existen establecidas en el país. Mejoras son todas esas de utilidad tan trascendental que las muchas personas extranjeras y nacionales que constantemente visitan este Establecimiento, hacen de él elogios talvez hasta exagerados, y no dudo que si también lo visitan los pocos opositores sistemáticos con que por desgracia cuenta, no vacilarán en hacer justicia á los esfuerzos del Gobierno en pro de una institución que hace honra á Guatemala.

***

Como resultado de los trabajos de acuñación se fabricaron $1,707,764 en pesos fuertes, $273,587.75 en doses, $40,737.58 en reales, $38,063.99 en medios y $1,835.04 en cuartillos. Los cuadros que tengo la honra de acompañar á Ud. dan la prueba numericamente; pero sí es de notarse, que apesar de lo mucho que se acuña, particularmente en cuartillos, se hace sentir en la plaza escasez de numerario, como que se apela, como último recurso á dividir los medios, sustrayéndoles talvez alguna parte de plata ó á servirse de fichas de cartón y de metal para los pequeños cambios. Esto manifiesta que nuestra moneda tiene fácil salida así para las otras Repúblicas de Centro América como para los Estados del Sur de México. Habiendo compensación, como he dicho anteriormente, sería este detalle más bien favorable que inconveniente, pues aunque las acuñaciones no hubiesen dejado utilidades era un provecho el trabajo de los operarios remunerado y todos los demás gastos cubiertos con el beneficio que las industrias produzcan. Las medidas cohibitivas así para la exportación como

para la importación de la moneda suelen ser economicamente contraproducentes. Cuando como nosotros, no se tiene más que plata, en cuanto más nos venga es mejor, cualquiera que sea su forma, y considerándola como mercancía debe así mismo salir sin estropiezo, obedeciendo á las leyes naturales del universo. En Chiapas, Soconusco y aun en el Estado de Tabasco circula más que otra la moneda guatemalteca, por la mayor relación que con nosotros tienen esos lugares comercialmente, con respecto al centro de México, de donde están divididos por enormes distancias y desiertos poco transitados; el origen y la identidad de costumbres, el tráfico incesante y las muchas negociaciones que entre estos pueblos se verifican, hacen que vaya para allá una gran parte de nuestras acuñaciones. Poco más ó menos sucede con el Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, por más que la primera de estas Repúblicas haya querido nacionalizar su moneda introduciendo el talón de oro. Esto, como he dicho, no puedo juzgarlo inconveniente; por el contrario, en cuanto mayor sea la cantidad de dinero que salga de Guatemala para los puntos citados se demuestra más su importancia y se manifiestan sus relaciones comerciales, pues para salir tal dinero se necesita un motivo justificado, lo mismo que lo necesita para introducirse en virtud de las exigencias de la plaza; y ni en uno ni en otro caso creo que deba ponerse obstáculos sin exponerse á un desborde contraproducente. La conveniencia principal para Guatemala sería procurar que la moneda que se exporte sea en fraccionaria y no como ahora es en su mayor parte en pesos y en cuartillos, pues los pesos que proceden de reacuñación traen una pérdida, y los cuartillos aunque sean de ley inferior causan fuertes gastos para su fabricación.

***

Los tanques para la afinación, terminados últimamente, son otra de las mejoras importantes introducidas en el establecimiento. Es una obra de bastante magnitud que ha de reportar muy buenos servicios, habiendo llenado un vacío que se hacía sentir con exigencia.

***

Natural era que existiese en la Casa una colección numismática universal, ó por lo menos de las piezas acuñadas en ella desde su fundación hasta nuestros días; pero se ha visto ese asunto con indiferencia á pesar de que se tienen noticias de haberse comenzado á formar una, así de monedas como de medallas en el tiempo que fué Director don Joaquín Arzú, que más tarde desapareció por completo. La actual Dirección, comprendiendo que es de interés llevar á cabo ese propósito, se esfuerza por conseguir los elementos necesarios al caso. Por el momento se han coleccionado, arreglándolos debidamente, todos los troqueles que han servido en la casa y que se encontraban abandonados, tropezando solo con las dificultades de no tener á la vista un muestrario para ir casando cada troquel con su correspondiente reverso. A esto debo agregar al señor Ministro, que don Ignacio Solís encargado de formar una historia del Cuño en Guatemala con los datos que se encuentran en el archivo, se empeña, con justa razón, en ilustrar su obra con fotograbados de todas las monedas nacionales que han circulado desde la fundación de este establecimiento; y para tal objeto ha conseguido de personas particulares monetarios arreglados por orden cronológico, que fotografiados, pueden servir de guía para mejor aprovechar los troqueles antiguos y hacer la colección numismática nacional. También servirá este trabajo para relacionarnos con cuños de las principales naciones, por medio de canjes, que den á conocer al país en el extranjero, y proporcionen á la vez la manera de dotar á esta Casa de Moneda de una colección numismática universal. Estos canjes, como el canje de la historia del establecimiento hechos con instituciones de igual índole extranjeras, formarán la biblioteca técnica de la casa.

* * *

Anexo al Laboratorio Químico se encuentra establecido un gabinete oscuro para hacer los análisis espectrales y todos los demás que necesiten negación de luz natural, sirviendo al mismo tiempo para reproducir microscópicamente por el sistema de Daguereotipo los caracteres precisos de las muestras que se ensayan y que pueden estudiarse así con mayor perfección.

* * *

No considero inoportuno hacer alguna ligera indicación acerca de nuestro sistema monetario vigente. La ley estableció desde hace tiempo el sistema decimal adoptado en la mayor parte de las naciones cultas; la contabilidad de Hacienda, la Comercial, y toda cuenta en fin se llevan de la misma manera, y sólo una costumbre en el público que debemos llamar relativamente moderna, ha rechazado esa innovación. Y digo moderna, porque se ve que los indios mismos han usado siempre para contar el sistema decimal, pues compran y venden objetos por *veintes*, y las *tortillas* por *montones* compuestos de cinco cada uno. Al insistir, si fuera del caso el restablecer esa innovacion prescrita ya por la ley, se harían circular los centavos de cobre que hoy se utilizan para fichas y llenar ciertas necesidades del cambio, y además se podría hacer la acuñación de las piezas de cincuenta centavos con la ley de 835 milésimos, pues la moneda fraccionaria no sirve más que para pequeñas transacciones, como que la ley fija la suma que cada uno está obligado á recibir de ella, y teniendo las demás monedas fraccionarias como en todas partes un valor fiduciario, poseyendo los mismos 835 milésimos no es lógico que las piezas de 50 centavos sean diferentes. Así la Casa podría reportar mayor utilidad en las acuñaciones, teniendo siempre en cuenta que las monedas de dicho valor son las que menos circulación tienen en la República.

* * *

De los trabajos encargados al señor Solís, él mismo ha dado cuenta al Ministerio de Hacienda. Son en extremo minuciosos y pueden dividirse en tres partes: arreglo y clasificación del Archivo; catálogo razonado del mismo; é historia de la Casa Las dos primeras partes están ya terminadas; pero en cuanto á la tercera, que está bastante avanzada, se necesita tiempo y excesivo cuidado, pues no se trata de formar la historia de un taller sino la de una institución relacionada con el movimiento económico del país y relacionada con los círculos comerciales y extranjeros. Así, pues, no es obra solamente de un trabajo material sino de un estudio detallado que se ha hecho más difícil por el desarreglo en que se encontraba el Archivo, por falta de algunos documentos y

por hallarse otros enteramente desglosados, sin ningún orden y peor conservados. Sin embargo, el Sr. Solís con suma laboriosidad se empeña sin cesar por el mejor éxito de sus tareas y no dudo que habrá de conseguirlo.

* * *

No dejaré pasar desapercibida la conveniencia de restablecer la Escuela de Grabado que en otros tiempos prestó muy buenos servicios á la Casa, siendo hasta motivo de honra para el país por los magníficos trabajos que se verificaron. Ojalá que el señor Ministro, tomando en consideración las ventajas que reportaría esa Escuela, se sirviese dictar alguna medida en favor del enunciado fin.

* * *

Algún tanto distrajeron la atención del que suscribe los trabajos que le se encomendaron en el edificio destinado para Monte de Piedad y para la Cámara de Comercio. No pueden ponerse en duda la importancia ni la utilidad trascendental de ambas instituciones. Con el Monte de Piedad se proporciona al pueblo cómo salvar perretorias necesidades sin grandes sacrificios, y estas que constituían las ganancias del establecimiento destinados á las Casas de Beneficencia, producían también un fin humanitario. La Cámara de Comercio, instituída como entidad jurídica y como cuerpo consultivo, es bajo todos conceptos provechosa y tiene que llenar un vacío que se hace sentir en todos los círculos comerciales, agrícolas é industriales del país. Sin embargo, la sola construcción del edificio dió motivo para que la prensa de oposición atacara con tenacidad la idea sin tomar en consideración sus ventajas. Si hoy el edificio no se halla ocupado para los objetos que se destinaba, supongo que es porque ha tenido el Supremo Gobierno necesidad de ese local, mientras se terminan obras emprendidas en otros edificios nacionales; pero puedo asegurar al señor Ministro, que los trabajos que se hicieron bajo mi inspección se llevaron á efecto con toda la economía posible y con entera honradez, pudiendo hoy contarse con un edificio que hace honor á la ciudad y que el Supremo Gobierno podrá aprovechar conve-

nientemente para muchos casos. Las cuentas y demás documentos relativos á este asunto, tuve la honra de elevarlos oportunamente al Ministerio de su digno cargo.

* * *

En favor de la justicia, no terminaré sin manifestar al señor Ministro, que el personal de empleados de esta Casa, ha correspondido debidamente á la confianza que se tiene depositada en ellos, trabajando con laboriosidad, inteligencia y honradez. Sí creo del caso hacer notar la necesidad del Ingeniero, pues aunque personalmente me hago, con frecuencia, cargo de algunos trabajos de ese ramo, mis atenciones en la Dirección no me permiten siempre ocuparme de ellos; y sobre todo, la maquinaria necesita de una inspección constante, de frecuentes refecciones en ella y en el edificio que reclaman la presencia de un Ingeniero especial. Sin embargo, el señor Ministro se servirá disponer lo que estime más conveniente.

* * *

Por separado, tengo la honra de acompañar á Ud. los cuadros numéricos que manifiestan el movimiento habido en la Casa Nacional de Moneda y las operaciones que se han verificado.

Esperando que pueda Ud. encontrarlas conformes, me es grato suscribirme su atento y S. S.

El Director de la Casa Nacional de Moneda,
A. Heiny.

Señor Ministro de Hacienda.
Presente.

Casa Nacional de Moneda.

República de Guatemala.

Guatemala, ...de..................... de 189..

Señor Jefe Político ....
del Departamento de ....

Muy Señor mío:

Con el objeto de ensanchar la Colección Mineralógica que, por orden del Gobierno, estamos formando en el Laboratorio Central de este Establecimiento; agradeceríamos á Ud. se sirviera mandarnos muestras de Minerales, así como de las diferentes clases de Maderas y Vegetales que pudieran ser de alguna curiosidad bajo el punto de vista científico ó industrial, y que se encuentran en el Departamento de su digno cargo. Agradeceríamos igualmente, enviarnos junto con las muestras todas aquellas indicaciones que pudieran ayudarnos en la clasificación de dichas muestras. (Región, nombre vulgar, propiedades, aplicaciones, etc.)

Todo gasto de extracción y fletes será pagado por este Establecimiento al sernos entregadas dichas muestras.

Con anticipadas gracias, me suscribo de Ud. atento y S. S.

Cuadro número..........

JEFATURA POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE ....

......................................*el* .... *de* ....*de 189*....

Detalle de las muestras remitidas al Ministerio de .... para su análisis en el Laboratorio Químico Central.

Número de la muestra	Nombre vulgar	Nombre científico	Nombre del lugar	Dueño del terreno	Distancia	Clase de camino	Cantidad	Dirección	Largo	Ancho	Profundidad	Aspecto	Posición	Determinación del río	Explotación	Observaciones

NOTA:—Los números se refieren al que corresponde en las instrucciones para los Alcaldes.

Pueden usarse varias líneas para una sola muestra en la casilla que corresponda para evitar que los datos no sean complejos.

.................................de...............de 189..

Departamento de...

Alcaldía de.. *Muestra Número*...........

1	....
2	....
3	....
4	....
5	....
6	....
“	....
“	....
7	....
8	....
“	....
9	....
10	....
11	....
12	....
“	....
13	....
14	....
15	....

Número............ } **Número de orden en el Cuadro Número* ....

CUADROS

BALANCE

del mes de diciembre de 1894.

	DEBE:	HABER:
Erario Nacional	....	$139,503 91
Banco Internacional	....	43,729 88
Ferrocarril al Norte	....	8,000 00
Cobre	....	27 75
Banco Comercial	....	160,075 84
Gobierno de Guatemala	$ 17,261 36	....
Gastos de oficina	6,113 44	....
Laboratorio	9,027 15	....
Planillas	110,939 16	....
Mobiliario	10,215 40	....
Empleados	39,275 84	....
Gabinete numismático	2,340 17	....
Caja	6,293 11	....
Edificio Tesorería	2,137 50	....
Edificio Montepío	1,752 14	....
Edificios	19,474 15	....
Maquinaria	54,416 26	....
Gastos generales	77,303 79	....
Caja materiales	44,089 81	....
Ganancias y pérdidas	....	1,013 93
Schwartz y Cía.	....	48,287 98
Total	$400,639 29	$400,639 29

Guatemala, 31 de diciembre de 1894.

El Contador,
E. Galliano.

El Director de la Casa Nacional de Moneda,
A. Heiny.

INVENTARIO

de la Casa Nacional de Moneda, á 31 de diciembre de 1894.

Caja Materiales.

	Peso kilos.	Título.	Peso fino kilos.
Rieles y barras para Doses	573,192	0.835	
Cizalla de Doses	126,146		
Tejuelos de Doses	101,053		
Tejuelos de Reales	17,501		682,939
Rieles y barras para cuartillos	178,535	0.750	
Tejuelos de cuartillos	20,971		149,629
Tejuelos de Pesos	30,110	0.900	
Cizalla de Pesos	59,535		
Rieles de Pesos	70,390		135,031
Monedas lisas	1,380	0.897	1,237
Tierras	58,210	0.400	23,284
Kilos			992,120

Kilos 992^{120} de plata fina á \$44.44=\$44.089-81.

Existencia en cobre kilos 558,000.

Guatemala, 31 de diciembre de 1894.

El Cajero,
E. Galliano.

El Director de la Casa Nacional de Moneda.
A. Heiny.

RESELLO DE MONEDAS.

Se ha resellado en la Casa Nacional de Moneda las cantidades que se expresan á continuación, y en virtud del acuerdo de 10 de julio de 1894.

FECHAS	Cantidades.
Agosto	$ 608,753
Septiembre	1.344,282
Octubre	785,887
Noviembre	251,614
Diciembre	68,123
Total	$3.058,659

Cuatemala, 31 de diciembre de 1894.

El Contador,
E. Galliano.

El Director de la Casa Nacional de Moneda,
A. Heiny.

OFICINA DE CAMBIO.

Cantidades que se cambiaron en esta oficina, desde 1º de agosto hasta 31 de diciembre de 1894.

MESES	Días hábiles	Número de personas	Cantidades
Agosto	24	1,098	$342,296 65
Septiembre	23	1,497	228,689 00
Octubre	27	284	26,311 00
Noviembre	26	1,033	121,642 00
Diciembre	23	572	18,123 00
	123	4,484	$737,061 65

Cantidades de moneda fraccionaria con hoyo cambiadas en la misma oficina:

Meses	Cantidades
Septiembre	$1,980 92
Octubre	619 25
Noviembre	462 37
Diciembre	160 25
	$3,222 79

Guatemala, 31 de diciembre de 1894.

El Contador,
E. Galliano.

El Director de la Casa Nacional de Moneda,
A. Heiny.

ESTADO

que demuestra los gastos ocasionados en la Casa Nacional de Moneda, en los diversos ramos de su explotación en el año de 1894.

PLANILLAS	Edificio Montepío	Edificio Tesorería	Edificios	Maquinaria	Personal	Gastos Generales	Gastos de Escritorio	Laboratorio.		
	Construcción, compras de cal, arena, madera, acarreos, albañilería, etc., etc.	Construcción, compras de cal, arena, madera, acarreos, albañilería, etc., etc.	Reformas, compras de cal, madera, arena, acarreos, etc., etc.	Hierro, útiles, herramientas, etc., etc.	Empleados, planillas de operarios en fundición, laminación, acuñación, etc., etc., y planillas de albañiles y carpinteros.	Leña, carbón, acarreos, gastos menudos, etc., etc.	Gastos ocurridos para los útiles de las diversas oficinas, etc.	Materiales, productos químicos, reformas, etc.	Mobiliario	Totales
Del 2 al 7 de enero	$ 634 22	$ 88 36	$ 33 00	$ 49 00	$ 376 96	$ 330 74				$ 1,512 28
" 9 al 14 de "	1,484 94	285 68	1 71		462 02	546 03		$ 18 00	$ 25 00	2,823 41
" 16 al 21 de "	1,455 77	633 02	75 00	341 25	584 78	288 69				3,378 51
" 23 al 28 de "	4,187 51	844 18	3,242 71	246 18	1,996 03	451 19				10,967 80
" 30 de enero al 4 de febrero	4,261 06	687 00	829 54	413 87	712 61	442 00		62 25		7,408 33
" 6 al 11 de febrero	3,201 91	692 05	781 18	98 11	821 79	350 61	$ 135 00			6,080 65
" 13 al 18 de "	2,923 47	362 22	301 50	470 75	1,021 85	565 13	100 00			5,744 92
" 20 al 25 de "	4,673 58	324 08	1,544 74	705 82	2,300 53	369 74				9,918 49
" 27 de febrero al 3 da marzo	2,668 50	160 92	950 96	31 72	1,123 77	267 68				5,203 55
" 5 al 10 de marzo	3,037 10		540 04		1,200 61	256 21	40 00	149 60		5,223 56
" 12 al 17 de "	3,025 49	200 00	131 37		1,157 85	236 28				5,050 99
" 19 al 24 de "	1.511 73	53 31	383 99	28 00	1,343 60	141 24				3,161 87
" 26 al 31 de "	1,320 90	1,863 00	881 47	1,868 93	4,163 03	380 23	99 25			10,579 81
" 2 al 7 de abril	1,895 58	195 91	1,500 93	927 01	2,091 12	374 08	100 00			7,081 58
" 9 al 14 de "	2,572 40	319 71	1,382 68	21 25	1,814 91	309 13				6,420 08
" 16 al 11 de "	1,967 59	167 38	1,081 11	199 78	1,745 98	61 41				5,226 25
" 23 al 28 de "	3,249 44	131 22	3,100 02	483 37	2,048 15	105 23				9,117 43
" 30 de abral al 5 de mayo	9,848 60	2,040 46	985 55	593 38	3,583 64	80 61	45 50	92 37	100 00	17,370 11
" 7 al 12 de mayo			881 11	12 50	3,658 83	220 62		250 00		5,026 06
" 11 al 19 de "			143 49	40 24	2,047 85	206 36				2,437 94
" 21 al 26 de "			269 50	54 65	1,712 73	165 30				2,202 18
" 28 de mayo al 2 de junio	48 00		1,934 97	2,058 02	3,357 02	555 36	550 00	150 00		8,653 37
" 7 ál 9 de junio			2,281 38	1,213 50	1,501 70	810 59	286 37	22 75	493 00	6,609 29
" 11 al 16 de "	125 00		2,611 55	1,155 16	1,565 73	1,016 27	400 00	519 24	1,168 00	8,560 95
" 18 al 23 de "			1.278 62	1,316 56	1,620 42	1,230 78	54 00	609 61	497 00	6,606 99
" 25 al 39 de "			1,190 12	670 80	2,839 29	967 71		57 75		5,725 67
" 1 al 7 de julio			1,034 19	504 50	3,039 05	1,231 37		783 06	275 00	6,867 47
" 9 al 14 de "		400 00	582 50	2,132 04	1,116 95	2,391 81	245 00	201 25		7,369 55
" 16 al 21 de "		1.304 75	1,141 84	812 25	1,601 18	823 76			150 00	5,833 78
Pasan	$54,092 74	$10,753 25	$31,106 10	$16,448 61	$53,209 98	$15,176 16	$2,055 12	$2,915 88	$2,708 00	$188,465 87

Continuación del cuadro anterior.

PLANILLAS	Edificio Montepío — Construcción, compras de cal, arena, madera, acarreos, albañilería, etc., etc.	Edificio Tesorería — Construcción, compras de cal, arena, madera, acarreos, albañilería, etc., etc.	Edificios — Reformas, compras de cal, madera, arena, acarreos, etc., etc.	Maquinaria — Hierro, útiles, herramientas, etc., etc.	Personal — Empleados, planillas de operarios en fundición, laminación, acuñación, etc., etc., y planillas de albañiles y carpinteros.	Gastos Generales — Leña, carbón, acarreos, gastos menudos, etc., etc.	Gastos de Escritorio — Gastos ocurridos para los útiles de las diversas oficinas, etc.	Laboratorio — Materiales, productos químicos, reformas, etc.	Mobiliario	Totales
Vienen	$51,092 74	$10,753 25	$31,106 10	$16,448 64	$53,209 98	$15.176 16	$2,055 12	$2,915 88	$2,708 00	$188,465 87
Del 23 al 28 de julio		320 00	1,775 57	907 54	1,519 85	2,302 94	100 75	82 63		7,009 22
" 30 de julio al 4 de agosto			1,230 43	594 50	3,462 90	2,896 29				8,184 12
" 6 al 11 de agosto			1,281 80	1,293 76	1,774 24	1.857 74				6,207 54
" 13 al 18 de "			1,687 87	258 89	2,172 59	1,395 59				5,514 94
" 29 al 25 de "			1,308 74	272 42	1,939 77	1,820 45				5,341 38
" 27 de agosto al 1 de septiembre			472 25	1,575 75	3,947 41	3,965 08		110 89	719 25	10,790 63
" 3 al 8 de septiembre					2,276 53	563 43				2,839 96
" 10 al 15 de "			1,862 03	1,429 71	2,048 56	5,090 04	54 00	56 00	1,058 50	11,598 84
" 17 al 22 de "			2,043 84	312 35	2,378 76	1,786 51	516 50	449 50		7,487 46
" 24 al 29 de "			643 75	2,473 24	3,761 84	535 09		13 25	386 25	7,813 42
" 1 al 6 de octubre			1,515 22	622 50	2,345 50	571 57	391 75			5,446 54
" 8 al 13 de "			1,079 25	1,193 66	2,245 98	418 87		4 50	88 00	5,030 26
" 15 al 20 de "			640 11	130 62	2,374 83	2,046 87				5,192 43
" 22 al 27 de "			5,226 16	4,545 81	6,270 97	6,572 39	107 50	1,271 14	465 62	24,459 59
" 29 octubre al 3 de noviembre			1,173 75	67 00	2,197 25	606 49		83 59	398 00	4,526 08
" 5 al 10 de noviembre	122 50		1,106 05	1,001 22	2,505 27	4,061 37			106 55	8,932 96
" 12 al 17 de "			870 77	1,032 74	2,132 33	494 92				4,530 76
" 19 al 24 de "	42 50		3,159 53	1,240 87	3,833 97	2.096 94	1,662 18	238 50		12,274 49
" 26 de noviembre al 1 de diciembre			73 12	172 00	2,093 14	421 50				2,759 76
" 3 al 8 de diciembre			126 14	38 93	2,653 76	281 25		107 00	72 25	3,279 33
" 10 al 15 ee "			2,090 06	36 16	1,898 65	250 25				4,275 12
" 17 al 22 de "			635 50	459 00	1,920 97	358 25				3,373 72
" 24 al 29 de "	1.587 14	112 75	7,440 26	9,797 10	4,079 47	2,159 35	431 37	1,621 49	2,023 00	29,251 93
Total	$55,841 88	$11,186 00	$68,548 28	$45,904 37	$115,044 52	$57,729 34	$5,319 17	$6,951 37	$8,025 42	$374,556 35

Guatemala, 31 de diciembre de 1894.

El Contador,
E. Galliano.

El Director de la Casa Nacional de Moneda,
A. Heiny.

ACUÑACIONES

en la Casa Nacional de Moneda, durante el año de 1894.

FECHA		Núm. de piezas	Título	De $1	De 25 centavos	De 1 real	De ½ real	De cuartillos	Peso en kilos
Enero	6	22,533	0 835		$ 5,633 25				141,185
Enero	6	33,478	0 750					1,046 18	26,320
Enero	19	30,407	0 835		7,601 75				190,585
Enero	19	36,712	0 835		9,178 00				229,915
Enero	30	17,004	0 835		4,251 00				106,205
Enero	30	21,097	0 835		5,274 25				132,025
Enero	30	12,691	0 835		3,172 75				79,290
Febrero	16	30,809	0 885		7,702 25				192,905
Febrero	16	26,462	0 835		6,615 50				140,770
Febrero	16	26,659	0 835		6,664 75				167,100
Febrero	24	16,014	0 750					500 42	12,570
Febrero	24	21,871	0 835		5,217 75				130,890
Febrero	24	20,945	0 835		5,236 25				131,370
Abril	21	4,233	0 750					132 28	3,537
Mayo	2	1,397	0 835		349 25				9,235
Mayo	2	4,997	0 750					156 16	4,285
Mayo	5	2,340	0 900	2,240					58,663
Mayo	5	3,131	0 900	3,131					78,520
Mayo	7	2,669	0 900	2,669					66,520
Mayo	10	4,001	0 900	4,001					100,182
Mayo	11	4,841	0 900	4,841					121,486
Mayo	12	4,046	0 900	4,046					101,213
Mayo	12	4,035	0 900	4,035					101,135
Mayo	12	6,245	0 900	6,245					156,473
Mayo	12	4,333	0 900	4,333					108,275

Continuación del cuadro anterior.

FECHA		Núm. de piezas	Título	De $1	De 25 centavos	De 1 real	De ½ real	De cuartillos	Peso en kilos
Mayo	21	3,229	0 900	3,230					80,673
Mayo	15	7,820	0 900	7,820					195,776
Mayo	16	6,709	0 900	6,709					168,034
Mayo	22	7,170	0 900	7,170					179,669
Mayo	23	9,305	0 900	9,305					233,082
Mayo	29	4,701	0 900	4,701					117,516
Junio	2	3,718	0 900	3,718					93,191
Junio	4	7‘918	0 900	7,918					198,002
Junio	8	10,436	0 900	10,436					261,307
Junio	9	7,981	0 900	7,981					199,785
Junio	9	8,015	0 900	8,015					200,479
Junio	11	8,840	0 900	8,840					221,455
Junio	11	7,965	0 900	7,965					199,790
Junio	12	7,975	0 900	7,975					199,738
Junio	12	7,968	0 900	7,968					199,726
Junio	13	7,980	0 900	7,980					199,835
Junio	13	7,978	0 900	7,978					199,823
Junio	14	5,628	0 900	5,628					140,957
Junio	14	7,676	0 900	7,676					190,893
Junio	15	6,990	0 900	6,990					174,275
Junio	16	7,583	0 900	7,583					190,512
Junio	18	2,820	0 900	2,820					70,739
Junio	16	7,440	0 900	7,440					186,579
Junio	19	4,655	0 900	4,655					116,647
Junio	20	6,819	0 900	6,819					170,615
Junio	20	5,905	0 900	5,905					147,890
Junio	22	10,933	0 900	10,938					273,863

Continuación del cuadro anterior.

FECHA	Núm. de piezas	Título	De $1	De 25 centavos	De 1 real	De ½ real	De cuartillos	Peso en kilos
Junio 23	5,551	0 900	5,555					139,010
Junio 25	2,421	0 900	3,421					60,893
Junio 26	5,870	0 900	5,870					147,000
Junio 26	6,440	0 900	6,440					161,470
Junio 27	10,140	0 900	10,140					254,242
Julio 4	39,843	0 835				4,490 18		63,230
Julio 7	20,961	0 835				1,310 06		33,026
Julio 10	35,652	0 835				2,228 25		56,156
Julio 11	41,187	0 835				2,574 18		64,787
Julio 12	45,592	0 835				2,849 50		71,714
Julio 13	32,963	0 835				2,060 18		51,955
Julio 13	16,246	0 835				1,015 37		25,894
Julio 14	15,947	0 835		3,986 75				100,010
Julio 14	3,497	0 835		874 25				21,986
Julio 16	10,263	0 835		2,565 75				64,532
Julio 16	16,627	0 835				1,039 18		26,341
Julio 17	16,520	0 835		4,130 00				103,876
Julio 18	3,980	0 900	3,980					99,906
Julio 19	14,806	0 835		3,701 50				93,105
Julio 19	3,983	0 900	3,983					99,899
Julio 19	6,113	0 900	6,113					153,355
Julio 19	2,175	0 900	2,175					54,522
Julio 20	6,625	0 835		1,656 25				41,655
Julio 20	36,566	0 835				2,285 37		57,904
Julio 20	5,980	0 900	5,980					149,939
Julio 20	7,184	0 900	7,184					180,278
Julio 21	10,021	0 900	10,021					250,839

Continuación del cuadro anterior.

FECHA		Num. de piezas	Título	De $1	De 25 centavos	De 1 real	De ½ real	De cuartillos	Peso en kilos
Julio	21	31,413	0 835				1,963 31		49,432
Julio	21	3,982	0 900	3,982					99,987
Julio	21	11,946	0 900	11,946					299,801
Julio	23	8,531	0 900	8,531					214,099
Julio	23	13,702	0 900	13,702					343,914
Julio	24	11,556	0 900	11,556					289,847
Julio	24	51,299	0 835				3,206 18		80,320
Julio	24	2,066	0 900	2,066					51,834
Julio	24	9,912	0 900	9,912					248,570
Julio	25	6,921	0 900	6,921					173,542
Julio	26	11,123	0 900	11,123					278,844
Julio	28	12,301	0 835		3.074 25				77,390
Julio	28	66,390	0 835				4,149 37		104,330
Julio	28	21,521	0 900	21,521					539,777
Julio	30	16,115	0 900	16,115					404,227
Julio	30	13,752	0 835		3,438 00				86,590
Julio	31	7,955	0 900	7,955					199,225
Agosto	1	5,398	0 900	5,398					135,530
Agosto	2	7,378	0 900	7,378					185,675
Agosto	2	55,008	0 835	7,378			3,438 37		86,810
Agosto	3	3,690	0 900	3,690					92,655
Agosto	3	2,269	0 900	2,269					57,023
Agosto	4	10,462	0 900	10,462					262,725
Agosto	5	9,944	0 900	9,944					249,648
Agosto	5	4,448	0 900	4,448					111,730
Agosto	5	49,842	0 835	4,448			3,115 06		78,462
Agosto	6	5,960	0 900	5,960					149,671

Continuación del cuadro anterior.

FECHAS	Núm. de piezas	Título	De $1	De 25 centavos	De 1 real	De ½ real	De cuartillos	Peso en kilos
Agosto 6	7,543	0 900	7,543	....	....	....	....	189,428
Agosto 7	4,220	0 900	4,220	....	....	....	....	106,012
Agosto 8	5,426	0 900	5,426	....	....	....	....	136,208
Agosto 8	2,642	0 900	2,642	....	....	....	....	66,490
Agosto 9	11,924	0 900	11,924	....	....	....	....	299,320
Agosto 9	7,040	0 900	7,040	....	....	....	....	176,780
Agosto 10	8,336	0 900	8,336	....	....	....	....	209,274
Agosto 11	11,308	0 900	11,308	....	....	....	....	283,836
Agosto 13	9,960	0 900	9,960	....	....	....	....	249,966
Agosto 13	7,213	0 900	7,213	....	....	....	....	181,149
Agosto 14	8,688	0 900	8,688	....	....	....	....	218,145
Agosto 16	6,508	0 900	6,508	....	....	....	....	163,440
Agosto 16	5,506	0 900	5,506	....	....	....	....	138,209
Agosto 17	11,020	0 900	11,020	....	....	....	....	276,627
Agosto 17	7,060	0 900	7,060	....	....	....	....	177,268
Agosto 17	1,986	0 900	1,986	....	....	....	....	50,002
Agosto 18	8,004	0 900	8,004	....	....	....	....	200,946
Agosto 20	15,172	0 900	15,172	....	....	....	....	380,800
Agosto 21	3,968	0 900	3,968	....	....	....	....	99,750
Agosto 22	7,941	0 900	7,941	....	....	....	....	199,450
Agosto 23	7,945	0 900	7,945	....	....	....	....	199,474
Agosto 24	7,920	0 900	7,920	....	....	....	....	198,816
Agosto 27	24,176	0 900	24,176	....	....	....	....	606,861
Agosto 27	13,501	0 900	13,501	....	....	....	....	339,110
Agosto 28	10,344	0 900	10,344	....	....	....	....	259,700
Agosto 28	631	0 900	631	....	....	....	....	15,981
Agosto 29	11,632	0 900	11,632	....	....	....	....	291,990

Continuación del cuadro anterior.

FECHA	Núm. de piezas	Título	De $1	De 25 centavos	De 1 real	De ½ real	De cuartillos	Peso en kilos
Agosto 29	9,712	0 900	9,712	....	....	....	....	243,850
Agosto 30	9,944	0 900	9,944	....	....	....	....	249,636
Agosto 30	8,456	0 900	8,456	....	....	....	....	212,293
Agosto 31	9,946	0 900	7,946	....	....	....	....	199,498
Agosto 31	7,891	0 900	7,891	....	....	....	....	198,046
Agosto 31	3,980	0 900	3,980	....	....	....	....	99,972
Septiembre ... 1	14,514	0 900	14,514	....	....	....	....	364,307
Septiembre ... 2	11,932	0 900	11,932	....	....	....	....	299,560
Septiembre ... 3	11,781	0 900	11,781	....	....	....	....	295,770
Septiembre ... 4	17,429	0 900	17,429	....	....	....	....	477,442
Septiembre ... 4	7,949	0 900	7,949	....	....	....	....	199,567
Septiembre ... 4	3,974	0 900	3,974	....	....	....	....	99,760
Septiembre ... 5	3,973	0 900	3,973	....	....	....	....	99,721
Septiembre ... 6	14,863	0 900	14,863	....	....	....	....	371,675
Septiembre ... 7	3,732	0 900	3,732	....	....	....	....	98,832
Septiembre ... 7	3,975	0 900	3,975	....	....	....	....	99,850
Septiembre ... 8	15,012	0 900	15,012	....	....	....	....	375,898
Septiembre ... 8	3,980	0 900	3,980	....	....	....	....	99,862
Septiembre ... 10	11,220	0 900	11,220	....	....	....	....	281,614
Septiembre ... 13	2,139	0 900	2,139	....	....	....	....	53,646
Septiembre ... 14	9,735	0 900	9,735	....	....	....	....	244,235
Septiembre ... 14	2,509	0 900	2,509	....	....	....	....	62,922
Septiembre ... 17	25,864	0 900	25,864	....	....	....	....	649,045
Septiembre ... 17	9,340	0 900	9,340	....	....	....	....	234,214
Septiembre ... 18	7,960	0 900	7,960	....	....	....	....	199,703
Septiembre ... 18	17,233	0 900	17,233	....	....	....	....	432,380
Septiembre ... 18	3,055	0 900	3,055	....	....	....	....	76,690

Continuación del cuadro anterior.

FECHA		Núm. de piezas	Título	De $1	De 25 centavos	De 1 real	De ½ real	De cuartillos	Peso en kilos
Septiembre ...	19	11,941	0 900	11,941					299,550
Septiembre ...	19	15,307	0 900	15,307					884,129
Septiembre ...	20	11,945	0 900	11,945					299,580
Septiembre ...	21	19,404	0 900	19,404					484,414
Septiembre ...	22	23,876	0 900	23,876					599,106
Septiembre ...	24	16,845	0 900	16,845					422,997
Septiembre ...	24	25,895	0 835				1,618 81		40,762
Septiembre ...	25	11,893	0 900	11,893					299,545
Septiembre ...	26	11,932	0 900	11,932					299,550
Septiembre ...	27	3,971	0 900	3,971					99,853
Septiembre ...	27	43,525	0 835				2,720 62		68,720
Septiembre ...	27	11,940	0 900	11,940					299,546
Septiembre ...	28	14,920	0 900	14,920					349,487
Septiembre ...	28	11,706	0 900	11,706					293,675
Septiembre ...	29	15,919	0 900	15,919					399,400
Septiembre ...	30	15,911	0 900	15,911					299,403
Octubre	1	17,882	0 900	17,882					449.266
Octubre	1	15,873	0 835			1,984 12			49,950
Octubre	1	4,727	0 900	4,727					119,195
Octubre	2	22,261	0 835			2,782 62			69,900
Octubre	3	7,949	0 900	7,949					199,521
Octubre	4	25,761	0 900	25,761					646,610
Octubre	5	18,983	0 900	18,983					476,408
Octubre	6	15,954	0 900	15,954					399,423
Octubre	8	13,924	0 900	13,924					349,407
Octubre	8	3,974	0 900	3,974					99,750
Octubre	8	2,390	0 900	2,390					59,750

Continuación del cuadro anterior.

FECHA	Núm. de piezas	Título	De $1	De 25 centavos	De 1 real	De ½ real	De cuartillos	Peso en kilos
Octubre...... 9	11,957	0 900	11,957	....	....	....	....	299,543
Octubre...... 11	19,892	0 900	19,892	....	....	....	....	499,350
Octubre...... 12	15,925	0 900	15,925	....	....	....	....	399,405
Octubre...... 12	7,958	0 900	7,958	....	....	....	....	199,700
Octubre...... 13	17,878	0 900	17,878	....	....	....	....	449,320
Octubre...... 13	3,685	0 900	3,685	....	....	....	....	92,422
Octubre...... 16	15,941	0 835	....	....	$1,992 62	....	....	49,970
Octubre...... 17	9,561	0 900	9,561	....	....	....	....	239,815
Octubre...... 17	30,827	0 835	....	....	3,853 37	....	....	96,940
Octubre...... 18	15,501	0 900	15,501	....	....	....	....	389,247
Octubre...... 19	15,923	0 900	15,923	....	....	....	....	399,400
Octubre...... 19	39,729	0 835	....	....	4,966 12	....	....	124,975
Octubre...... 20	28,791	0 900	28,791	....	....	....	....	722,100
Octubre...... 20	23,367	0 835	....	....	3,295 87	....	....	82,950
Octubre...... 20	11,185	0 900	11,185	....	....	....	....	279,550
Octubre...... 21	14,163	0 900	14,163	....	....	....	....	355,502
Octubre...... 22	31,844	0 835	....	....	3,980 50	....	....	99,512
Octubre...... 22	3,993	0 900	3,993	....	....	....	....	99,850
Octubre...... 23	17,159	0 900	17,159	....	....	....	....	430,625
Octubre...... 24	9,972	0 900	9,972	....	....	....	....	249,625
Octubre...... 24	31,817	0 835	....	....	3,977 12	....	....	99,975
Octubre...... 24	9,333	0 900	9,333	....	....	....	....	234,845
Octubre...... 25	31,962	0 835	....	....	3,970 25	....	....	99,975
Octubre...... 25	6,097	0 900	6,097	....	....	....	....	152,653
Octubre...... 26	13,236	0 900	13,236	....	....	....	....	332,275
Octubre...... 27	19,289	0 900	19,289	....	....	....	....	484,185
Octubre...... 27	37,313	0 835	....	....	4,664 12	....	....	117,300

Continuación del cuadro anterior.

FECHA	Núm. de piezas	Título	De $1	De 25 centavos	De 1 real	De ½ real	De cuartillos	Peso en kilos
Octubre 27	2,767	0 835	....	691 57	....	....	....	17,343
Octubre 29	13,904	0 900	13,904	....	....	....	....	349,475
Octubre 29	8,901	0 835	....	2,225 25	....	....	....	56,025
Octubre 29	3,217	0 835	....	....	402 12	....	....	10,150
Octubre 29	38,416	0 835	....	....	4,802 00	....	....	11,985
Octubre 29	13,752	0 835	....	3,437 50	....	....	....	86,520
Octubre 30	8,000	0 900	8,000	....	....	....	....	200,862
Octubre 31	12,093	0 900	12,093	....	....	....	....	303,457
Octubre 31	10,951	0 900	10,951	....	....	....	....	273,600
Octubre 31	531	0 835	....	....	66 75	....	....	1,627
Nobiembre ... 2	5,442	0 900	5,442	....	....	....	....	136,600
Noviembre ... 3	7,574	0 900	7,574	....	....	....	....	190,038
Noviembre ... 3	3,992	0 900	3,992	....	....	....	....	99,908
Noviembre ... 3	2,930	0 900	2,930	....	....	....	....	73,580
Noviembre ... 5	6,601	0 900	6,601	75	....	....	....	165,752
Noviembre ... 5	10,752	0 835	....	2,688 75	....	....	....	67,894
Noviembre ... 6	11,069	0 900	11,069	....	....	....	....	276,178
Noviembre ... 7	14,312	0 900	14,312	....	....	....	....	359,252
Noviembre ... 8	7,976	0 900	7,976	....	....	....	....	199,864
Noviembre ... 8	14,178	0 835	....	3,544 50	....	....	....	89,226
Noviembre ... 8	9,405	0 835	....	2,351 25	....	....	....	59,200
Noviembre ... 9	5,588	0 900	5,588	....	....	....	....	140,049
Noviembre ... 9	15,549	0 835	....	3,887 25	....	....	....	87,865
Noviembre ... 9	9,938	0 900	9,938	....	....	....	....	250,060
Noviembre ... 9	7,919	0 835	....	1,979 75	....	....	....	49,873
Noviembre ... 10	9,671	0 900	9,671	....	....	....	....	242,735
Noviembre ... 12	22,964	0 835	....	5,741 00	....	....	....	144,054

Continuación del cuadro anterior.

FECHA	Núm. de piezas	Título	De $1	De 25 centavos	De 1 real	De ½ real	De cuartillos	Peso en kilos
Noviembre ... 12	5,982	0 900	5,982					150,007
Noviembre ... 12	7,638	0 900	7,638					191,727
Noviembre ... 13	20,942	0 835		5,235 50				131,635
Noviembre ... 14	7,421	0 900	7,421					186,246
Noviembre ... 14	18,709	0 835		4,677 25				117,489
Noviembre ... 15	6,930	0 900	6,930					173,705
Noviembre ... 15	6,368	0 900	6,368					159,874
Noviembre ... 16	15,884	0 835		3,971 00				99,685
Noviembre ... 17	9,432	0 900	9,432					236,591
Noviembre ... 17	13,075	0 835		3,268 75				82,052
Noviembre ... 20	12,207	0 835		3,051 75				76,844
Noviembre ... 20	9,973	0 900	9,973					250,036
Noviembre ... 22	6,364	0 900	6,364					159,723
Noviembre ... 22	12,485	0 835		3,121 25				78,528
Noviembre ... 23	15,897	0 835		3,974 25				100,002
Noviembre ... 24	16,001	0 835		4,000 25				100,004
Noviembre ... 26	16,001	0 835		4,000 25				100,008
Noviembre ... 26	3,191	0 900	3,191					80,650
Noviembre ... 28	15,916	0 835		3,979 99				100,000
Noviembre ... 29	2,185	0 835	2,185					54,890
Noviembre ... 29	14,050	0 835		3,512 50				88,480
Noviembre ... 30	22,604	0 835		5,651 00				142,380
Diciembre 3	8,343	0 835		2,085 75				52,503
Diciembre 3	19,504	0 835		4,876 00				122,255
Diciembre 5	23,049	0 835		5,762 25				144,778
Diciembre 5	15,668	0 835		3,917 00				98,354
Diciembre 6	8,115	0 835		2,028 75				50,900

Continuación del cuadro anterior.

FECHA		Núm. de piezas	Título	De $1	De 25 centavos	De 1 real	De ½ real	De cuartillos	Peso en kilos
Diciembre....	6	7,945	0 835	....	1,986 25	....	....	....	49,854
Diciembre....	6	8,521	0 835	....	2,130 25	....	....	....	53,367
Diciembre....	7	7,999	0 835	....	1,999 75	....	....	....	50,090
Diciembre....	7	8,408	0 835	....	2,102 00	....	....	....	52,687
Diciembre....	8	9,104	0 835	....	2,276 00	....	....	....	57,165
Diciembre....	8	7,627	0 835	....	2,542 25	....	....	....	63,830
Diciembre....	10	7,784	0 835	....	1,946 00	....	....	....	48,880
Diciembre....	12	21,380	0 835	....	5,345 00	....	....	....	134,220
Diciembre....	12	23,564	0 835	....	5,891 00	....	....	....	147,891
Diciembre....	12	8,223	0 835	....	2,055 75	....	....	....	51,640
Diciembre....	13	7,984	0 835	....	1,996 00	....	....	....	50,100
Diciembre....	13	8,973	0 835	....	2,243 25	....	....	....	56,360
Diciembre....	14	8,664	0 835	....	2,166 00	....	....	....	54,371
Diciembre....	14	8,201	0 835	....	2,050 25	....	....	....	51,483
Diciembre....	14	7,992	0 835	....	1,998 00	....	....	....	50,137
Diciembre....	15	8,095	0 835	....	2,023 75	....	....	....	50,812
Diciembre....	15	8,023	0 835	....	2,005 75	....	....	....	50,368
Diciembre....	15	8,577	0 835	....	2,144 25	....	....	....	53,857
Diciembre....	18	8,312	0 835	....	2,078 00	....	....	....	52,109
Diciembre....	18	8,155	0 835	....	2,038 75	....	....	....	51,085
Diciembre....	18	8,160	0 835	....	2,040 00	....	....	....	51,075
Diciembre....	18	6,721	0 835	....	1,680 25	....	....	....	42,159
Diciembre....	19	8,393	0 835	....	2,098 25	....	....	....	52,665
Diciembre....	19	8,092	0 835	....	2,023 00	....	....	....	50,788
Diciembre....	19	8,693	0 835	....	2,173 25	....	....	....	54,587
Diciembre....	19	8,872	0 835	....	2,218 00	....	....	....	55,735
Diciembre....	20	6,237	0 835	....	1,559 25	....	....	....	39,122

Continuación del cuadro anterior.

FECHA	Núm. de piezas	Título	De $1	De 25 centavos	De 1 real	De ½ real	De cuartillos	Peso en kilos
Diciembre 20	8,697	0 835	....	2,174 25	....	....	....	54,554
Diciembre 20	9,287	0 835	....	2,321 75	....	....	....	58,038
Diciembre 21	8,088	0 835	....	2,022 00	....	....	....	50,760
Diciembre 22	8,039	0 835	....	2,009 75	....	....	....	50,460
Diciembre 22	8,001	0 835	....	2,000 25	....	....	....	50,092
Diciembre 22	8,152	0 835	....	2,038 00	....	....	....	51,234
Diciembre 24	7,984	0 835	....	1,996 00	....	....	....	50,102
Diciembre 27	8,096	0 835	....	2,024 00	....	....	....	50,820
Diciembre 27	8,049	0 835	....	2,011 25	....	....	....	50,453
Diciembre 27	7,980	0 835	....	1,995 00	....	....	....	50,047
Diciembre 27	8,245	0 835	....	2,061 25	....	....	....	51,777
Diciembre 28	8,305	0 835	....	2,076 26	....	....	....	51,729
Diciembre 28	8,255	0 835	....	2,063 75	....	....	....	51,729
Diciembre 28	1,440	0 835	1,440	....	....	....	....	36,125
Total.........	3,790,405	......	1.707,764	273,587 75	40,737 58	38,064 90	1,835 04	51.613,588

GUATEMALA, 1º de enero de 1895.

El Contador,
E. GALLIANO.

El Director de la Casa Nacional de Moneda,
A. HEINY.

Informe sobre el estudio del archivo de la Casa Nacional de Moneda.

Guatemala, enero 31 de 1895.

Señor Ministro de Hacienda.

Presente.

Señor:

En el respetable oficio de Ud. fecha 28 del mes que espira, se sirve pedirme "informe de todo lo que se relacione con "el estudio que estoy efectuando en el archivo de la Casa de "Moneda, á efecto de que pueda incluirse en la Memoria de "esa Secretaría" y paso gustoso á cumplimentar la orden referida.

Tres partes tiene la comisión: 1ª arreglo del archivo; 2ª formación de un catálogo del mismo y 3ª redacción de una reseña histórica del establecimiento.

La primera parte está terminada. Sabe el Señor Ministro, que el archivo desde hace algunos años estaba abandonado en el suelo, en un rincon húmedo y oscuro, en completa confusión; hoy está clasificado y arreglado por años, guardada la mayor parte en cartapacios que semejan libros, todo colocado en estanterías con vidrios para su conservación. Estaban confundidos con los papeles de la Casa, no pocos documentos pertenecientes á la antigua Capitanía General, muchos al extinguido Banco Nacional y otros á la consolidación. Todo lo que no pertenecía al establecimiento, se pasó por dispo sición de ese Ministerio á la Dirección General de Cuentas.

2ª Está terminado también el catálogo del archivo. Comprende dos partes: la primera consta de algunos documentos correspondientes á los años de 1640 á 1733 en que se fundó la Casa, y la segunda desde ese acontecimiento hasta 1892.

No llega al presente año, porque está dispuesto que, desde que entró á dirigir la casa M. Heiny, se forme nuevo archivo. La primera pequeña parte de éste, anterior á la fundación del Cuño, comprende unos pocos documentos relacionados con asuntos de minas. La formación del catálogo ha necesitado de más tiempo del que parece que exigiría, porque ha sido necesario, á veces, rehacer los legajos y expedientes, coordinando fojas sueltas; y porque para consignar las ano-

taciones que constituyen el catálogo, fué preciso imponerse de los asuntos, cosa laboriosa en los escritos de épocas remotas por lo extraño de la letra y aun por lo pálido de la tinta. El archivo se halla muy incompleto porque estuvo en tal abandono que, hace no muchos años, los albañiles que trabajaron en el edificio lo mojaban al hacer mezcla, tomaban papeles y hasta se entretuvieron en entregarlos á las llamas. Tal se ha sabido de testigos presenciales. Y nada extraño es que operarios incultos así tratasen los papeles que creían inútiles, cuando las planchas de magníficos grabados artísticos, ejecutados en diversas épocas en la Escuela de la Casa y que tanto la honraban, fueron fundidas para aprovechar el cobre en aligaciones ó utilizadas para planchuelas de tarjetas de visita. Así desaparecieron las planchas de la colección de los primitivos mapas departamentales de Guatemala, mandada formar por el Doctor Gálvez, y otras obras conmemorativas de sucesos importantes de la historia patria, debidos á los justamente afamados buriles de Garci–Aguirre, Cabrera, España &., &.

Como bien puede suceder que en otras oficinas, ó cuando se concluya el arreglo del Archivo Nacional, aparezcan documentos pertenecientes al de la Casa de Moneda, se ha dejado en el catálogo, después de cada año, espacio en blanco para inscribir las adquisiciones que se hicieren.

3ª Se ha hecho un estudio rápido de los documentos, con dos objetos á la vez: para la formación del catálogo referido y para la redacción de la reseña histórica. Ahora se está repitiendo ese trabajo, con más detenimiento, al ir redactando dicha reseña. Como para imponerse de los escritos antiguos casi se tiene que paleografiarlas, la tarea es entretenida y exige tiempo. Lo incompleto del archivo de la Casa ha hecho necesario recurrir á otras fuentes: una de ellas es el Archivo Nacional á cuyo Jefe dió orden el Señor Ministro de Gobernación que me diese todas las facilidades que necesitase para el lleno de mi cometido; el Señor Presidente del Poder Judicial tiene prevenido al empleado respectivo que me permita registrar documentos del Archivo de la Real Audiencia; el señor Director de la Biblioteca Nacional del Centro me presta facilidades en ese establecimiento, y algunos particulares en sus bibliotecas.

La íntima conexión que la minería tiene con la fabricación de moneda y la conveniencia de reunir cuanta noticia sea posible sobre la riqueza mineralógica del país, fueron causas de que ese Ministerio aceptase la idea de nutrir la historia de datos sobre la materia. Con tal propósito me he ocupado, no poco, de investigar el paradero de los archivos de denuncias de minas, cuyos expedientes han desaparecido, y he expuesto á ese Ministerio, con la debida oportunidad, las principales noticias adquiridas y los medios que parecen conducentes para recuperar aquellos expedientes. Debiera existir constancias en el archivo de la Casa de Moneda de todos los ensayes de las muestras de minerales, que de antiguo y conforme las leyes, se han acompañado á las denuncias de minas, pero esos análisis no existen, salvo dos ó tres. Parece que á habido algún designio especial de sustraer de las oficinas públicas los datos relacionados con la minería. La sustracción no ha acaecido en estos últimos años. En la Memoria de la Oficina Central de Estadística correspondiente al año de mil ochocientos ochenta y siete, hay una nota muy interesante de don Luis Valenzuela informando que, años atras y por orden superior, había registrado los archivos y formado un cuadro con datos de mil trescientos veinte y dos minas denunciadas hasta 1847, y que ese cuadro había desaparesido; he procurado averiguar el paradero de tan útil documento, pero las investigaciones, como otras sobre la materia, no han tenido éxito. En el Archivo Nacional se encontró un acopio de expedientes sobre minas correspondientes á los años 1,606 á 1,814; se están sacando extractos de esos documentos (difíciles de leer) para utilizarlos en el trabajo que tengo entre manos y en el cual figurarán todas aquellas noticias que en publicaciones y en manuscritos históricos he podido conseguir sobre minas.

Oportunamente comuniqué á ese Ministerio el hallazgo. en el Archivo de la Casa da Moneda, de dos datos importantes: el de una mina de riqueza extraordinaria, de oro situada cerca de Totonicapam y denunciada en 1,773 por un indio; y de un depósito de azogue en el Departamento de Huehuetenango del cual se había extraído cerca de cien libras. Las noticias sobre la mina de oro vino á corroborar datos particulares que yo ya tenía de una denuncia efectuada en 1,846; los

indicios, tan serios como eran, de la mina de azogue, debían estar confirmados por datos posteriores, porque al registrar la mina á favor del denunciante se le impuso la condición de vender todo el mercurio que extrajese á la Casa de Moneda; pero en el archivo nada aparece sobre el particular, ni se menciona el suceso en los documentos referentes á la formal exploración, sin éxito, que el Capitán General Bustamante dispuso practicar en el Zunil y sus cercanías en el año de 1,811, cuando ese activo y enérgico mandatario hizo investigar en todo el reino la existencia de minas de azogue.

Como el establecimiento de nuestra Casa de Moneda fué ocasionado por una larga y profunda perturbación económica, que á fines del siglo XVII y principios del XVIII produjo en el reino de Guatemala, que antes era rico, la desaparición de la moneda, la miseria y demás calamidades consiguientes, era necesario investigar las causas de tanto mal. El remedio se hizo consistir en que el país tuviese cuño propio, sin dar especial importancia al fomento de la agricultura de la industria y el comercio, fuentes que en antaño habían producido abundancia de numerario ¿Cómo se había adquirido ésta abundancia careciendo de la fábrica de moneda que á la sazón se creía indispensable para salvar al país de completa ruina? Se hace pues, necesario reseñar aunque sea de la manera más breve, la vida industrial del reino de Guatemala en épocas anteriores al establecimiento del cuño. Y como quiera que esto no es tan sólo un taller sino la institución por cuyo medio un Gobierno debe cumplir funciones importantísimas en el régimen económico del país, funciones relacionadas inevitable é íntimamente con la producción y conservación de la riqueza pública, de la cual es la moneda simple representante; funciones que deben ajustarse no sólo al arte de fabricar moneda sino á la ciencia que enseña la manera de gobernar los pueblos y administrar bien sus intereses para procurarles su felicidad; de allí lo indispensable de que la historia del establecimiento que nos ocupa no pierda de vista la historia de la vida industrial, y que aluda á ella en los casos necesarios. Para esto hay que investigar los hechos económicos y los sucesos de la Casa de Moneda, á la vez.

Por las enunciadas razones, Señor Ministro, me veo en la necesidad de no festinar mis trabajos y de dedicarles más

tiempo del que erradamente, calculé que necesitaría al aceptar la comisión con que el Supremo Gobierno se sirvió honrarme.

Con aprobación de ese Ministerio está en el plan de la obra ilustrarla con fotograbados de las monedas y medallas fabricadas en la casa desde su creación.

Ahora en vez de un monetario contamos con dos, de manera que no sólo podrán fotografiarse las producciones que ha dado la casa sino aquellas monedas que antes de este suceso circularon con el carácter de nacionales, por proceder de España ó de sus otros dominios. Teniendo una buena colección, fácil será que la casa, aprovechando los antiguos troqueles que aún existen, pueda formar su propio monetario, de que carece actualmente. Tendría también interés histórico fotograbar los primitivos planos de la casa, los posteriores á la ruina de la antigua, los más ó menos modernos y las maquinarias de esas épocas.

Con lo expuesto creo haber dado una idea del tiempo invertido en la comisión y de la manera con que procuro desempeñarla.

Soy del Señor Ministro, con el debido respeto, muy atento servidor.

Ignacio Solis.

COMITÉ

DEL

EMPRÉSTITO DEL AGUA DE "ACATÁN"

Comité del
Empréstito del Agua de Acatán.

Guatemala, A. C.

Guatemala, 26 de enero de 1895.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Presente

Señor:

Para evacuar el informe que Ud. se sirve pedir acerca del estado que guardan los trabajos emprendidos para la introducción de las aguas del río Acatán, pidióse el informe respectivo al Ingeniero don Víctor Chabot, á cuyo cargo está la dirección material de la obra; y éste lo evacuó de la manera siguiente:

"Informe sobre los trabajos de introducción en Guatemala de las aguas del río Acatán.

Hace un año que se empezaron los trabajos de introducción, en esta capital, de las aguas del río Acatán. Me propongo en el presente informe exponer el estado á que ha llegado la obra, y lo que falta para que quede el agua á disposición del público.

Presa:

Además de los trabajos estrictamente necesarios de captación y decantación de las aguas, previstos en el primitivo proyecto, tuvimos que construir dos muros importantes de un volumen total de 2,225 metros cúbicos de mampostería, para aniquilar el efecto desastroso de las crecientes del río. En los momentos de creciente, el río arrastra una gran cantidad de arena, de tierra y de piedras que se aglomeran en los depósitos de decantación y de medida de la presa, y eso podría estorbar mucho y hasta interrumpir la salida del agua. Los dos muros precitados tienen por objeto disminuir la corriente desde más de cinco cuadras arriba de la presa; por consiguiente, impiden la llegada de las arenas, tierras y piedras á la presa, y constituyen, al mismo tiempo, dos grandes depósitos donde quedan los elementos que lleva el agua. Como aquellos muros están construídos en seco, es decir, solo

de piedra, sin mezcla, dejan libre la corriente del agua que lleva poco á poco, el montón de desmonte depositado, y así se evita el inconveniente de una invasión repentina á la presa.

Depósitos de reserva.

La excavación de la primera mitad, y la cuarta parte de la segunda están completamente concluídas. El lunes siete del presente mes se empezó el trabajo de albañilería de la primera mitad; tenemos ocupadas en la construcción del cimiento de betón, dos cuadrillas de albañiles que han contratado la obra y que se han comprometido á construir diariamente cincuenta metros cúbicos en el cimiento y cuarenta metros cúbicos en la albañilería. El primero importa $(2{,}500^{m})^{3}$ y la segunda $(2{,}000^{m})^{3}$. El cimiento se puede concluir en cincuenticinco días, y la albañilería en cincuenta; y como la albañilería se podrá empezar cuando esté hecha la mitad del cimiento, el depósito podrá quedar enteramente concluído en cuatro meses. Sin embargo, podríamos sufrir un pequeño atraso por falta de ladrillos. En previsión de ésto, hemos construído dos hornos nuevos para quemar ese material. Actualmente tenemos 300,000 ladrillos quemados, nos faltan todavía 500,000. Fabricamos semanalmente 20,000 ladrillos, y luego esperamos alcanzar una fabricación semanal de 30,000. De manera que necesitamos, mínimum, cuatro meses para proveer la obra de todos los ladrillos necesarios. A propósito de ladrillería, tenemos que llamar la atención sobre el modo de fabricar que hemos ayudado á implantar en el país y que dará, seguramente, buenos resultados cuando se haya podido alcanzar todo el efecto que tiene que producir el sistema. Hasta ahora, el progreso, en cuanto á la producción, no ha correspondido á nuestras esperanzas; pero no dudamos que antes que se concluya la obra del Acatán, tendremos enseñados ladrilleros que fabricarán diariamente de 2,000 á 3,000 ladrillos, producción mayor á la que se ha alcanzado por semana hasta ahora en el país. Eso reducirá notablemente el precio del ladrillo y de las construcciones.

Zanjas para la colocación de la cañería.

Tenemos que recordar las principales de las innumerables dificultades con que tuvimos que luchar en la abertura.

de las zanjas, en la colocación y en las pruebas de la cañería. La primera y mayor dificultad fué la estación lluviosa. A pesar de ser ésta poco rigurosa, no dejó el agua de estorbar mucho la excavación de las zanjas y de ocasionar un gasto suplementario importante. Cada aguacero producía derrumbes fuertes ó llenaba las zanjas de agua. El terreno, sobre todo en la parte del territorio de Las Vacas, está muy accidentado y se han necesitado zanjas profundas y anchas. En las faldas del barranco de Las Vacas, tuvimos que abrir hasta ocho metros de profundidad para asegurar pendientes convenientes y estabilidad en la cañería. En el barranco mismo del río Acatán, nos encontramos con otra dificultad: tuvimos que sentar la tubería casi en pura peña y en un terreno muy quebrado sobre una longitud de 1,500 metros más ó menos.

Cañería.

Dentro de ocho días quedará toda la cañería de introducción del agua, colocada y probada, propia para recibir los ramales de la distribución. Ya quedó, desde principios de noviembre en perfecto estado, desde la estación de Guatemala hasta la presa; después se colocó hasta la 3ª Avenida Sur, y en este momento estamos probando el trozo entre la estación y la 3ª Avenida. La colocación de la cañería no fué más fácil que la abertura de las zanjas. Teniendo á nuestra disposición solo operarios completamente ignorantes ó inexperimentados en el oficio nos resultó muy trabajosa la enseñanza de dichos operarios y la vigilancia para asegurar la buena ejecución del trabajo. Una seria dificultad se presentó en muchos puntos con motivo del trasporte á pié de obra de los tubos; y de eso resultó también un gasto fuerte que no se podía preveer. En cuanto á las pruebas que se hicieron de la cañería y que parecieron dar tan funestos resultados, de que se asustó el público y que habían disminuído la confianza en el éxito de la obra, no hay que concluir de eso ni que el trabajo estuvo descuidado, ni que los materiales son de calidad inferior á la exigida para su destino. En toda la extensión de la tubería, los tubos tienen una reserva de resistencia de cinco atmósferas sobre la resistencia efectiva requerida por las condiciones técnicas de la construcción. Creemos que no hay

tampoco observación séria que hacer sobre el esmero y rapidez con que se ejecutó el trabajo de colocación y de pruebas de los tubos. Dudamos que se hayan colocado nunca en seis meses y en estado de recepción, en condiciones iguales á las que se presentaron, más de 10,500ᵐ de tubería de la importancia de la de Acatán. Si las pruebas duraron bastante tiempo y si se encontraron como cuarenta tubos defectuosos colocados, hay que atribuirlo, en pequeña parte, á la inexperiencia de los operarios, y sobre todo á los servicios de muelle y de ferrocarril, y al modo vergonzoso con que han tratado y manejado todo lo destinado á la obra del Acatán.

Rellenada de las zanjas.

En esta parte nos ayudó el tiempo, y el trabajo de rellenada está muy adelantado. Dentro de una semana quedará completamente terminado ó faltará muy poco.

Materiales para la construcción del Depósito.

Ya se sabe que se encuentra á pié de obra la cantidad de arena necesaria para la primera mitad de los depósitos; y el cemento para la construcción de los dos estanques destinados á recibir la reserva de agua. De manera que esa obra no puede sufrir atrazo sino por la falta eventual de ladrillos. Si logramos poder conseguir un trabajo puntual de parte de los ladrilleros, se podrá entregar la obra concluída dentro de cuatro ó cinco meses á lo más.

Distribución del agua.

Después de haber examinado lo que se relaciona con los trabajos del Acatán, solo nos queda, para terminar, decir lo referente á la distribución de las aguas en la Capital. En primer lugar tenemos que hacer algunas indicaciones para desvanecer la creencia general de que el agua de Acatán se va á distribuir por el mismo sistema ya existente en Guatemala, es decir por medio de cajas y alcantarillas de repartición. Con ese sistema se perdería casi por completo, el efecto de la presión y las numerosas ventajas que resultan del sistema con presión para los casos de incendio, para el riego de las calles, para la colocación del agua en los pisos altos

etc., etc. Además el sistema adoptado para el Acatán es mucho más sencillo que el antiguo y la repartición del agua mucho más equitativa. En la parte central de la ciudad, ó sea entre la 2ª y 12ª Avenidas, habrá cinco ramales principales, enganchados sobre la cañería de introducción que sigue la 18ª calle: uno en la 2ª A., uno en la 4ª A., uno en la 7ª A., uno en la 10ª A., y el último en la 12ª A. Cada ramal recorrerá la avenida entera y de distancia en distancia se colocarán ramales menores para 1, 2, 3, 4 ó 5 pajas de agua. De esta manera, los compradores de agua no tendrán más que enganchar sobre los mismos ramales principales, la tubería que llevará el agua al punto de su uso y gozarán de la cantidad efectiva de agua que les corresponda. Dentro de pocos días llegará todo el material necesario para la distribución: la mayor parte de los tubos ya llegó á San José. Inmediatamente se pondrá mano á la obra, y, sin contratiempo, esperamos dejar colocada toda la tubería en dos meses.

Guatemala, enero catorce de mil ochocientos noventa y cinco.

Víctor Chabot,
Ingeniero.

Al señor don Miguel Gómez, Presidente del Comité del agua de Acatán."

Por el informe que precede podrá el señor Ministro formarse un juicio exacto de los trabajos emprendidos con el objeto indicado, para lo cual se ha desplegado toda la actividad posible, alcanzando así el buen éxito que se deseaba.

Respecto de los fondos administrados por este Comité, tenemos la honra de acompañar un Estado que demuestra la cantidad de Bonos emitidos, los amortizados; y los ingresos y egresos habidos desde el 8 de noviembre de 1893 hasta el 31 de diciembre de 1894.

Con toda consideración y respeto, somos del señor Ministro muy atentos servidores.

Miguel Gómez. Pedro Arenales.

Francisco Valdés Mont.

Extracto de Acuerdos

1894-95

ACUERDOS RELATIVOS Á ADUANAS.

El 20 de marzo, se crea la plaza de Receptor en Puerto Barrios.

El 26 de junio, se aforan por la mitad del precio que tienen consignado las mercaderías á que se refieren los artículos 1.819, 1.820, 1.821 y 1.822 de la Tarifa de Aduanas.

El 5 de julio, la erogación de $600.00, para colocación de 2 romanas en la Aduana de Retalhuleu.

El 12 de julio; que los sacos de alpaca, grano de oro ú otros géneros semejantes, se aforen en las Aduanas de la República á razón de $2.00 cada uno.

El 17 de julio, la erogación de $693.60, para gastos extraordinarios del Laboratorio Químico de la Aduana.

El 21 de julio, restablecer en Izabal las Receptorías siguientes: Izabal, Santo Tomás, Puerto Barrios, San Felipe, Quebradas y Tenenedores.

El 25 de julio, la erogación de $205.00, para la colocación de una nueva romana en el Puerto de San José.

El 3 de agosto, remunerar á la comisión que formó la ordenanza de Aduanas.

El 4 de agosto, la reorganización de la Dirección General de Aduanas y Aduana de Guatemala.

El 9 de agosto, que el ácido sulfúrico y demás ácidos á que se refiere la partida Nº 2.174 de la Tarifa de Aduanas vigente, se aforen á razon de 5 centavos el kilo en vez de 15 centavos que aquella les fija.

El 23 de agosto, se decretan importantes reformas á la Tarifa de Derechos de Importación.

El 28 de agosto, organizando la Aduana de Retalhuleu.

El 17 de septiembre, la erogación de $383.44, para reparaciones á la embarcación del resguardo de Lívingston.

El 21 de septiembre, la erogación de $500.00, para remuneración del trabajo de la persona que se comisionó para formar el vocabulario de la Tarifa vigente.

El 10 de octubre, la erogación de $1,215.00, para reparaciones del edificio de la Aduana de San José.

El 26 de octubre, la erogación de $1,376.35, para reparaciones en la Aduana de la capital.

El 7 de diciembre, la erogación de $259.32, para reparaciones de la Aduana de la capital.

El 13 de diciembre, se fija por el decreto Nº 508 la parte de oro que debe cobrarse en las Aduanas de la República por los derechos de importación.

El 14 de diciembre, por el decreto número 511, se hacen reformas á la Tarifa de Importación.

El 19 de enero de 1895, la erogación de $134.37, por gastos extraordinarios habidos en la Aduana de la capital en el mes de octubre de 1893.

El 19 de enero, dispone que desde el primero de febrero todas las mercaderías que permanezcan en la Aduana más de un mes de la fecha desde su desembarque paguen por derechos de depósitos 8 centavos diarios por cada 100 kilógramos ó fracción de ellos.

El 4 de febrero de 1865, eroga $8,222.50, para construir un nuevo almacén en el patio de la Aduana de la capital.

ACUERDOS RELATIVOS Á RENTAS.

El 17 de marzo se acuerda la erogación de $300 para la construcción de un edificio para la Receptoría de Ayutla, en San Marcos.

El 17 de mayo, la erogación de $356 para reparaciones en la Administración de Rentas de Escuintla.

El 23 de mayo, la erogación de $345 para reparaciones del edificio de la Administración de Rentas de Chimaltenango.

El 5 de junio, reglamenta el uso del papel sellado y timbres.

El 27 de junio se adiciona el artículo 37 del Decreto número 494

El 28 de junio, la erogación de $300 para reparaciones en el edificio de la Centralización de Fábricas de Chiquimula.

El 17 de julio, la ratificación de los acuerdos de 14 de febrero de 1893 y 23 de mayo del corriente año, relativos á la

reparación del edificio de la Administración de Rentas de Chimaltenango.

El 30 de julio, se decreta reasumir en la Dirección General de Rentas, las de Licores y Ramos Estancados y Contribuciones, nombrando el personal que debe desempeñarla.

El 3 de agosto, se aprueba el reglamento de licores y tabacos, presentado por el Director General del ramo, para la Administración de las espresadas rentas, comprendiendo, además, las obligaciones de los agentes del Resguardo de Hacienda.

El 10 de agosto, la erogación de $700 á favor de la persona que formó la última ley de papel sellado y el reglamento para la administración de Rentas.

El 11 de agosto, la organización de los resguardos de Hacienda.

El 28 de agosto, la organización de la Adminitración de Rentas de Retalhuleu.

El 28 de agosto, la erogación de $958 á que asciende la construcción de un local destinado para depósito de tabacos y cuadra para el Resguardo de Hacienda en la Administración de Rentas de Santa Rosa.

El 13 de septiembre, la erogación de $200.50 centavos para reparaciones del edificio del Depósito de Licores de Patulul, en el departamento de Sololá.

El 20 de septiembre, la creación de 4 plazas más de celadores para la Administración de Rentas del Petén.

El 17 de octubre, la erogación de $303 para proveer de muebles y útiles á la Administración de Rentas de Amatitlán.

El 31 de octubre, se acuerda la erogación de $103 para proveer de mobiliario á las centralizaciones de Cobán y San Cristóbal Verapaz.

El 17 de noviembre, se acuerda la erogación de $280 para reparaciones en el edificio de la Administración de Rentas de Quezaltenango.

El 23 de noviembre, la erogación de $300 para la construcción de un edificio para la Receptoría de Lipocate.

El 30 de noviembre, la erogación de $413 para reparaciones y otros gastos en la Administración de Rentas de Salamá.

H

El 13 de diciembre, se habilita, por el Decreto número 509, el papel sellado que pertenece á 1894, hasta el 28 de febrero de 1895.

El 14 de diciembre, por el Decreto número 510, se rebaja al 2% el impuesto sobre la venta y permuta de inmuebles, en vez del 5% que se cobraba.

El 11 de de enero de 1895, la erogación de $200 para reparaciones al edificio que ocupa la Centralización de Cuyotenango.

El 12 de enero de 1895, se erogan $50 mensuales para completar el valor del alquiler de la casa que ocupa la Administración de Rentas de Suchitepéquez.

El 15 de enero, la erogación de $5 mensuales para gastos de alumbrado de la Centralización de San Cristóbal.

El 28 de enero, la erogación de $1,450 para construcción de edificios para Depósitos y Centralización de Fábricas de aguardiente en Ocós.

El 26 de enero, establece un Depósito de licores en Livingston.

El 31 de enero, designa $50 para gastos de visita para las Administraciones de Rentas de Chiquimula, Jutiapa y Jalapa.

El 1º de febrero, eroga $74.50 centavos para reparaciones al edificio que ocupa el Resguardo de Hacienda y Receptorías de Chiquihuil, en Huehuetenango.

El 5 de febrero, la erogación de $389 para reparaciones al edificio de la Centralización de Sanarate.

El 8 de febrero, asigna $50 para gastos de visita á las Administraciones de Amatitlán y Santa Rosa.

El 13 de febrero, eroga $50 para gastos de visita en la Administración de Rentas de la Baja Verapaz.

El 19 de febrero, asigna $50 para gastos de visita en la Administración de Rentas de la Alta Verapaz.

El 21 de febrero, la erogación de $200 valor de un amueblado para la Administración de Rentas de Escuintla.

El 22 de febrero, la erogación de $86 para proveer de 18 cortinas y un pabellón para la Administración de Rentas de Sacatepéquez.

El 22, asigna $50 anuales para gastos de visita á los Departamentos de Retalhuleu, Zacapa, Escuintla, Sacatepéquez, Chimaltenango; Sololá, Quiché, Totonicapan, Quezaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Suchitepéquez, Petén y Lívingston.

ACUERDOS VARIOS.

El 9 de abril, se nombran los empleados de la Tesorería Nacional y Caja de Crédito Público.

El 18 de abril, se acordó la supresión de las plazas de Tenedor de Libros y Secretario del Comité del oro, desempeñando esas funciones, el Tenedor de Libros de la Caja de Crédito Público.

El 12 de mayo, se acuerda una emisión de bonos, para el pago del impuesto sobre exportación de café, por valor de $1,400,000; mitad correspondiente al Fisco, y la otra mitad al Ferrocarril al Norte.

El 22 de mayo, se reglamenta la nacionalización de la moneda y acuñación de $4,000,000 en el extranjero.

El 12 de junio, la erogación de $936.25 para útiles y enseres de la "Caja de Crédito Público."

El 28 de junio, aclarando la ley de contribuciones en lo referente á establecimientos de beneficencia; se dispone que las rentas establecidas por leyes anteriores vigentes se continúen cobrando y admitiendo en la misma forma que se verificaba antes de la emisión del Decreto número 494.

El 2 de julio, se suprime el Comité establecido en cumplimiento del artículo 4º del Decreto número 456 quedando á cargo de la "Caja de Crédito Público," las atribuciones de aquel.

El 10 de julio, raglamenta las disposiciones del artículo 5º del Decreto número 456 referente á la moneda nacional.

El 24 del mismo julio, la erogación de $540 para reparaciones en el edificio que ocupan las oficinas públicas de Sanarate.

El 27 de julio, la supresión de las oficinas de la sección de oro nacional.

En la misma fecha, la aprobación del Reglamento de la Casa de Moneda, conforme al acuerdo del 10 del mismo.

El 15 de enero de 1895, jubila á Manuel Dorantes, portero de la Dirección General de Cuentas.

El 28 de enero, jubila á don Marcial Herrera con $200 mensuales.

El 11 de febrero, auxilía á Pablo de León que se inutilizó los dedos pulgar é índice de la mano derecha, trabajando en una máquina de la Casa de Moneda.

El 18 de febrero, la erogación de $589.62 para gastos extraordinarios del Laboratorio Químico.

El 18 de febrero, la erogación de $59 por la traslación del archivo de esta oficina al local que hoy ocupa.